BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 27
de octubre de 2006

Año CXIV
Número 31.020

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADVIJU

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 22/08/06 se resolvió modificar el Estatuto Social en su artículo octavo prolongando la duración del mandato de los directores a tres años y en el artículo noveno por adecuación a la Resolución General I.G.J. 7/05 estableciendo la constitución de las garantías de los directores titulares. Graciela Mabel Palacio, D.N.I.: 20008278, autorizada para publicar el presente edicto según Acta de Directorio del 22/08/2006.

Autorizada - Graciela Mabel Palacio

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 20/10/2006. Nº Acta: 163. Libro Nº: 27.

e. 27/10/2006 N° 67.267 v. 27/10/2006

AGROGANADERA PILMAYQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Luis GALARZA, nacido el 27/8/66, D.N.I. 17.897.941; domicilio: Teniente Origone 2300, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; y Daniel (Omar VALOR, nacido el 16/11/80, D.N.I. 28.424.347; domicilio: Arce y Montiel, Pontevedra, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) Escritura: 6/10/06. 3) "AGROGANADERA PILMAYQUEN S.A.". 4) Cultivo, acopio, acondicionamiento, transporte y/o industrialización de todo tipo de cereales y pasturas, inclusive sus semillas; producción bovina, ovina, porcina, caprina y/o aviar en todas y cada una de sus etapas y modalidades, inclusive la fanea y comercialización de sus carnes y subproductos, y cualquier insumo agrícolo-ganadero y transporte, y todo lo requerido por la actividad agropecuaria, importación y exportación de productos, subproductos, insumos, maquinaria y equipos agrícolo-ganaderos.- Las operaciones de compra y venta podrán realizarse por cualquier medio lícito, como así también mediante la modalidad de canje por cereal y/o hacienda.- 5) 99 años.- 6) Capital $ 12.000.- 7) Sede: Billinghurst 1340, piso 2, departamento A, Capital Federal. 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente.- 9) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios.- 10) Directorio: Presidente: Oscar Luis Galarza; suplente: Daniel Omar Valor; domicilio especial constituido: en sede social. 11) Cierre de ejercicio: 30/9.- Marcelo J.M. Provenzano, abogado autorizado por estatuto del 6/10/06.

Abogado - Marcelo J. M. Provenzano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 39. Folio: 799.

e. 27/10/2006 Nº 74.659 v. 27/10/2006

AGRUMI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 22/8/05 se prescinde sindicatura, se traslada sede social a Avenida Corrientes 1494, Cap. Fed. sin reforma estatuto y se establece la representación legal a cargo del Presidente o del vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Se reforman artículos 8 y 9.

Autorizado por asamblea del 22 de agosto de 2006.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2006. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 27/10/2006 Nº 74.676 v. 27/10/2006

ALQUICER

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION DE S.A.: SOCIOS: 1. Ricardo Gustavo EDELSTEIN PERNICE, argentino, nacido el 7.9.1943, L.E 4.422.431, casado, licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Aguilar 2698, Cap. Fed. 2. Roberto Enrique AISENSON, argentino, nacido el 4.2.1936, L.E. 4.172.799, divorciado, arquitecto, domiciliado en Juramento 2059, piso 10°, Cap. Fed.; 3. Elsa Dora RONDINELLI, argentina, nacida el 3.5.1952, DNI 10.463.070, casada, licenciada en Administración de Empresas, domiciliada en Cumelén 18, Mapuche Country Club, Pilar, Provincia de Buenos Aires; 4. Guillermo Alejandro CERVIÑO, argentino, nacido el 20.4.1950, L.E. 8.389.987, divorciado, licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en Bartolomé Mitre 699, Cap. Fed. 5. Darío Alberto STRASCHNOY, argentino, nacido el 17.12.1947, L.E. 7.787.590, divorciado, empresario, con domicilio en French 3155, Cap. Fed.- FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: 23/10/06. Escritura 920, Folio 2273, Registro 378, Cap. Fed. DENOMINACION: ALQUICER S.A. DOMICILIO: Capital Federal. SEDE: Aguilar 2698. OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a actividades INMOBILIARIAS, mediante la compra, venta, intermediación, permuta, locación, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales; administración, ejecución de proyectos, parquización, remodelamiento, demolición, subdivisión, zonificación, organización administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales y/o consorcios de propietarios; actuación como fiduciaria en los términos de la Ley 24.441, celebrando contratos de fideicomiso de administración y/o garantía y en el marco de los mismos toda clase de actos, contratos y operaciones; adquisición de dominio fiduciario de inmuebles, administrando los bienes fideicomitidos y cumpliendo los mandatos e instrucciones de los fiduciantes. Dichas actividades serán llevadas a cabo, en su caso, por profesionales con título habilitante. PLAZO DE DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: $ 12.000. ADMINISTRACION: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Roberto Enrique Aisenson. Vicepresidente: Ricardo Gustavo Edelstein Pernice; Directores Titulares: Francisco Guillermo Cerviño y Darío Alberto Straschnoy; Directores Suplentes: Esteban Ricardo Edelstein Pernice y Guillermo Alejandro Cerviño, todos con domicilio especial en Aguilar 2698, Capital Federal. DURACION EN LOS CARGOS: un ejercicio. ACEPTACION DE CARGOS: Si. REPRESENTACION LEGAL: Presidente y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente o quien lo reemplace. FISCALIZACION: Sindicatura: Prescinde. FECHA CIERRE EJERCICIO: 30 de junio de cada año.- Solicitado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, Autorizada en la escritura número 920, Folio 2273, Registro 378, del 23.10.2006.

Escribano - Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/10/2006. Número: 061023444915/B. Matrícula Profesional N°: 4770.

e. 27/10/2006 N° 18.843 v. 27/10/2006

AMVARQ

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: 1) MARIANO JOSE MALARINO, D.N.I. 26.949.068 nacido: 25.2.1979, domicilio: Gallardo 1152; y CRISTIAN ALFONSO AMIGO, D.N.I. 25.435.138, nacido: 4.9.76, domicilio Castro Barros 2193; ambos solteros, argentinos, comerciantes y de Cap. Fed.; 2) Escritura Nª 275 del 12.10.06; 3) Isabel la Catolica 443, Piso 7ª Departamento "A" Cap. Fed.; 4) 99 años desde su inscripción; 5) A) INMOBILIARIO: Compra, venta, permuta, de propiedades inmuebles, inclusive comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, incluyendo la afectación de fideicomiso, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas o unidades destinadas a vivienda, clubes de campo. B) CONSTRUCCION: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de arquitectura, construcción de viviendas y de edificios por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y por el sistema denominado compraventa al costo; C) Mediante la suscripción de contratos de fideicomiso con motivo de la organización y administración de emprendimientos inmobiliarios, actuando como sociedad fiduciaria en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Articulo 2662 del Código Civil y las disposiciones de la Ley 24.441; 6) $ 12.000; 7) Representación Legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso; 8) Prescinden Sindicatura; 9) Cierre Ejercicio: 31 de Marzo de cada año; 10: Presidente: CRISTIAN ALFONSO AMIGO; Director Suplente: MARIANO JOSE MALARINO. DOMICILIO REAL Y LEGAL DE LOS SOCIOS: Isabel La Catolica 443, Piso 7ª "A" Cap. Fed.- AUTORIZADO: MARIO FOGLIATI D.N.I. 4.323.296 por Escritura Nª 275 del 12.10.06.

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3688. Fecha: 23/10/2006. Nº Acta: 020. Libro Nº: 28.

e. 27/10/2006 Nº 3586 v. 27/10/2006

ARGENTYA

SOCIEDAD ANONIMA

Fernando Fabián Pusso, empresario, 48 años, DNI 12.045.054; Delfina Marcela Helguera, Licenciada en Letras, 41 años, DNI 17.286.995, ambos

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

argentinos, casados, domiciliados en Avenida del Libertador General San Martín 2326, Capital Federal; 1) ARGENTYA S.A.; 2) 99 años; 3) Objeto: inmobiliarias: a) desarrollos inmobiliarios: mediante la construcción, dirección, ejecución y desarrollo de proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, edificios, casas, country clubs, debiendo ser realizadas dichas tareas a través de profesionales con título habilitante para tales actos; b) comerciales: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales, propias o de terceros, pudiendo constituir todo tipo de derechos reales sobre dichas propiedades y todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la propiedad horizontal c) financieras: mediante el otorgamiento y/o la realización de aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades de de objeto inmobiliario; de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigentes, o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras, excluyéndose las comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras. d) fiduciarias: celebración y participación en fideicomisos inmobiliarios, actuando como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, administración de fondos fiduciarios y emisión de certificados de participación y títulos de deuda. para su actuación como sociedad fiduciarias, conforme con las normas legales y reglamentarias vigentes y para cumplir con el objeto mencionado, la misma podrá efectuar toda clase de actos y contratos y emprender todo tipo de negocios y actos jurídicos de cualquier naturaleza, incluyendo el asesoramiento a personas físicas o jurídicas y toda otra facultad con toda amplitud que fuere necesario. 4) Capital: $ 20.000; 5) Directorio: 1 a 3 directores; 6) Ejercicio: 30/4 cada año; 7) Presidente: Fernando Fabián Pusso; Director Suplente: Delfina Marcela Helguera; con domicilio especial en la sede social: Ruggieri 2935 piso 10 departamento 02 Capital Federal; Autorizado por esc 590 del 19.10.06, esc Felipe Yofre, Reg 461 de la Cap Fed.

Abogado - Dr. Santiago R. Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/10/2006. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 27/10/2006 N° 67.227 v. 27/10/2006

ARMONIZAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 23/10/06. SOCIOS: (Empresarios): Miguel Angel CERRON PACHECO, argentino naturalizado, casado, 5/10/46, DNI 11.812.345, domicilio real/especial Ayacucho 2719, Olivos, Pdo. Vicente López, Prov. Bs As (PRESIDENTE); y Natalia del Carmen CERRON, argentina, soltera, 2/12/72, DNI 23.136.121, domicilio real/especial Nicolás Avellaneda 2920, Olivos, Pdo. Vicente López, Prov. Bs As (DIRECTORA SUPLENTE). SEDE: San Luis 3162, piso cuarto, unidad "A" Cap Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: SERVICIOS MEDICOS: Asesoramiento y consulta de servicios de emergencias médicas; atención médica integral en todas sus especialidades, anexas médicas y sanitarias, preventivas y/o clínicas, o relacionados con las mismas, ya sea en establecimientos propios o contratados, tanto en consultorios externos como internación (en tránsito o domiciliaria), transporte de personas en ambulancias, actividades sanatoriales y medicina pre-paga; formación de equipos médicos perinatales para inseminación artificial; aplicación de rayos X y toda clase de diagnósticos por imágenes; laboratorio en todas sus formas, especialidades y complejidades; desarrollo de la actividad docente médica y paramédica; la comercialización, importación, exportación, transporte y distribución de medicamentos, instrumental y material médico, aparatología y equipamientos, necesarios para el desarrollo de su objeto.- A tales fines podrá contratar servicios idóneos y profesionales con titulo habilitante, en las distintas actividades, ya sean médicos y/o enfermeros/as. La dirección técnica del establecimiento será realizada por un Médico.- CAPITAL: $ 20.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA en escritura 420, 23/10/06): Lorena Vanina Piccolo. FIRMA CERTIFICADA en foja F-002861788.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 23/10/2006. Nº Acta: 168. Libro Nº: 37.

e. 27/10/2006 Nº 74.725 v. 27/10/2006

AROMATS

SOCIEDAD ANONIMA

Jorge Ricardo ROBLEDO, DNI 16.912.895, 42 años, soltero, domiciliado en Nicolás Repetto 4110, Ituzaingo, Pcia. Bs. As. Mercedes Martina PEREYRA, DNI 16234933, 43 años, casada, domiciliada en San Clemente 1680 Florencio Varela Pcia. Bs. As. ambos argentinos, comerciantes Escritura 746 18-10-06 Escribana Elizabeth Gomez Langenheim Registro 1740 Denomina ARONATS S.A. Domicilio Social Maza 317 piso 82 depto. C Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a: compra, venta, distribución, comisión, representación y consignación, importación y exportación de artículos de limpieza y mercaderías de comercialización en perfumerías y farmacias. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital $ 12000 dividido 120 acciones $100 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa mínimo 1 máximo 5 por 3 años. Presidente Jorge Ricardo ROBLEDO Director Suplente Mercedes Martina PEREYRA domicilio especial Maza 317 piso 82 depto. C Cap.Fed. Representa Presidente y Vice indistinta. Cierre de ejercicio 31/12. Prescinde Sindicatura. Elizabeth Gomez Langenheim, escribana registro 1740 autorizado escritura 746 del 18-10-06 a publicar el presente instrumento.

Autorizada - Elizabeth Gómez Langenheim

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/10/2006. Número: 061023444544/2. Matrícula Profesional Nº: 3149.

e. 27/10/2006 Nº 74.666 v. 27/10/2006

ART MANGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos José PREMOLI, argentino, 11-04-64, empresario, divorciado, DNI. 16.785.277, CUIT. 20-16785277-8 y María Dolores LASALA, argentina, 25-06-68, empresaria, divorciada, DNI. 20.313.032, CUIT. 27-20313032-0, ambos con domicilio en Mayling Club de Campo, lote 304. Panamericana kilómetro 50, Pilar, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 152 del 17.10.2006, Folio 307, Registro 2034, CABA. 3) Brasil 55, 2° piso, CABA. 4) ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando asegurados y asegurables. 5) 99 años desde inscripción. 6) $ 12.000.- dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción, valor nominal un peso cada una. 7) Presidente: Carlos José PREMOLI. Suplenet: María Dolores LASALA, por 3 ejercicios. El director titular cumplirá en tiempo y forma con lo dispuesto en la resolución 07/2005 I.G.J. Los directores fijan domicilio especial en Brasil 55, 2° piso, CABA. 9) Directorio de 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. 10) cierre del ejercicio: 30.06 de cada año. 11) Prescinde de la sindicatura. Apoderada por escritura 152 del 17.10.2006, Folio 307 Registro 2034, CABA.

Feliciana Pared

Certificación emitida por: Pablo F. O. Drucaroff. Nº Registro: 2034. Nº Matrícula: 4590. Fecha: 19/10/06. Nº Acta: 22. Libro Nº: 12.

e. 27/10/2006 N° 52.437 v. 27/10/2006

ASIB

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/10/06; 2) Juan Manuel Ibarra, argentino, 11/10/75, soltero, DNI 24867293, Licenciado en administración, Estomba 2560, Cap. Fed.; Silvia Cristina Gómez, argentina, 23/11/48, casada, DNI 6026058, comerciante, Tucumán 2373, Olivos, Pcia. Bs. As.; 3) ASIB S.A.; 4) 99 años; 5) fabricación, comercialización, importación, exportación, representación y distribución de ascensores, elevadores. montacargas, escaleras mecánicas, cintas transportadoras, sus partes, repuestos y accesorios; incluyendo los servicios de reparación, conservación y mantenimiento de los artículos y productos del objeto social; 6) $ 12.000, - acciones $ 1,- cada una; 7) 31/1; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Humboldt 2314 Piso 2º Oficina C, Cap. Fed; 10) Presidente: Juan Manuel Ibarra, Directora Suplente: Silvia Cristina Gómez, ambos domicilio especial: Humboldt 2314 Piso 2º Oficina C, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 18/10/06- Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/10/2006. Número: 143369. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 27/10/2006 Nº 74.606 v. 27/10/2006

ATAR SEMILLAS HIBRIDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: A) Por asamblea unánime de accionistas del 29-08-06, resolvió: 1) Designar el siguiente directorio: Presidente: Julio Luis OSELLA. Vicepresidente: Juan José María SIERRO. Director Titular: Alberto Augusto CAPONERA. Los cargos se distribuyeron por Acta de Directorio de fecha 29-08-06, y 2) Reformar los artículos 11º (garantía) y 13º (fiscalización), B) Por acta de directorio del 22-09-06 se resolvió aceptar la renuncia del Director Titular y Vicepresidente señor Juan José María SIERRO, C) Por acta de directorio del 25-09-06 se resolvió designar como Director Interino al señor Oscar Alberto SUÑE. En consecuencia el directorio quede de la siguiente forma: Presidente: Julio Luis OSELLA. Vicepresidente: Alberto Augusto CAPONERA. Director Titular: Oscar Alberto SUÑE. Los directores constituyen domicilio especial en Maipú 746, Primer Cuerpo, 2º piso, Capital Federal.

Autorizada por instrumentos privados de fecha 29 de agosto, 22 y 25 de septiembre de 2006, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 27/10/2006 Nº 74.670 v. 27/10/2006

ATHEA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura publica Nº 32 del 27-9-06 modificó los artículos 3º y 8º.- Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el pais a en el exterior las siguientes actividades: constructora inmobiliaria: construcción de obras privadas, arquitectonicas, de ingenieria sanitarias y toda actividad relacionada con la construcción, adquisición, venta, permuta, fideicomisos de toda clase de bienes, inmuebles urbanos o rurales, compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, incluso por la Ley de Propiedad Horizontal. Otorgar y/o solicitar prestamos con o sin garantía a corto y largo plazo, financiar operaciones realizadas o a realizarse otorgar creditos relacionados con la actividad constructora inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley 21526 y las que requieren concurso publico. Se modificó el termino de duración en el mandato de los directores pasando de dos a tres ejercicios. Se modificó la garantía de los directores. Se reorganizó integramente el estatuto. Se designa Presidente a Ernesto Goberman y como Directora Suplente a Adriana Laura Goberman Saragusti, ambos directores con domicilio especial en la sede social calle Talcahuano 456 Piso 3º de la C.A.B.A. Presidente designado Ernesto Goberman por escritura publica Nº 32 del 27 de setiembre de 2006.

Certificación emitida por: Esther Saragusti G. Nº Registro: 1321. Nº Matrícula: 3159. Fecha: 12/10/2006. Nº Acta: 94. Libro Nº: 33.

e. 27/10/2006 Nº 67.234 v. 27/10/2006

BEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: María Eugenia Bouche, argentina, soltera, comerciante, 35 años, DNI. 22052588, con domicilio real en General Mosconi 2577, Los Polvorines, Prov. de Bs. As. Director Suplente: Manuela María Basualdo, argentina, soltera, comerciante, 24 años, DNI. 29.368.368, con domicilio real en Agüero 1030, San Miguel, Prov. de Bs. As., ambos con domicilio especial especial en la calle Mansilla 4041, 3º piso oficina "C", Cap. Fed. 2) Constitución 16/08/06. 3) BEL SOL S.A. 4) Mansilla 4041, 3º piso oficina "C", Cap. Fed. 5) Compraventa de bienes inmuebles, sean propios o de terceros b) Reparación, reacondicionamiento y construcción de bienes inmuebles. c) Otorgar todo tipo de financiaciones que tengan realción directa con el objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12000. 8) Accionistas: Bouche: 50%. Basualdo: 50%. 9) Cierre de Ejercicio: 31/07. Escribano Eduardo Alfredo Arias. Reg. 1587. Firma como apoderado Osvaldo Silvio Ackerman, segun esc. 562, de fecha 10/08/06.

Contador – Osvaldo S. Ackerman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/10/2006. Número: 307221. Tomo: 0027. Folio: 024.

e. 27/10/2006 Nº 74.913 v. 27/10/2006

BERURENA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Humberto BERURENA, argentino, 3 de agosto de 1962, divorciado, comerciante, Documento Nacional de Identidad 16.145.197, y Ezequiel Humberto BERURENA, argentino, 20 de febrero de 1985, soltero, comerciante, Documento nacional de Identidad 31.376.461, ambos domiciliados en Avellaneda 2258, Capital Federal. 2) 26 de septiembre de 2006. 3) BERURENA Y ASOCIADOS S.A. 4) Calle Terrada 1658, Planta Baja, Departamento A, Capital Federal. 5) 1º CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Reciclaje, construcción y venta de edificios, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles. 2º REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. En caso que el servicio de asesoramiento y consultoría deba ser prestado por profesionales, lo brindarán los que tengan títulos habilitantes. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El Directorio, Presidente: Claudio Humberto BERURENA y Director Suplente: Ezequiel Humberto BERURENA, por el término de tres ejercicios y quienes constituyen domicilio especial en Terrada 1658, Planta Baja, departamento A, Capital Federal. 9) El presidente o el vicepresidente en su caso. 10) 30 de septiembre de cada año.- Alicia del Valle Fábregas, apoderada por escritura 328 del 26 de septiembre de 2006, Registro 73 de capital Federal a cargo de la escribana Mercedes Nacarato.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 26/10/2006. Nº Acta: 058. Libro Nº: 63.

e. 27/10/2006 Nº 4373 v. 27/10/2006

BURG

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 477 del 23/10/2006, Registro 222 de C.A.B.A., se constituyó la sociedad BURG S.A.- Socios Pablo Matías MINGRONE, D.N.I. 16.977.770, CUIT número 20-16977770-6, domiciliado en la calle Virrey del Pino 1848 tercer piso C.A.B.A.; Hernán Gastón POCHAT, D.N.I. 14.051.555, CUIT número 20-14051555-9, domiciliado en la calle La Pampa 1925 cuarto piso de C.A.B.A.; Martín POCHAT, D.N.I. 17.110.777, CUIT número 20-17110777-7, domiciliado en la calle 11 de Septiembre 1740, piso 23 de C.A.B.A.; Fabián Alejandro Manuel VALLE, D.N.I. 16.497.847, CUIT número 20-16497847-9, domiciliado en la calle José Hernández 1668 noveno piso de C.A.B.A.; Raúl Eduardo SOUTO, D.N.I. 11.130.365, CUIT número 20-11130365-8, domiciliado en la calle Arribeños 1435 piso 15 de C.A.B.A.; Aldo Roberto ROSA, D.N.I. 14.906.289, CUIT número 20-14906289-1, domiciliado en la calle Gorriti 3667 noveno piso de C.A.B.A.- Duración: 99 años.- Objeto: la comercialziación de vehículos automotores de todo tipo, autos, camionetas, camiones, motos, motocicletas, ciclomotores y todo tipo de transportes terrestres.- En todo lo relacionado con este fin la sociedad podrá efectuar todo tipo de contratos y operaciones comerciales, ya sea para la compra, consignación, venta, importación y exportación, instalación, permuta, leasing, fideicomisos, prendas y la realización de todas las operaciones comercialmente aceptadas sobre todo tipo de automotores que actualmente estén autorizadas o autorizaren en el futuro las leyes de la República Argentina. Podrá financiarse con instituciones de crédito oficiales o privadas, empresas particulares, terminales automotrices y vender al contado o en forma financiadas bajo todas las formas aceptadas, ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros cediendo planes de ahorro, siempre que no quede comprendida dentro de la Ley de Entidades Financieras

y/o requiera el ahorro público.- Podrá ofrecer servicios de post-venta, venta de insumos relacionados con la actividades, instalación de dispositivos, realizar servicios técnicos sobre los vehículos vendidos, reparaciones, talleres y mecánica en general.- Capital: $ 100.000.- representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y $ 1.- cada una.- Dirección y Administración: Directorio de 1 a 9 titulares, duran 2 ejercicio.- Representación legal: Presidente, o Vicepresidente indistintamente.- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.- Designación de Directorio: Presidente y Director Titular: Hernán Gastón POCHAT.- Vicepresidente y Director Titular: Martín POCHAT.- Director Suplente: Fabián Alejandro Manuel VALLE, todos con domicilio especial en los ya indicados.- Cierre de Ejercicio: 30/12.- Sede social: SAN MARTÍN número 1143 séptimo piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- BERNARDO MIHURA DE ESTRADA ESCRIBANO - MATRICULA 4669 autorizado a firmar edictos en la escritura 477 ya citada.- Buenos Aires, 23 de Octubre de 2006.

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/10/2006. Número: 061023443988/C. Matrícula Profesional Nº: 4669.

e. 27/10/2006 Nº 3575 v. 27/10/2006

BUSINESS TOUR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 540, de 05/10/2006. Socios Miguel Washington MACHADO MENYOU uruguayo, casado, nacido 16/06/56, C.I. Uruguaya 1.451.249-5 comerciante, domiciliado Carlos Pellegrini 1089 piso 11 Depto. "A" Capital Federal. Yolanda Iris RODRIGUEZ NEGRI, argentina naturalizada, nacida 31/03/34, viuda, DNI 18.771.688, domiciliada Carlos Pellegrini 1089 piso 11. Depto "A" Capital Federal. Daniel Eduardo REYES NEGRI, nacido 6/08/61, uruguayo, soltero Comerciante, C.I. uruguaya 1.678.335-5, domiciliado en Carlos Pellegrini 1089 piso 11. Depto "A". Capital Federal. Duracion 99 años. Objeto: Agencia de viajes y operador mayorista, mediante la reserva y venta de pasajes terrestres, martimos y aereos, nacionales internacionales, reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias, reserva de hoteles, dentro y fuera del pais, reserva y venta de entradas a espectaculos artísticos, sociales, culturas, deportivos, representaciones, comisiones, consignacion y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior, desarrollando las actividades de intermediar en la reserva o locacion de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratacion de servicios hoteleros, organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros y similares dentro y fuera del pais, ha recepcion y asistencia de turista durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestacion a estos de los servicios de guia turisticos y el despacho de equipajes. Capital $ 60.000 Administración: Entre 1 y 5 por dos años Representación Legal: Presidente o Vice en su caso. Precinde de Sindicatura.- Cierre 30/06. Presidente: Yolanda Iris Rodriguez Negri. domicilio Carlos Pellegrini 1089 Piso 9 depto "A". Capital Federal. Director Suplente Daniel Eduardo Reyes Negri, domicilio Carlos Pellegrini 1089 piso 9 Depto "A" Capital Federal. Sede Social Carlos Pellegrini 1089 Piso 9 Depto "A" Capital Federal. Autorizada Graciela Noemi Cabeza DNI 17.411.791 según cosntitucion de 05/10/06 ante Escribana Zulema B. Zarza titular del Registro 170.

Certificación emitida por: Zulema B. Zarza. Nº Registro: 170. Nº Matrícula: 2893. Fecha: 24/10/2006. Nº Acta: 144. Libro Nº: 50.

e. 27/10/2006 Nº 52.379 v. 27/10/2006

C.F.I.

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Julio Cesar BAZAN, nacido el 10/4/1979, con D.N.I. 27.246.424, casado, domiciliado en Arrecifes 266 ciudad y provincia de Córdoba; Santiago PIHEN, nacido el 29/11/1976, con D.N.I. 25.609.644, soltero, domiciliado en Monseñor Fagnano 317 ciudad y provincia de Córdoba, ambos argentinos y empresarios. 2) 12/10/2006.- 3) C.F.I. S.A..- 4) Ciudad Autonoma de Buenos Aires, sede Avenida de Mayo 881, piso 4, oficina "L".- 5) la constitución de todo tipo de fideicomisos previstos en las leyes vigentes, participando como fiduciante y/o beneficiaria y/o fideicomisaria y/o fiduciario. en especial actuara como fiduciario ordinario, emitiendo todos los títulos y/o certificados que legalmente le corresponda, e ingresar en oferta privada o publica por si o asociada a otra empresa, en el país o en el extranjero. b) la realización de toda actividad financiera mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capital a personas fisicas o jurídicas constituidas o a constituirse, financiar operaciones realizadas o a realizarse, asi como compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de titulos valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; pudiendo contraer obligaciones en pesos o en moneda extranjera con o sin interés; c) la constitución de fondos comunes de inversión, de acuerdo a la normativa vigente. en general toda actividad financiera, excluyéndose todas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. la sociedad podrá participar en sociedades, consorcios y uniones transitorias de empresas, constituidas y a constituirse y explotación de obras y servicios públicos o privados en relación a su objeto. 6) 99 años.- 7) Pesos veinte mil.- 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Presidente: Julio Cesar Bazan. Director suplente: Santiago Pihen quienes constituyeron domicilio en la sede social. 9) presidente del directorio. 10) 31 de diciembre de cada año. Autorizada en escritura 194 del 12/10/2006 ante el registro 1878.

Escribana - Maria Elena Raggi de Cassieri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2006. Número: 061017435728/0. Matrícula Profesional Nº: 4155.

e. 27/10/2006 N° 67.274 v. 27/10/2006

CANDY ELECTRODOMESTICOS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 20/10/06, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 1.400.000 es decir, de $ 12.000 a $ 1.412.000, reformando en consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social. Diego H. Cavanagh, abogado, autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20/10/06.

Abogado - Diego H. Cavanagh

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 69. Folio: 161.

e. 27/10/2006 Nº 4368 v. 27/10/2006

CERETI 2342

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 435-25/10/2006 1) Roberto Oscar Blanco, D.N.I. 8.533.902, 8/1/51; Leandro German Blanco, D.N.I. 25.144.759, 2/10/76; ambos argentinos, empresarios, casados, con domicilio en Mendoza 5101, Piso 6, Departamento "B", Capital Federal. 2) Asunción 2817, Piso 2, Oficina "12", Piso 9, Capital Federal 3) 99 años 4) Objeto: construcción, remodelación y mantenimiento de obras públicas y privadas; compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros; todo otro tipo de operaciones inmobiliarias. 5) $ 100000. 6) 31/10. 7) Presidente: Leandro German Blanco. Director Suplente: Roberto Oscar Blanco. Fijan domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por escritura 435 del 25/10/2006, Registro Notarial 2056 de Capital Federal.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/10/2006. Número: 308728. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 27/10/2006 Nº 67.502 v. 27/10/2006

CEROSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 16 de junio de 2006 se resolvió aumentar el capital social en $ 1.500.000, llevándolo de la suma de $ 12.000 a $ 1.512.000, y modificar en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto. Alejandro Gonzalez Rossi Abogado/Autorizado por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 16 de junio de 2006.

Abogado - Alejandro González Rossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 75. Folio: 115.

e. 27/10/2006 Nº 4351 v. 27/10/2006

CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de octubre de 2006, resolvió aumentar el capital social de la suma de $2.000.000 a la suma de $ 6.904.000, representado por 6.904.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. En consecuencia se modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizada por Asamblea del 17.10.06.

Abogada – Gissella Leloutre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/10/2006. Tomo: 69. Folio: 236.

e. 27/10/2006 Nº 74.901 v. 27/10/2006

COMPAÑIA FIPA

S.A.C.I.F.I. Y A.

Hace saber por un día que por escritura 288 del 06.09.2006, Folio 547, Registro 670, C.A.B.A. se protocolizó asamblea unánime del 19.01.2006 en la cual se resolvió Aumentar el Capital de $ 0,01 a $ 3.400.000 y se reformaron los artículos 1°, 4° y 9º: "Articulo 1º: La sociedad se denomina Compañía Fipa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" "Artículo 4º: El capital social es de $ 3.400.000,00, representado por 3.400.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1.- valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550." "Artículo 9º: Los Directores titulares deben presentar una garantía de $ 10.000.- o su equivalente por cada uno de ellos. Los Directores suplentes estarán obligados a presentarla a partir del momento que asuman el cargo en reemplazo de titulares cesantes. La garantía consiste en bonos, títulos públicos o sumas de pesos de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada Director. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso di- recto de fondos a la caja social. Las condiciones de constitución de la garantía preverán que ella se mantendrá por un plazo mínimo de tres años contados a partir del cese de funciones del respectivo Director. La Asamblea podrá modificar la garantía que se lija en este artículo, para adecuarla a cualquier nueva disposición legal o reglamentaria de autoridad competente." Se trasladó la sede social a Suipacha 268, 6º piso, C.A.B.A. Se dió cumplimiento con la resolución 20/04 de la I.G.J. Apoderada por escritura 288 del 06.09.2006, Folio 547, Registro 670, C.A.B.A.

Apoderada - Marisa Claudia Furlan

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 19/10/2006. Nº Acta: 149. Libro Nº: 67.

e. 27/10/2006 Nº 52.319 v. 27/10/2006

CREMONESE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura del 19 de octubre de 2006, Fº 620, Registro 1551, Capital Federal; integrada por Marisa Fernanda MEZZOTERO MANCUSO, argentina, casada en primeras nupcias con Gabriel Enrique Alvarez, nacida el 24 de septiembre de 1972, Documento Nacional de Identidad 22.591.542, cuit: 27-22591542-9, comerciante, domiciliada en Gavilán 3560 Capital Federal; y Sandra Ivana CREMONESE, argentina, casada en primeras nupcias con Jorge Ricardo Escobar, nacida el 14 de noviembre de 1960, Documento Nacional de Identidad 14.680.606 cuit: 27-14680606-1, comerciante, domiciliada en Tres Arroyos 3226 Capital Federal.- Denominación: "CREMONESE S.A.".- Domicilio: ciudad de Buenos Aires.- Duración: 99 años a partir de su inscripción.- Objeto social: Tiene por objeto por cuenta propia, ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, permuta, importacion, exportacion, fabricacion, comercializacion de rodamientos y accesorios industriales, de todo tipo pudiendo explotar patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculados con su objeto.- A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no esten prohibidos por este estatuto o por las leyes.- Capital: $ 12.000 y se divide en 1200 ACCIONES nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor DIEZ pesos cada acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.- Directorio: 1 a 5 miembros, duración 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. PRESIDENTE: Marisa Fernanda MEZZOTERO MANCUSO.- DIRECTOR TITULAR: Sandra Ivana CREMONESE.- DIRECTOR SUPLENTE: Mariela REARTE.- Los que constituyen domicilios especiales y legales en en Tres Arroyos 3226 Capital Federal y aceptan los cargos; Prescinden sindicatura; Representación: presidente o vicepresidente en su caso; Sede: Tres Arroyos 3226 Capital Federal.- Cierre ejercicio: 30 de septiembre de cada año.- Escribana María Gracia Caso, autorizada por escritura número 202, pasada al folio 620, fecha 19 de octubre de 2006.

Escribana - María G. Caso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/10/2006. Número: 061020443427/3. Matrícula Profesional Nº: 4204.

e. 27/10/2006 Nº 52.308 v. 27/10/2006

DELTA CUSTOMS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: instrumento público 14/09/06. Socios: Alan Hernán Feldman, argentino, casado, comerciante, 06/12/72, CUIT 20-23123408-0, DNI 23123408, Av. del Libertador 15129 2º piso, Acassuso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Jonathan Miguel Feldman, argentino, soltero, 16/02/82, CUIT 20-29433359-3, DNI 29433359, Av. del Libertador 15 129 2º piso, Acassuso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. "Duración: 99 años. Objeto: Industria naval a) Industria naval: construcción y reparación de naves y toda clase de maquinarias navales y de embarcaciones navales de acero, aluminio, madera, plástico reforzado, cemento, goma y/o cualquier otro elemento que pudiera utilizarse para embarcaciones, b) armado de naves y obras portuarias. Construcción y/o armado de barcos, lanchas, accesorios e implementos de la industria naviera y la de astilleros. Construcción de guinches y/o grúas. Exportación e importación. C) repuestos y accesorios: diseño, construcción, reparación, compra y venta de todo tipo de embarcaciones y sus accesorios. Importación y exportación de repuestos, partes, motores, instrumental y equipamiento náutico en general por cuenta propia o de terceros. Comercialización de embarcaciones y de repuestos. Compra venta, permuta, construcción, exportación, importación, distribución, representación, explotación, arrendamiento, reparación, modernización de embarcaciones de industria pesquera y/o deportivas y/o de placer y/o de transporte. Comercialización de accesorios e implementos de la industria naviera, lanchas y barcos bandera nacional y/o extranjera; b) INMOBILIARIAS: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles lotes, depósitos, guarderías, todo relacionado con la náutica. c) FINANCIERAS: Mediante aporte o inversiones de capital por particulares, empresas cooperativas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, prestamos, tomar dinero prestado, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de crédito en general ya sea en forma directa o con garantías reales o personales o cualquier otra de las permitidas por la ley con exclusión de las operaciones que requieran concurso público, todo con relación a la actividad náutica. d) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de materiales, materias primas, motores dentro y/o fuera de borda, y/o manufacturas de cualquier tipo, y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. A la exportación de los productos que fa-

brique la Sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 25.000, representado por 2500 acciones ordinarias nominativas: no endosables de $10 cada una. Suscripción por los socios en un 50% c/u Administración: Designación del directorio: Alan Hernán Miguel Feldman, Presidente del Directorio, Jonathan Miguel Feldman, Director Suplente. Uso de la firma y representación legal: Alan Hernán Feldman. Sede social: Córdoba 966 3 piso oficina L, Capital Federal. Domicilio especial de los socios en la Sede Social. Cierre del ejercicio: 31/3 de cada año. Autorizada según instrumento público del 14/9/6. Alicia Ofelia Nijensohn. Tº 22 Fº 143.

Abogada - Alicia Nijensohn

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 22. Folio: 143.

e. 27/10/2006 Nº 74.744 v. 27/10/2006

DIARIO EL PAIS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura N° 397 del 25/10/06, ante el escribano Miguel Angel Terceño, se redujo el capital social de $ 3.909.855 a la suma de $ 1.827.231,41. Y luego se aumento el capital social de la suma de 1.827.231,41 a la suma de $ 4.198.861 y la emisión de 2.371.629,59 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de un valor nominal de $ 1.- El representante del Sr. Carlos Calvo no hace ejercicio del derecho de preferencia, Diario el País S.L. suscribe 2.329.640,5 acciones y se acepta el ingreso de un accionista la sociedad "Diario El País México S.A. de C.V." que suscribe mediante nota enviada al efecto, 41.989 acciones.- Se modifican los artículos cuarto y noveno del estatuto cuya redacción será la siguiente: Artículo 4°) "El capital social se fija en $ 4.198.861.- (cuatro millones ciento noventa y ocho mil ochocientos sesenta y un pesos) representado por 4.198.861.- (cuatro millones ciento noventa y ocho mil ochocientos sesenta y un acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 (un Peso) valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta un quíntuplo de su monto conforme el Art. 188 de la Ley 19.550". Artículo 9°): "Dentro de las modalidades permitidas, la garantía de cada director debe estar constituida por un seguro de caución a favor de la sociedad, por la suma de $ 10.000.-. Esta forma y monto de garantía permanecerá hasta que otra asamblea efectúe algún cambio o que una nueva norma de la autoridad competente modifique las disposiciones vigentes".- Escribano Miguel Angel Terceño, autorizado por escritura número 397 del 25/10/06, Registro 1799, titular, matricula 2670, Capital Federal.-

Escribano - Miguel Angel Terceño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/10/06. Número: 061026451516/E. Matrícula Profesional Nº: 2670.

e. 27/10/2006 N° 67.497 v. 27/10/2006

DISTRIBUIDORA BRASIM

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación. Escritura Pública 524 del 22/09/2006. Se modifica el Artículo Cuarto del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS OCHENTA MIL y se divide en CUATRO MIL Acciones, Nominativas No Endosables, Clase A, con derecho a un voto por acción de PESOS DIEZ ($ 10) valor nominal cada una y CUATRO MIL Acciones, Nominativas no endosables, Clase B, con derecho a un voto por acción de PESOS DIEZ ($ 10) valor nominal cada una.- El profesional que suscribe el presente esta autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 05/09/2006 Protocolizada por Escritura 524, Folio 1386; Registro Notarial 1246 de Capital Federal. Abogado/Autorizado — Lidia Adelaida Propato T° 11 F° 104.

Abogada - Lidia A. Propato

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/10/06. Tomo: 11. Folio: 104.

e. 27/10/2006 N° 74.861 v. 27/10/2006

DISTRIBUIDORA MAPEX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 265:4-10-06, Notario Julián Matías CASTRO, adscripto registro 8 Almirante Brown, Buenos Aires, se constituyó DISTRIBUIDORA MAPEX S.A. México 1541 CABA. por 50 años desde inscripción. ACCIONISTAS: Ignacio Alberto PETTI, 16-4-74, DNI 23.906-755, licenciado administración, Luís Sáenz Peña 464 departamento 4 CABA, y Maximiliano Tomás PALLAROLS, 18-7-78, DNI 26.748.675, empresario, Álvarez Thomas 659 Lomas de Zamora, Pcia. Bs.As. argentinos, solteros. OBJETO; Fabricación, industrialización, elaboración, exportación, importación y comercialización de celulosa, pastas, papeles, cartones, cartulinas, celofán, polietileno, productos químicos destinados a la imprenta, artículos de librería, papelería, lápices, artículos de escritorio e insumos de oficina y los productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas, así como la elaboración y obtención de los productos necesarios para su fabricación para el desarrollo y perfeccionamiento de este tipo de industria. Realizar por cuenta propia o de terceros impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta. CAPITAL: $20.000: 200 acciones ordinarias nominativas no endosables $100 cada una y un voto por acción totalmente suscriptas e integradas en efectivo en acto constitutivo: Ignacio Alberto PETTI: $10.200, Maximiliano Tomás PALLAROLS $9.800. ADMINISTRACION: Presidente Maximiliano Tomás Pallarols. Director Suplente: Ignacio Alberto Petti: 3 ejercicios. Aceptaron cargos. Domicilios especiales: México 1541 CABA. FISCALIZACIÓN: Accionistas. Ejercicio: 31-3.

Notaria - Mariela Fernández Duhalde

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2006. Número: FAA02463054.

e. 27/10/2006 N° 52.278 v. 27/10/2006

DISTRIBUIDORA RIOPLATENSE CONAPROLE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Jesús GABRIELLI, abogado, nacido 07/01/1936, divorciado, dni 4169209, CUIT 20-04169209-0, argentino, domiciliado en Avenida Santa Fe 3452 piso 7º departamento B CABA, Ruben Hugo PEREZ, argentino, nacido 26/02/1948, LE 7789890, CUIT 20-07789890-6, divorciado, contador, domiciliado en Camino General Belgano 2214, Villa Elisa, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; 2) 20/10/06; 3) DISTRIBUIDORA RIOPLATENSE CONAPROLE S.A.; 4) Cerrito 1320 piso 5 departamento C, de Capital Federal; 5) Objeto: a) Comercialización: realizar la distribución y comercialización de bebidas y productos alimenticios; b) Producción: Elaboración, procesamiento, transformación y almacenamiento de alimentos, productos, subproductos alimenticios y bebidas; c) Importación y exportación de productos alimenticios en general; d) realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación: La importación y la exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada; realizar servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, y afilies. Distribución al por mayor y menor de comidas preelaboradas y elaboradas, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción, 7) capital social: $ 100.000, 8) Directorio Presidente Alberto Jesús GABRIELLI, con domicilio especial y constituido en Avenida Santa Fe 3452 piso 7 departamento B CABA; Director Suplente: Ruben Hugo PEREZ, con domicilio especial y constituido en Camino General Belgrano 2214, Villa Elisa, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Plazo del mandato: 3 años. 9) Representación legal Presidente o vicepresidente en su caso; 10) 31/12. Daño Jose Ezernitchi, DNI 25705273, apoderado según escritura Nº 149 del 20/10/06, pasada al fº 315 del registro 1769 de cap. fed.

Certificación emitida por: Silvia Ch. de Marias. Nº Registro: .1769 Nº Matrícula: 4169. Fecha: 23/10/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 147.

e. 27/10/2006 Nº 52.339 v. 27/10/2006

EL QUILLANGO

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente: 193.245.- La asamblea extraordinaria unánime del 26/09/06 resolvió reformar el artículo segundo del estatuto social prorrogando el plazo de duración de la sociedad hasta el 30/09/07.- La autorización surge de la escritura 77, Fº 277, del 27/09/06, Registro 1716 de Capital Federal.- Escribana Roxana Elizabeth Marianetti, Matrícula 4348.

Escribana - Roxana E. Marianetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/10/2006. Número: 061024446115/E. Matrícula Profesional Nº: 4348.

e. 27/10/2006 Nº 74.617 v. 27/10/2006

ELRIHO

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 99360. Se hace saber que por escritura n° 321 del 18-10-2006 pasada al F° 647 del registro 1637 de Cap. Fed. la sociedad resolvió: : 1) aumentar el capital social de la suma de $ 0,10 a la suma de $ 60.000, reformado el art. 4 del estatuto; 2) designar directorio por término estatutario de la siguiente forma: PRESIDENTE: Pablo Daniel Coelho. DIRECTOR SUPLENTE: Maria Regina Amparo Chicano de Coelho, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Buschiazzo 3028 de Cap. Fed.; 3) prescindir de la sindicatura, aceptando la renuncia de los señores Raquel Jaquelina Abadi y Gabriel Alejandro Mucanna; 4) trasladar la sede social a la calle Buschiazzo 3028 de Capital Federal; y 5) adecuar y reordenar el estatuto social a las nuevas disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Autorizada Cecilia Victoria Petriz, por escritura n° 321 del 18-10-2006 pasada al F° 647 del registro 1637 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 23/10/2006. Nº Acta: 170. Libro Nº: 36.

e. 27/10/2006 N° 52.258 v. 27/10/2006

EMPRENDIMIENTOS NOREGON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariano Alberto Berrondo, 19-08-64, casado, abogado, DNI 16.844.488, Lavalle 556, 3º Piso, Departamento F, Cap.Fed., argentino, Alejandro Baccani, 13-02-65, casado, economista, DNI 15.065.940, Lavalle 556, 3º Piso, Departamento F, Cap. Fed. norteamericano, 2) 23-10-2006; 3) "Emprendimientos Noregon S.A."; 4) Lavalle 556, 3º Piso, Departamento F Cap. Fed. 5) CONSTRUCTORA: compra, venta, permuta, urbanización, unificación, subdivisión, loteo, construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o no, o de licitaciones; para la construcción de viviendas, locales comerciales o industriales, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, movimientos de suelos y demoliciones, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. FINANCIERA E INVERSION: Financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas de los apartados precedentes, con el aporte de capitales, para negocios realizados o a realizarse, préstamos en dinero con o sin garantía.- Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- La compra, venta, alquiler, importación y exportación de equipos y maquinarias para la construcción. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 20.000.- 8 y 9) Presidente: Mariano Alberto Berrondo y Director Suplente: Alejandro Baccani; por tres ejercicios. Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31/3 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Lavalle 556, 3º Piso, Departamento F, Cap. Fed. Autorizado por Escritura 330 del 23/10/06, Folio 833, esc. M. Gabriela Cano Tanco, titular Reg. 2071 Cap. Fed.

Autorizado - Silvio de Jesús Miranda

Certificación emitida por: M. Gabriela Cano Tanco. Nº Registro: 2071. Nº Matrícula: 4502. Fecha: 24/10/2006. Nº Acta: 135. Libro Nº: 8.

e. 27/10/2006 Nº 74.739 v. 27/10/2006

ESEPSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento publico de fecha 25-10-06 complementaria de la escritura numero 1061 pasada al Folio 1824 del Registro Notarial Numero 1951 se resolvió modificar el objeto social el cual quedara redactado de la siguiente manera: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, servicios, comisiones, organización de rondas de negocios, administraciones y formación de fideicomisos, incluyendo la asunción de representaciones y agencias para lo cual se realizaran operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto."

Autorizada/Abogada – Alicia Silvia López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/10/2006. Tomo: 34. Folio: 94.

e. 27/10/2006 Nº 74.887 v. 27/10/2006

ESTANCIA DEL CARMEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Simón Martín Decker, 15-07-66, casado, arquitecto, DNI 18800401, Florida 1065, 27º Piso, Departamento D, Cap. Fed., Jean Pierre Carlos Decker, 20-05-64, casado, empresario, DNI 18805597, San Martín 144, Victoria, Entre Rios, argentinos, 2) 18-10-2006; 3) "Estancia del Carmen S.A."; 4) Esmeralda 1180, 6º Piso, Departamento B Cap. Fed. 5) a) Agropecuaria: explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, agrícolo-ganaderos, frutihortícolas, avícolas, vitivinícolas y de granjas, establecimiento de estancias para invernada y/o cría de ganado de todo tipo y especie, su faenamiento, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, así como toda clase de productos de la tierra; instalación, administración y/o explotación de arrendamientos y/o aparcerías agrícolas y ganaderas, la forestación, reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros o dando participación a éstos. Compra, venta, producción, multiplicación, distribución, consignación, comisión y/o explotación de granos, cereales y todo tipo de productos derivados de la actividad agropecuaria. Venta de productos agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, insecticidas, funguicidas, polietileno y todo tipo de herramientas y elementos para el agro, quintas y jardinerías. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. b) Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, relacionados con su actividad principal. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 100.000.- 8 y 9) Presidente: Simón Martín Decker y Director Suplente: Jean Pierre Carlos Decker; por tres ejercicios. Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 30/6 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Esmeralda 1180, 6º Piso, Departamento B Cap. Fed. Autorizado por Escritura 327 del 18/10/06, Folio 823, esc. M. Gabriela Cano Tanco, titular Reg. 2071 Cap. Fed.

Autorizada - Roxana Edith Abas

Certificación emitida por: Gabriela Cano Tanco. Nº Registro: 2071. Nº Matrícula: 4502. Fecha: 24/10/2006. Nº Acta: 133. Libro Nº: 8.

e. 27/10/2006 Nº 74.730 v. 27/10/2006

FUELTU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sonia Emilce PIÑEYRO, 23/10/79, D.N.I. 27.644.599, C.U.I.T. 27-27644599-0, Maipú 50 Capital Federal y Myrian Paola MORO, 20/1/70, D.N.I. 21.433.386, C.U.I.T. 23-21433386-4, Belgrano 844 Bernal Provincia Buenos Aires. Ambos argentinas, solteras y comerciantes. 2) 11/10/06. 3) FUELTU S.A. 4) San Martín 945 Piso 2º oficina F Capital Federal. 5) Girar comercialmente en la venta mayorista y minorista de combustibles, aceites, grasas, lubricantes, aditivos, líquidos hidráulicos, refrigerantes, filtos y de más artículos o

materiales relacionados con la lubricación y mantenimiento de cualquier tipo de motores, todo tipo de derivados del petróleo y/o sus reemplazantes, adquisición, importación y exportación de equipos e instalaciones para Estaciones de Provisión de Combustible y/o Servicios y de carga de Gas Natural Compromido, GNC; y sus derivados; productos de consumo personal para asistencia al viajero, minimercados, servicios de lavado, engrase, cambio de aceite y asistencia mecánica ligera del automotor, incluídos repuestos y accesorios a estos efectos, con facultad para habilitar cualquier tipo de comercios, concesionario o talleres vinculados con el rubro: Compraventa y distribución de automóviles, máquinas, maquinarias o sus repuestos y accesorios realización de tareas de postventa, service obligatorio de mantenimiento, limpieza, lavados, lubricación, verificaciones, regulaciones, explotación de garage y despachos de combustible. Participación en todo tipo de licitaciones públicas y/o privadas, nacionales y/o internacionales, en relación a la provisión de productos, subproductos, materias primas o servicios relacionados con los rubros que hacen a su objeto social. Traslado dentro y/o fuera del territorio nacional de los productos mencionados en su objeto social, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima a través de transportes propios y/o de terceros. Ejecución, dirección y administración de proyectos de obras civiles y privadas derivados y relacionados con su objeto social. La importación y exportación de toda clase de bienes y/o derechos, productos, subproductos, materias primas relacionadas con su objeto social. El ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos, mercaderías y derechos relacionados con los rubros que hacen a su objeto social. 6) $. 200.000.= 7) 99 años desde inscripción en R.P.C. 8) Administración: Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. Presidente: Sonia Emilce Piñeyro. Director Suplente: Myrian Paola Moro. Ambas constituyeron domicilio especial en San Martín 945 Piso 2º oficina "F" Capital Federal. Sindicatura: no. 9) Presidente. 10) 30/6. EL ABOGADO (autorizado escritura 1082 del 11/10/06 Registre 1951 Capital esc. Alejandro M. Bertomeu).

Roberto F. Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/10/2006. Tomo: 33. Folio: 680.

e. 27/10/2006 Nº 74.643 v. 27/10/2006

GARANBELL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 10/08/06 2) Carlos Osvaldo Diaz, DNI. 5202214 (Presidente), 76 años, Evangelina Sandra Saldivia, DNI. 27029731 (Director Suplente) 26 años, ambos argentinos, solteros, empresarios, domicilio especial y real en Uruguay 651 CABA 3) 99 años 4) Comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación, exportación de productos alimenticios de todo tipo, comestibles, bebidas de todo tipo, articulos para el hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumeria y toda otra actividad afín 5) $ 12000 6) 31/07 7) Gral Urquiza 771 CABA. Evangelina Sandra Saldivia, Apoderada según Escrit. 347 del 10/08/06 Escribano Rene Carlos Ponioni.

Certificación emitida por: René Carlos Pontoni. Nº Registro: 1575. Nº Matrícula: 4148. Fecha: 25/8/2006. Nº Acta: 189. Libro Nº: 19.

e. 27/10/2006 Nº 3581 v. 27/10/2006

GEBER GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) 17/10/06; 2) Julieta Geber, 6/11/75, soltera, DNI 24891593, abogada, Paunero 2750 Piso 2º Departamento A, Cap. Fed.; Mauricio Bernardo Geber, 7/9/45, casado, DNI 4645959, comerciante, Paunero 2750, Piso 1º Departamento B, Cap. Fed.; Adelaida María Villareal, 20/2/23, viuda, DNI 1845522, comerciante, calle 78 número 567, La Plata, Pcia. Bs. As.; todos argentinos; 3) GEBER GROUP S.A.; 4) 99 años; 5) prestación del servicio para empresas, del gerenciamiento, organización de mercados, armado de estructuras y seguimiento de operaciones de importación y exportación de bienes, productos y/o servicios, tradicionales o no, que no se encuentren prohibidos por las disposiciones legales vigente. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con titulo habilitante; 6) $ 12.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 30/9; 8) todos los socios $ 4.000,- cada uno; 9) Paunero 2750 Piso 2º Departamento A, Cap. Fed; 10) Presidente: Julieta Geber, Directora Suplente: Adelaida María Villareal, ambos domicilio especial: Paunero 2750 Piso 2º Departamento A, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 17/10/06. Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/10/2006. Número: 143368. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 27/10/2006 Nº 74.605 v. 27/10/2006

GLOBAL H-MEAT

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de publicación de edicto n° 66.018 del 9 de octubre de 2006. Según escritura 680 del 24 de octubre de 2006 se dejó sin efecto del artículo tercero el rubro inmobiliario.- Asimismo se elimina del artículo octavo la siguiente leyenda" En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 5.000 o su equivalente en títulos valores públicos".- Fdo. Analía Silvia Olaiz. Apoderada, según escritura 623 del 28/09/2006, pasada al folio 1073 del registro 905 de Capital Federal adscripción e interinamente a cargo del Esc. Joaquín M. Benincasa.

Certificación emitida por: Joaquín M. Benincasa. Nº Registro: 905. Nº Matrícula: 4003. Fecha: 24/10/06. Nº Acta: 121. Libro Nº: 068.

e. 27/10/2006 N° 52.438 v. 27/10/2006

GRUPO NEOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constiuida por Escritura Nº 186 del 19/10/2006, Registro 1632 de Cap. Fed. SOCIOS: Marcelo FREILE, 09/10/1968, soltero, comerciante, D.N.I. 20.501.551, Jose Hernandez 821, Caleta Olivia, Pcia. Santa Cruz; Sabino Daniel FREILE, 30/07/1965, Comerciante, casado, D.N.I. 17.095.208, Av. Costanera 1508, Caleta Olivia, Pcia. Santa Cruz; Nestor Walter RUIZ, 26/04/1958, Comerciante, casado, D.N.I. 12.319.279, La Paz 50 Km 10, El Dorado, Pcia. Misiones; Mario Eusebio BAEZ, 23/05/1971, Comerciante, casado, D.N.I. 22.229.780, Matienzo 6051, Gonzalez Catan, Pcia. Bs. As., Rodolfo SPAGNUOLO, 08/09/1962, Comerciante, casado, D.N.I. 16.453.394, Jose Ignacio Rucci 3864, C.A.B.A.; Claudio Manuel ROMERO, 19/01/1956, Comerciante, casado, D.N.I. 12.079.502, Fray Mamerto Esquiu 79, Monte Grande, Pcia. Bs. As.; Ismael Fernando SAN LORENZO, 25/10/1940, comerciante, divorciado, D.N.I. 5.186.100, Alsina 666, Longchamps, Pcia. Bs. As.; Luis Ricardo FEU, 25/06/1942, casado, D.N.I. 4.394.372, Triunvirato 2471, Trujuy, Moreno, Pcia. Bs. As.; Raul Armando ILARRAZ, 05/04/1958, comerciante, divorciado, D.N.I. 12.240.288, Gelly Obes 4381, José C. Paz, Pcia. Bs. As.; Luis Emilio ELORRIAGA, 02/10/1970, comerciante, casado, D.N.I. 21.856.627, calle 843 Nº 2544, San Francisco Solano, Pcia. Bs. As.; y Enrique Angel SINATRA, 20/04/1954, Empresario, divorciado, D.N.I. 11.056.596, Av. Luis Maria Campos 1019, piso 10º, dpto. "B", C.A.B.A.; todos argentinos. DOMICILIO: Avenida Luis María Campos Nº 1001, piso 3º, dpto. "B", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: a) Comercial: compra y venta mayorista y minorista, venta por Internet, distribución, importación, exportación, representación, mandato, consignación, comisión, agencia de toda clase de artículos para el hogar, informática, comunicaciones, rodados, incluyendo pero no limitándose, a equipos de audio, televisores, video grabadores, lavarropas, filmadoras, muebles, cocinas, aparatos de telefonía, equipos de computación, bicicletas, motocicletas y/o de cualquier otra naturaleza. b) Financiera y de inversión: Adquirir por compra o cualquier título, bienes inmuebles, muebles, instalaciones y toda clase de derechos, títulos, acciones o valores, venderlos, permutarlos, cederlos y disponer de ellos bajo cualquier título; constituir fideicomisos; y otorgar y recibir préstamos con o sin garantía, para financiar operaciones relacionadas con su objeto, con exclusión de todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (ley 21.526) y las que requieran ahorro público; siempre que de manera directa o indirecta, las actividades financieras y de inversión se vinculen con la realización de su objeto principal. La sociedad, por decisión de la asamblea, podrá contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures, obligaciones negociables, títulos valores emitidos en serie, o de cualquier otro modo. Asimismo, la sociedad podrá realizar actividades conexas, accesorias o complementarias con el objeto social precisado para el mejor cumplimiento de sus fines. CAPITAL: $ 220.000. DIRECTORIO: Presidente: Rodolfo SPAGNUOLO, Vicepresidente: Luis Ricardo FEU, Director Titular: Raul Armando ILARRAZ, y Director Suplente: Claudio Manuel ROMERO, todos con domicilio especial en Avenida Luis María Campos Nº 1001, piso 3º, dpto. "B", C.A.B.A. Mandato: 2 ejercicios.- REPRESENTACION: Presidente en forma conjunta con uno cualesquiera de los directores titulares, o dos directores titulares actuando en forma conjunta.- SINDICATURA: Prescindencia.- CIERRE DEL EJERCICIO: 30/06.- Ana María Paganelli Escribana, Autorizada por Escritura Nº 186 del 19/10/2006 Registro 1632 Capital Federal.

Escribana - Ana M. Paganelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/10/2006. Número: 061020443227/4. Matrícula Profesional Nº: 2835.

e. 27/10/2006 Nº 52.290 v. 27/10/2006

HCI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 3/10/06 se resolvió ordenar el texto del Estatuto Social, quedando en consecuencia como se detalla a continuación: a) Duración: 99 años, b) Capital: $ 44.565.170, c) Administración: Directorio integrado por 3 a 7 titulares por un ejercicio pudiendo ser reelectos, d) Representación legal: Presidente del Directorio, o ante ausencia de este, el Vicepresidente, e) Garantía Directores: $ 10.000 en cumplimiento de la Res. IGJ 20/04, f) Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente por un ejercicio y g) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada ario. Soledad Oubiña, autorizada por Asamblea del 3/10/06.

Abogada - Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 69. Folio: 536.

e. 27/10/2006 Nº 4344 v. 27/10/2006

HUINCA MAMUL

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente: 475.781.- La asamblea extraordinaria unánime del 26/09/06 resolvió reformar el artículo segundo del estatuto social prorrogando el plazo de duración de la sociedad hasta el 30/09/07.- La autorización surge de la escritura 75, Fº 268, del 27/09/06, Registro 1716 de Capital Federal.- Escribana Roxana Elizabeth Marianetti, Matrícula 4348.

Escribana - Roxana Elizabeth Marianetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/10/2006. Número: 061024446117/0. Matrícula Profesional Nº: 4348.

e. 27/10/2006 Nº 74.615 v. 27/10/2006

INERTIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 290 del 06.09.2006, folio 553, Registro 670, C.A.B.A., se protocolizó asamblea unánime del 06.12.2005 por la cual se aumentó el capital social de $ 212.000 a $ 228.100 y se modificaron los artículos 4º, 8º y 9º: "Artículo 4º: El capital social de la Sociedad es de $ 228.100.-, representado por 228.100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1.- valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, pudiendo emitir títulos de más de una acción. El Capital Social puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550." "Artículo 8º: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de tres y un máximo de seis. La Asamblea podrá elegir igual número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el Orden de su designación. El mandato de los Directores será de dos ejercicios sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto no sean reelegidos o designados sus reemplazantes por la Asamblea. En garantía de sus funciones los Titulares deben presentar una garantía de $ 10.000.- o su equivalente por cada uno de ellos. Los Directores Suplentes estarán obligados a presentarla a partir del momento que asuman el cargo en reemplazo de titulares cesantes. La garantía consiste en bonos, títulos públicos ó sumas de pesos de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada Director. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Las condiciones de constitución de la garantía preverán que ella se mantendrá por un plazo mínimo de tres años contados a partir del cese de funciones del respectivo Director. La Asamblea podrá modificar la garantía que se fija en este artículo, para adecuarla a cualquier nueva disposición legal o reglamentaria de autoridad competente. La Asamblea podrá fijar anualmente una remuneración a los Directores, con cargo de Gastos Generales del ejercicio que se inicia." "Artículo 9º: El Directorio nombrará de su seno un Presidente, en su caso un Vicepresidente y establecerá los demás cargos que convenga. El Presidente o quien lo reemplace, suscribirá los actos y contratos de la Sociedad, sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que el Directorio designe. El Directorio estará en quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones se adoptarán por mayoría simple de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. En ausencia o impedimento del Presidente, lo reemplazará en su cargo el Vicepresidente y faltando ambos, el Directorio designará al Director que ejercerá dichas funciones. En el caso que el Directorio no obtuviere la unanimidad, para resolver en casos concernientes a la interpretación de la legislación argentina sobre protección ambiental y destino de residuos peligrosos que en definitiva signifiquen a la empresa el asumir riesgos más allá de lo estrictamente económico, el tema no podrá ser aprobado por el Directorio sin contar con tal mayoría especial y, ante tal situación, se convocará de inmediato a Asamblea General Extraordinaria, sometiéndose el tema a la consideración y resolución de los Accionistas." Se dió cumplimiento con la resolución 20/04 de la I.G.J.. Apoderada por escritura 290 del 06.09.2006, Folio 553, Registro 670, C.A.B.A.

Apoderada - Marisa Claudia Furlan

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 19/10/2006. Nº Acta: 151. Libro Nº: 67.

e. 27/10/2006 Nº 52.323 v. 27/10/2006

INNBYTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 216 del 23/10/06. Socios: Ines Güimil, nacida el 12/1/64, comerciante, DNI N* 16.893.672, CUIT 27-16893672-4 y Rodolfo Emilio Jose Metidieri, nacido el 21/8/61, ingeniero mecanico, DNI N* 14.727.747, CUIT 20-14727747-5, ambos argentinos, casados y domiciliados en Nicasio Oroño 719, Capital Federal; 1) INNBYTE S.A.; 2) Lavalle 1763, 5* piso, oficina 10, Capital Federal; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Representación a marcas y/o fabricantes de productos e insumos de tecnologia informatica, prestación de servicios de elaboración de datos, calculo, procesamiento, analisis, desarrollo, implementación, investigación operativa, analisis de sistemas o modificación de los mismos, asesoramiento y consultoria en temas generales y/o especificos de tecnologia informatica, como el alquiler, leasing y venta de programas y/o equipos o parte de ellos; b) fabricación, renovación, reconstrucción de equipos y maquinas de oficina tanto electronicos y/o mecanicos, asi como tambien cajas registradoras, balanzas, basculas, maquinas copiadoras y tambien la importación y exportación de los elementos y equipos mencionados y afines de los equipos y maquinas mencionadas y elementos y repuestos para su reparación; y c) realizar auditorias informaticas; 5) $50.000; 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por tres ejercicios; 7) Representación Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: prescinde de sindicos; 9) 31/12 de cada año; 10) Presidente: Ines Güimil y Director Suplente: Rodolfo Emilio Jose Metidieri, fijan domicilio especial en Lavalle 1763, 5* piso, oficina 10, Capital Federal. Autorizado en escritura 216 del 23/10/06.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 24/10/2006. Nº Acta: 168. Libro Nº: 29.
e. 27/10/2006 Nº 74.693 v. 27/10/2006

L.D.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15-8-06 designó Presidente: Hugo Alberto Colangelo D. Suplentes: Adriana Patricia Beltrami, ambos domicilio especial Alcaraz 5294 C.A.B.A. Modifica articulo 8º del estatuto. Autorizado Julio Cesar Jiménez por escritura publica Nº 109 del 15-8-06.-
Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/10/2006. Número: 143672.
e. 27/10/2006 Nº 67.233 v. 27/10/2006

LA CONCEPCION I CLUB DE CAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria; y por Reunión de Directorio de fecha 26/09/06, se resolvió (i) designar el nuevo Directorio, quedando éste integrado como sigue: Presidente: Eduardo Novillo Astrada, con domicilio especial en Vicente López 4050, 4º piso, C.A.B.A; Directores Titulares: Francisco José Fornieles, con domicilio especial en Av. L. N. Alem 712, 10º, C.A.B.A. y Bernardino Olivera Vicente con domicilio especial en López 4050, 4º piso, C.A.B.A; Director Suplente: Ignacio Novillo Astrada con domicilio especial en Vicente López 4050, 4º piso, C.A.B.A; (ii) Reformar el Artículo décimo del estatuto social. Abogado autorizado por acta de Asamblea Nº 5 de fecha 26/09/06.
Abogado – Diego María Uranga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 75. Folio: 132.
e. 27/10/2006 Nº 74.635 v. 27/10/2006

LILQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 106 del 27/09/06, registro 1339 C.A.B.A..- 2) Cónyuges Abel GUTMAN, nacido 10/09/46, comerciante, DNI. 4547799 y Silvia Beatriz AMUTIO, nacida 29/10/48, arquitecta, DNI 5968732, ambos argentinos y con domicilio real y especial en Mendoza 4809, 7º piso, C.A.B.A.- 3) "LILQUEN S.A." con domicilio en C.A.B.A, Mendoza 4809, planta baja.- 4) 10 años.- 5) OBJETO: INMOBILIARIA - CONSTRUCTORA - FIDEICOMISO: Adquisición, venta y/o permuta de bienes inmuebles, urbanos o rurales; compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.- Construcción de inmuebles, obras y trabajos, sean públicos o privados, actuando como propietaria, empresaria, contratista o subcontratista. Administración de propiedades y consorcios, locaciones, arrendamientos urbanos y rurales, leasing, representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, inversiones y/o aporte de capital, financiaciones de operaciones vinculadas al objeto social excepto las previstas en la ley de entidades financieras.- Participación en fideicomisos con motivo de la organización y/o administración y/o garantía de los emprendimientos inmobiliarios, actuando como sociedad fiduciaria y/o en cualquier otro carácter.- 6) $ 50.000.- 7) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios.- 8) Representación legal: Presidente.- 9) Sindicatura: Prescinde.- 10) 31/8 de cada año. PRESIDENTA: Silvia Beatriz AMUTIO.- DIRECTOR SUPLENTE: Abel GUTMAN. AUTORIZADA: Corina Z. GORBATO, D.N.I. 10.133.061, en escritura 106 del 27/09/06, registro 1339 C.A.B.A. Matrícula 3606.

Certificación emitida por: Elsa Mykietiw de Chocolonea. Nº Registro: 1176. Nº Matrícula: 2229. Fecha: 28/09/2006. Nº Acta: 121. Libro Nº: 44.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 04/10/2006.
e. 27/10/2006 Nº 51.019 v. 27/10/2006

LOGISTICA Y TRANSPORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 157, del 20/10/2006, Registro Notarial 216, Capital Federal se protocoliza Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/10/2006, que resuelve aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 700.478, reformando artículo 4º y se fijó en $ 10.000 la garantía de los directores, reformando el artículo 8º. Apoderada Especial por escritura Nº 157, del 20/10/2006, Registro Notarial 216, Capital Federal.
Apoderada Especial – Laura Karina Lamendola

Certificación emitida por: Esteban Santiago Morelli. Nº Registro: 216. Nº Matrícula: 4492. Fecha: 25/10/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 06.
e. 27/10/2006 Nº 74.871 v. 27/10/2006

LORIENT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de socios del 28/04/06 protocolizada en escritura Nº 142 del 15/09/06 Registro 2 de Ciudad de Buenos Aires se aumento el capital social a 35.500 $.- Capital resultante: 35.500 $ dividido en 3.550 acciones ordinarias de 10 pesos, totalmente suscripto e integrado. Se reforma artículos 4º y 5º de estatuto.- Firmante: Doctora Alicia Sandra Samirdjian Tomo 52 Folio 550 Colegio Publico de Abogados de Capital Federal. Autorizada en la misma Escritura.
Abogada - Alicia Sandra Samirdjian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 52. Folio: 550.
e. 27/10/2006 Nº 74.618 v. 27/10/2006

MANA EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública numero 264 Registro Notarial 2047. Socios: Blanca Verónica ARMENIO, argentina, 24/2/1952, divorciada, comerciante, D.N.I 10.144.135, Avenida Triunvirato 5321 Piso 6º Capital Federal y Martín Omar VILLARRUEL, argentino, 24/7/1947, soltero, comerciante, D.N.I 8.157.292, Roma 1326 de Villa Maipú, San Martín, Provincia de de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos u operaciones relacionados con su objeto social como así tener capacidad para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, Nacionales e Internacionales, sola o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria. Capital: $ 100.000. - Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente Directorio: PRESIDENTE: Blanca Verónica ARMENIO, DIRECTOR SUPLENTE: Martín Omar VILLARRUEL Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/9 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Sarmiento 1714, piso 10 departamento A Capital Federal. Autorizado por escritura pública numero 264 del 5 de octubre de 2006 registro notarial 2047.
Escribano - Juan José Almirón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/10/2006. Número: 061019439096/B. Matrícula Profesional Nº: 4294.
e. 27/10/2006 Nº 74.654 v. 27/10/2006

MARUJAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública de fecha 9-10-2006 Se constituyó la presente sociedad. 1) Andrés MARSHALL, DNI 28.231.242, 10-6-1980 y Alejandro MARSHALL, DNI 29.655.243, 26-7-1982; ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados Lynch 885, San Isidro, Bs. As. 2) 99 años desde su inscripción. 3) actividad constructora e inmobiliaria en todas sus fases y variantes, y en especial mediante la realización de construcciones civiles o industriales de cualquier tipo, obras de ingeniería y de arquitectura de cualquier envergadura, obras publicas o privadas, montajes o instalaciones, refacciones, decoración, ampliaciones, reestructuraciones, etc., en especial el estudio, proyecto, dirección, construcción, mantenimiento, etc, de obras de cualquier índole, pudiendo utilizar cualquier tipo de materias primas, y productos y subproductos, naturales y/o artificiales; así como mediante la compra, venta, locación, permuta, dación en leasing, loteo, explotación, construcción, adjudicación, urbanización, remate, administración y cualquier otro modo de construcción y comercialización de inmuebles, urbanos y rurales, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. 4) $ 12.000. 5) Cierre Ejercicio: 30/6. 6) Presidente: Andrés MARSHALL y Director Suplente: Alejandro MARSHALL, ambos con domicilio especial en la sede social. 7) Sede: Pasaje Carabelas 241, piso 1º de Cap. Fed. Firmado Doctor Osvaldo José GIANNI, tomo 19 folio 348 autorizado por escritura pública de fecha 9-10-2006 sobre constitución pasada ante el registro 1069.
Abogado - Osvaldo José Gianni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 19. Folio: 348.
e. 27/10/2006 Nº 74.667 v. 27/10/2006

MEGALY TECH

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 217 de fecha 26/10/06. Socios: SK TECNOLOGIA S.A., con Domicilio legal en la Calle 14 de Julio Nº 1020, Capital Federal, inscripta en la I.G.J. el 29/12/1998, bajo el Nº 16237 Lº 3, Tº de Sociedades por Acciones, Jorge Alfonso SALADINO, argentino, 04/10/56 casado, comerciante, D.N.I Nº 12.424.717, domiciliado en forma real y especial en la calle Pedro Goyena Nº 1463, Piso 4º, Capital Federal y Ciriaco AVRAMIDES, argentino, 17/05/48, casado, comerciante, L.E. 4.981.813, domiciliado en forma real y especial en la calle Yapeyú Nº 47, Piso 8º, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: COMPUTACION: La compra, venta, importación, exportación, locación, fabricación, representación, distribución, desarrollo e instalación de software, máquinas y equipos de computación, sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo comercialmente conocido como hardware, sus piezas accesorios, repuestos e insumos.- Prestar servicios de reparación, mantenimiento, asesoramiento y consultoría en sistemas de computación programas, investigación operativa y análisis de sistemas, el diseño e instalación de redes, alarmas con conexión vía computación y/o internet y/o telefonía. FINANCIERA: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: $ 20.000.- Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: será ejercida en forma indistinta por el Presidente y Vicepresidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Ciriaco AVRAMIDES, Vicepresidente: Jorge Alfonso SALADINO y Director Suplente: Roberto Vicente MARTINEZ, argentino, 06/10/50, casado, comerciante, L.E. 8.389.678, domiciliado en forma real y especial en la calle Aramburu Nº 2730, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31/10. Domicilio Legal: Avenida Raúl Scalabrini Ortíz Nº 1278 Piso 3º Departamento "B" Capital Federal. Autorizado a publicar por Escritura Nº 217 del 26/10/06, Escribana Sandra Marcela Garcia Registro Notarial 531.
Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/10/2006. Tomo: 68. Folio: 596.
e. 27/10/2006 Nº 74.936 v. 27/10/2006

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que los accionistas de la sociedad anónima Mercado a Término de Buenos Aires S.A., resolvieron por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de 17 de octubre de 2006, aumentar el capital social mediante reforma del artículo 5º del Estatuto Social y fijarlo en la suma de pesos quince millones setecientos mil ochocientos ($15.700.800.-). El artículo 5º del Estatuto Social queda redactado como sigue: "Art. 5: El capital social es de pesos QUINCE MILLONES SETECIENTOS MIL OCHOCIENTOS ($15.700.800.-), representado por CUATROCIENTAS (400) acciones nominativas y no endosables de pesos TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS ($ 39.252.-) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Toda resolución de aumento de capital podrá ser elevada o no a escritura pública, aspecto que quedará librado a la decisión de la Asamblea Extraordinaria. Dicha resolución deberá publicarse por un día de acuerdo a las disposiciones legales administrativas vigentes e inscribirse en el Registro Público de Comercio." En la mencionada Asamblea se resolvió también la reforma del artículo 24 del Estatuto Social, quedando el mismo redactado como sigue: "Artículo 24º.- Conforme con lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19.550, los directores deberán prestar garantía por su gestión, y los directores suplentes sólo cuando reemplacen a titulares. Dicha garantía consistirá en un depósito por ese concepto, que represente el monto mínimo exigido por la autoridad de contralor, en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. El monto de la garantía será igual para todos los directores y tanto dicho monto así como el plazo de exigibilidad de la garantía posterior al cese en funciones del director, se ajustarán a lo determinado por la autoridad de contralor. Para ser miembro titular o suplente del Directorio, es indispensable ser accionista personalmente. Adicionalmente, la Asamblea podrá resolver la contratación de un seguro de responsabilidad civil a favor de los Directores para la cobertura de riesgos inherentes al ejercicio de sus funciones. En tal caso, dicha resolución no eximirá al Director de la obligación de presentar la garantía establecida en el presente artículo como así tampoco afectará su derecho a percibir los honorarios establecidos en el art. 49 de este Estatuto." Ricardo Daniel Marra actúa en su condición de Presidente de Mercado a Término de Buenos Aires SA, conforme surge de actas de Asamblea y de Directorio de 17/10/06.
Presidente - Ricardo D. Marra

Certificación emitida por: Carlos A. Ortega. Nº Registro: 448. Nº Matrícula: 2633. Fecha: 20/10/2006. Nº Acta: 21. Libro Nº: 39.
e. 27/10/2006 Nº 88 v. 27/10/2006

MERCANTIL BEARNESA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 29/9/06; 2) Julián Pablo Hondagneu, 6/2/80, soltero, DNI 27941262, Contador Público; Eduardo Lorenzo Cayetano Hondagneu, 6/10/52, casado, DNI 10623484, comerciante, ambos argentinos, Chivilcoy 222, Cap. Fed.; 3) MERCANTIL BEARNESA S.A.; 4) 99 años; 5) compraventa, permuta, consignación, representación, importación, exportación y distribución de artículos, productos, subproductos y derivados de la Industria Química , como ser: desinfectantes, desodorizantes, adhesivos, aprestos, aceites esenciales, aislantes, blanqueadores, impermeabilizantes y similares; 6) $ 25.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 30/6; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) 25 de Mayo 244 Piso 3º, Cap. Fed; 10) Presidente: Julián Pablo Hondagneu, Director Suplente: Eduardo Lorenzo Cayetano Hondagneu, ambos domicilio especial: 25 de Mayo 244 Piso 3º, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 29/9/06 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/10/2006. Número: 143531. Tomo: 0064. Folio: 192.
e. 27/10/2006 Nº 74.607 v. 27/10/2006

MICER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 09-10-2006 se constituyó la presente sociedad. 1) Ruben Darío RUBINSTEIN GUICHON, nacido 15-07-1976, DNI 25.361.385, domiciliado en la calle General Hornos 864, décimo cuarto piso, departamento "D", de Cap. Fed. y Zelman GAUTAUNIK, nacido 29-03-1926, DNI 93.139.697, domiciliado en Avenida San Martín 3031, cuarto piso, departamento "W", de Cap. Fed.; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 99 años desde su inscripción. 3) Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, contratista rural, cría y engorde de ganado vacuno menor y mayor, engorde intensivo de cerdos, feed lot de hacienda vacuna, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. 4) $ 12.000. 5) Cierre de Ejercicio: 30/09. 6) Presidente Ruben Darío Rubinstein Guichon y Director Suplente Zelman Gautaunik, ambos con domicilio especial en la sede. 7) Sede: Lavalle 538, piso 5, oficina "501" de Cap. Fed. Firmado Daniel Rafael Mosques autorizado por escritura pública número 186 de fecha 09-10-2006 ante el registro 1 de Lomas de Zamora, sobre constitución de sociedad.

Certificación emitida por: Lucas L. Baglioni. Nº Registro: 1726. Nº Matrícula: 4128. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 009. Libro Nº: 23.

e. 27/10/2006 Nº 74.665 v. 27/10/2006

MILLTAB

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 24/10/06, F° 511 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A. 1) SOCIOS: Alberto Adrián TABOADA, casado, argentino, comerciante, nacido el 24/2/58, D.N.I. 12.370.029, domiciliado en la calle Federico Lacroze 1780 piso séptimo dpto. "B", C.A.B.A. y Martha Hilda LECHUGA DE MILLER, casada, argentina, comerciante, nacida el 4/5/32, D.N.I. 2.307.420, domiciliada en la Avenida Independencia 1832 piso primero dpto. "C"; C.A.B.A.; 2) Escritura Pública 190; 3) Denominación: "MILLTAB S.A.; 4) Domicilio: Avenida Independencia 1832, piso primero, departamento "C", C.A.B.A.; 5) Objeto: 1- La importación y exportación de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia y su comercialización; en especial los relacionados con la industria química y enzimática. Y 2- El ejercicio de representaciones y mandatos de origen nacional o extranjero.- 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $ 12.000.-; 8) Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por 3 años; Fiscalización: Prescindencia; Presidente: Alberto Adrián TABOADA y Directora Suplente: Martha Hilda LECHUGA DE MILLER quienes constituyen domicilio especial en la sede social; 9) Representación legal: Presidente: 10) Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Dra. ANA MARIA TELLE Autorizada por Escritura N° 190 del 24/10/06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/10/06. Número: 144359. Tomo: 68. Folio: 43.

e. 27/10/2006 N° 67.439 v. 27/10/2006

MULTI - WING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

COMPLEMENTARIO AVISO 21-07-2006 - 0069 - 00061479 - COMPLEMENTARIA.- MODIFICACIÓN ARTICULO CUARTO - ESCRITURA: 144 - F°: 572 - Fecha: 29-08-2006 - ESCRIBANO JORGE DANIEL GERSZENSWIT - Atento a la vista conferida por la I.G.J. con referencia a Escritura 113, del 11/07/2006, F° 449, Registro 1737 de Cap. Fed., se suprimen los Rubros "Constructora", "Agropecuaria", e "Inmobiliaria", quedando vigentes los Rubros "INDUSTRIAL" "COMERCIAL" y "MANDATOS".- El escribano Jorge Daniel GERSZENSWIT está autorizado a publicar el presente en Escritura 144 - F°: 572 - Fecha: 29-08-2006 - Registro 1737 de Cap. Fed.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/10/2006. Número: 061011427974/2. Matrícula Profesional Nº: 4256.

e. 27/10/2006 N° 67.253 v. 27/10/2006

NEUFORM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 291 del 06.09.2006, folio 556, Registro 670, C.A.B.A., se protocolizó asamblea unánime del 25.09.2005 por la cual se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 3.030.000 y se modificaron los artículos 4º, 9º y 11º: "Artículo 4º: El capital social es de $ 3.030.000.-, representado por acciones de UN PESO, valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550." "Artículo 9º: En garantía de sus funciones los Directores Titulares deben presentar una garantía de $ 10.000.- o su equivalente por cada uno de ellos. Los Directores suplentes estarán obligados a presentarla a partir del momento que asuman el cargo en reemplazo de titulares cesantes. La garantía consiste en bonos, títulos públicos o sumas de pesos de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada Director. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Las condiciones de constitución de la garantía preverán que ella se mantendrá por un plazo mínimo de tres años contados a partir del cese de funciones del respectivo Director. La Asamblea podrá modificar la garantía que se fija en este artículo, para adecuarla a cualquier nueva disposición legal o reglamentaria de autoridad competente." "Articulo 11º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente." Se dió cumplimiento con la resolución 20/04 de la I.G.J. Apoderada por escritura 291 del 06.09.2006, Folio 556, Registro 670, C.A.B.A.

Apoderada - Marisa Claudia Furlan

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 19/10/2006. Nº Acta: 152. Libro Nº: 67.

e. 27/10/2006 Nº 52.325 v. 27/10/2006

NORTHWESTERN ATLANTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 289 del 06.09.2006, Folio 550, Registro 670, C.A.B.A., se protocolizó asamblea unánime del 05.12.2005 por la cual se aumentó el Capital Social de $ 12.000 a $ 30.520 y se modificaron los artículos 4º y 8º: "Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $ 30.520.-, representado por 30.520 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1.- valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550." "Artículo 8º: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, integrado de uno a cinco titulares, debiendo la Asamblea General de Accionistas designar igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Este reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes. En garantía de sus funciones los Titulares deben presentar una garantía de $ 10.000.- o su equivalente por cada uno de ellos. Los Directores suplentes estarán obligados a presentarla a partir del momento que asuman el cargo en reemplazo de titulares cesantes. La garantía consiste en bonos, títulos públicos o sumas de pesos de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada Director. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Las condiciones de constitución de la garantía preverán que ella se mantendrá por un plazo mínimo de tres años contados a partir del cese de funciones del respectivo Director. La Asamblea podrá modificar la garantía que se fija en este artículo, para adecuarla a cualquier nueva disposición legal o reglamentaria de autoridad competente. El Directorio tiene amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y Artículo 9º del Decreto-Ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales o privadas, otorgar a una o más personas poderes especiales y generales, de administración u otro con el objeto y extensión que juzgue conveniente, inclusive poderes para querellar criminalmente, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos y contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio, al Vicepresidente en su caso, o a dos Directores debidamente autorizados." Se dió cumplimiento con la resolución 20/04 de la Inspección General de Justicia. Apoderada por escritura 289 del 06.09.2006, Folio 550, Registro 670, C.A.B.A.

Apoderada - Marisa Claudia Furlan

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 19/10/2006. Nº Acta: 150. Libro Nº: 67.

e. 27/10/2006 Nº 52.320 v. 27/10/2006

NUESTRA SEÑORA DE FATIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 19/5/06 se resolvio aumentar el capital social reformando el Articulo 4: El capital social es de $. 530.000 representado por acciones de $. 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por accion. Autorizado segun Esc. Pub. del 18/9/06, N .292, F. 856.

Autorizado - Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: Mónica C. Urresti. Nº Registro: 1899. Nº Matrícula: 4067. Fecha: 23/10/2006. Nº Acta: 18. Libro Nº: 75.

e. 27/10/2006 Nº 74.724 v. 27/10/2006

PATAGONIA LANDSCAPE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 129 da 23-03-05 y escritura 82 del 30-03-06, Registro 17, Rio Gallegos, Pcia de Santa Cruz. 2) Nuevo Domicilio Social Paraje Punta Bandera, Departamento Lago Argentino, Pcia de Santa Cruz. Apoderado Maximiliano Alfonso Fernandez, autorizado por escritura 68, 02/03/2005, Registro 17 Rio Gallegos, Pcia de Santa Cruz.

Certificación emitida por: Clarisa A. Sabugo. Nº Registro: 1781. Nº Matrícula: 4402. Fecha: 19/10/2006. Nº Acta: 066. Libro Nº: 20.

e. 27/10/2006 Nº 52.314 v. 27/10/2006

PILKINGTON AUTOMOTIVE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura 384, 5/9/06, Fº 1064, Registro 2102 C.A.B.A, reformó artículo octavo del Estatuto Social. ARTICULO OCTAVO: Dirección y administración: De 3 a 14 titulares con mandato por un año, siendo reelegibles. Se designaron autoridades: Presidente: Luis Carlos Galvão; Vicepresidente: Rodolfo Julio Enrique Sanchez Moreno; Director titular: Marcio Flavio Nery Martins; Director Suplente: Agnes Kidd quienes aceptaron sus cargos. Todos con domicilio especial en Sarmiento 643, C.A.B.A. El autorizado Escribano Diego A. PAZ, mediante escritura 384, 5/9/2006, fº 1064, Registro 2102 a su cargo.

Escribano - Diego A. Paz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/10/2006. Número: 061023444520/6. Matrícula Profesional Nº: 4261.

e. 27/10/2006 Nº 52.340 v. 27/10/2006

PLANETA METAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 189 del 17/10/06. Alejandra Valeria Ledesma, 22/10/79, DNI 30077149, calle 13 Nº 6441, Berazategui, Prov. Bs. As; y Néstor Oscar Castillo 16/03/82, DNI 29383703, calle 859 Nº 2268, San Francisco Solano, Prov. Bs. As; ambos argentinos, solteros, comerciantes. PLANETA METAL SA. Sede: Cordoba 6090, piso 1, departamento D, Cap. Fed. 99 años. a) La compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución, por mayor y menor de metales ferrosos y no ferrosos, chatarra, acero, hierros, artículos de plástico y todo tipo de productos y subproductos, sus derivados, productos terminados y anexos y materias primas de la industria metalurgica del plástico y caucho, la fundición y recupero de dichas materias primas. b) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/07. Presidente: Alejandra Valeria Ledesma; Director Suplente: Nestor Oscar Castillo; ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada en la escritura ut supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/10/2006. Tomo: 910. Folio: 961.

e. 27/10/2006 Nº 74.930 v. 27/10/2006

PREVENART

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Dolores LASALA, argentina, 25-06-68, empresaria, divorciada, DNI. 20.313.032, CUIT. 27-20313032-0, Mayling Club de Campo, lote 304. Panamericana kilómetro 50, Pilar, Provincia de Buenos Aires, y Horacio Alberto LASALA, argentino, 7-7-37, casado, licenciado en Ciencias Económicas, LE. 4.251.031, CUIT. 23-04251031-9, Vélez Sarsfield 351, Martínez, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 150 del 17.10.2006, Folio 301, Registro 2034, CABA. 3) Brasil 55, 2° piso, CABA. 4) asesoramiento en prevención de accidentes, higiene, seguridad, salud ocupacional y medio ambiente; provisión y comercialización de elementos de protección. Capacitación en seguros y riesgos en general. 5) 99 años desde inscripción. 6) $ 12.000.- dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción, valor nominal un peso cada una. 7) Presidente: María Dolores LASALA. Suplente: Horacio Alberto LASALA, por 3 ejercicios. La directora titular cumplirá en tiempo y forma con lo dispuesto en la resolución 07/2005 I.G.J. Los directores fijan domicilio especial en Brasil 55, 2° piso, CABA. 9) Directorio de 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. 10) cierre del ejercicio: 30.06 de cada año. 11) Prescinde de la sindicatura. Apoderada por escritura 150 del 17.10.2006, Folio 301 Registro 2034, CABA.

Feliciana Pared

Certificación emitida por: Pablo F. O. Drucaroff. Nº Registro: 2034. Nº Matrícula: 4590. Fecha: 19/10/06. Nº Acta: 20. Libro Nº: 12.

e. 27/10/2006 N° 52.439 v. 27/10/2006

PROMEDICUM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Lilia Susana Trinchieri, argentina, nacida el 08-07-48, empresaria, divorciada, LC 5.863.119, CUIL 27-05863119-7, con domicilio real en Avenida Pavón 4382, piso 3º, departamento "9", C.A.B.A.; y Nancy Viviana Malatesta, argentina, nacida el 21-11-67, Licenciada en Administracion de empresas, casada, DNI 18.424.583, CUIT 27-18424583-9, con domicilio real en Maipú 3302, Villa Ballester, Pcia de Bs As.- 2) Escritura Nº 344 del 19-10-2006.- 3) Promedicum S.A. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el pais o en el extranjero, las siguientes actividades: La comercialización, producción, fabricación, y venta de productos, maquinarias, equipos afines con la medicina y la salud humana, productos medicinales y medicamentos, su importación y exportación, como así también realizar todas las operaciones referidas a prestación o intermediación en la prestación de servicios de salud, ya sea en hospitales, sanatorios, clínicas, servicios de emergencias médicas e institutos de servicios médicos y paramédicos, obras sociales, estatales, públicas o privadas, en empresas de medicina prepaga, mutuales, cooperativas y asociaciones o sociedades en cualquiera de los tipos determinados por la legislación, como así también brindar los servicios de administración, organización, gerenciamiento, asesoramiento y consultoría en actividades relacionadas con la salud humana. Todas las actividades que asi lo requieran

serán realizadas a través de profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) Avenida José Maria Moreno 275, piso 2º departamento "A", C.A.B.A.- 6) 99 años contados a partir de su inscripción.- 7) Capital: $ 12.000.- 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 6 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 9) Se prescinde de la sindicatura.- 10) 31-01 de cada año.- El primer Directorio: Presidente: Lilia Susana Trinchieri; y Director suplente: Hernán Augusto Seoane, argentino, nacido el 06-03-68, médico, casado, DNI 20.051.810, CUIT 20-20051810-2, con domicilio real en Maipú 3302, Villa Ballester, Pcia de Bs As; ambos fijan domicilio especial en la sede social.- Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 344 Folio 899 de fecha 19-10-2006.

Apoderada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Paulero. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 23/10/2006. Nº Acta: 063. Libro Nº: 36.

e. 27/10/2006 Nº 74.625 v. 27/10/2006

PULKA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 131 del 23-03-05 y escritura 83 del 30-03-06, Registro 17, Rio Gallegos, Pcia de Santa Cruz. 2) Nuevo Domicilio Social Paraje Punta Bandera, Departamento Lago Argentino, Pcia de Santa Cruz. Apoderado Maximiliano Alfonso Fernandez, autorizado por escritura 65, 02/03/2005, Registro 17 Rio Gallegos, Pcia de Santa Cruz.

Certificación emitida por: Clarisa A. Sabugo. Nº Registro: 1781. Nº Matrícula: 4402. Fecha: 19/10/2006. Nº Acta: 065. Libro Nº: 20.

e. 27/10/2006 Nº 52.313 v. 27/10/2006

QUEAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) 17/10/06; 2) Dolores María Ayerza, 22/9/70, casada, DNI 24365880; Lía Agustina Ayerza, 27/6/80, soltera, DNI 28233868; ambas argentinas, comerciantes, Avda. Callao 1615, Piso 7º, Cap. Fed; 3) QUEAY S.A.; 4) 99 años; 5) explotación de establecimientos gastronómicos, elaboración, compraventa, importación, exportación y distribución de productos alimenticios, servicios de catering, explotación de concesiones, comedores, kioscos, bares, confiterías, restaurantes y similares, así como las actividades gastronómicas, accesorias, conexas y complementarias, los productos, maquinaria y equipos, relacionados directamente con el objeto social; 6) $ 12.000, - acciones $ 1,- cada una; 7) 30/9; 8) Dolores María Ayerza 25%, Lía Agustina Ayerza 75%; 9) Avda. Callao 1615, Piso 7º, Cap. Fed; 10) Presidente: Dolores María Ayerza, Directora Suplente: Lía Agustina Ayerza; ambas domicilio especial: Avda. Callao 1615, Piso 7º, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 17/10/06 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/10/2006. Número: 143532. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 27/10/2006 Nº 74.608 v. 27/10/2006

RASTREANDO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de "Rastreando SA" por escritura 125 del 12/10/2006, Registro 103 CABA. Socios: Lucas Edgardo ALESSANDRINI, dni 29575606, cuil/cuit 20-29575606-4, nacido 27/7/1981, soltero, comerciante, domiciliado Gutierrez 601, Castelar, Partido Morón, Pcia Bs As; Walter Antonio FARETTA, dni 14873405, cuil/cuit 20-14873405-5, nacido 2/4/1962, casado, comerciante, domiciliado Oliden 4388, Caba; Ricardo Claudio IMPIOMBATO, dni 14880649, cuil/cuit 20-14880649-8, nacido 4/10/1962, casado, transportista, domiciliado Avellaneda 1442, Partido Gral Rodriguez, Pcia Bs As; todos argentinos.- Sede Social: Basualdo 2317, planta baja, Unidad Funcional 5, Caba. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o aso- ciada a terceros, formando uniones transitorias u otros esquemas societarios legalmente autorizados, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industrial Y Comercial: La industrialización, fabricación, creación, desarrollo, diseño, armado, ensamblado, instalación, implementación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de equipos, equipamientos, dispositivos y sistemas electrónicos, eléctricos, radio eléctricos, de comunicación, alarmas, hardware y software utilizados en el control, detención, localización y recuperación de todo tipo de vehículos.- Servicios: La prestación de servicios de seguridad, en especial los referentes a la recuperación de automotores, pick up, camionetas, remis, taxis, motos, vehículos de transporte, rodados, naves, aeronaves y vehículos de todo tipo en combinación con los organismos estatales, provinciales, municipales, policiales, pertinentes, nacionales o provinciales en caso de corresponder; cursos de capacitación, servicio mantenimiento, análisis y asistencia técnica, todo relacionado con el objeto industrial y comercial. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los, actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 99 años desde inscripcion. $ 30000 dividido en 30000 cuotas de $ 1 cada una. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros, con mandato por tres ejercicios. Representación: a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, ausencia o impedimento. Se prescinde de la sindicatura. DIRECTOR ÚNICO: Ricardo Claudio IMPIOMBATO; DIRECTOR SUPLENTE: Lucas Edgardo ALESSANDRINI, todos aceptan los cargos y fijan domicilio en sede social. Cierre de ejercicio: 31/10. Gonzalo Ariel PAGANO, con DNI 30.334.988, mandatario de "RASTREANDO S.A.", conforme lo acredita con escritura del 12/10/2006, pasada ante la Escribana Mirta Cristina Milone, Registro Notarial 103.

Certificación emitida por: Marta S. Fantoni. Nº Registro: 881. Nº Matrícula: 3429. Fecha: 18/10/2006. Nº Acta: 111. Libro Nº: 085.

e. 27/10/2006 Nº 3602 v. 27/10/2006

REHAEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 219 del 23/10/06. Socios: Marcelo Pablo Feito, nacido el 29/9/56, DNI N* 12.424.560, CUIT 20-12424560-4, empresario, domiciliado en Bartolome Mitre 3423, Planta Baja, departamento C, Capital Federal y Marcelino Feito, nacido el 1/1/32, DNI N* 7.343.266, CUIL 23-07343266-9, comerciante, domiciliado en Rondeau 2750, 2* piso, departamento 8, Capital Federal, ambos argentinos y casados; 1) REHAEL S.A.; 2) Rondeau 2750 2* piso, departamento 8, Capital Federal; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcción en todas sus etapas de edificios, obras viales, ampliación y/o refacción de obras existentes. Cuando la actividad asi lo requiera, las actividades seran realizadas por profesionales con titulo habilitante; 5) $ 16.000; 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) Representación Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: prescinde de sindicos; 9) 30/6 de cada año; 10) Presidente: Marcelo Pablo Feito y Director Suplente: Marcelino Feito, fijan domicilio especial en Rondeau 2750, 2* piso, departamento 8, Capital Federal. Autorizado en escritura 219 del 23/10/06.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 24/10/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 29.

e. 27/10/2006 Nº 74.695 v. 27/10/2006

RIO DOCE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria Nº 11 del 20/10/06, se ha resuelto aumentar el capital social con reforma de estatuto de la suma de $ 26.509.468 a la suma de $ 26.971.168. En consecuencia, se reformó el artículo cuarto del estatuto que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social asciende a la suma de $ 26.971.168 (Pesos Veintiséis Millones Novecientos Setenta y Un Mil Ciento Sesenta y Ocho) representado por 26.971.168 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y un peso de valor nominal cada una". Autorizado por asamblea Nº 11 del 20/10/06: César Rafael Verrier Rousseaux.

Abogado - César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 27/10/2006 Nº 74.678 v. 27/10/2006

RIOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura publica N° 33 del 29-9-06 modificó los artículos 2°, 3° y 8°. Duración: el plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción o sea el 1-2-77. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el pais o en el exterior las siguientes actividades: constructora inmobiliaria: construcción de obras privadas, arquitectonicas, de ingenieria sanitarias y toda actividad relacionada con la construcción, adquisición, venta, permuta, fideicomisos de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, incluso por la ley de Propiedad Horizontal. Otorgar y/o solicitar prestamos con o sin garantia a corto y largo plazo, financiar operaciones realizadas o a realizarse, otorgar creditos relacionados con la actividad constructora inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley 21526 y las que requieran concurso publico. Se modificó la garantía de los directores adecuandola a las normas vigentes. Se reorganizó integramente el estatuto. Se designa Presidente: Ernesto Goberman y como Directora Suplente a Adriana Laura Goberman Saragusti, ambos directores con domicilio especial en la sede social calle Talcahuano 456 Piso 3° de la C.A.B.A. Designado Presidente: Ernesto Goberman por escritura publica N° 33 del 29 de setiembre de 2006.

Certificación emitida por: Dra. Esther Saragusti. Nº Registro: 1321. Nº Matrícula: 3159. Fecha: 12/10/2006. Nº Acta: 93. Libro Nº: 33.

e. 27/10/2006 N° 67.235 v. 27/10/2006

SERVICIOS AUXILIARES PETROLEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 4 del 2/6/06 se aumentó capital social de $ 12.000 a $ 26.379, se reformó art. 4º estatuto. Se fijó en 2 ejercicios la duración del mandato de los directores y se fijó en $ 10.000 la garantía de los directores titulares, se reformó art. 8º estatuto. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 4 del 2/6/06 se designaron Presidente: Ramiro Val Magallón, Vicepresidente: Juan Cocci, Directores Titulares: Antonio Angel Rodríguez y Alvaro Rodrigo Mari Hernández, Director Suplente: Nora Beatriz Gut (TODOS domicilio especial: Tres Arroyos 2835, Cap. Fed.). Se designaron Miembros de Comisión Fiscalizadora: Miembros Titulares: Guillermo Claudio Ambrogi, Guillermo Arturo Hansen, Cristian Alejandro Javier Alvarez Trannack, Miembros suplentes: Daniel Emilio Bruno Iglesias Berrondo, Fernando Campelo, Gustavo Sebastián Brabo (TODOS domicilio especial: Lavalle 310, piso 1º, Cap. Fed.). Autorizado por Esc. Púb. 134 del 3/10/06.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 27/10/2006 Nº 74.721 v. 27/10/2006

SIGLO 21 - CAMBALACHE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc 290 del 13/10/06 Folio 813 ante el escribano Jose Luis Santos, Registro 1880, Socios: conyuges en primeras nupcias: Abraham BURD o Lipa Abraham BURD, argentino naturalizado, 10-03-24, DNI 4.106.046, Esther HERSCHKOVICH, argentina naturalizada, 19-03-16, DNI 93.140, ambos domiciliados en Arroyo 1160, Piso 12, Departamento 22, y Sebastián Pablo RAGO, argentino, soltero, 29-08-73, DNI 23.515.285, domiciliado en Nazarre 2695, Piso 1°, departamento 6, Gabriela Verónica RAGO, argentina, casada, 4-04-71, DNI 22.128.357, domiciliada en Terrero 1123, Nicolas CANTARELLI, argentino, soltero, 7-04-80, DNI 27.926.984, domiciliado en Arzobispo Espinosa 1375, Florencia CANTARELLI, argentina, soltera, 28-07-81, DNI 28.892.037, domiciliada en Arzobispo Espinosa 1375, todos los comparecientes vecinos de C.A.B.A. y de profesión comerciantes. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, formando parte de contratos de colaboración empresaria, tanto los regulados en los artículos 367 y siguientes de la ley de sociedades 19550 como otros no regulados o innominados, a las siguientes actividades: la creación de un espacio dinámico y plural de producción de actividades culturales y educativas entre las que se incluyen ciclos de exhibición o exposición de cine, de obras de arte, de todo tipo, encuentros con escritores, charlas con artísticas, dictado de cursos, talleres y debates de todo tipo de muestras artísticas incluyendo exposiciones, producción por si sola y o coproducción por si junto con personas físicas ajenas a ella, y o con otra u sociedades, de espectáculos de teatro profesional de todo genero, de espectáculos café concert, de espectáculos circenses, de shows, o actos artísticos variedades, de desfiles de modelos de vestuarios, de desfiles de modelos de vestuarios masculino y/o femenino, con o sin aditamento de música y/o coreografía y/o escenografía, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal, de espectáculo coreográficos, de exposiciones de productos industriales de cualquier naturaleza amenizadas o no, con espectáculos teatrales y/o circenses y/o variedades y/o proyecciones cinematográficas y o por atracciones y juegos mecánicos de entretenimiento infantil, de exposiciones de obras artísticas amenizadas o no con números teatrales y/o musicales y/o coreográficos y/o proyecciones cinematográficas y recitales artísticos, de programas de radiotelefonía de toda naturaleza, de programas de televisión de toda naturaleza, grabados en vivo, de películas de corto y largo metraje para cinematógrafos, de películas de todo metraje para televisión, de videos tapes televisivos, y en general la producción y/o coproducción de todo espectáculo publico licito, de carácter artísticos o que se halle parcialmente integrado por factores artísticos, así también la adquisición y/o locación, y en los casos pertinentes la importación de películas de todo metraje para cinematógrafos y para la televisión, de videos tapes televisivos, producidas y producidos por terceros, y su distribución y locación o autorización de proyección a empresarios cinematográficos exhibidores y a canales de televisión, así como también la exhibición directa de películas en salas cinematográficas que la sociedad pueda adquirir, hacer construir o arrendar y/o su distribución y/o locación y/o locataria, para la venta a terceros de películas de todo metraje para la cinematógrafos y para televisión y de video tapes televisivos adquiridas y adquiridos y/o producidos y producidas por la sociedad así como también la exportación de todas esas películas para cinematógrafo y televisión y de esos videos tapes televisivos y la coproducción y de filmes.- La realización de mandatos y servicios, representaciones e intermediación.- A tales fines tiene plena capacidad jurídica para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital $ 30.000, representado por 3000 acciones v/n de $ 100 c/u. : Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres años. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede: Ayolas 441/445/449, Capital Federal. Designación de Directorio: Presidente: Federico CANTARELLI, argentino, casado, 15-01-50, DNI 7.961.420, domiciliado en Arzobispo Espinosa 1375, C.A.B.A. Pedro Julio RAGO, argentino, 03-08.42, casado, DNI 4.408.557, domiciliado en Luis Viale 1986, de C.A.B.A. quienes aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial en Ayolas 441-445-449, de C.A.B.A.- autorizada Norma Beatriz Caceres - Poder 13/10/06-F°813 Registro 1880.

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 23/10/2006. Nº Acta: 135. Libro Nº: 19.

e. 27/10/2006 N° 67.291 v. 27/10/2006

SILVANA B.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 128 da 23-03-05 y escritura 84 del 30-03-06, Registro 17, Rio Gallegos, Pcia de Santa Cruz. 2) Nuevo Domicilio Social Paraje Punta Bandera, Departamento Lago Argentino, Pcia de Santa Cruz. Apoderado Maximiliano Alfonso Fernandez, autorizado por escritura 62, 02/03/2005, Registro 17 Rio Gallegos, Pcia de Santa Cruz.

Certificación emitida por: Clarisa A. Sabugo. Nº Registro: 1781. Nº Matrícula: 4402. Fecha: 19/10/2006. Nº Acta: 067. Libro Nº: 20.

e. 27/10/2006 Nº 52.315 v. 27/10/2006

SOCOANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 23/10/06. SOCIOS: (Argentinos, casados, empresarios): Maria Ider TROUBOUL, 19/12/59, DNI 13.750.905, domicilio real/especial Virrey Arredondo 2456, piso 6, unidad "A", CapFed (PRESIDENTE); y Vasken Eduardo BEZAZIAN, 8/8/60, DNI 14.217.347, domicilio real/especial Virrey Arredondo 2456, piso 6, unidad "A", CapFed. (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Virrey Arredondo 2456, piso 6, unidad "A" CapFed. PLAZO: 99 años. OBJETO: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones.- La ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Por profesionales con titulo habilitante, si correspondiere. CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA CIERRE: 31/10. (AUTORIZADA en escritura 421, 23/10/06): Lorena Vanina Piccolo. FIRMA CERTIFICADA en foja F-002861789.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 23/10/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 37.

e. 27/10/2006 Nº 74.723 v. 27/10/2006

SWIFT TECHNICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 328 de fecha 25/10/2006 se constituyó la sociedad: 1) Denominación: Swift Technical S.A. 2) Duración: 99 arios contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Sede Social: Avenida Corrientes Nº 330, piso 6º, oficina 612, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Accionistas: Alejandro Mosquera, D.N.I. 12.753.003, edad: 47, soltero, argentino, abogado, con domicilio en la calle Montiel Nº 5.485, Ciudad de Buenos Aires; Carlos Roberto Chiesa, D.N.I. 20.506.742, edad: 37, casado, argentino, abogado, con domicilio en la calle Anchorena Nº 1.278, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: la prestación de servicios técnicos, asistencia técnica y servicios de consultoría en tecnología e ingeniería para la industria del petróleo y del gas; b) el diseño fabricación venta, arriendo, suministro, y distribución de equipos y demás bienes relacionados con la industria del petróleo y el gas; c) la prestación de servicios de consultoría, planeación y manejo de proyectos; d) la adquisición, selección e inspección de sitios; la realización de actividades de ingeniería de campo en la industria del petróleo y el gas; En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: comprar, vender, importar, exportar, comercializar, distribuir toda clase de bienes muebles, sistemas, software, aplicativos de sistemas, etc. y prestar toda clase de servicios. Comprar o tomar en arriendo todos los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de sus operaciones sociales. La adquisición de toda clase de derechos, acciones, intereses, derechos de propiedad sobre marcas, patentes y privilegios y su cesión a cualquier título. Utilizar toda clase de metodologías, equipos, recursos humanos, y tecnología que se desarrollen por la sociedad en Argentina o en el extranjero. La realización de toda clase de trámites ante las diferentes entidades públicas o privadas que tengan como finalidad el cumplimiento del objeto social principal y en general la realización de todas las actividades o negocios necesarios o apropiados para desarrollar el objeto social. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 4 con mandato por 1 ejercicio. La asamblea puede designar suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. 8) Se prescinde de Sindicatura. 9) Cierre de ejercicio: 31/03 de cada año. 10) Director Titular - Presidente: Carlos Roberto Chiesa, D.N.I. 20.506.742, abogado, con fecha de nacimiento el 22/11/1968, estado civil casado, con domicilio especial en Avenida Corrientes Nº 330 Piso 6 Oficina 612, Ciudad de Buenos Aires. Director Suplente: Alejandro Mosquera, D.N.I. 12.753.003, abogado, con fecha de nacimiento el 28/11/1958, estado civil soltero, con domicilio especial en Avenida Corrientes Nº 330 Piso 6 Oficina 612, Ciudad de Buenos Aires. Paola Lorena Rolotti. Abogada. C.P.A.C.F. Tº 69 Fº 544. Autorizado por Escritura Nº 328 de fecha 25/10/2006 folio 534 Registro 1637 Capital Federal.

Abogada – Paula Lorena Rolotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/10/2006. Tomo: 69. Folio: 544.

e. 27/10/2006 Nº 74.921 v. 27/10/2006

TUNA DESARROLLOS Y PROYECTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica edicto de fecha 4/10/06 Recibo Nº 72973. Se modificó la cláusula tercera del Estatatuto social excluyéndose del objeto los incisos C Vanesa Roxana Di Giacovo autorizada por Escritura Pública Nro. 714 Folio 2110 del 28/09/06.

Abogada - Vanesa R. Di Giacovo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 67. Folio: 947.

e. 27/10/2006 Nº 74.663 v. 27/10/2006

UMBERTIDE

SOCIEDAD ANONIMA

UMBERTIDE S.A. (regularización sociedad extranjera artículo 124 Ley 19.550). 1) los cónyuges en primeras nupcias Riccardo BENOZZO, italiano, 12.10.40, jubilado, D.N.I. 92.345.074, CUIT 20-92345074-3 y Manuela Carmen GRUSTAN, argentina, 12.10.44, ama de casa, D.N.I. 4.955.227, CUIT 27-04955227-6, domiciliados en Santa Fe 3968, 9º piso depto. A, C.A.B.A. 2) Escritura 337 del 19.10.2006, Folio 647, Registro 670, C.A.B.A. 3) Chacabuco 78, 10 piso, of. 2, C.A.B.A. 4) INMOBILIARIA: compra, venta, administración, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive en propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos directa o indirectamente vinculados con sus objetos, explotar concesiones públicas o privadas, proveer al estado e intervenir en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 99 años desde inscripción. 6) $ 50.000.- dividido en 50.000 acciones con derecho a 1 voto por acción, valor nominal un peso cada una. 7) Presidente: Riccardo BENOZZO; Director suplente: Manuela Carmen GRUSTAN, por 3 ejercicios. En garantía de sus funciones, el titular cumplirá con artículo 75 Resol. 7/05 I.G.J. Los directores conocen y aprueban el estado patrimonial al 31.01.2006 y fijan domicilio especial en Chacabuco 78, 1º piso, of. 2, C.A.B.A. 9) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 10) cierre del ejercicio: 30.06. 11) Prescinde de la sindicatura. Apoderada por escritura 337 del 18.10.2006, Folio 647, Registro 670 de C.A.B.A.

Apoderada - Marisa Claudia Furlan

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2631. Fecha: 20/10/2006. Nº Acta: 157. Libro Nº: 67.

e. 27/10/2006 Nº 52.318 v. 27/10/2006

UPSALA CONNECTION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 130 da 23-03-05 y escritura 85 del 30-03-06, Registro 17, Rio Gallegos, Pcia de Santa Cruz. 2) Nuevo Domicilio Social Paraje Punta Bandera, Departamento Lago Argentino, Pcia de Santa Cruz. Apoderado Maximiliano Alfonso Fernandez, autorizado por escritura 74, 02/03/2005, Registro 17 Rio Gallegos, Pcia de Santa Cruz.

Certificación emitida por: Clarisa A. Sabugo. Nº Registro: 1781. Nº Matrícula: 4402. Fecha: 19/10/2006. Nº Acta: 068. Libro Nº: 20.

e. 27/10/2006 Nº 52.316 v. 27/10/2006

UYUTOOLS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 222 del 18/10/06 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente y comparecen Yannian WU, chino, 18/12/61 CI Extranjeros 147383916, casado, comerciante Avenida de Mayo 1124 capital federal; Erqiang ZHONG, chino, 5/11/80, CI Extranjeros 147091672, soltero, comerciante, Avenida de Mayo 1124, capital federal, UYUTOOLS DE ARGENTINA S.A. 99 años, Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: realización de todo tipo de construcciones civiles e industriales, de arquitectura, de edificios de vivienda, instalaciones de infraestructura sanitaria en general, redes de agua corriente, red cloacal, de energía eléctrica, de gas, movimientos de suelos, de alumbrado público, etc. Construcción de todo tipo no mencionada en la anterior enumeración, de carácter público y/o privado en todo el ámbito del territorio de la Nación, pudiendo participar en licitaciones públicas y/o privadas. Promoción, administración y comercialización de emprendimientos y desarrollos inmobiliarios y urbanísticos, incluyendo los correspondientes a sus proyectos y montajes. b) COMERCIALIZADORA: compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación, licitación pública o privada, fabricación, reparación, transformación, manutención y en general comercialización bajo cualquiera de las modalidades y formas de todos los materiales necesarios para el desarrollo y cumplimiento del ítem a), y así también de herramientas y ferretería en general, sea para uso industrial y hogareño; sus repuestos y accesorios, sean mecánicos o eléctricos.- c) MANDATARIA: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general vinculadas al presente objeto. d) FINANCIERA: Otorgar prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de titulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general y en especial las referidas a su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones y operaciones que se relacionen con su objeto social, $ 50000, 30/6, Presidente: Mariano Andrés BATSIOS argentino, 4/4/77, DNI 25866229, divorciado, comerciante, Vidal 3933 capital federal; Directores Suplentes: Yannian WU y Erqiang ZHONG, todos domicilio especial en Sede legal de Pasteur 241 Capital Federal.

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 27/10/2006 Nº 74.737 v. 27/10/2006

VENTURI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio o Sergio Jens Fava, 31/08/64, casado, empresario, DNI 92.829.972, alemán, Sarmiento 465, Mercedes, Provincia de Corrientes, y Jean-Paul Francois Louis Germain, 31/3/44, soltero, empresario, Pasaporte Francés número 04RE03914, con domicilio en The Old Brew House/Infield Road, Glatton PE 28 5RP, Reino Unido, 2) 24-10-2006, 3) "VENTURI S.A.", 4) Boulogne Sur Mer 776, piso 8º, departamento 22, Cap. Fed., 5) Constructora: compra, venta, permuta, urbanización, unificación, subdivisión, loteo, construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o no, o de licitaciones; para la construcción de viviendas, locales comerciales o industriales, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, movimientos de suelos y demoliciones, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Financiera e inversión: Financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas de los apartados precedentes, con el aporte de capitales, para negocios realizados o a realizarse, préstamos en dinero con o sin garantía.- Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- La compra, venta, alquiler, importación y exportación de equipos y maquinarias para la construcción. 6) 99 años desde su inscripción en I.G.J. 7) $ 40.000, 8) y 9) Presidente: Sergio o Sergio Jens FAVA y Director suplente: Jean-Paul Francois Louis GERMAIN; por dos ejercicios. Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año. Domicilio especial del Presidente y Director suplente: Boulogne Sur Mer 776, piso 8º departamento 22, Cap. Fed. Autorizado por escritura 332 del 24/10/06, folio 839, esc. M. Gabriela Cano Tanco, titular Reg. 2071 Cap. Fed.

Autorizada - Rosa Gabriela Fernández

Certificación emitida por: M. Gabriela Cano Tanco. Nº Registro: 2071. Nº Matrícula: 4502. Fecha: 24/10/2006. Nº Acta: 134. Libro Nº: 8.

e. 27/10/2006 Nº 74.731 v. 27/10/2006

VINTON IT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 431 - 23/10/2006. 1) Mauricio Ariel Noya, D.N.I. 16.111.797, comerciante, 26/05/62, casado, Ramella 1520, Moron, Provincia de Buenos Aires; Juan Santiago Torcello, D.N.I. 22.962.762, Tecnico, 12/9/72, casado, Galicia 773, Departamento "1", Capital Federal; Ariel Silvio Ferraro, D.N.I. 20.618.972, analista programador, 8/4/69, soltero, Gavilan 3930, Capital Federal, ambos argentinos. 2) Planes 1212, Capital Federal 3) 99 años 4) Objeto: desarrollo e implementación de tecnología informática. 5) $ 12000. 6) 31/12. 7) Presidente: Mauricio Ariel Noya. Director Suplente: Ariel Silvio Ferraro. Fijan domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por Escritura 431 del 23/10/2006, Registro Notarial número 2056, de Capital Federal.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/10/2006. Número: 307482. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 27/10/2006 Nº 52.328 v. 27/10/2006

X-TREME ENERGY

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1734612. Se hace saber que por escritura Nº 311 del 10-10-2006 pasada al Fº 626 del registro 1637 de Cap. Fed. la sociedad resolvio: ampliar el objeto social, modificando el art. 3, que queda redactado de la siguiente forma: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto COMERCIAL: La compra venta, representación, consignación, distribución, transporte, comisión y financiación de petróleo crudo y combustibles derivados de la refinación del petróleo crudo, en especial de gas natural por redes y combustibles líquidos, sólidos y lubricantes y otros especialidades relacionadas con el petróleo, compra y venta de productos eléctricos y electrónicos, máquinas, maquinarias, repuestos y accesorios para la explotación minera y petrolera. Importación y Exportación de petróleo crudo y combustibles derivados de la refinación de petróleo crudo. Refinación de petróleo crudo por cuenta propia y/o de terceros. Comercialización de aceites y grasas lubricantes con marca propia y/o de terceros. Almacenamiento de petróleo crudo y combustibles en tanques propios y/o de terceros, su transporte líquido vía marítima, fluvial, terrestre, oleoductos, poliductos y/o gasoductos, como asimismo su despacho a granel al mercado interno o externo por cuenta propia y/o de terceros. Realizar contratos de suministro de petróleo crudo y/o combustibles derivados de la refinación de petróleo crudo. INDUSTRIAL: La industrialización de los productos derivados del petróleo, en especial de gas natural y combustibles líquidos y sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. CONSTRUCTORA: La ejecución de obras públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. MINERA: La exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos, y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, Verificación técnica vehicular, control periódico del estado mecánico y de la emisión de gases contaminantes de los automotores, Servicios de Remedia-

ción de Suelo, Agua y Aire contaminados en las industrias petroquímica y agroquímica, disposición de residuos‹ peligrosos, recursos naturales, suelo, agua y zonas contaminadas y contaminantes. Toda otra actividad que, en virtud de la materia haya,,sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada. por medio de éstos. Autorizada: Cecilia Victoria PETRIZ, D.N.I. 24.446.153 por escritura Nº 311 del 10-10-2006 pasada al Fº 626 del registro 1637 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 36.

e. 27/10/2006 Nº 52.259 v. 27/10/2006

YBYRATY

S.A.F.I. Y A.

Por escritura 292 del 06.09.2006, folio 559, Registro 670, C.A.B.A., se protocolizó asamblea unánime del 28.02.2006 por la cual se aumentó el capital social de $ 0,01 a $ 2.355.300 y se modificaron los artículos 4º y 9º: "Artículo 4º: El capital social es de $ 2.355.300.-, representado por 2.355.300 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550." "Artículo 9º: Los Directores Titulares deben presentar una garantía de $ 10.000.- o su equivalente por cada uno de ellos. Los Directores suplentes estarán obligados a presentarla a partir del momento que asuman el cargo en reemplazo de titulares cesantes. La garantía consiste en bonos, títulos públicos o sumas de pesos de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada Director. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Las condiciones de constitución de la garantía preverán que ella se mantendrá por un plazo mínimo de tres años contados a partir del cese de funciones del respectivo Director. La Asamblea podrá modificar la garantía que se fija en este artículo, para adecuarla a cualquier nueva disposición legal o reglamentaria de autoridad competente." Se dió cumplimiento con la resolución 20/04 de la Inspección General de Justicia. Apoderada por escritura 292 del 06.09.2006, Folio 559, Registro 670, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 19/10/2006. Nº Acta: 153. Libro Nº: 67.

e. 27/10/2006 Nº 52.330 v. 27/10/2006

ZLB BEHRING

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 06/10/2006, se resolvió: (i) modificar la denominación social, mediante la reforma del Art. 1º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "PRIMERO: Bajo la denominación de CSL BEHRING S.A. continúa funcionando la sociedad anónima constituida en esta ciudad de Buenos Aires, bajo la denominación de AVENTIS BEHRING S.A., denominación que fue posteriormente modificada por la de ZLB BEHRING S.A., con domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales agencias, o cualquier especie de representación dentro o fuera del país"; (ii) modificar el art. 4º, quedando redactado de la siguiente forma: "CUARTO: El capital social es de $ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción"; (iii) modificar el art. 5º, quedando redactado de la siguiente forma: "QUINTO: El Capital puede ser aumentado al quíntuplo de su monto, por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso ($ 1), emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.- Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública en los casos en que así lo disponga la respectiva asamblea". La Apoderada. Eugenia Cyngiser, Abogada, Tº 74, Fº 604, ha sido autorizada por Documento Privado – Asamblea Extraordinaria del 06/10/2006".

Abogada/Apoderada - Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/10/2006. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 27/10/2006 Nº 4371 v. 27/10/2006

ZOBRIMA

SOCIEDAD ANONIMA

José Mariano LEW, 5-10-42, casado, LE. 5407621, abogado, Tucumán 1452, piso 4 departamento 8; Daniel Roberto WIESZ, 20-11-46, divorciado, DNI. 4555575 ingeniero, y Braulio Raúl KLUGUER, 10-2-44, casado, DNI. 4434845, contador público, ambos domiciliados en Libertad 434, piso 9, departamento 92; todos argentinos, de Cap. Fed. 1) 99 años. 3) Cultivo de bosques en terrenos propios o de terceros. Producción primaria forestal, en terrenos propios o de terceros. Adquisición en propiedad o arrendamiento de terrenos boscosos legalmente autorizados para el cultivo, conservación, restauración fomento y aprovechamiento de la vegetación de los mismos. Transformación de madera en todos sus aspectos. Comercialización, compra, venta, importación, exportación de la madera y componentes para propductos de cualquier especie, madera serrada, áspera o cepillada, chapa y enchapados de madera materias primas y materiales susceptibles de integrarse a productos forestales. Fabricación, ensamblado, comercialización, importación, exportación de todo tipo de productos cuyo componente principal sea la madera; Prestación de servicios técnicos forestales generales. Forestación y desarrollo de plantaciones comerciales. Llevar a cabo todo tipo de gestiones ante dependencias públicas nacionales, provinciales, municipales y departamentales para la obtención de los permisos y autorizaciones y concesiones correspondientes al objeto social. Girar en el ramo de comisiones, mediaciones y representación de negociaciones de toda especie; formar parte de instituciones públicas o privadas acorde con su objeto. 4) $ 18.000.- 8) Dirección y administración a cargo del Directorio de 1 a 5 titulares, por dos ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 9) prescinde de sindicatura. 11) Cierra el 30-8 de cada año. PRESIDENTE: Daniel Roberto WEISZ. Director Suplente: Braulio Raúl KLUGUER, quienes fijan domicilio especial en la Sede social: Libertad 434, piso 9, oficina 92, C.A.B.A. Autorizada: Escr. 507. Reg. 412. Del 17-10-06.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 27/10/2006 Nº 74.726 v. 27/10/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACCION PREVISIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17 de octubre de 2006, María Laura CERUTTI, D.N.I. 24.010.420, cedió 150 CUOTAS a Lorena Verónica GIL, D.N.I. 23.600.368 y a favor de Claudio Marcelo PERALTA, D.N.I. 17.334.149, 1350 CUOTAS, todas de $ 1 valor nominal cada una. Carlos Alberto VALENZIANO, apoderado designado por instrumento privado del 17 de octubre de 2006, certificado el 18 de octubre de 2006 en Acta 46 del libro 209 del Registro 2152.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (H). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 148. Libro Nº: 209.

e. 27/10/2006 N° 52.291 v. 27/10/2006

ACTIVIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 303 del 17-10-06. Registro 1932 de Jorge Maria Allende Ignacio Jorge MONTI, soltero, 9-8-76, profesor de educación física, DNI 25.495.555, Pumacahua 41, 9º Piso, Departamento 49; Jorge Antonio MONTI, viudo, 1-7-38, Contador Público, LE 4.271.669, Beauchef 471, 15º Piso; ambos argentinos, de Cap. Fed. ACTIVIDA S.R.L. 25 años. La prestación de servicios para el personal de empresas y/o particulares tendientes a que, mediante la realización de actividades físicas guiadas, mantengan y/o mejoren su condición física, eliminen y/o controlen tensiones generadas por su actividad laboral y/o el sedentarismo. La prestación se realizara, en particular, a través del dictado de clases de educación física en general y de gimnasia en cualesquiera de sus modalidades; organizando y promoviendo la práctica y aprendizaje de actividades deportivas; organizando eventos y concertando encuentros y acordando la realización de actividades recreativas, y realizando demás actividades relacionadas con su objeto. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: Carlos Pellegrini 125, 1º Piso, Oficina A, Cap. Fed. Administración: Ignacio Jorge MONTI, con domicilio especial en Sede Social.- Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 27/10/2006 Nº 74.688 v. 27/10/2006

ACUMULADORES ELECTRICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1682009. Hace saber que por Instrumento Privado de Cesión de cuotas del 19/10/06 Alberto Pedro Schiebelbein, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas partes, es decir, DOS MIL QUINIENTAS (2500) cuotas partes de $ 1 cada una, de la siguiente forma: UN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1250) a Héctor Osvaldo Carpinelli, L.E. 4.534.375; y UN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1250) a Gustavo Germán Carpinelli, D.N.I 16.844.603; y Rubén Elías Ruhl, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas partes, es decir DOS MIL QUINIENTAS (2500) cuotás partes de $ 1 cada una, de la siguiente forma: UN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1250) a Héctor Osvaldo Carpinelli, L.E. 4.534.375; y UN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1250) a Gustavo Germán Carpinelli, D.N.I 16.844.603. Autorización por instrumento privado de cesión de cuotas del 19/10/06 a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 27/10/2006 N° 74.715 v. 27/10/2006

AGROPECUARIA FORMOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública número 246 del 26 de octubre de 2006, ante el Escribano Carlos A. Ballestrin, registro número 1872 de la Ciudad de Buenos Aires, se constituyo AGROPECUARIA FORMOSA SRL. Socios: Eduardo Luis Vivot, Argentino, abogado, casado, DNI 10.155.589, domiciliado en Libertad 1571, piso 7º A, Ciudad de Buenos Aires y Thomas Henshaw, Argentino, abogado, casado, DNI 20.449.870, domiciliado en Avenida Caamaño S/N, Barrio Haras de Pilar, La Pradera II, unidad funcional número 138, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "AGROPECUARIA FORMOSA SRL". Domicilio: Avda Leandro N. Alem 986, piso 10º de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean nacionales o extranjeros, en cualquier parte de la República y/o en el exterior, a la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, aparecería y administración de propiedades inmuebles. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 cuotas de $1 valor nominal cada uno. Cierre ejercicio: 31/12. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Señor Eduardo Luis Vivot, DNI 10.155.589, con domicilio especial en Avda Leandro N. Alem 986, piso 10º de la Ciudad de Buenos Aires, quien reviste el carácter de único gerente. La representación de la sociedad corresponde al Gerente. Thomas Henshaw, abogado, Tomo 55 Folio 859 CPACF, autorizado por escritura pública del 26/10/2006 citada ut supra.

Abogado – Thomas Henshaw

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/10/2006. Tomo: 55. Folio: 859.

e. 27/10/2006 Nº 74.875 v. 27/10/2006

AGROPECUARIA PIROVANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 590- 1) Tomas Speroni argentino casado licenciado administración 51 años DNI 117734131 Av. Libertador 734 piso 10 CABA- 2) Emilio Rafael Pereyra Iraola argentino soltero licenciado Administración 37 años DNI 20618684 Av. Libertador 3184 CABA y Eduardo Luis Pereyra Iraola argentino soltero 25 años DNI 28909614, Av Libertador 3184 CABA.- 2) 11/10/06- 3) AGROPECUARIA PIROVANO SRL- 4) Av. Libertador 3184 piso 7º CABA- 5) Servicios de todo tipo relacionados con el agro, como transporte de carga, mercaderías muebles y semovientes, materias primas, productos alimenticios, etc, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales provinciales internacionales; distribución almacenamiento; tareas rurales con sembradoras cosechadoras y todo tipo de maquinarias propias o de terceros 6) 99 años- 7) $ 12000.- 8) Gerente Eduardo Luis Pereyra Iraola domicilio especial Av. Libertador 3184 piso 7 CABA- 9) a cargo de gerente- 10) 31 de julio- Autorizado en documento up supra abogado Fernando Vicente Bauleo.

Abogado - Fernando V. Bauleo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 37. Folio: 377.

e. 27/10/2006 Nº 74.660 v. 27/10/2006

ARGENOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Ricardo Hernán Lupercio, argentino, nacido el 15-08-79, ingeniero industrial, soltero, DNI 27.343.724, CUIT 20-27343 724-0, con domicilio real en Pichincha 684, Lanús Este, Pcia de Bs Bs; Nicolás Trujillo Nuñez, boliviano, nacido el 20-03-65, comerciante, casado, DNI 92.736.069, CUIT 20-92736069-2, con domicilio real en Oliden 2233, planta baja, C.A.B.A.; y Wilfredo Fabián Angulo Maldonado, argentino, nacido el 17-03-68, técnico metalúrgico, casado, DNI 20.271.248, CUIT 20-20271248-8, con domicilio real en Guardia Nacional 1654, C.A.B.A. 2) Instrumento privado del 20-10-2006. 3) Argenox S.R.L. 4) Oliden 2233, planta baja, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Metalúrgica: diseño, fabricación, reparación y comercialización de productos metalíferos. Servicios de consultoría relacionados con la industria metalúrgica. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 10 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 11.700.- 8) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31-12 de cada año. Se designa gerente a: Ricardo Hernán Lupercio, Nicolás Trujillo Nuñez, y Wilfredo Fabián Angulo Maldonado, quienes fijan domicilio especial en Oliden 2233, planta baja, C.A.B.A. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por instrumento Privado de fecha 20-10-2006.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 23/10/2006. Nº Acta: 062. Libro Nº: 36.

e. 27/10/2006 N° 74.622 v. 27/10/2006

ATE MAQUINARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR 1 DIA - Constitución: Escritura 307 del 04-10-2006; Denominación: ATE MAQUINARIAS

S.R.L. Domicilio Manzanares 4535 de la Ciudad de Buenos Aires. Socios: Eduardo Carlos PFEIFER, argentino, nacido 14-02-1967, casado primeras nupcias con Patricia Fabiana Mora, con Documento Nacional de Identidad 18.221.666, CUIT 20-18221666-7, técnico electrónico, domiciliado en Sarmiento 5190 Villa Ballester, San Martín, Provincia de Buenos Aires, Gustavo Javier GABAGLIO, argentino, nacido 19-11-1964, soltero, con Documento Nacional de Identidad 17.233.142, CUIT 20-17233142-5, técnico mecánico, domiciliado en Manzanares 4535, Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, dentro o fuera del pais a las siguientes actividades: a) Importación, exportación y comercialización de maquinas y herramientas, b) Servicio técnico relacionado con máquinas y herramientas de empresas industriales. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración y Representación: Gerencia de uno o más miembros actuando en forma conjunta o indistinta. Designados por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Gerentes: Eduardo Carlos Pfeifer, Fernando Gabriel Nogueira y Gustavo Javier Gabaglio. Los designados aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Manzanares 4535 de la Ciudad de Buenos Aires. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Veronica María Bonifacini- escribana autorizada en la escritura de constitución- legalización numero FAA02469440.

Escribana - Verónica M. Bonifacini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 18/10/2006. Número: FAA02469440.

e. 27/10/2006 Nº 52.332 v. 27/10/2006

BANORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC 12.4.2000, bajo el Nº 2485, del Lº 113 de S.R.L Por Reunión de Socios del 30.6.2006 y del 28.9.2006 se aprobó reducir voluntariamente el capital de $ 6.505.910 a $ 65.000, reformándose el Artículo 4º del Contrato Social. Autorizado por Reunión de Socios del 30.6.2006 y del 28.9.2006. Mariano Peretti, abogado.

Mariano Peretti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/10/2006. Tomo: 81. Folio: 981.

e. 27/10/2006 Nº 74.611 v. 27/10/2006

CAMBIO DE CHASIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sebastian Borensztein, 43 años, divorciado, DNI: 16.492.529, Ruiz Huidobro 1.615, 6° Piso, Capital Federal; Alejandro Fabian Goyberg, 43 años, casado, DNI: 16.493.344, Sinclair 3.182, 5° Piso, departmento 'B', Capital Federal; ambos argentinos y comerciantes. Denominación:"CAMBIO DE CHASIS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Publicidad, Propaganda y Espectáculos: La explotación comercial del negocio de agencia de publicidad, propaganda y de realización de espectáculos de todo tipo, pudiendo a tales fines, realizar: Campañas publicitarias. Contratistas de Publicidad: Creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro tipo medio de difusión, como así también al personal necesario para la tarea a realizar. Explotación por diversos medios de comunicación. Publicidad de todo género, ya sea por radio, canales de televisión, cinematográficos, diarios, revistas, o vía pública Internet o cualquier medio apto a este fin. La comercialización mediante la compraventa, consignación, representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, así como de redes de computación relacionadas con la publicidad. Agencias de Publicidad: Actuar como agencia de publicidad en forma integral, y en todos sus aspectos, y modalidades por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisión, cinematográficos, realizar programas de televisión y de radio. La explotación de espacios publicitarios. La prestación de servicios para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios; comisiones, consignaciones, representaciones e intermediaciones y mandatos. Representación, Intermediación y Mandatos: Podrá actuar en representación de terceros del país yo del exterior, también podrá actuar como intermediaria y/o como mandataria de otras personas o empresas que así lo soliciten en actividades relacionadas con su objeto social. Producción y realización de Espectáculos: Realizar todo tipo de espectáculos para radio, televisión, cine, recitales y espectáculos. Compra y venta de Equipamiento: Realizar la compra-venta, importación y/o exportación o alquiler del equipamiento para filmación y post-producción de imagen y sonido, siempre relacionados con su objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: Sebastian Borensztein, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: Ruiz Huidobro 1.615, 6° Piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 19/10/06.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/06. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 27/10/2006 N° 74.711 v. 27/10/2006

CASA MILLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION CUOTAS REFORMA- ESC 32 - F° 163 - 08-03-2006 - Escribano Jorge Daniel GERSZENSWIT - Reg 1737 - Susana Irene Miller y Celina Inés Miller CEDEN a Esteban Fischman 2000 cuotas y 2000 cuotas respectivamente.- Composición $ 10.000.- Esteban Fischman 5.000 cuotas - Susana I. Miller 2.500 cuotas Celina I. Miller 2.500 cuotas - Se modifica Artículo Cuarto Representación legal: Gerente: Esteban Fischman con domicilio especial en Humahuaca 3779, Cap. Fed. Se modifica Artículo Quinto. El escribano Jorge Daniel GERSZENSWIT está autorizado a publicar el presente - Escritura 32, 08-03-2006, Folio 163, Registro 1737 de Cap. Fed.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/10/2006. Número: 061011427975/2. Matrícula Profesional Nº: 4256.

e. 27/10/2006 N° 67.288 v. 27/10/2006

CASA SACCHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 13/10/2006, Socios: Alejandro SACCHI, argentino, 43 años, casado, comerciante, DNI 16.208.929, CUIT 20-16208929-4, domiciliado Avda. Chorroarin 930, Cap. Fed.; y Gabriela Marcela SANDRO, argentina, 38 años, casada, comerciante, DNI 18.460.781, CUIT 27-18460781-1, domiciliada Avda. Chorroarin 930, Cap. Fed. Denominación: CASA SACCHI S.R.L. Sede: Avenida Alvarez Thomas 1658, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, producción, elaboración, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución, colocación y la obtención de sus materias primas y productos y subproductos elaborados y manufacturados, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas para realizar los siguientes objetos inmediatos o mediatos: manufactura de cortinas, sábanas, almohadones, fundas, servilletas, manteles, frazadas cobertores, colchas, bolsas y fundas de materiales textiles; artículo de lona, adorno de telas, bordados, estandartes, banderas e insignias; tambien trabajo de pespunte, plizado y encarrujado para futones y sillones, poltronas, puf, sillas BKF, telas, ejecución de trabajos de curtido del cuero, proceso de charolado, teñido gravado y pintado del mismo; trabajos de tapicería; y tambien comercialización de vidrios, fusión, cristales y sus derivados; como así mismo las mercaderias productos e implementos afines a la industria del vidrio. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes y operar con instituciones bancarias. Capital $ 12.000.- dividido en 1.200 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una. Administración y representación legal: durante el plazo de la sociedad. Composición: Socios Gerentes: Alejandro Sacchi y/o Gabriela Marcela Sandro, ambos constituyendo domicilió especial en Avda. Alvarez Thomas 1658 Capital Federal. Cierre ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Doctor Santiago Daniel Rivas, autorizado por Instrumento Privado de fecha 13/10/06, firmas certificadas por ante el Escríbano Diego Héctor Rivas, Libro 17 Acta n° 172, Registro 43 de su adscripción a cargo, prtido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Abogado - Santiago Daniel Rivas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 88. Folio: 884.

e. 27/10/2006 N° 74.709 v. 27/10/2006

CELSIUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 08-10-2006, se resuelve: 1- Prorrogar el plazo de duración de la sociedad, 50 años contados a partir del 14-11-1977. Se reforman las Clausulas Primera y Segunda del contrato social. Monica Emilia Barbitta, Abogada T° 66 F° 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 18-10-2006. CELSIUS S.R.L.: ultima inscripción en el 09-12-2004 N° 11263 L° 121 T° SRL

Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 27/10/2006 N° 74.627 v. 27/10/2006

COMPAÑIA ARGENTINA DE MADERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Monica Virginia NAVARRO, de 40 años, DNI 18324084 y Osvaldo Daniel MAZZEI, de 53 años, DNI 11022342, ambos divorciados, argentinos comerciantes, domiciliados en Libertador 7000 piso 1° C de Cap. Fed. Escritura 747 18-10-06 Esc. Elizabeth Gomez Langenheim Registro 1740 Denomina: COMPAÑIA ARGENTINA DE MADERAS S.R.L. Domicilio Social Monte video 418 piso 11° Cap. Fed. Objeto: tiene por objeto la realización por sí, por cuenta o asociada a terceros a: fabricación, venta, comercialización, colocación pulido, plastificado, hidrolaqueado, importación, exportación de maderas y sus derivados, aberturas y escaleras, revestimientos, pisos flotantes melaminicos. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital $ 10000 dividido 1000 cuotas $ 10 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley Administra y representa 1 o más gerentes socio o no indistinta por duración contrato Gerentes: Osvaldo Daniel MAZZEI DNI 11022342 y Monica Virginia NAVARRO DNI 18324084 domicilio especial Montevideo 418 piso 11° Cap. Fed. Cierre ejercicio 31/12 cada año. Elizabeth Gomez Langenheim. Escribana autorizada por Escritura 747 18-10-06 a publicar el presente instrumento.-

Escribana - Elizabeth Gomez Langenheim

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/10/06. Número: 061023444543/1. Matrícula Profesional Nº: 3149.

e. 27/10/2006 N° 74.671 v. 27/10/2006

CORDEROS PROVINCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Actos privados del 20-7-06 y 28-8-06. Domingo Alfredo TORIBIO, divorciado, 21-12-46, DNI 8.336.859, Guardia Vieja 850, Merlo; Hernaldo Rubén RAYMUNDO, soltero, 9-7-74, DNI 23.757.907, calle 1532 s/n entre 1647 y 1673, Paraje La Capilla, Florencio Varela; ambos argentinos, comerciantes, de Pcia. Bs. As., CORDEROS PROVINCIALES S.R.L. 10 años. Operaciones de compra-venta de ganado, actuar como consignatario de hacienda y/o matarife abastecedor, y realizar cualquier actividad comercial e industrial relacionada con el objeto útil o lícito en que la sociedad resuelva operar y que no sea prohibida por las leyes o este contrato. Capital: $ 40.000. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: Marcelo Torcuato de Alvear 1675, 1º Piso, Oficina F, Cap. Fed Administración: Domingo Alfredo Toribio y Hernaldo Rubén Raymundo, con domicilio especial en sus residencias. Autorizada por Actos ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/10/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 27/10/2006 Nº 74.928 v. 27/10/2006

DICAUTOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de publicación del 28/09/2006, Recibo Nº 0076-00072587. Se excluye del objeto: "artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar de cualquier tipo conocidos comercialmente como electrodomésticos; y aparatos de radiotelefonía y comunicaciones de uso industrial, comercial o privado", e, "impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general; asesoramiento, búsqueda y elección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos; el dictado y organización de cursos de capacitación orientada a las funciones del area de sistemas. La especificación que antecede es solo enunciativa y no limitativa". Escribana Evangelina Nora Carducci, Registro 343, Matricula 3841, Capital Federal, Autorizada en Escritura Modificación Nº 88, Folio 286, del 25/10/ 2006.

Escribana – Evangelina Nora Carducci

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/10/2006. Número: 061026451289/C. Matrícula Profesional Nº: 3841.

e. 27/10/2006 Nº 74.880 v. 27/10/2006

DONNATELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Instrumento Privado 12/10/2006, GOLDESTEN, Gabriel Alejandro, argentino, soltero, D.N.I. 29.106.691, CUIT 20291066918, 18/08/81, comerciante; GOLDESTEM, Carlos Osvaldo, argentino, casado, D.N.I. 10.649.516 CUIT 20106495166, 25/03/53, comerciante y MAZAL, Regina Inés, argentina, casada, DNI 10.611.656, CUIT 27106116569, 18/02/53, abogada, todos domiciliados en Nicolás Videla 126, Piso cuarto, departamento D, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, celebran contrato de sociedad. DENOMINACION: DONNATELLA SRL. DURACION: 99 años. OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades; 1) compra venta, permuta, alquiler, explotación, administración, subdivisiones y loteos, leasing y alquiler de inmuebles propios o de terceros, urbanos o rurales, arrendamientos de inmuebles y las comprendidas bajo el regimen de propiedad horizontal. 2) Construcción y venta de edificios por el regimen de propiedad horizontal y de cualquier inmueble. Actividad secundaria; construcción de obras públicas o privadas. 3) Conceder prestamos personales o hipotecarios y realización de operaciones financieras. 4) participación en otras empresas con el mismo o similar fin. CAPITAL: $ 10.000 (pesos diez mil) dividido en 10000 cuotas sociales de valor nominal $1- cada una, suscriptas por: GOLDESTEN Gabriel 6000 cuotas, GOLDESTEN Osvaldo 3000 Cuotas y MAZAL Regína 3000 cuotas. DIRECCION Y ADMINISTRACION: uno o más socios o no, con el cargo de Gerente. Firma individual e indistinta, suscriben las obligaciones con firmas personales a continuación de la fórmula DONNATELLA SRL. CIERRE 31/05. Los socios acuerdan: A) Establecer la sede en Pueyrreddn 468, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. B) Designar Gerente a GOLDESTEN Gabriel Alejandro, con domicilio especial en Pueyrredón 468, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. c) Autorizar por instrumento privado de Constitución de sociedad de fecha 12/10/06 al contador Fernando Ruben Ferrari.

Contador - Fernando R. Ferrari

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/10/2006. Número: 476074. Tomo: 0095. Folio: 075.

e. 27/10/2006 N° 52.280 v. 27/10/2006

EL GENOMA CUBANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 25/9/06; Guillermo Oscar Castagnino, DNI 12472153, Andrea Patricia Barriola, DNI 12623414 y Martín Sebastián Pandullo, DNI 21983570, ceden sus 500 cuotas a Rodrigo Maximiliano Barderi Saibene Gotelli, DNI 23626285y Gerardo Rafael Seresi, DNI 24268410; Guillermo Oscar Castagnino y Martín Sebastián Pandullo renuncian de gerentes y designan en el cargo a Gerardo Rafael Seresi, domicilio especial: Avenida Dorrego 1735, Cap. Fed.; modifican cláusulas 4° y 6°, garantía a administradores; Roberto Osvaldo Bandirola, DNI 12093828, da consentimiento conyugal; autorizado por Cesión del 25/9/06, Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/10/2006. Número: 143367. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 27/10/2006 Nº 74.603 v. 27/10/2006

FRIGORIFICO TORIBIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Actos privados del 28-8-06 y 25-10-06 se recondujo la sociedad por 1 año más, vencida el 6-9-06; se adecuó la Garantía de la Gerencia, se ratificó en el cargo de Gerentes a los socios Juan Carlos Toribio y Heraldo Rubén Raymundo, ambos con domicilio especial en Cafayate 1120, 4° piso, departamento 15, Cap. Fed., y se modificaron en consecuencia las cláusulas 3º y 5º del Contrato. Autorizada por Acto privado del 28-8-06.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/10/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 27/10/2006 Nº 74.925 v. 27/10/2006

GEAVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento privado de fecha 20-10-06. SOCIOS: Tomás AVALOS, argentino, 03/08/47, empleado, L.E. 7.605.757, y María Cristina Elvira ASPE, argentina, 03/02/50, ama de casa, L.C. 6.276.604, ambos cónyuges y domiciliados en Moldes 2143, piso 1°, departamento "D", Capital Federal y Juan Pablo GENTILE, argentino, 22/04/76, soltero, empleado, D.N.I. 25.284.489, Mendoza 2622, piso 6º, departamento "A", Capital Federal. DURACIÓN: 50 AÑOS. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta consignación y comercialización de combustibles líquidos y gaseosos, aceites lubricantes, repuestos del automotor y accesorios de venta habitual en estaciones de servicio para automotores. B) Mandatos y Servicios: mediante la prestación de servicios de lavado de automotores y servicios de atención del automotor de prestación habitual en estaciones de servicio para automotores. CAPITAL: $ 20.000.- ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, los que durarán mientras no sean reemplazados. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 30/06. SEDE SOCIAL: Moldes 2143, piso 1º, departamento "D", de Capital Federal. GERENTES: Tomas AVALOS y María Cristina Elvira ASPE, constituyendo domicilio especial en Moldes 2143, piso 1º, departamento "D", Capital Federal.
Autorizada por instrumento privado de fecha 20 de octubre de 2006, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 27/10/2006 Nº 74.668 v. 27/10/2006

GRAN DRAGON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Documento privado del 19/10/2006, se resolvió: a) modificación cláusula sexta. Nueva redacción: La Administración , representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, Qi Ren Dong y/o Guang Yu Wang, quienes podrá actuar en representación de la sociedad, cualesquiera de ellos, indistinta o alternativamente, en los actos de Administración y asimismo, de disposición dineraria y/o bancaria que realice la sociedad. Asimismo el socio Guang Yu Wang, asumirá personalmente o a su criterio, asistido pro el profesional matriculado que al efecto designe, el control interno de las operaciones sociales, dentro del marco de la legalidad y de oportunidad y conveniencia, todo por ello con el propósito de procurar la preservación del interés individual, y el común en la sociedad, el crecimiento de la misma y su desarrollo empresarial. En garantía de las operaciones y actos, que como gerentes, realice personalmente en y para la entidad, cada un de los socios gerentes constituirán, a su costo, y en entidad aseguradora inscripta y habilitada, sendos seguros de caución por suma no menor a pesos diez mil, en la forma establecida por la Inspección general de Justicia. Modificación cláusula Décimo segunda. Nueva redacción. DECIMO SEGUNDA. Ambos socios acuerdan: 1.- Ratificar que la sede social, asiento del Gobierno y de la administración de la entidad, continuará establecido en Gurruchaga N° 872, piso sexto, departamento "F", Capital Federal, el que podrá cambiarse, o trasladarse a otro lugar fijo por resolución unánime de ambos socios y formal comunicación a la Inspección General de Justicia de la Nación y demás autoridades competentes , cuando corresponda. 2. Designar gerentes de "GRAN DRAGON S.R.L." a los señores Qi Ren Dong y Guang Yu Wang, quienes además de la garantía dineraria efectiva de pesos quinientos ($500) establecida originariamente, al constituirse la entidad, deberán instituir a favor de la misma el seguro de caución exigible por las normas de la Inspección General de Justicia. 3.- Encargar expresamente al socio Qi Ren Dong las tareas de administración diaria y al socio Guang Yu Wang las funciones de control interno de las operaciones empresariales sociales aludidas en la cláusula sexta. 4.- Encomendar y/o autorizar al Señor Guang Yu Wang para que , por si o por terceros, promueva y tramite la inscripción en el Registro Público de Comercio, atribuyéndole la facultad de aceptar las modificaciones que imponga o indique la Inspección General de Justicia. Quedan Subsistentes las demás cláusulas contractuales que no se modifican expresamente.". C: Designación de nuevos gerentes. Nuevos Gerentes: Qi Ren Dong y Guang Yu Wang, ambos con domicilio especial en Gurruchaga 872, piso sexto, departamento "F" Capital Federal. Hector Horacio Giugale. Abogado T. 10, F° 740 C.S.J.N. Autorizado en el Documento privado del 19/10/2006.

Abogado - Héctor Horacio Giugale

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 10. Folio: 740.

e. 27/10/2006 N° 67.214 v. 27/10/2006

GRANJA LOS HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 12/10/2006 El Capital Social es de $ 9.000 por modificación contractual. Autorizado según contrato ut supra, Fabián Díaz Robledo, abogado.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 52. Folio: 751.

e. 27/10/2006 N° 74.743 v. 27/10/2006

H.T DECORACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 25/09/06. Socios: Diego Rafael Tisera, argentino, soltero, DNI: 28.628.443, tapicero, nacido el 15/04/1981, domicilio: Lynch Pueyrredon 481, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Griselda Edith Tisera, argentina, soltera, DNI: 27.758.634, empresaria, nacida el 16/12/1979, domicilio Ituzaingo 1977, San Martin, Provincia de Buenos Aires; Hugo Elvidio Tisera, argentino, casado, DNI: 4.754.789, tapicero, nacido el 10/03/1948, domicilio: Lynch Pueyrredon 481, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "H.T Decoraciones S.R.L." Duracion: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el pais o en el extranjero a la reparacion y tapicería de todo tipo de muebles y accesorios de mobiliario (sillas, sillones, camas, almohadones, almohadas, colchones, cortinas, etc.) Actos y operaciones relacionadas con el diseño de muebles, acabado, lustre y terminación, reparacion y retapizado, comercialización, exportación, compra, venta, alquiler, promoción, publicación, difusión, distribución, ejercer representaciones, consignaciones, mandatos, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias. Capital: $ 8.100.- Administración y representación legal a cargo de un socio gerente en forma individual por el termino de un ejercicio pudiendo ser reelegible. Gerente: Hugo Elvidio Tisera, domicilio especial Almeyra 3241, San Martin, Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Giribone 2336 piso 3 departamento "C" C.A.B.A. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por instrumento privado del 25/09/06.

Abogada – Evita Norma Dyke

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/10/2006. Tomo: 86. Folio: 486.

e. 27/10/2006 N° 74.898 v. 27/10/2006

HUMBERTO PRIMERO 1130

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COMPLEMENTARIO DE CONSTITUCION: Por Recibo N° 3087 de fecha 18-09-06, se presentó el edicto de constitución de "HUMBERTO PRIMERO 1130 S.R.L..", publicada el 21-09-06, en el mismo y por error no se consignó el cierre del ejercicio siendo el 31 de Diciembre de cada año. MARGARITA ANDRADA Autorizada por Esc. N° 505 del 8-9-06 al F° 1273 Reg. N° 913 ante el Escribano Jorge Eduardo Rodríguez.

Certificación emitida por: Jorge E. Rodríguez. Nº Registro: 913. Nº Matrícula: 3965. Fecha: 24/10/2006. Nº Acta: 026. Libro Nº: 68.

e. 27/10/2006 N° 52.302 v. 27/10/2006

INSTITUTO DE ENTRENAMIENTO LABORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 23-3-06. Los socios Aurora Genoveva Senillosa y Silvia Inés Sofio resolvieron que ceden, venden y transfieren todas sus cuotas a Ivana VODOPIVIZ, divorciada, 23-8-68, DNI 20.231.698, Los Patos 3238, PB, Departamento 3, Cap. Fed. y a Damian Ignacio KEBER, soltero, 24-6-77,DNI 26.096.002, Latzina 1362, Ituzaingó; ambos argentinos, comerciantes; por $ 10.000.- Se adecua la Garantía de la Gerencia y se modifican en consecuencia las Cláusulas 4° y 5° del Contrato.- Se acepta la renuncia de Silvia Inés Sofio al cargo de Gerente y se elige en reemplazo a Ivana Vodopiviz, con domicilio especial en Carlos A. Lopez 3835, Cap. Fed.- Autorizada por Acto Privado ut-supra.-

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/06. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 27/10/2006 N° 74.694 v. 27/10/2006

IR INSUMOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20-10-2006: 1- La socia Nilda Rossi vende, cede y transfere la totalidad de sus 1.500 cuotas a Ricardo Alberto Ruland, argentino, nacido el 25-09-55, divorciado, comerciante, D.N.I. 11.702.953, CUIT 20-11702953-1, domicilio real en Incas 715, Fatima, Provincia de Buenos Aires. 2. Se reforma la Clausula Cuarta. 3. Se adecua a las disposiciones de I.G.J. la Clausula Quinta. 4. Se ratifica como gerente a Gustavo Omar Ferrari, quien fija domicilio especial en Maipu 350 piso 9° departamento D, C.A.B.A. Patricia Peña, autorizada por Instrumento privado del 20-10-2006. IR INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L.: ultima inscripción del 24-04-2001 N° 2459 L° 114 T° SRL

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 20/10/2006. Nº Acta: 058. Libro Nº: 36.

e. 27/10/2006 N° 74.623 v. 27/10/2006

ITRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Angela Martin, argentina, nacida 1/6/46, viuda de sus primeras nupcias con Jorge Raúl Lalloz, LC 5011914, Cuil 27050119144, comerciante y Jorge Adrián Lalloz, argentino, soltero, nacido 5/10/65, DNI 17658275, Cuil 20176582759, licenciado en tecnología industrial, ambos domicilio real y especial Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2330 Piso 2 Dpto. K CABA; Fecha: 20/10/06; Denominación: ITRO S.R.L. Domicilio: Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2330 Piso 2 Dpto. K CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades en cualquier parte del país o del extranjero: a) Mediante el transporte de carga, ya sea vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la comisionista y representantes de toda operación afin. b) Prestación de servicios de logística, soporte operativo de sistemas y tecnologías de información relacionados a éstas actividades. Duración: 99 años. Capital: $ 10.000. La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta para todo lo relacionado a la administración de la sociedad y en forma conjunta para todos los asuntos que obliguen a la sociedad, socios o no. Gerente: Jorge Adrián Lalloz. Cierre Ejercicio: 31/6 de cada año. Apoderada Beatriz Lydia Patpatian, según Escritura N° 428 del 20/10/06.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 24/10/2006. Nº Acta: 092. Libro Nº: 055.

e. 27/10/2006 N° 52.342 v. 27/10/2006

JUAN NUÑEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTO PRIVADO 17/10/06, SE MODIFICO CLAUSULA CUARTA Y QUINTA DEL CONTRATO SOCIAL.- CUARTA: EL CAPITAL SOCIAL SE FIJA EN LA SUMA DE $ 5.000, DIVIDIDO EN 5.000 CUOTAS DE $ 1 VALOR NOMINAL CADA UNA, TOTALMENTE SUSCRIPTAS POR CADA UNO DE LOS SOCIOS, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: JUAN CARLOS NUÑEZ, SUSCRIBE LA CANTIDAD DE 4.500 CUOTAS; EQUIVALENTES A LA SUMA DE $ 4.500; FERNÁNDEZ PATRICIA GRACIELA, SUSCRIBE LA CANTIDAD DE 500 CUOTAS, EQUIVALENTES A LA SUMA DE $ 500; LAS CUOTAS SE INTEGRAN EN UN VEINTICINCO POR CIENTO EN EFECTIVO. RENUNCIA AL CARGO DE GERENTE EL SEÑOR MOYANA MARIANO ALEJANDRO, SE RATIFICA COMO GERENTE A JUAN CARLOS NUÑEZ FIJA DOMICILIO ESPECIAL EN EL MISMO DECLARADO COMO SEDE SOCIAL EN LA CALLE JORGE LUIS BORGES 2.365, PISO 8, DEPARTAMENTO C, C.A.B.A. QUINTO: FIRMA GERENTE.- QUEDAN VIGENTES LOS RESTANTES ARTICULOS DEL CONTRATO SOCIAL- POR ACTO PRIVADO 17/10/06.- SE AUTORIZA A CRISTIAN DIAZ, ESCRIBANO MARIO ALBERTO DEYMONNAZ REGISTRO 929.

Certificación emitida por: Mario A. Deymonnaz. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 3458. Fecha: 24/10/2006. Nº Acta: 197. Libro Nº: 48.

e. 27/10/2006 N° 74.741 v. 27/10/2006

KONADAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTITUCION: Instrumento Privado 18/10/2006, BARRERA, Daniel Anibal, argentino, casado, D.N.I. 16.824.825, CUIT 20168248254, 28/04/64, comerciante y FARIAS, Mirian Noemí, argentina, casada, D.N.I. 16.952.927, CUIT 27169529278, 05/06/64, comerciante, ambos domiciliados en San Juan 825, Pilar, Provincia de Buenos Aires, celebran el presente contrato: DENOMINACION: KONADAR SRL. DURACION: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros las siguientes acti-

vidades comerciales: compra, venta, importación y/o exportación, distribución, entrega en consignación, fabricación y confección de artículos de indumentaria y sus accesorios. CAPITAL: $ 10.000 (pesos diez mil) dividido en 10000 cuotas sociales de valor nominal $ 1- cada una, totalmente suscriptas por; BARRERA Daniel 5000 cuotas y por FARIAS Mirian 5000 cuotas. DIRECCION Y ADMINISTRACION: uno o más socios o no, con el cargo de Gerente, Firma individual e indistinta, suscriben las obligaciones a continuación de la fórmula KONADAR SRL. CIERRE 31/08 de cada año. Los socios acuerdan: A) Establecer la sede social en San Juan 825, Pilar, Provincia de Buenos Aires. B) Designar Gerente al Señor BARRERA, Daniel, con domicilio especial en San Juan 825, Pilar, Provincia de Buenos Aires. C) Autorizar por Instrumento privado de Constitución de Sociedad de fecha 18/10/2006, Contador Fernándo Rubén Ferrari.

Contador - Fernándo R. Ferrari

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/10/2006. Número: 476075. Tomo: 0095. Folio: 075.

e. 27/10/2006 N° 52.281 v. 27/10/2006

LA MOREIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Alberto Edreira, argentino, soltero, de 34 años, con DNI Nº 22644539, con CUIT Nº 20-22644539-1, martillero con domicilio en la calle Carranza 2754 Dto. 1 de Capital Federal y Mónica Carmen Edreira, de 39 años, divorciada, argentina, contadora, con domicilio en la calle Alvarez Jonte 5576 6º piso Departamento C, de Capital Federal, con DNI Nº 18255196, con CUIL 27-18255196-7. Ampliatorio de la publicación del 29/8/06, recibo 70132. La Fecha de cierre del ejercicio es el 1 de enero de cada año. Francisco R. Greco Fernandez, abogado, autorizado en el instrumento privado de fecha 24/4/2006.

Abogado - Francisco R. Greco Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 35. Folio: 657.

e. 27/10/2006 Nº 74.664 v. 27/10/2006

LA POSTA CINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 185 del 18-10-06. Registro 1011 de Sara Celia Hurovich. Los socios Hugo Fernando Giorgi y Eduardo Enrique Walger resolvieron que el primero, cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Natalia Lorena AMOR argentina, casada, comerciante, 29-7-77, DNI 26.088.480, Pavón 3418, departamento 1, Cap. Fed.; por $ 6.000.- Hugo Fernando Giorgi renuncia al cargo de Gerente y se designa Gerente a Eduardo Enrique Walger, con domicilio especial en Pavón 3.418, departamento 1, Cap. Fed.; donde además, se fijó la nueva Sede Social.- Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 27/10/2006 Nº 74.687 v. 27/10/2006

LABORATORIOS PREMIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 14/8/06. ANGEL OMAR CEJAS, DNI: 14.087.804, argentino, casado en primeras nupcias con Gabriela Pilar Emilia Cornacchia, domiciliado en calle Bv. Oroño 836 piso 6, Rosario, Provincia de Santa Fe CEDE la totalidad de sus cuotas a GUSTAVO JAVIER DECASTELLO, DNI: 26.160.353, argentino, soltero, domiciliado en calle Sánchez de Bustamante 2384, Rosario, Provincia de Santa Fe. Modifica cláusula cuarta. Renuncia el cedente al cargo de gerente. Renuncia aceptada. Firma: Guillermo Raúl García. Autorizado Instrumento Privado 14/08/06 Rosario, 17 de octubre 2006.

Certificación emitida por: Pablo Peña. Nº Registro: 76. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 304. Folio N° 305.

e. 27/10/2006 N° 52.298 v. 27/10/2006

LB ALIMENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Julian Federico Ladoux, 17-1-67, casado, comerciante, C.I. 18110294, Tres Sargentos 2077 Piso 4 departamento A, Pablo Roberto Arecchi, 8-3-67, soltero, comerciante, D.N.I. 18478120, Aristobulo del Valle 372, Alejandro Martin Rodriguez soltero ingeniero, 1-3-67, D.N.I. 18284427, Ladislao Martinez 380, argentinos, Martinez Partido de San Isidro Pcia Bs. As. 2) 19-10-06 3) 99 años 4) $ 12000 5) 31/10 6) Matienzo 1849 Piso 12 Departamento D C.A.B.A. 7) Por cuenta propia de terceros a asociada a terceros: A) Industriales, fabricación, elaboración, fraccionamiento, integración y distribución de bienes o productos agropecuarios, en especial de la alimentación y productos complementarios y transformación de materia prima de esa naturaleza 8) Comerciales: la compra, venta, distribución, importación, exportación, de productos de tipo agropecuario y los mencionados en A); representaciones, distribuciones, comisiones, y toda forma de intermediación comercial, venta de comidas en casas de lunch y afines. Podrá realizar toda actividad anexa, derivada o analoga, que directamente se vincule a este objeto 8) Gerente: Julian Federico Ladoux y Pablo Roberto Arecchi y Alejandro Martin Rodriguez, todos domicilio especial en Matienzo 1849 Piso 12 Departamento D C.A.B.A. Autorizado Julio Cesar Jimenez por escritura publica Nº 603 del 19-10-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/10/2006. Número: 144414. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 27/10/2006 Nº 67.462 v. 27/10/2006

LIBROS DISTALSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 25/10/06. Socios: Mariano Ernesto TELIAS, argentino, casado, comerciante, 11/07/68, D.N.I. Nº 20.350.733, domiciliado en forma real y especial en la calle Malabia Nº 2253, Piso Nº 1 departamento "B" Capital Federal y Gerardo Gabriel TELIAS, argentino casado, comerciante, 11/09/73, D.N.I. Nº 23.509.553, domiciliado forma real y especial en la calle Lavalleja Nº 1084, Planta Baja, Departamento "1", Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto Social: A) Edición de revistas, diarios periódicos, semanarios, libros, folletos, posters, discos, cintas magnéticas, discos compactos, videocintas, CD DVD y/o cualquier otro tipo de publicación ya sea por medios gráficos radiales, escritos, televisivos, audiovisuales en general y/o cualquier otro tipo creados o a crearse. B) Mediante la compra y venta, ya sea por mayor y/o menor, importación, exportación, representación, deposito, permuta, transporte, consignación, distribución, comisión, cumplimiento de mandatos y/o cualquier otra forma de comercialización en el país de los productos de edición propia o ajenos, nacionales o extranjeros C) La explotación de bares dentro del predio en que se explota la actividad de librería. Administración: Mariano Ernesto TELIAS y Gerardo Gabriel TELIAS, en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30/09. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Lavalle Nº 771 Capital Federal. Autorizado a publicar en el Instrumento privado de fecha 25/10/06.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/10/2006. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 27/10/2006 Nº 74.903 v. 27/10/2006

LIMA-ZULU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 09/10/2006 se constituyó una Sociedad De Responsabilidad Limitada. En Jurisdicción De la Ciudad de Buenos Aires. Con domicilió en la Calle Av. Gaona 3088 de C.A.B.A. Socios: SEVILLANO JUAN MANUEL de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con 29 años de edad, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad N° 25.670.303, domiciliado en la Av. Centenario 1630 pido 11° Dto. "k" de la Localidad de Becar, Provincia de Buenos Aires y SEVILLANO MARIA GUADALUPE de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de 34 años de edad, de profesión empresaria titular del Documento Nacional de Identidad N° 22.548.854, domiciliado en la Av. Centenario 1630 pido 11° Dto. "k" de la Localidad de Becar, Provincia de Buenos Aires; Denominación; "LIMA-ZULU SRL." Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto social la realización por propia cuenta, o de terceros o asociadas a terceros provisoria o definitivamente, de las siguientes actividades a cuyos efectos quedará debidamente facultada poseyendo plena capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos lícitos: a) COMERCIALIZACION, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: en especial de productos elaborados y manufacturas textiles en cualquiera de su etapas, con todas la actividades afines, accesorios, indumentaria, ropa, prendas de vestir, zapatos, artículos de cuero, tejidos sus accesorios y derivados de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías que sean tradiciones o no; Capital: $ 10.000,00. Administración: SEVILLANO JUAN MANUEL, Domicilio Especial: Gaona 3088 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sede Social: Gaona 3088 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Cierre de Ejercicio: 31/10; La sociedad podrá trasladar este domicilio y podrá instalar sucursales, agencias y depósitos en otro lugar del país; Firma: SEVILLANO JUAN MANUEL designado Gerente por Instrumento Privado del 9 De Octubre del 2006.

Socios Gerente - Juan Manuel Sevillano

Certificación emitida por: Patricia I. Cannata. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4838. Fecha: 19/10/2006. Nº Acta: 154. Libro Nº: 3.

e. 27/10/2006 N° 52.297 v. 27/10/2006

LITTLE SWEET HOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Marcelo Fernando BIANCHI y Mauro Hernán BIANCHI RENUNCIAN al cargo de GERENTES y CEDEN la totalidad de sus cuotas a Federico Eugenio PFEIFER y Fernando David TORRES, ambos domicilio especial en Mexico 2870, Planta Baja, Dpto. 7, CABA. Designan nuevo GERENTE a Federico Eugenio PFEIFER. Reforman artículo 4° Capital 3.000 y artículo 5°: "administración, representación legal y uso de la firma a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por 3 ejercicios" y adecuando a las normativas vigentes en "garantías" de gerentes, todo privado en reunión del 9-10-06. María Victoria Sabaris autorizada en instrumento del 9-10-06.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 23/10/2006. Nº Acta: 41. Libro Nº: 26.

e. 27/10/2006 N° 74.716 v. 27/10/2006

LUCAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifico aviso publicado 23/10/06, recibo numero 74197, **donde dice** LUCAFE S.R.L. **debe decir** LUCAFE TEXTIL S.R.L. Dr. Guillermo Osvaldo Siepe, autorizado en contrato constitutivo de fecha 12/10/06.

Abogado – Guillermo Osvaldo Siepe

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/10/2006. Tomo: 26. Folio: 33.

e. 27/10/2006 Nº 74.932 v. 27/10/2006

M2 ARQ CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 24/10/06; Socios: Hugo Ramón Meza Jiménez, nacido el 22/04/1967 DNI 18.776.315, divorciado, con domicilio en Dante Alighieri 795 de Rafael Castillo Provincia de Buenos Aires y Gastón Omar Marín, nacido el 31/12/1973, DNI 23.468.961; soltero, con domicilio en San Lorenzo 2348 piso primero. Departamento F de San Martín Provincia de Buenos Aires, ambos Argentinos, constructores; Denominación: "M2 ARQ CONSTRUCTORA S.R.L." Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país, las siguientes actividades: Construcciones de todo tipo, ya sean civiles, industriales, comerciales, etcétera, refacciones, restauraciones, mantenimiento de edificios y establecimientos industriales, compra, venta, permuta, alquiler, subalquiler de bienes muebles, inmuebles y vehículos. Plazo: 99 años; Capital $ 10.000. Administración: Gerencia: Gastón Omar Marín con domicilio especial en el real consignado más arriba; Cierre: 31/12; Sede: Roberto Núñez 4316 Planta Baja Capital Federal. Autorizado por Contrato privado del 24/10/2006. Contador Hugo Rodolfo Biasoli

Certificación emitida por: Adriana Copes. Nº Registro: 55. Fecha: 24/10/2006. Nº Acta: 392. Libro Nº: 10.

e. 27/10/2006 Nº 67.489 v. 27/10/2006

MAGISTRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Escritura 356 del 19-10-06, Registro 1936 de C.A.B.A. Socios: cónyuges en 1° nupcias Perla Noemí FURMAN, 7-4-51, comerciante, DNI 6.647.802, y Mario Fernando SAWICKI, 7-10-43, empleado, DNI 4.422.169 ambos argentinos y con domicilio: Gascón 1427, C.A.B.A. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la comercialización y/o la preparación de medicamentos oficinales, magistrales alopáticos, recetas homeopáticas y/o inyectables prescriptos en las recetas médicas; aplicación de inyecciones; comercialización de artículos accesorios y/o conexos con la salud humana; comercialización de artículos de perfumería; afines y/o anexos, su importación y/o exportación. Plazo: 20 años. Capital: $ 80.000 dividido en 80 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios en partes iguales, e integradas en un 25%. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gerente: Mario Fernando SAWICKI acepta el cargo y constituye domicilio especial en Gascón 1427, C.A.B.A. Domicilio: C.A.B.A. Sede: Gascón 1427, C.A.B.A. Cierre Ejercicio: 30 de septiembre de cada año. AUTORIZADA: por escritura 356 del 19/10/06, Registro 1936 de C.A.B.A.

Abogada - Silvina C. González

Certificación emitida por: Osvaldo Guillermo Coronado. Nº Registro: 1936. Nº Matrícula: 4244. Fecha: 23/10/2006. Nº Acta: 155. Libro Nº: 118.

e. 27/10/2006 N° 3.574 v. 27/10/2006

MALMIERCA Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 16/12/2005; Graciela Serial de Malmierca CEDIO a favor de Jorgelina Marcela García, las 3.083 cuotas que tenía y le correspondía en el capital social de la sociedad.- Gabriel Horacio García Franceschi debidamente autorizado para este acto por Carta Poder del 20/4/2006.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 24/10/2006. Nº Acta: 098. Libro Nº: 105.

e. 27/10/2006 Nº 3652 v. 27/10/2006

MEJICO AL NOVECIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 27-9-2006. Registro Notarial 953. SOCIOS GERENTES: Damián Nicolás BORTNIK, argentino, soltero, 11/10/1981, estudiante, D.N.I. 29.077.499, Maure 1618, primero B Capital Federal y Pablo Victorio MERCURIO, argentino; soltero, 1/12/1973, comerciante, D.N.I. 23.506.389, Gallo 1383, Banfield, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. DURACION: 20 años. OBJETO: HOTELERIA: Explotar el Negocio de Hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales. Alojamiento, restaurantes, bares, confiterías y afines, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, para lo cual podrá comprar, locar o explotar por cuenta propia o por concesión, bienes y edificios destinados a hotelería u hospedajes y explotar dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios la atención de bares y restaurantes, confiterías y afines, banquetes, y espectáculos y variedades; pudiendo alojar personas o contingentes de las formas que las Leyes vigentes o futuras establezcan, con

o sin servicios de comidas, desayunos y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, pudiendo desempeñar mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren relacionados con la hotelería u hospedaje en general. b) ORGANIZACION de EVENTOS: Producción, desarrollo y organización de eventos, congresos, espectáculos, exposiciones, inauguraciones y servicios empresariales conexos. CAPITAL: $ 15.000. ADMINISTRACION REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL" A cargo de dos o más gerentes. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 30/6 de cada año. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL DE LOS GERENTES: México 972 de Capital Federal. Autorizado por escritura pública del 27 de septiembre de 2006, Pola F. Schamis, Registro Notarial 953. Escribana.

Escribana - Pola F. Schamis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/10/2006. Número: 061018437459/D. Matrícula Profesional Nº: 2743.

e. 27/10/2006 N° 74.651 v. 27/10/2006

MISION POSTA LA VICTORIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 268 del 13-10-06 se constituyó: 1) Misión Posta La Victoria S.R.L. 2) Reconquista 533 piso 2° oficina "A" – CABA. 3) 99 años. 4) María Isabel Vinardell, 21-02-50, DNI 6.276.621, CUIT 27-06276621-8, psicopedagoga y Enrique David Beccar Varela, 24-10-46, LE 8.255.056, CUIT 23-08255056-9, ingeniero agrónomo, ambos argentinos, casados y domiciliados en Paunero 985 - Acassuso, San Isidro, Pcia. Bs. As. 5) OBJETO: a) Agrícola-Ganadera: Mediante el cuidado, cría, conservación, invernada y engorde de hacienda, de cualquier tipo o especie, semovientes, propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, aparcería, capitalización y pastoreo; la implantación y el cultivo de vegetales; la administración y explotación de establecimientos propios o de terceros, agrícola-ganaderos, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos o semilleros; la industrialización, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de productos del agro y ganaderos; el transporte de hacienda y cereales y b) Asesoramiento: Mediante el asesoramiento a terceros de todo aquello concerniente a las actividades descriptas en el punto anterior. 6) $ 12.000. 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual y/o indistinta y por tiempo indeterminado. 8) 31-12 de cada año. 9) Socio Gerente: Enrique David Beccar Varela, quien fija domicilio especial en Reconquista 533 piso 2° oficina "A" – CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Esc. N° 268 del 13-10-06.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/10/06. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 27/10/2006 N° 74.870 v. 27/10/2006

MUNDOSEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 226 del 14/7/06, F° 475, Registro 2078. Se modificó el art. 1°, siendo la nueva denominación "SUMAT S.R.L.", la que es continuadora de "MUNDOSEC S.R.L.". Suscribe Diego Hernán Urbieta, DNI 28.983.894, autorizado por escritura 226 de modificación de estatuto del 14/7/06.

Certificación emitida por: Luis Martín Lujan. Nº Registro: 2078. Nº Matrícula: 4356. Fecha: 25/10/06. Nº Acta: 124. Libro Nº: 51.

e. 27/10/2006 N° 67.512 v. 27/10/2006

NEOGESTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18-10-2006: 1- El socio Daniel Omar Sosa vende, cede y transfieren la totalidad de sus 60 cuotas: 6 a la socia Erica Mariel Calvin y 54 a Carlos Gustavo Ferreyra, argentino, nacido el 04-02-72, divorciado, empleado, DNI 22.768.485, CUIL 20-22768485-3, con domicilio real en Quito 4163, planta baja, departamento "B", C.A.B.A., se reforma Articulo Cuarto. 2- Se adecua a las disposiciones de I.G.J. el Articulo Quinto. 3- Daniel Omar Sosa renuncia a su cargo de Gerente. 4- Se designa gerente a Erica Mariel Calvin, quien fija domicilio especial en Uruguay 16, piso 3°, oficina "37", C.A.B.A. 5- Se modifica la sede social a Uruguay 16, piso 3°, oficina "37", C.A.B.A. Patricia Peña, autorizada por Instrumento privado del 18-10-2006. NEOGESTION S.R.L.: inscripción del 16-11-2004 N° 10397 L° 121 T° SRL

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 20/10/2006. N° Acta: 057. Libro Nº: 36.

e. 27/10/2006 N° 74.624 v. 27/10/2006

NORCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 198, del 5-10-06, registro 1176, C.A.B.A.- AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA CLAUSULAS CUARTA y QUINTA y CAMBIO DE DOMICILIO.- CUARTA: Capital $ 673.000".- "QUINTA: representación legal: Uno o más gerentes individual e indistintamente, socios o no, por tiempo indeterminado.- GERENTES: Angel CABREJAS, DNI 4.507.805, domicilio real y especial: Laferrere 2528, C.A.B.A.; Miguel Angel CABREJAS, DNI 12.587.102, domicilio real y especial: Portela 937, C.A.B.A. y Pablo Javier CABREJAS, DNI 14.027.708, domicilio real y especial: José Martí 1158, C.A.B.A.- SEDE SOCIAL se trasladó a la calle Méjico 3230, C.A.B.A. AUTORIZADA: Elsa MYKIETIW, DNI 3.928.040, en escritura 198 del 5/10/06, registro 1176, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Corina Z. Gorbato. Nº Registro: 1339. Nº Matrícula: 3606. Fecha: 12/~~10/2006. Nº~~ Acta: 20. Libro Nº: 25.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 26/10/2006.

e. 27/10/2006 Nº 74.540 v. 27/10/2006

NOVOPHARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto privado del 11-10-06 los socios Martha LERTORA y Alejandro Cesar Francisco MALARA resolvieron que el 2º cede, vende y transfiere todas sus cuotas a la 1º y a Juan Eduardo LERTORA, soltero, argentino, comerciante, 7-6-84, DNI 31.252.957, Larroque 423, Banfield, Pcia. Bs. As.; por $ 1.500.- Martha Lertora y Alejandro Cesar Francisco Matara renuncian a sus cargos de Gerentes, eligiéndose en reemplazo a Juan Eduardo Lertora con domicilio especial en Abraham J. Luppi 1781/85, Cap. Fed. donde además se fijó la Sede Social.- Se modifican en consecuencia las cláusulas 1º y 5º del Contrato. Autorizada por Acto privado ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 27/10/2006 Nº 74.696 v. 27/10/2006

PANIFICADORA ITAPUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 19/10/2006. Socios ROA CECILIO, paraguayo, casado, empresario, nacido el 22 de Noviembre de 1971, DNI 92.722.101, Cuit 20-92722101-3, con domicilio real en la circunscripción 5 Sección 2 Manzana 3 Casa 17, Ciudad Evita, provincia de Buenos Aires y domicilio especial en la calle Rafaela 4529, de Capital Federal y BAREIRO, QUINTÍN ANDRES, argentino, casado, empresario, nacido el 28 de Diciembre de 1965, DNI 17.584.599, Cuit 20-17584599-3, domiciliado en la calle José Hernández 3983, Gregorio De Laferrere, provincia de Buenos Aires. Denominación: PANIFICADORA ITAPUA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, actividades de elaboración, comercialización, importación y exportación de productos de panadería, confitería, repostería, cafetería, heladería, y todo producto derivado de la harina, cacao, chocolate, frutas y afines. Capital: $10.000. Administración: un socio Gerente ROA CECILIO, que representará y obligara a la sociedad en forma individual. Cierre de ejercicio: 30/09 Sede Social Roosevelt 2160 piso 2° departamento "A", Capital Federal. Autorizado por contrato social de fecha 19 de octubre de 2006, con certificación de firma de fecha 19 de octubre de 2006, ante escribano nacional GESINO RODOLFO, registro N° 288 y matricula 2221.

Contador - Claudio Martin Videla

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/10/2006. Número: 476060. Tomo: 0300. Folio: 197.

e. 27/10/2006 N° 52.271 v. 27/10/2006

PRODA SOFTWARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación complementaria de la realizada con fecha 21/07/2006, recibo N° 47.381; por vista y observaciones realizadas por la Inspección General de Justicia de la Nación en el expediente N° 316.337: con fechas 21/09/2006 y 20/10/2006 se modificó el contrato constitutivo de "PRODA SOFTWARE SRL" en cuanto a que se amplió su capital social, siendo ahora el mismo de $12.000 dividido en 100 cuotas de $120 cada una, que confieren un voto por cuota. Estableciéndose que el socio gerente debe prestar la garantía establecida en el art. 75 y 76 de la res. 7/05 de la I.G.J. Fdo Socio Gerente Matías Eugenio Bagini. El firmante es autorizado por el contrato social privado de fecha 16 de junio de 2006.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Cordoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 20/10/2006. Nº Acta: 136. Libro Nº: 54.

e. 27/10/2006 N° 52.276 v. 27/10/2006

PROYECTO DE CAPACITACION PLATENSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 9-6-06. Los socios Leonardo Sebastián Santoro y Raul Eugenio Bruno resolvieron que ceden, venden y transfieren todas sus cuotas a María Cecilia STREITENBERGER, casada, 22-3-74, DNI 23.929.126, calle 2 Nº 609; y a Esteban Andrés MARCONI, soltero, 9-7-81, DNI 29.108.328, calle 61 Nº 188, Piso 1º, Departamento A; ambos argentinos, comerciantes, de La Plata, Pcia. Bs. As.; por $ 4.000.- Se adecua la Garantía de la Gerencia y se modifican en consecuencia las Cláusulas 4º y 5º del Contrato.- Se acepta la renuncia de Raúl Eugenio Bruno al cargo de Gerente y se elige en reemplazo a María Cecilia Streitenberger, con domicilio especial en Esparza 30, 3º piso, departamento 13, Cap. Fed.- Autorizada por Acto Privado ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 27/10/2006 Nº 74.697 v. 27/10/2006

PROYECTO MARPLATENSE DE ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 19-4-06. Los socios Ariel Hernán Trecco, Miguel Angel Rua y Gonzalo Ariel Percara resolvieron que ceden, venden y transfieren todas sus cuotas a Daniel RINAVERA, casado, 10-10-62, DNI 14.927.939, Haití 3311, Ituzaingó; Martín Roger IDIART, soltero, 4-12-77, DNI 26.192.289, calle 20 Nº 820, La Plata; ambos argentinos, comerciantes, de Pcia. Bs. As.; por $ 4.000. Se adecua la Garantía de la Gerencia y se modifican en consecuencia las cláusulas 4º y 5º del Contrato.- Se acepta la renuncia de Gonzalo Ariel Percara al cargo de Gerente y se elige en reemplazo a Martín Roger Idiart, con domicilio especial en Luchter 7405, Cap. Fed. Autorizada por Acto Privado ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 27/10/2006 Nº 74.692 v. 27/10/2006

PUNTO PURE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Complementario Publicación 27/09/2006 - Fra. 0076-00072378). Constitución: Instrumento Privado del 14-9-2006 se constituyó PUNTO PURE S.R.L. Socios: Yamila Lorena Spaizmann, argentina, DNI 22.653.488, soltera, nacida el 3/03/1972, empresaria, domiciliada en Deheza 3.310, Cdad. de Buenos Aires, Dra. Laura Díaz. DNI 18.593.050. Autorizada. Instrumento Privado del 14-09-2006.

Abogada - Laura Adriana Díaz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 58. Folio: 90.

e. 27/10/2006 N° 74.712 v. 27/10/2006

PYSELEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La soc. hace saber: 1) Mario Fabián ORTEGA, argentino, 5/8/73, soltero, DNI 23.546.102, técnico electricista, Domingo F. Sarmiento 2761, C.A.B.A., Manuel Alberto GALVAN, argentino 14/09/66, soltero, DNI 17.987.553, téccnico electricista, Juan Beliera 3575, Garin, Escobar, Pcia. de Bs. As. 2) 11/10/06. 3) "PySElec S.R.L.". 4) Av. Corrientes 2330, oficina 101 C.A.B.A. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros, tanto en el país, sea a nivel provincial, municipal, barrial o nacional, como en el extranjero: Realización de proyectos, explotación, concesión y prestación de montajes eléctricos y electromecánicos. Iluminación de todo tipo, tendido de líneas (MT y BT), montajes de líneas de producción, armado de tableros puestas en marcha, instalaciones fabriles, civiles e industriales, servicios de mantenimiento, automatización industrial, instalaciones contra incendio, electricidad e instrumentación, instalaciones de fuerza motriz de todo tipo, obras civiles de infraestructura (pintura, albañilería, plomería, herrería y carpintería), en caminos, calles y avenidas, autopistas, rutas, etc; en inmuebles en general: casas, departamentos, duplex, estancias, campos, terrenos, chacras, casaquintas, edificios de particulares y/u oficinas, industrias, tinglados, galpones, locales, plantas fabriles y/o comerciales, en locales y/o establecimientos comerciales, depósitos, supermercados, hipermercados y/oshoppings, etc; gimnasios, paseos públicos, teatros, cines, anfiteatros, plazas, zoológicos, museos, predios de exhibición y/o desfiles, restaurantes, cafeterías, pizzerías, heladerías, etc.; en ferias ganaderas, automotrices, industriales, de libros, del vestido, de alimentación, del calzado, de artículos regionales y artesanales, de deportes, etc; en estadios, canchas, polideportivos, clubes, predios de recitales en sitios cubiertos o al aire libres; en conferencias, congresos, institutos de enseñanza en todos los niveles y las áreas de la cultura y/o educación, etc.; en hoteles de pasajeros, transitorios, alojamientos, familiares y/o residencias de todas las categorías, etc; en casinos y/o bingos y/o salas de juegos en general, terrestres o flotantes, salones de fiesta, etc; en estaciones y/o terminales de ómnibus, colectivos, trenes, subterráneos, etc; en aeropuertos, aeroparques, aeródromos, helipuertos, puertos pluviales, fluviales, zonales, provinciales, nacionales o internacionales, etc; en usuras hidroeléctricas, gasoductos, barcos de pasajeros, de carga, pesqueros, transatlánticos, yates, ferrys, buquebus y/o cruceros, etc; en empresas de correos y comunicaciones y/o telecomunicaciones, organismos del estado y/o empresas provinciales, nacionales, mixtas e internacionales, etc; en bancos, cooperativas, financieras, casas de cambio, bolsas de comercio, sindicatos, obras sociales, hospitales y/o centros de salud y/o diagnóstico y/o tratamiento y toda otra institución privada y/o pública y/o mixta, etc- 6) 99 años desde su inscripción. 7) $.10.000.- 8) Gerente: Mario Fabián Ortega, con domicilio real en Domingo Faustino Sarmiento 2761 de la C.A.B.A. y especial en Avenida Corrientes 2330 oficina 101 de la C.A.B.A. 9) Cierre ejercicio. 30/6/ de cada año. Liliana A. Vella, DNI 10.264.254, autorizada por estatuto de 11/10/06.

Abogada - Liliana A. Vella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 11. Folio: 866.

e. 27/10/2006 N° 74.691 v. 27/10/2006

ROMILIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) LIONEL GASTON LUNA, argentino, nacido el 13/11/76, soltero, comerciante, DNI 25.423.976, CUIT. 20-25423976-4, domiciliado en la calle, Enrique Fernández 2781, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires y ROMINA JUDITH LUNA, argentina, nacida el 05/01/78, casada, comerciante, DNI. 26.359.442, CUIT. 27-26359442-3 domiciliada en la calle Enrique Fernández 2781; Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado de 10/08/06. 3) ROMILIO SRL 4) Laprida 1779 Piso 8 DPTO. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objetó dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Venta de alimentos balanceados en general y dietas medicadas; peluquería y baños, terapéuticos, venta de fármacos y de productos de belleza e higiene para mascotas y animales, venta de mascotas (peces, mamíferos, reptiles, aves, arácnidos, etc.), de libros sobre animales y dé accesorios y golosinas para mascotas, cría, paseo y guardería de animales, clínica, cirugía y especialidades, rayos x, ecografías laboratorio, análisis clínicos e internación de animales. 6) 30 años contados a partir a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000, dividido en 1200 cuotas de $ 10, valor nominal, cada una, suscriptas en 50% por partes iguales. Integrada 25% en efectivo, saldo plazo 2 años. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de los dos gerentes, socios o no, en forma indistinta por el tiempo de duración de la sociedad. 9) 31/08 de cada año. Se designa gerentes a: Lionel Gastón Luna y Romina Judith Luna domicilio especial calle Laprida 1779 Piso 8 Dpto. B, Capital Federal. Jorge A. Guevshenían, autorizado en el Instrumento Privado de constitución de fecha 10-08-06.

Autorizado - Jorge A. Guevshenían

Certificación emitida por: M. L. Almanza de Basavilbaso. Nº Registro: 78. Nº Matrícula: 2650. Fecha: 28/09/2006. Nº Acta: 103.

e. 27/10/2006 N° 67.264 v. 27/10/2006

SABOR Y SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 6 de enero de 2005 los señores Nerio Zacutti y Armando Zacutti cedieron sus 3000 cuotas sociales a las señoritas Esther Alejandra Altuna y María Luisa Altuna. El señor Armando Zacutti renuncia expresamente al cargo de gerente de la sociedad y se resuelve por unanimidad designar como gerente a la señorita Esther Alejandra Altuna con domicilio especial en Moreno 820 4° Piso Of. Q de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por tiempo indeterminado, designación que es aceptada por la misma: Por reunión de socios de fecha 7 de enero de 2005 se autoriza por unanimidad al Doctor Carlos Teodoro Maddalena a realizar los trámites pertinentes ante la Inspección General de Personas Jurídicas.

Abogado - Carlos Teodoro Maddalena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 17. Folio: 635.

e. 27/10/2006 N° 74.735 v. 27/10/2006

SARRAZENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"SARRAZENO S.R.L." - Constitución: 1) María Cristina CABRAL, casada, argentina, 20/8/1964, comerciante, DNI 17.333.593, Ruy Díaz de Guzmán 19 Cap. Fed.; Camilo Lelis CHOQUE, casado, argentino, 18/07/1935 jubilado, DNI 7.237.664, Gaspar Melchor de Jovellanos 1352 Cap. Fed.; 2) Escritura 74 del 19/10/2006, Registro 146 Cap. Fed. 3) "SARRAZENO S.R.L.". 4) Pinzón 156, 2° piso Dpto. "F" Cap. Fed.; 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, edificios, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 11.000; 8) y 9) Los Gerentes, por todo el término de duración de la sociedad. Gerente: María Cristina CABRAL, con domicilio especial en la sede social.- 10) 30 de septiembre de cada año. Escribano Saúl ZAIFRANI, Autorizado por escritura 74 del 19/10/2006, Registro 146.

Escribano - Saúl Zaifrani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/10/2006. Número: 061023444515/3. Matrícula Profesional Nº: 3558.

e. 27/10/2006 N° 67.238 v. 27/10/2006

SERVICIOS DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ Nº 1.775.920) Se hace saber que por instrumento privado de fecha 25/10/06 se resolvió modificar la denominación social de Servicios de Ingeniería de Telecomunicaciones S.R.L. a SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES S.R.L. con la consecuente reforma del artículo 1º del Estatuto Social. A su vez, se comunica que en la edición del 20/10/06, aviso 4.308, donde dice "11° debe leerse "14º". Lorena Aimó. Autorizada por Acta Constitutiva de fecha 12/10/2006.

Abogada - Lorena Aimó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/10/2006. Tomo: 76. Folio: 604.

e. 27/10/2006 Nº 4374 v. 27/10/2006

SJT TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20/6/2006, se reformó art. 1° del contrato: La sociedad se denomina TRANSPORTES GENERALES y LOGISTICA S.R.L, y es continuadora de la sociedad denominada SJT Trading S.R.L, continuadora de Transportes Generales y Logística S.R.L, y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y se designo Gerente a Pablo Alberto SANCHEZ, dni 22.873.949, con domicilie real y especial en la calle Pte. Manuel Félix Orione 1090, piso 1, Dto. A Cap. Fed. Por inst. privado del 20/6/06 estoy autrizado a publicar.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/10/2006. Número: 061018437115/1. Matrícula Profesional Nº: 4515.

e. 27/10/2006 N° 3580 v. 27/10/2006

SOCIEDAD AGRO NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 07/08/06 se regulariza BIDONDE ALBERTO Y BIDONDE GASTON S.H. quedando como SOCIEDAD AGRO NORTE S.R.L 2) Alberto Bidonde (gerente) DNI. 5.473.254 y Gastón Bidonde (gerente) DNI. 5.485.983; ambos Argentinos, solteros, domicilio real y especial en La Rioja 530 CABA. 3) 99 años a partir del 01-09-1986 -4) $ 10.000 5) Explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, acopio, consignación, acondicionamiento Comercialización, exportación e importación de cereales, oleaginosas, Semillas, forrajes, frutos del país o no y de todo tipo de productos agropecuarios. Compraventa, comercializacion, cría de ganado en pie, bovino, ovino, porcino y caprino. 6) La Rioja 530 CABA 7) 31/03.- Alberto Bidonde, gerente de la sociedad según Instrumento Privado del 07/08/2006.-

Certificación emitida por: Salvador Mario Marino. Nº Registro: 1451. Nº Matrícula: 3579. Fecha: 23/10/06. Nº Acta: 072. Libro Nº: 160.

e. 27/10/2006 N° 3613 v. 27/10/2006

STADCOVER EVENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 18/10/2006. Por un día: 1) RIQUELME Jean-Manuel Marie, Pasaporte 03TE26428, Francés, comerciante, soltero, nacido 6/11/1960, domicilio particular y legal: Boyacá 363, C.A.B.A. y LEMOS Carmen Ester, DNI 20.888.571 C.U.I.T. 27-20888571-0, Argentina, comerciante, soltera, nacida 2/08/1969, domicilio particular y legal: Boyacá 363, C.A.B.A. 2) Sede Social: Medrano 333, P. 5° Dpto: "A", C.A.B.A. 3) Duración 99 años. 4) Objeto Social: Fabricación, importación, exportación, comercialización, distribución, alquiler y/o almacenamiento de placas de plástico de diversos compuestos para la protección del césped y demás espacios que puedan ser recubiertos.5) Capital Social: $ 12.000.- 6) Cierre ejercicio: 31/12. 7) Gerente: LEMOS Carmen Ester DNI 20.888.571, Argentina. Autorizado: Jorge Luis Fernández Toscano surge del Contrato Social del 18/10/2006.

Autorizado - Jorge Luis Fernández Toscano

Certificación emitida por: Román Ramirez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 19/10/2006. Nº Acta: 27. Libro Nº: 26.

e. 27/10/2006 N° 52.301 v. 27/10/2006

SUSHI GRUPO URBANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución 20 de octubre de 2006. Escritura: 234. SOCIOS: Mario Jacobo PIENIAZEK, argentino, nacido el 18 de Diciembre de 1943, 62 años de edad, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad 4.432.065, CUIT 24-04432065-3, domiciliado en Zabala 1584 Piso 1° Capital Federal, Fernando Juan PIENIAZEK, argentino, nacido el 17 de noviembre de 1976, 29 años de edad, quien manifiesta ser de estado civil soltero, Licenciado en administración de empresas, Documento Nacional de Identidad 25.670.069, CUIL 20-25670069-8, domiciliado en Vuelta de Obligado 3773 Piso 6° Departamento "B" de Capital Federal, y Gabriel Ernesto Nicolás ARAUJO, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1978, 27 años de edad, quien manifiesta ser de estado civil soltero, empleado, Documento Nacional de Identidad 26.721.769, CUIL 20-26721769-7, domiciliado en Derqui 1333 Partido de Quilmes provincia de Buenos Aires. DENOMINACION: SUSHI GRUPO URBANO S.R.L. DOMICILIO: Ciudad de Bs. As. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL: Zapiola 1723, Planta Baja Departamento "A" Cap. Fed.. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y /o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A): COMERCIALES e INDUSTRALES: Mediante la comercialización, elaboración, compra, venta, fraccionamiento, distribución, importación, exportación, distribución y representación de productos alimenticios y/o agropecuarios, vinos aceites, harinas y lácteos. Explotación de establecimientos gastronómicos, cafés, restaurantes, bares. B) EXPLOTACION DE FRANQUICIAS: Mediante el otorgamiento y/o la recepción de franquicias, tecnologías y contratos relacionados con la industria y el servicio gastronómico ya fuere en locales propios o ajenos incluyendo el servicio a domicilio. C) INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación o cualquier otro tipo de actos de disposición y/o administración sobre bienes inmuebles ya fueren urbanos o rurales, pudiendo actuar en el desarrollo y la interrnediación inmobiliaria de cualquier tipo de inmuebles destinados a la instalación de locales gastronómicos. D) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, licencias y comisiones de todo tipo, intermediación, organización y producción de informes, estudios técnicos, programas de promoción relacionados con las actividades descriptas en el objeto social. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y derechos y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las disposiciones legales o estatutarias. CAPITAL: Pesos veinte mil. PLAZO: 99 años. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. REPRESENTACION LEGAL Y ADMINISTRACION: Socio Gerente. Socio Gerente: Mario Jacobo Pieniazek. El que suscribe Esteban Vignale Documento Nacional de Identidad 30.019.142, autorizado, por escritura número 234 de fecha 20 de octubre de 2006 que pasó ante el escribano titular del Registro 398 de Cap. Fed., a firmar el presente.

Autorizado - Esteban Luis Vignale

Certificación emitida por: Claudio A. G. Caputo. Nº Registro: 398. Nº Matrícula: 3534. Fecha: 20/10/2006. Nº Acta: 175. Libro Nº: 30.

e. 27/10/2006 N° 67.297 v. 27/10/2006

THOMPSON 868

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que con fecha 21/4/06: a) el socio Oscar Mario Gallucci vendió las 120 cuotas que tenia a sus consocios según siguiente detalle: i) a Carlos Alberto Lecaroz 80 cuotas y ii) a Jorge Oscar Marino 40 cuotas y b) Amplió el plazo de duración de la sociedad a 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C., reformando los artículos 2°, 4° y 5° de su Contrato Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1992 del 11/10/06 pasada al folio 11650 del Registo 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 4580. Nº Matrícula: 1503. Fecha: 23/10/2006. Nº Acta: 017. Libro Nº: 094.

e. 27/10/2006 N° 3584 v. 27/10/2006

TODO EN UN LUGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gilda Teresa DIAZ, argentina, nacida, 12/11/60, casada, comerciante, DNI; 14.167.624, CUIL 27-14167624-0, domiciliada en Callao 1860, General Rodríguez, Pcia. de Bs. As.; Daniel Ricardo WASZCZUK, argentino, nacidos 07/05/62, casado, comerciante, DNI 14.925.137, CUIL 20-14925137-6, domiciliado en Sitio de Montevideo 4753, Lanús, Pcia. de Bs. As. 2) 12/10/06. 3) TODO EN UN LUGAR S.R.L. 4) Avenida Presidente Manuel Quintana 558, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: 1°) La distribución, importación y exportación; y la compra, venta y/o permuta, pudiendo establecerse como comercio mayorista o minorista, de: a) Productos alimenticios, carnes; aves, productos lácteos y, huevos; frutas y vegetales; productos de panadería y cereales; azúcar, confituras y frutas secas; mermeladas, dulces y conservas; sopas y caldos; alimentos para dietas especiales y preparaciones especiales de alimentos, aceites, grasas comestibles, condimentos, y productos relacionados; cafés, tés y cacaos; bebidas sin alcohol, bebidas alcohólicas; alimentos envasados compuestos; b) Productos tabacaleros, artículos para fumadores y fósforos; c) Efectos de tocador; perfumes, preparados de tocador y polvos, jabón de tocador, preparados para afeitar y dentífricos; artículos de tocador y de uso personal; productos de papel para tocador; d) Artículos de librería, libros, papelería, tintas, lapiceras, lápices, artículos de escritorio, útiles escolares, fotocopias, artículos de juguetería, entretenimientos, artículos de peluche, electrónicos, bijouterie y regalos; e) Artículos de limpieza; f) Productos varios de origen animal no comestibles; productos varios agrícolas y forestales no manufacturados; resagos no metálicos; g) Artículos de bazar, equipos para cocinar, hornear y servir comidas; equipos útiles para cocina; herramientas de mano y utensilios para cocinas; cuchillería y vajilla; servicio de mesa, equipos, juegos y accesorios para preparación y servicios de comidas; h) Alimentos balanceados, forrajes, semillas y almácigos, fertilizantes. 2°) Como actividad conexa, accesoria y/o complementaria de la actividad principal: Refrigerios y comedores: servicios de refrigerios por empresas con locales de elaboración; servicios de refrigerios y comedores a afectuar en forma personal sin ayuda de terceros, servicio de refrigerios por medios automáticos; servicios de lunch y comidas. 3°) Como actividad conexa, accesoria y/o complementaria de la actividad principal: Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones o mandatos relacionados con su actividad. 4°) Como actividad conexa, accesoria y/o complementaria de la actividad principal: Correo y estafeta postal. 5°) Como actividad conexa, accesoria y/o complementaria de la actividad principal: La explotación comercial del negocio de Locutorios Telefónicos, mediante el servicio de comunicaciones telefónicas, fax, DDI, DDN, operados en forma directa por la sociedad, por concesiones y/o autorizaciones de los prestadores de los mencionados servicios. 6°) Como actividad conexa, accesoria y/o complementaria de la actividad principal: La investigación y desarrollo de proyectos informáticos, sitios web, personales o para terceros, creación de páginas y

sitios en internet, y su posterior comercialización. Proveer servicios de alojamiento de páginas y sitios web para terceros y propios (hosting services), servicio de correo y comercio electrónico a particulares y empresas de todo tipo. 7°) Como actividad conexa, accesoria y/o complementaria de la actividad principal: Comercialización de software y hardware, importación y exportación de productos electrónicos, consignación, representación y distribución de todo tipo de equipos y sistemas electrónicos y de software. 8°) Como actividad conexa, accesoria y/o complementaria de la actividad principal: Servicios de copiado. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) La administración y representación a cargo de Gilda Teresa DIAZ, designada gerente, constituye domicilio especial en Avenida Presidente Manuel Quintana 558, C.A.B.A. 9) Cierre del ejercicio 31-03 de cada año. Autorizado por escritura pública número 357 del 12 de octubre de 2006 registro notarial 781 - Isaac Waxemberg. Escribano.

Escribano - Issac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/10/2006. Número: 061020442005/0. Matrícula Profesional Nº: 2799.

e. 27/10/2006 N° 52.344 v. 27/10/2006

TODOS LOS SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Justo Marcos OTRANTO, argentino, nacido 22/01/52, casado, comerciante, DNI 10.091.728, CUIL 23-10091728-9, domiciliado en Callao 1860, General Rodríguez, Pcia. de Bs. As.; José Raúl BENITEZ DIARTE, paraguayo, nacido 12/03/53, casado, comerciante, DNI 92.828.592, CUIL 20-92828592-9, domiciliado en Zabaleta e Iriarte, Casa. 23, C.A.B.A. 2) 12/10/06. 3) TODOS LOS SERVICIOS S.R.L. 4) Avenida Las Heras 2933, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: 1°) La distribución, importación y exportación; y la compra, venta y/o permuta, pudiendo establecerse como comercio mayorista o minorista, de: a) Productos alimenticios, carnes, aves, productos lácteos y huevos; frutas y vegetales; productos de panadería y cereales; azúcar, confituras y frutas secas; mermeladas, dulces y conservas; sopas y caldos; alimentos para dietas especiales y preparaciones especiales de alimentos, aceites, grasas comestibles, condimentos, y productos relacionados; cafés, tés y cacaos; bebidas sin alcohol, bebidas alcohólicas; alimentos envasados compuestos; b) Productos tabacaleros, artículos para fumadores y fósforos; c) Efectos de tocador; perfumes, preparados de tocador y polvos, jabón de tocador, preparados para afeitar y dentífricos; artículos de tocador y de uso personal; productos de papel para tocador; d) Artículos de librería, libros, papelería, tintas, lapiceras, lápices, artículos de escritorio, útiles escolares, fotocopias, artículos de juguetería, entretenimientos, artículos de peluche, electrónicos, bijouterie y regalos; e) Artículos de limpieza; f) Productos varios de origen animal no comestibles; productos varios agrícolas y forestales no manufacturados; resagos no metálicos; g) Artículos de bazar, equipos para cocinar, hornear y servir comidas; equipos útiles para cocina; herramientas de mano y utensilios para cocinas; cuchillería y vajilla, servicio de mesa, equipos, juegos y accesorios para preparación y servicios de comidas; h) Alimentos balanceados, forrajes, semillas y almácigos, fertilizantes. 2°) Como actividad conexa, accesoria y/o complementaria de la actividad principal: Refrigerios y comedores: servicios de refrigerios por empresas con locales de elaboración; servicios de refrigerior y comedores a efectuar en forma personal sin ayuda de terceros, servicio de refrigerios por medios automáticos; servicios de lunch y comidas. 3°) Como actividad conexa, accesoria y/o complementaria de la actividad principal: Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones o mandatos relacionados con su actividad. 4°) Como actividad conexa, accesoria y/o complementaria de la actividad principal: Correo y estafeta postal. 5°) Como actividad conexa, accesoria y/o complementaria de la actividad principal: La explotación comercial del negocio de Locutorios Telefónicos, mediante el servicio de comunicaciones telefónicas, fax, DDI, DDN, operados en forma directa por la sociedad, por concesiones y/o autorizaciones de los prestadores de los mencionados servicios. 6°) Como actividad conexa, accesoria y/o complementaria de la actividad principal: La investigación y desarrollo de proyectos informáticos, sitios web, personales o para terceros, creación de páginas y sitios en internet y su posterior comercialización. Proveer servicios de alojamiento de páginas y sitios web para terceros y propios (hosting services), servicio de correo y comercio electrónico a particulares y empresas de todo tipo. 7°) Como actividad conexa, accesoria y/o complementaria de la actividad principal: Comercialización de software y hardware, importación y exportación de productos electrónicos, consignación, representación y distribución de todo tipo de equipos y sistemas electrónicos y de software. 8°) Como actividad conexa, accesoria y/o complementaria de la actividad principal: Servicios de copiado. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7)$12.000. 8)La administración y representación a cargo de Justo Marcos OTRANTO, designado gerente, constituye domicilio especial en Avenida Las Heras 2933, C.A.B.A. 9) Cierre del ejercicio 31-07 de cada año. Autorizado por escritura pública número 358 del 12 de octubre de 2006 registro notarial 781 - Isaac Waxemberg. Escribano.

Escribano - Issac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/10/2006. Número: 061020442003/0. Matrícula Profesional Nº: 2799.

e. 27/10/2006 N° 52.343 v. 27/10/2006

TORRESUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado.- 19/10/06, Carlos Alcides FLORENTIN, argentino, 4/11/1962, DNI 14.980.795, CUIT 20-14980795-1, Constanzó 1226, Monte Grande, Bs. As. y Juan Carlos AGUIRRE, 9/12/1959, DNI 13.669.360, CUIT 20-13669360-4, Bouchard 687, Monte Grande, Bs. As.; ambos argentinos, casados y comerciantes. 1) 99 años 3) Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, intermediación, instalación, comercialización y/o fabricación de: a) mástiles y torres para comunicaciones, como asimismo sus repuestos, implementos y accesorios de bulonerias en General: b) Sistemas de balizamientos nocturnos y sistema de protección atmosferica (pararrayos). c) Asimismo podrá dedicarse al servicio de instalación de los mismos como al servicio de trámites de carpetas de cálculos técnicos de estructuras y de fundación de obra civil con provision de materiales y mano de obra para la instalación de dichas estructuras metálicas. 4) $ 10.000 5) Gerente indistintamente por 99 años. 6) 30/09 cada año 7) Carlos Calvo 4.367, C.A.B.A. 8) Gerentes: Carlos Alcides Florentin y Juan Carlos Aguirre, quienes fijan domicilio especial en Carlos Calvo 4.367, C.A.B.A.- Se autoriza a María Virginia Scartascini, D.N.I 25.475.458, por Acto Constitutivo Privado, 19/10/06, Esc. Yamila Damaris Peverelli. Registro 929.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 24/10/2006. Nº Acta: 158. Libro Nº: 11.

e. 27/10/2006 Nº 74.713 v. 27/10/2006

VERGA HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 16/12/2005; Graciela Serial de Malmierca CEDIO a favor de Jorgelina Marcela García, las 3.083 cuotas que tenía y le correspondía en el capital social de la sociedad.- Gabriel Horacio García Franceschi debidamente autorizado para este acto por Carta Poder del 20/4/2006.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 24/10/2006. Nº Acta: 097. Libro Nº: 105.

e. 27/10/2006 Nº 3651 v. 27/10/2006

WEIMAR DSN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 18/10/06. Socios: Camila Ángela MILESSI, argentina, nacido el 3/11/71, DNI 22432762, soltera, comerciante, Charlone 2011, 1° piso, Cap. Fed; y Emiliano BLANCO, argentino, nacido el 5/12/72, DNI 23100519, soltero, comerciante y ambos domiciliados en Charlone 2011, 1° piso, Cap. Fed. Domicilio: Charlone 2011, 1° piso, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir y deportivas, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, pieles, tejidos, botonería, artículos de punto, lencería, blanco, manteles, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, artículos de regalo, y a la venta de los mismos; incluyendo el calzado, sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados. Capital: $ 12000. Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por su plazo. Cierre: 31/7. Gerente: Emiliano Blanco, con domicilio especial en la sede social. Escribana autorizada según escritura N° 162 del 18/10/06, reg. 1824, Cap. Fed.

Escribana – María Valeria Seibane

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/10/2006. Número: 061025450230/A. Matrícula Profesional Nº: 4472.

e. 27/10/2006 Nº 74.877 v. 27/10/2006

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ESTANCIA DON PASTOR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura 293 del 06.09.2006, folio 562, Registro 670, C.A.B.A., se protocolizó asamblea unánime del 29.11.2005 por la cual se aumentó el capital social de $ 100 a $ 8.700.000 y se modificaron los artículos 4º, 10º, 11º y 15º: "Artículo cuarto: El capital social es de OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 8.700.000.-), dividido en la siguiente forma: I) COMANDITARIO $ 8.656.500.- (OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS), representado por 8.656.500 acciones de un peso valor nominal cada una. II) COMANDITADO $ 43.500.- (CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS), representado por 43.500 cuotas de un peso valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital social será elevado a escritura pública oportunidad en la que se abonará el impuesto de sellos correspondiente." "Artículo décimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un órgano de administración compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Organo de Administración funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Los miembros titulares de Organo de Administración deben prestar la siguiente garantía: $ 10.000.- o su equivalente por cada uno de ellos. Los miembros suplentes estarán obligados a presentarla a partir del momento que asuman el cargo en reemplazo de titulares cesantes. La garantía consiste en bonos, títulos públicos o sumas de pesos de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada miembro. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Las condiciones de constitución de la garantía preverán que ella se mantendrá por un plazo mínimo de tres años contados a partir del cese de funciones del respectivo miembro. La Asamblea podrá modificar la garantía que se fija en este artículo, para adecuarla a cualquier nueva disposición legal o reglamentaria de autoridad competente. A los efectos de la administración societaria, los integrantes del Organo de Administración tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales según el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9no. del Decreto Ley 5965/63, en consecuencia pueden celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Provincia de Entre Ríos, y demás instituciones de crédito oficiales o particulares, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, y otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde a los socios comanditados y a los administradores que designe la Asamblea de Accionistas, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta." "Artículo décimo primera: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado con mandato por tres ejercicios por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente por igual período. Los Síndicos tendrán las facultades, funciones y responsabilidades e incompatibilidades que les fija la ley." "Artículo décimo quinto: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto a Reserva Legal, b) a Remuneración de Administradores y Síndico en su caso, c) a dividendo de las acciones preferidas, d) a Reservas Facultativas, e) al destino que determine la Asamblea." Se dió cumplimiento con la resolución 20/04 de la Inspección General de Justicia. Apoderada por escritura 293 del 06.09.2006, Folio 562, Registro 670, C.A.B.A.

Marisa Claudia Furlan

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 19/10/2006. Nº Acta: 154. Libro Nº: 67.

e. 27/10/2006 Nº 52.331 v. 27/10/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADMINISTRADORA EL ROCIO SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de Noviembre de 2006, a las 16 horas en el local social de Avenida Comentes Nº 545 - 4º piso - oficina 405 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley Nº 19550, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2006.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2006.
4º) Destino de los resultados no asignados, cumpliendo con los artículos 68, 70, 189 y 224 de la Ley Nº 19550, según corresponda.
5º) Consideración y aprobación del presupuesto de recursos y gastos correspondientes al 8º ejercicio.

Presidente Eduardo Herbon designado por Acta de fecha 30 de noviembre de 2005.

Presidente - Eduardo Herbon

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 4770. Fecha: 20/10/2006. Nº Acta: 178. Libro Nº: 17.

e. 27/10/2006 Nº 18.810 v. 02/11/2006

AGUAS ARGENTINAS SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Aguas Argentinas S.A. a las Asambleas General, Ordinaria, Extraordinaria y Especial de las Acciones clases A, B, C, D, E, F, G y H a celebrarse el día 17 de noviembre de 2006 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Talcahuano 718, Piso 11 de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la reforma del artículo Cuarto del Estatuto y cancelación de las clases de acciones G y H. En su caso, aprobación del nuevo capital social.
3º) Emisión de nuevas acciones y su canje por las actuales acciones en circulación de acuerdo a lo que se resuelva en el punto anterior.
4º) Consideración de la reforma de los artículos Segundo, Tercero, Quinto, Sexto, Noveno y Undécimo, y del Decimotercero al Vigésimo inclusive, y del Vigésimoquinto al Vigésimonoveno inclusive, y la supresión de los actuales artículos Décimo, Duodécimo, Vigésimosegundo, Vigésimotercero, Vigésimocuarto, Trigésimoprimero y Trigésimosegundo del Estatuto. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550, para participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en Talcahuano 718, Piso 11, Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 13 de noviembre de 2006 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas.

Designado según acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del 5 de junio de 2006.

Síndico Titular - Julio Durand

Certificación emitida por: Pablo Mendez Huergo. Nº Registro: 105. Nº Matrícula: 2622. Fecha: 25/10/2006. Nº Acta: 032. Libro Nº: 32.

e. 27/10/2006 Nº 18.841 v. 02/11/2006

ALEXANDER FLEMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de ALEXANDER FLEMING S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el próximo 15 de noviembre de 2006 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en el edificio de la calle Crámer 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y eventual aprobación del Revalúo Técnico de Bienes de Uso al 28 de Febrero de 2006.

Juan Antonio Lo Forte Presidente de ALEXANDER FLEMING S.A. Estatuto Social inscripto el 14/8/91 Nº 5911, Lº 109, Tº A de S.A. y modificaciones inscripto el 1/9/98, Nº 8705, Lº 2 de Sociedades por acciones y 19/11/02, Nº 13848, L 19 Sociedades por acciones. Acta de Asamblea del 25 de abril de 2006, del cual surge su nombramiento.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 23/10/2006. Nº Acta: 01. Libro Nº: 20.

e. 27/10/2006 Nº 18.808 v. 02/11/2006

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 23 de octubre de 2006

Ref.: 01155

Señores Asociados AAAVYT:

De conformidad con lo dispuesto en el estatuto de la Institución, cumplimos en dirigirnos a Uds. para llevar a su conocimiento que se ha dispuesto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 17 de noviembre a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, la que se efectuará en la Sede de AAAVYT sita en Calle Viamonte 640 Piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según lo dispuesto por la Junta Directiva Federal, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Instalación
2º) Lista de asistencia: declaración del "quorum".
3º) DESIGNACION DE DOS ASOCIADOS PARA INTEGRAR LA COMISION DE PODERES
3º) Designación de dos asociados activos para refrendar, junto con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea.
4º) Consideración del ejercicio comprendido entre el 1* de agosto de 2005 y el 31 de julio de 2006, a saber:
4.1º) Memoria anual
4.2º) Balance General; Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4.3º) Destino a dar al superávit del ejercicio (Art. 83 Estatuto Social).
5º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos para el ejercicio comprendido entre el 1* de agosto de 2006 y el 31 de julio de 2007.
6º) Designación de tres asociados activos para constituir la Comisión Escrutadora "ad-hoc", la que finalizará su mandato una vez nominadas las, autoridades que resulten electas para ocupar los cargos de Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas.7º) Elección de 8 (ocho) miembros para integrar la Comisión Directiva y de 2 (dos) miembros para la Comisión Revisora de Cuentas, a saber:

COMISION DIRECTIVA

Vicepresidente 1*	por 2 años	por cese mandato
Prosecretario	por 2 años	por cese mandato
Protesorero	por 2 años	por cese mandato
Secretario de Actas	por 2 años	por cese mandato
Vocal titular 3*	por 2 años	por cese mandato
Vocal titular 4*	por 2 años	por cese mandato
Vocal suplente 3*	por 2 años	por cese mandato
Vocal suplente 4*	por 2 años	por cese mandato

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Revisor Ctas. Tit. 2*	por 2 años	por cese mandato
Revisor Ctas. Sup. 2*	por 2 años	por cese mandato

8º) Proclamación de las autoridades electas.
9º) Cierre

Firmantes designados en Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 28/11/05, según consta en el libro de Actas de Asamblea Nro. 24, fojas 216 a 218 y Acta de C.D. del día 23/08/06 fojas 289 a 292.

Vicepresidente – Héctor Luis Fernando Gorza
Secretaria – Verónica Cristina Reinhold

Certificación emitida por: Rodolfo O. Travers. Nº Registro: 316. Nº Matrícula: 3394. Fecha: 24/10/06. Nº Acta: 179. Libro Nº: 36.

e. 27/10/2006 Nº 52.433 v. 31/10/2006

ASOCIACION MUTAUL DE INGENIEROS DE VUELO ARGENTINOS

CONVOCATORIA

Convocase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 2006, a las 10:00 horas, en Víctor Hugo 369 de Capital Federal, a los efectos, de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora.
2º) Elección de dos socios para la firma del Acta. Designado por elecciones del 28-12-2004 y ratificado en Asamblea Extraordinaria de fecha 06 de Abril de 2005.

ARTICULO 43: "Las Asambleas sesionarán validamente con la mitad mas uno de los socio con derecho a voto. Media hora después de la señalada en la Convocatoria, la Asamblea se constituirá con cualquier número de socios que concurran y que no podrá ser inferior a la totalidad de los Miembros titulares del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización".

Presidente – Alberto R. Mendolicchio

Certificación emitida por: José María Romanelli. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 2342. Fecha: 23/10/2006. Nº Acta: 112. Libro Nº: 333.

e. 27/10/2006 Nº 52.468 v. 27/10/2006

ASOCIACION MUTUAL Y DE SOLIDARIDAD DE LOS EMPLEADOS DEL BANCO CREDITO ARGENTINO

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre 2006 a las 19 horas en Venezuela 538, 1º subsuelo, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el día 31 de julio de 2006.
4º) Ratificación de todo lo actuado por el Consejo Directivo.
5º) Elección del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, de acuerdo al siguiente detalle: Consejo Directivo: Presidente, Secretario, Tesorero, cuatro (4) Vocales y Titulares y siete (7) Vocales Suplentes. Junta Fiscalizadora: tres (3) miembros Titulares y tres (3) miembros Suplentes.

NOTA artículo 30 de los Estatutos: "Las Asambleas Ordinarias se realizarán una vez al año dentro de los cuatro meses posteriores a la clausura de cada ejercicio y en ellas se deberá:
1) Considerar el Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, así como también la Memoria presentada por el Organo Directivo y el Informe de la Junta Fiscalizadora.
2) Elegir a los integrantes de los Organos sociales para reemplazar a los que finalizarán el mandato o se encuentran vacantes.
3) Tratar cualquier otro asunto incluido en la Convocatoria"

Autorizado por Acta de Consejo Directivo Nº 357 de fecha 16/03/2006.

Presidente - Santiago Nato

Certificación emitida por: María N. Sobreira Vidal de Costa. Nº Registro: 324. Nº Matrícula: 2039. Fecha: 18/10/2006. Nº Acta: 132. Libro Nº: 27.

e. 27/10/2006 Nº 52.324 v. 27/10/2006

"C"

CARILO VIEJO SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria el dia 14 de Noviembre de 2006 a las 12:00 hs, en el domicilio legal de la calle Venezuela 637 Planta Baja 2, Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideracion de la documentacion establecida por el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2006
3º) Aprobacion de la gestion del Directorio.
4º) Consideracion del destino de los resultados del ejercicio y de los resultados acumulados.
5º) Detemánacion del numero de Directores Titulares y Suplentes y eleccion de los mismos por un ejercicio.

El que suscribe en su carácter de Presidente que surge del Acta de Directorio Nº 22 del

28/11/2005 del libro de Acta de Directorio Nº 1 rubricado el 20/08/03 bajo Rubrica 68584-03 y Acta de Asamblea Ordinaria Nº 4 del 28/11/2005 del libro de Asambleas Nº 1 rubricado el 20/08/03 bajo rubrica Nº 68583-03.

Presidenta - Cecilia Vivot de Buchanan

Certificación emitida por: Andrés F. Mejia. Nº Registro: 2096. Nº Matrícula: 4279. Fecha: 24/10/2006. Nº Acta: 090. Libro Nº: 042.

e. 27/10/2006 Nº 52.341 v. 02/11/2006

CASA DAMI SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de CASA DAMI SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de Noviembre de 2006 a las 19:00 horas en Rodríguez Peña 434, 6to. piso, oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas o representantes para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario y Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo y Cuadros correspondientes al Ejercicio Social finalizado e 30 de Junio de 2006.
3º) Consideración del destino de los resultados del Ejercicio.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
6º) Consideración de la modificación del artículo octavo del Estatuto Social.
7º) Cambio de domicilio de la sede social.
8º) Designación del Directorio por un nuevo período.

Electo por Acta Asamblea N. 29 de fecha 17 de Enero de 2006.

Presidente - Héctor J. Ferraro

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 23/10/2006. Nº Acta: 188. Libro Nº: 163.

e. 27/10/2006 Nº 18.799 v. 02/11/2006

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

CONVOCATORIA

Conforme a lo determinado en los Artículos 58, 60, 61, 62, 63 y 64 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios del CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la Sede Social, Moreno 380, Capital Federal, el día 29 de noviembre de 2006, a la hora 18,00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para que por delegación de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta respectiva juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y El Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2006.
3º) Aprobación de la creación de la CORRESPONSALIA MAR DEL PLATA del Centro Despachantes de Aduana.

DISPOSICIONES ESTATUTARIAS

ARTÍCULO 58º - Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar dentro de los noventa dias del cierre del ejercicio administrativo que opera el 31 de agosto de cada año. En dicha Asamblea se considerará la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas que presentará la Comisión Directiva. Esos documentos deberán estar a disposición de los socios con no menos de diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea. Se tratarán además todos los asuntos del Orden del Día formulado por la Comisión Directiva. Cada tres años en esta Asamblea se elegirá el Presidente y demás miembros de la Comisión Directiva, los Vocales Suplentes y la Comisión Revisora de Cuentas en la forma prevista en el Articulo 67.

Presidente y Secretario designados por Acta de Comisión Directiva Nº 2140 del 7 de diciembre del 2004.

Presidente - Rubén O. Pérez
Secretario - Juan José Spitalieri

CONVOCATORIA

Conforme a lo determinado en los Artículos 59, 60, 61, 62, 64 y 94 del Estatuto social, se convoca a los señores socios del CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA, a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en la Sede Social, Moreno 380, Capital Federal, el día 29 de noviembre de 2006, a la hora 19,00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para que por delegación de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta respectiva juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.-
2º) Consideración de la reforma del ESTATUTO SOCIAL en sus artículos: 5, 10, 17, 18, 27, 30, 31, 36, 41, 43, 57, 58, 60, 61, 72, 73, 74, 75, 96 y 97.-

DISPOSICIONES ESTATUTARIAS

ARTÍCULO 94º - El presente Estatuto solo podrá ser reformado a propuesta de la Comisión Directiva o por pedido expreso de no menos del diez por ciento de los socios con derecho a voto y por resolución de los dos tercios de los socios presentes en Asamblea convocada al efecto y constituida como mínimo, con la presencia del cinco por ciento de los asociados con derecho a voto.-

Presidente y Secretario designados por Acta de Comisión Directiva Nº 2140 del 7 de diciembre del 2004.

Presidente - Rubén O. Pérez
Secretario - Juan José Spitalieri

Certificación emitida por: Marcelo A. Banfi. Nº Registro: 277. Nº Matrícula: 2320. Fecha: 23/10/2006. Nº Acta: 190. Libro Nº: 34.

e. 27/10/2006 Nº 52.261 v. 31/10/2006

CLUB DE POLO CENTAUROS SA

CONVOCATORIA

IGJ 1.517.195. Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 13 de Noviembre de 2006, en Cerrito No 1266, 6to piso oficina 26, Capital Federal, a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación establecida por el artículo 234 (punto 1) de la ley de sociedades por el ejercicio cerrado el 30/6/06.
2º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura; retribución de los mismos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente: Fernando Monteverde. Designado por Acta de Asamblea de fecha 14 de Abril de 2006.

Presidente - Fernando Monteverde

Certificación emitida por: María Florencia Allende. Nº Registro: 1. Fecha: 23/10/2006. Nº Acta: 352. Libro Nº: 4.

e. 27/10/2006 Nº 52.354 v. 02/11/2006

COLEGIO ARGENTINO DE CARDIANGIOLOGOS INTERVENCIONISTAS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día lunes 27 de noviembre de 2006, a las 10:30 hs. en el Hotel Potrero de los Funes Ruta 18, Km 16 de la localidad de Potrero de los Funes, Provincia de San Luis, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
2º) Consideración de Estados Contables Cerrados al 31/08/2006.
3º) Elección de dos asambleístas para la firma del Acta de la presente Asamblea.

Presidente designado por Asamblea del 26 de Noviembre de 2005 en el punto 4.- Elección de Autoridades del Colegio. Período 2006/2007.

Presidente - Alberto Sampaolesi

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 18/10/2006. Nº Acta: 161. Libro Nº: 35.

e. 27/10/2006 Nº 52.397 v. 27/10/2006

CON-AID ARGENTINA SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 15 de Noviembre de 2006, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede sita en la calle Sarmiento 1169, Piso 8, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Bs. As., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del tratamiento fuera de término de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico Nº 13 finalizado el 31 de mayo de 2005.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 13 finalizado el 31 de mayo de 2005.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y de los resultados acumulados.

De conformidad con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550 se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleatorio a que hace referencia la presente publicación. EL DIRECTORIO.

El que suscribe, reviste su carácter de PRESIDENTE de acuerdo al Acta de Asamblea Ordinaria Nº 14 del 20/08/2004, solicitando la publicación de los edictos correspondientes.

Presidente - Oscar Carlos Hansen

Certificación emitida por: J. Vileta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 18/10/2006. Nº Acta: 182. Libro Nº: 53.

e. 27/10/2006 Nº 18.796 v. 02/11/2006

CORRIENTES Y URUGUAY SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Noviembre del 2006 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Sarmiento Nº 1953 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y redactar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el articulo 234 inciso 1º) de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio Nº 22 finalizado el 30 de Junio de 2006. Destino del Resultado del Periodo.
3º) Retribución a los Directores por el ejercicio en consideración.
4º) Aprobación de la gestión cumplida por los Directores por el ejercicio en consideración.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos para cumplir mandato por dos años.
6º) Temas Varios.

Jose Manuel Díaz: Presidente del Directorio designado según Acta de Directorio Nº 106 de fecha 30 Noviembre del año 2004.-

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. Nº Registro: 45. Nº Matrícula: 1721. Fecha: 24/10/2006. Nº Acta: 177. Libro Nº: 49.

e. 27/10/2006 Nº 52.321 v. 02/11/2006

CRIADORES ARGENTINOS DE CABALLOS CUARTO DE MILLA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Criadores Argentinos de Caballos Cuarto de Milla Convoca a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en la Sede Social sita en la calle Florida 460, 4º Piso de la Capital Federal, el 30 Noviembre de 2006 a las 12 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Presidente para presidir la Asamblea.
2º) Designación de dos Socios Criadores al sólo, efecto de firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de Julio de 2006 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Elección del Vicepresidente en reemplazo del Sr. Gonzalo D'hers por finalización del mandato conferido por Asamblea General Ordinaria del 30 de Noviembre de 2005.
5º) Elección de Vocales Titulares en reemplazo del Sr. Dario Mario Eiras, Sra. Silvia Mendes Prates y Sr. Laurencio Leal Lobo y en reemplazo de los siguientes Vocales Suplentes Sr. Bartolomé Minetti, Sr. Oscar Canepa, Sr. Martín Sandow, Sr José Ignacio de Mendiguren.
6º) Designación de dos Miembros Titulares y dos Suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los Señores Diego Martire, Leonardo Gonzalez, Manuel Ortiz Basualdo y Srta.Barbara Reilly.

IMPORTANTE:

Se encuentra a su disposición en nuestras oficinas la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Esta autorizado el voto por poder y las representaciones sólo podrán recaer en Socios con derecho a intervenir en la Asamblea. Esto incluye a los Miembros de la Comisión Directiva salvo para la aprobación de su propia gestión y/o aprobación de la Memoria y Balance. Ningún mandatario podrá representar a más de dos Socios. Los poderes podrán ser librados por carta, fax, telegrama o algún otro medio que por escrito sea prueba fehaciente de la voluntad del que lo emite y de su autenticidad. Los poderes deberán ser presentados con 48 horas de anticipación en la Sede Social, ante la Secretaría.

Recordamos que para poder votar, los Socios deberán estar al día con el pago de facturas emitidas por la Asociación.

El padrón de Socios con derecho a voto está a disposición en la Sede Social.

El Dr. Dario Mario Eiras fué designado Secretario por Acta Nº 366 del 30 de Noviembre de 2005, pasada al Libro Copiador de Actas Nro. seis, al folio Nro. 87/88.

Secretario - Dario Mario Eiras

Certificación emitida por: M. Fernanda Paratolongo. Nº Registro: 1684. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 23/10/2006. Nº Acta: 139. Libro Nº: 323.

e. 27/10/2006 Nº 52.267 v. 30/10/2006

"E"

EL RETIRO DE LOBOS SA

CONVOCATORIA

(IGJ Correlativo No. 1.698.023). Convócase a los señores accionistas de El Retiro de Lobos a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, Carlos Pellegrini 739, piso 4º "Frente", Ciudad de Buenos Aires, el día 22 de Noviembre de 2006 a las 10 horas a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Suscripción del acta de asamblea;
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de Junio de 2006;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración, inclusive en exceso del límite del art. 261 de la Ley 19.550;
4º) Destino de los resultados;
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.

Gonzalo Javier Rubio, Director único y Presidente designado por la Asamblea del 19.12.05.

Presidente - Gonzalo Javier Rubio

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4740. Fecha: 20/10/2006. Nº Acta: 060. Libro Nº: 05.

e. 27/10/2006 Nº 4348 v. 02/11/2006

"F"

FAPROMED S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 17 de Noviembre de 2006 a las 10:30 horas, en la sede social, calle Gral. Manuel Rodríguez 2830 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
Segundo: Consideración de la documentación requerida correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006.
Tercero: Consideración del Resultado del ejercicio, análisis de la gestión y remuneración al Directorio (Articulo 261 Ley 19.550) por encima del tope fijado en el mismo, y destino del resultados.
Cuarto: Fijación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos.

Presidente según Asamblea General Ordinaria del 09/11/2005
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Octubre 24 de 2006.
Presidente - Carlos Luis G. Fevre

Presidente según Asamblea General Ordinaria del 9/11/2005

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. Nº Registro: 2000. Fecha: 24/10/2006. Nº Acta: 157. Libro Nº: 61.

e. 27/10/2006 Nº 18.800 v. 02/11/2006

FAPROMED SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 17 de Noviembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sede social, calle Gral. Manuel Rodríguez 2830 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
Segundo: Aumento del Capital Social mas allá del quintuplo y modificación del art. 4 del Estatuto Social.

Presidente según Asamblea General Ordinaria del 09/11/2005
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Octubre 24 de 2006.
Presidente - Carlos Luis G. Fevre

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. Nº Registro: 2000. Fecha: 24/10/2006. Nº Acta: 1588. Libro Nº: 61.

e. 27/10/2006 Nº 18.801 v. 02/11/2006

FILAN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizara el dia 17 de Noviembre de 2006 a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Andonaegui 1263 de Capital Federal y a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta;
2º) Confirmación y ratificación de lo decidido al considerarse los documentos establecidos en el Art. 234 inc 1º de la ley 19550 al 31 de Agosto de 2005;
3º) Confirmación y ratificación de lo decidido respecto la propuesta del Directorio sobre el tratamiento de los resultados.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por vencimiento del plazo.
5º) Adecuación de Estatutos Sociales a las RG 7/05 IGJ, inclusive determinación de la garantía de los Directores Titulares.

NOTA: Los accionistas que deseen concurrir, deberán notificarlo a la sociedad conforme prevé el artículo 238 de la Ley 19.550.

Ruben Herbsztain. Presidente de Filan S.A. electo por Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de Diciembre de 2002.

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. Nº Registro: 781. Nº Matrícula: 2799. Fecha: 24/10/2006. Nº Acta: 254.

e. 27/10/2006 Nº 18.795 v. 02/11/2006

"G"

GEODA SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de Noviembre de 2006, en la sede social sita en la calle Paraguay 4661 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria siendo el Orden del Día a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de autoridades.
3º) Aprobación de la gestión de los apoderados.
4º) Regularización de las deudas con terceros.
5º) Acuerdo con la Provincia de Mendoza en los autos Geoda S.A. c/ Gobierno de la Provincia de Mendoza p/ daños y Perjuicios.

Designado por acta de asamblea de fecha 6 de julio de 1998. Corzo Francisco Alberto DNI: 11.385.011. Presidente.

Certificación emitida por: Silvia E. Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 26/10/06. Nº Acta: 30. Libro Nº: 22.

e. 27/10/2006 Nº 52.469 v. 02/11/2006

"I"

INSTITUTOS MEDICOS S.A.

CONVOCATORIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Nro. de Inscripción 6357. Se convoca a los Señores accionistas de INSTITUTOS MEDICOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 15 de Noviembre de 2006, a las 10.30 horas, en la sede social Diagonal Roque Sáenz Peña 1219, Piso 2º, oficina 208, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las razones por las cuales la convocatoria a Asamblea se efectúa fuera de los términos de ley.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, Inciso 1º de la Ley 19550, por el Ejercicio Económico Nº 53 cerrado el 30 de Junio de 2005.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la modificación del Estatuto Social.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, para su registración en el libro de Asistencia a Asambleas. Para el caso de falta de quórum al primer llamado, convocase en segunda instancia para las 11.30 horas del mismo día 15 de Noviembre de 2006 en el mismo lugar de celebración.
Buenos Aires, 11 de Octubre de 2006.
Firma autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de octubre de 2004 a suscribir el presente documento.
Presidente - Daniel Alejandro Gómez

Certificación emitida por: Diego L. Molina. Nº Registro: 15. Fecha: 18/10/2006. Nº Acta: 130. Libro Nº: 8.

e. 27/10/2006 Nº 52.286 v. 02/11/2006

"M"

MC LUHAN PRODUCCIONES SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 2006 a las 15 horas, en la calle Salta 1007 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de los estados contables del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre 2005.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y remuneración del mismo durante dicho período.
4º) Consideración alternativas respecto al inmueble de la Sociedad y autorización al Directorio para proceder al respecto.

Carlos Kaplan, Presidente, Designado por Asamblea del 12 de Diciembre 2005 que obra a fojas 37 del libro de Actas de Asamblea rubricado el 10/8/1977.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 23/10/2006. Nº Acta: 113. Libro Nº: 61.

e. 27/10/2006 Nº 52.312 v. 02/11/2006

MESSIS ASESORES DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

MESSIS ASESORES DE SEGUROS S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Noviembre de 2006 a las 11.30 horas, en el domicilio de la sede social sito en Avda. Córdoba 1525 Piso 11 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2006.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la gestión de Directores.
5º) Honorarios Directorio (Aplicación art. 261 de la Ley 19.550).
6º) Determinación y elección de Directores Titulares y Suplentes.

Para el supuesto de la segunda convocatoria por fracaso de la primera, la Asamblea se celebrará una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria.

Ciudad de Buenos Aires, 24 de Octubre de 2006.

Designado por Acta de Asamblea de fecha 9 de Noviembre de 2005.
Presidente – Juan Carlos Riserbo

Certificación emitida por: Carlos Miguel Lopardo. Nº Registro: 1406. Nº Matrícula: 3480. Fecha: 24/10/06. Nº Acta: 175. Libro Nº: 10.

e. 27/10/2006 Nº 67.451 v. 02/11/2006

MUTUAL ODONTOLOGICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

La Comisión Directiva de la Mutual Odontológica Argentina convoca a sus socios activos a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para considerar el 64 Ejercicio Social transcurrido desde el 1 de agosto de 2005 hasta el 31 de julio de 2006.

Dicho acto se realizará en Marcelo T. de Alvear 2153 Iº Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 27 de noviembre de 2006 a las 20: 30 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente orden del día.

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Inventario; e informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2006.
3º) Ratificación de las medidas adoptadas por la Comisión Directiva con cargo ad referéndum de la Asamblea General Ordinaria.
4º) Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva mediante la elección de:

Por el término de dos años	Por el término de un año
- un vicepresidente	
- un prosecretario	
- un protesorero	
- un 2do. vocal titular	- un 1er. vocal titular
- un 2do. vocal suplente	- un 1er. vocal suplente

5º) Elección de miembros del Organo de Fiscalización:

Por el término de dos años	Por el término de un año
- tres miembros suplentes	- un miembro titular

6.- Entrega de diplomas a los miembros salientes.

Transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la realización de la Asamblea sin reunir el quórum necesario para sesionar, la Asamblea deliberará y se constituirá en segunda convocatoria con los socios presentes si su número no es inferior a 11 (once).

LA COMISIÓN DIRECTIVA

Suscribe el pedido de publicación Dr. Esteban Augusto Repetto Garrido en su carácter de Presidente de la Mutual, según Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/11/2005, en folio 21 del Libro Copiador Actas de Asamblea Nº 3 rúbrica número A-03799-INAES del 13/03/2003. La Comisión Directiva.

Certificación emitida por: Mabel C. Bandaccari. Nº Registro: 1369. Nº Matrícula: 3561. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 022. Libro Nº: 64.

e. 27/10/2006 Nº 18.835 v. 27/10/2006

MUTUAL PARA TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL TABACO Y AFINES GENERAL MARTIN MIGUEL DE GÜEMES

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

El Consejo Directivo Nacional de la Mutual Para Trabajadores de la Industria del Tabaco y Afines "General Martín Miguel de Güemes" en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social, convoca a todos los asociados a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de Noviembre de 2006 a las 16 horas a efectuarse en su sede social sita en Bolivia 384 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes

del Tribunal Fiscalizador, correspondiente al ejercicio económico Nº: 36; por el período comprendido entre al 31 de abril de 2005 al 31 de marzo de 2006.
3º) Aprobación de las actualizaciones efectuadas al servicio de ayudas económicas.
4º) Elección de 2 (dos) asociados para suscribir el Acta.

NOTA: De acuerdo con las disposiciones del articulo 41 del Estatuto Social, la Asamblea sesionará a la hora de la Convocatoria con la presencia de la mitad mas uno de los asociados con derecho a voto, caso contrario y luego de treinta minutos de espera, se sesionará con los socios presentes siempre que su número sea mayor al de los miembros del Consejo Directivo y Junta de Fiscalización
Los firmantes abajo fueron designados en un acta realizada el 02-10-2003.
Presidente - Roberto S. Digon
Secretario - Angel Luciano Costa

Certificación emitida por: Carlos Lykiardopoulos. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 1837. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 144. Libro Nº: 49.
e. 27/10/2006 Nº 67.213 v. 31/10/2006

“R”

RESPLACO SA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de RESPLACO S.A. en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 23 de Noviembre de 2006 a las 11 horas y 12 horas, respectivamente, en la calle Sarmiento Nº 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2º)Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 punto 1º) de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales correspondientes al 23º ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2006. Destino del Resultado del Período.
3º) Aprobación de la gestión cumplida por los Directores y el Síndico por el ejercicio en consideración.
4º)Retribución a los Directores y al Síndico por el ejercicio en consideración.
5º)Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

Carlos Raul Martini: Presidente del Directorio designado según Acta de Directorio Nº 127 de fecha 17 de Noviembre del año 2005.

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. Nº Registro: 45. Nº Matrícula: 1721. Fecha: 24/10/2006. Nº Acta: 178. Libro Nº: 49.
e. 27/10/2006 Nº 52.322 v. 02/11/2006

“S”

SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la Ruta 52 Nro. 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las razones para la celebración de esta Asamblea fuera de jurisdicción y del término previsto en el artículo 234, último párrafo, de la ley 19.550.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 23 cerrado el 30 de junio de 2006.
4º) Consideración de la gestión de los Señores Directores y Síndico.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente por vencimiento de mandatos.
6º) Informe sobre nueva red eléctrica instalada por EDESUR S.A.

Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deben cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550.

Manuel Ricardo Luis -Presidente- Electo conforme acta de Directorio del 12 de junio de 2004 - Saint Thomas Norte Country Club Sociedad Anónima.
Presidente - Manuel Ricardo Luis

Certificación emitida por: Viviana Pellegrino de Scotto Lavina. Nº Registro: 17. Nº Matrícula: 4990. Fecha: 18/10/2006. Nº Acta: 112. Libro Nº: 21.
e. 27/10/2006 Nº 18.757 v. 02/11/2006

“V”

VIDA ACTIVA MUTUAL

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Vida Activa Mutual convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27 de noviembre 2006 a las 15 horas en primera citación y 15,30 horas en segunda citación, en Av Juan de Garay 4002 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto e Informe de los revisores de Cuenta del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2006.
3º) Cuota Social.
4º) Estructura Operativa. Funciones.

La Secretaria: María Elena Espinosa y Presidente: María Isabel Magliarella fueron electos por actas de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2005.
Presidente - María Isabel Magliarella
Secretaria - María E. Espinosa

Certificación emitida por: Elena Beatriz Cortea. Nº Registro: 1558. Nº Matrícula: 4214. Fecha: 19/10/2006. Nº Acta: 2501. Libro Nº: 176.
e. 27/10/2006 Nº 52.299 v. 27/10/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Rodríguez Amoedo S.A., representada por Jorge O. Rodríguez, corredor Publico con oficinas en ROJAS 1285 CABA avisan que Perla Marina Luque con domicilio en Av. Diaz Velez 5139 CABA vende el fondo de comercio a “El Panaderito S.R.L.” representada por su Gerente Maria Rosa Olariaga con domicilio en Bucarelli 3066 CABA, tomando a su cargo activo y pasivo del negocio de Elab de masas, pasteles, sandw. y prod. simil, Etc.; Com. min, despacho de pan y productos afines; Com.. min de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración); sito en Av. DIAZ VELEZ 5139 CABA, reclamos termino de ley en nuestras oficinas domicilio de partes.
e. 27/10/2006 Nº 52.294 v. 02/11/2006

Rodríguez Amoedo S.A representada por Jorge O. Rodríguez, corredor Publico con oficinas en ROJAS 1285 CABA avisan que Juan Ramon / Aranda con domicilio en Carranza 2602 CABA vende el fondo de comercio a Fernando Javier Heredia con domicilio en Av. Alvarez Jonte 5567 CABA el negocio de Despacho de Pan y Confitería sito en la calle CARRANZA 2602 CABA. Reclamos termino de ley en nuestras oficinas.
e. 27/10/2006 Nº 52.296 v. 02/11/2006

Osvaldo Héctor Clavero, abogado, avisa al comercio en general que Hiroshi Arimizu DNI 93.269.285 con domicilio en la calle O’Higgins 2482 Capital Federal vende a Marcelo Ernesto Armizu DNI 21.156.062 con domicilio en O’Higgins 2484 Capital Federal el fondo de comercio de taller de limpieza planchado y teñido manual o mecánico con o sin instalación a vapor (tintorería) ubicado en O’Higgins 2482 P.B., Cap. Fed. habilitado por carpeta 2835/1984 Disposición 4421/1984 del 21/03/1984. Reclamos de ley en Montevideo 126 Piso 3ero. Capital Federal.
e. 27/10/2006 Nº 52.311 v. 02/11/2006

Rubén Longueira, Martillero Público con of. Av. de Mayo 1365, Piso 6º de la Ciudad de Bs. As., avisa que: Alberto Luis Bevione, domic Palpa 3142 C.A.B.A. (locatario) trasnfiere fondo de comercio del negocio de “Garage” sito en Palpa 3142/6 de la Ciudad de Bs. As. a Jorge Alfredo Fernández, domic Bermúdez 2878 C.A.B.A. (locador), por rescisión de locación, recibiéndolo sin personal y libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de ley ntras oficinas.
e. 27/10/2006 Nº 52.305 v. 02/11/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

141 BONTA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 16/08/06, resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Marcos Golfari; Vicepresidente: Marcos D. Santi; Director Titular: Patricio Bonta; Directores Suplentes: Cecilia Fitz Simon y Fabiana Casal. Todos ellos con domicilio especial constituido en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por acta de asamblea de fecha 16/08/2006.
Abogada - Delfina Pizarro Pini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 92. Folio: 675.
e. 27/10/2006 Nº 74.699 v. 27/10/2006

A.R. CLEPPE & CIA SA

Por Esc. 503 del 18-10-2006 Folio 995 Registro 1671 CABA, se transcribio Acta de Asamblea del 29-09-06 de eleccion de autoridades y distribución de cargos, resultando: PRESIDENTE: ARTURO RAFAEL CLEPPE, VICEPRESIDENTE: JORGE RICARDO HERMIDA, DIRECTOR SUPLENTE: MARIA GRACIELA VIDAL, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Santa Catalina 1460 CABA. Esc. María A. Bulubasich – Autorizada por Esc. 503 del 18-10-06 Registro 1671 CABA.
Escribana – María Alejandra Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/10/2006. Número: 061023445662/C. Matrícula Profesional Nº: 4090.
e. 27/10/2006 Nº 52.263 v. 27/10/2006

AIRE ASISTENCIA S.A

Comunica que por Acta de Directorio del 13/10/2006 se decidió el cambio de sede social a la calle Elpidio González 5033, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Directorio del 13/10/2006.
Abogado - Gustavo Héctor García Solano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 91. Folio: 245.
e. 27/10/2006 Nº 74.729 v. 27/10/2006

AIRE ASISTENCIA SA

Acta Asamblea y Acta Directorio 12/10/2006 designa Presidente al Sr. Luis Fernando Gómez D.N.I. 22.364.899, y Director Suplente Silvia Viviana Massaro D.N.I. 18.641.475. Ambos fijan domicilio especial en Elpidio Gonzalez 5033 Ciudad de Buenos Aires. Renuncia Presidente Federico Marturano y Director Suplente Diego Fernando Uzcudun. Autorizado por Acta de Directorio del 12/10/2006.
Abogado - Gustavo Héctor García Solano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 91. Folio: 245.
e. 27/10/2006 Nº 74.728 v. 27/10/2006

ALEGRIA POLO LANDS LTD- SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que por Resolución de fecha 1º de Junio de 2006, se resolvió aumentar el capital a la suma de $ 7.740.000. Paula del Campo, Autorizada por instrumento privado de fecha 1º de Juno de 2006.
Abogada - Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 75. Folio: 181.
e. 27/10/2006 Nº 74.661 v. 27/10/2006

ALIAGROUP SA

En reunión Directorio del 14/9/06 se trasladó sede social a Alicia Moreau de Justo 1848 piso 1, departamento 15, CABA. La autorizada Dra. Ana Ghiggeri, autorizada por acta de Directorio del 14/9/06.
Abogada – Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/10/2006. Tomo: 41. Folio: 295.
e. 27/10/2006 Nº 74.899 v. 27/10/2006

ARDIGO INGENIERIA S.A.

Acta del 9/6/06 se designó Presidente: César Marcelo Ardigó y Director Suplente: Alejandro Jorge Ardigó ambos con domicilio especial en Arevalo 1954 1º piso departamento B CABA. Se cambio sede social a Arévalo 1954 piso 1º departamento B, CABA Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 9/6/06.
Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 32. Folio: 303.
e. 27/10/2006 Nº 74.642 v. 27/10/2006

ARTE Y LUZ SA

Se hace saber que en la asamblea llevada a cabo el 21/09/2006 se decidió la reorganización del directorio, y su número de integrantes, resolviendo designar como Presidente a Ana Isabel Majdalani y como Director Suplente a Florencia Almada. Habiendo cesado en sus cargos los Sres. Mariano Gastón Vignati y el Sr. Jorge Horacio Marquez. El mandato tendrá una duración de dos ejercicios. Los Directores constituyen domicilio especial en la Avda. Figueroa Alcorta 3027, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos. Firmado: Ana Isabel Majdalani. Autorizada María Mercedes Vassallo por poder especial de fecha 05/10/2006.
Abogada - María Mercedes Vassallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/10/2006. Tomo: 89. Folio: 576.
e. 27/10/2006 Nº 74.669 v. 27/10/2006

ASTUL SRL

En reunión de socios del 23/10/06 se decidió trasladar la sede social a Mariscal Antonio José de Sucre 1403 piso 12 oficina B de Capital Federal, se aceptó la renuncia de la Gerente Beatriz Haydée Haffner y se designó Gerente a Ramón Alberto Romero, quien fijó domicilio especial en la nueva sede social. Francisco Russo, autorizado en escritura 1428 del 23/10/2006 folio 2.801 del Registro 475 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 23/10/2006. Nº Acta: 114. Libro Nº: 61.
e. 27/10/2006 Nº 52.310 v. 27/10/2006

AUTOPARTES ARGENTA S.A.

MODIFICACIÓN COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO - Esc 142, Fº 606, Fecha 08-09-2006.- Escribano Jorge Daniel GERSZENSWIT Registro 1737 Cap. Fed.- Actual Directorio: PRESIDENTE: Luis Rolando VENTURA, divorciado Ingeniero 20-03-1960 DNI 13.923.066, Charcas 3654, 5º “C”, Cap. Fed. y DIRECTOR SUPLENTE: Gerardo Andrés VENTURA, soltero empresario 17-08-1969 DNI 21.008.233, Arenales 1511, 18 “I”, La Florida, Pdo Vte López, Pcia Bs As; quienes ACEPTAN los cargos y constituyen DOMICILIO ESPECIAL en URUGUAY 292 1º “1” Cap. Fed.- El escribano Jorge Daniel GERSZENSWIT está autorizado a publicar el presente en Esc. 142, Fº 606, Fecha 08-09-2006, Registro 1737 de Cap. Fed.
Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/10/2006. Número: 061011427976/2. Matrícula Profesional Nº: 4256.

e. 27/10/2006 Nº 67.254 v. 27/10/2006

"B"

BDR MOTORES ELECTRICOS Y CONTROLES SRL

Que por Acta Nº 6 de fecha 24/08/06, se cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva sede social en la Hubac 6960, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68, Fº 594, Autorizado en Acta Nº 6 de fecha 24/08/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 27/10/2006 Nº 74.707 v. 27/10/2006

BFMLYM S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 10/10/06, se resolvió: (i) Aceptar la renuncia como Gerente no socio al señor Pablo Murray y a la señora Silvana Gramaglia, y (ii) Designar a los señores Juan Pablo Bove, Mariano Mazur, Jorge Luis Garnier y a la señora María de las Mercedes Rodríguez Giavarini como Gerentes no socios, constituyendo domicilio en Ingeniero E. Butty 275, piso 11, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 10 de octubre de 2006, tomo 74, folio 679 - Mónica A. Brondo. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 27/10/2006 Nº 74.673 v. 27/10/2006

BLUE DOT SA

Por esc del 20/10/2006, fº 627, Reg 1551, Cap Fed, se efectuó reunión de Directorio en la cual se modificó la sede social, trasladando la misma de Esmeralda 1066 piso 12 departamento "I" Capital Federal a Uruguay 1134, 8º piso departamento "A" de Capital Federal.- Escribana María Gracia CASO, autorizada por escritura número 204, pasada al folio 627, de fecha 20 de octubre de 2006.

Escribana - María Gracia Casó

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/10/2006. Número: 061024447022/0. Matrícula Profesional Nº: 4204.

e. 27/10/2006 Nº 52.309 v. 27/10/2006

"C"

CAITACO S.A.

CAITACO S.A. con domicilio legal en la calle Guido 1891, Piso 2º, Oficina "6", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el registro público de comercio el 23/07/1970 bajo el Nº 2990 Fº 208 Lº 72 Tº S.A, por Asamblea Extraordinaria de fecha 27/01/2006 informa la restitución del aporte irrevocable de $ 8.897.62 de fecha 30/06/1996. Al 30/06/1996 la valuación del activo: $ 1.737.510,11, pasivo: $ 507.966,78 y Patrimonio Neto: $ 1.229.543,33 en pesos de dicha fecha.- Autorizado: Femando Francisco Pereyra Lucena L.E. 4.257.246, según acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 27/01/2006.

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 19/10/2006. Nº Acta: 106. Libro Nº: 85.

e. 27/10/2006 Nº 87 v. 31/10/2006

CALIFICAR S.A.

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria del 4/1/06 se resolvió por unanimidad la modificación de la sede social la cual se constituye en la Av. Carlos Pellegrini 961, piso 1º, Capital Federal. Autorizada: Dra. María Victoria Provvidente. Tº 81 Fº 728 C.P.A.C.F. por Acta General Ordinaria del 4/1/01.

Abogada - María Victoria Provvidente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 81. Folio: 728.

e. 27/10/2006 Nº 74.613 v. 27/10/2006

CAVEM S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 30/04/04 y Acta de directorio de fecha 06/05/04 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Miguel Angel Manuel BRODA. Vicepresidente: Andrea BRODA. Director Titular: Vanessa BRODA. Director Suplente: Elsa DURIATTI. Domicilio especial de los directores Ricardo Rojas 401, piso 1º, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 30 de abril y 6 de mayo de 2004, tomo 74, folio 679. Mónica A. Brondo. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/10/2006. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 27/10/2006 Nº 74.895 v. 27/10/2006

CEROSOL S.A

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/10/2006, se ratificó la designación de Hugo Enrique Galarraga como Presidente del Directorio de CEROSOL S.A., en reemplazo de la renunciante Rocío Jimena Galarraga, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Hugo Enrique Galarraga y Director Suplente: María Sol Galarraga. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Arenales 1805 5º B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alejandro Gonzalez Rossi. Abogado/Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/10/2006.

Abogado - Alejandro González Rossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 75. Folio: 115.

e. 27/10/2006 Nº 4350 v. 27/10/2006

CIBERFAM SA

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 27/07/06 se aceptó la renuncia indeclinable al cargo de Presidente del Directorio del Sr. Alejandro D'Elia en su reemplazo se designo al Sr. Roberto Vázquez González. En consecuencia el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Roberto Vázquez González y Director Suplente: Matilde Sofía Fernández Almanza. Todos con domicilio especial en la calle Uruguay 651 Piso 17, Oficina "I" de Capital Federal. El suscripto se encuentra autorizado en el acta de asamblea del 27/07/06 instrumentada por instrumento privado.

Abogado – Marcelo Tosi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/10/2006. Tomo: 77. Folio: 638.

e. 27/10/2006 Nº 74.918 v. 27/10/2006

CIES SISTEMAS S.A.

Artículo 60 Ley 19550.- Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria del 6 de Abril de 2005, se reeligió a los Sres. integrantes del directorio para continuar ocupando sus cargos, por los próximos dos ejercicios, quedando por lo tanto compuesto el Directorio; Presidente; Mario Rolando Felix Hapanowicz; Vicepresidente Fernando Pérez Mollo. Todos con domicilio especial en la Avda. Corrientes 1386 5º Piso, Oficina 520, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma el presente Mario Rolando Felix Hapanowicz, Presidente conforme instrumento privado del 6 de Abril de 2005. Mario Rolando Felix Hapanowicz Presidente de CIES Sistemas S.A., conforme instrumento privado del 6 de Abril de 2005.

Certificación emitida por: Ricardo Agustín Gonzalo Doldan Aristizabal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 24/10/06. Nº Acta: 173. Libro Nº: 66.

e. 27/10/2006 Nº 67.493 v. 27/10/2006

CLOYS S.A.

Por escritura del 22/9/2006 Fº 192 del Registro 1958 de esta ciudad, se formalizó Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30 de agosto de 2006 que aprobó Cambio de Directorio: Presidente: José Manoel GONZALEZ FERNANDEZ. Director Suplente: Jorge Omar CUTRINI. Domicilio especial de los directores: Avenida Rivadavia 5259, piso 14, departamento 46 de Capital Federal. Escribana Irma Ramona SOTELO, DNI 10.611.245, autorizada por Escritura del 22/9/2006, Fº 192, Registro 1958.

Escribana - Irma Ramona Sotelo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/10/2006. Número: 061024446968/4. Matrícula Profesional Nº: 3550.

e. 27/10/2006 Nº 52.289 v. 27/10/2006

COLEGIO RIO DE LA PLATA S.A

Colegio Río de la Plata SA., Laprida 1659 Cap. Fed., inscripta 25/2/92, Nº 1163, Lº 110, Tº A Sociedades Anónimas, Exte. 1550316: a) Por Asamblea Gral. Ordinaria unánime del 21-4-2006 designó Directorio: Presidente: Magdalena Ortiz de Pies Centeno, Vicepresidente: María Fernanda Ortiz de Maciel, Directora Suplente: Noemí Irene Piatti, cargos aceptados en Acta Directorio del 21-4-2006, todas con domicilio especial Laprida 1659 Cap. Fed.- b) Por Asamblea Gral. Extraordinaria unánime del 9-6-2006, aumentó el capital social a la suma de $ 1.800.000.- (anterior $ 12.000), por ajuste de capital, reserva revalúo técnico y resultados acumulados, se suscribe totalmente.- Se protocolizó y designó Apoderada a Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, por escritura 905, folio 3961 del 25/10/2006, Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña, Registro 1010.-

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 25/10/06. Nº Acta: 832.

e. 27/10/2006 Nº 67.440 v. 27/10/2006

COLEGIO SAN EDUARDO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Unánime de fecha 31/08/2006 se resolvió mudar la sede social a la calle Montevideo 456, piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, atento la renuncia a su cargo comunicada por el Director Titular Kleber Sebastián Serra y por la Directora Suplente Claudia Silvana Lucia Manzino, se designó Director Titular y Presidente al Sr. Leopoldo Hugo Grispo, argentino, mayor de edad, titular del DNI Nº 11.824.344 y Director Suplente al Sr. Julio Cesar Alderete, argentino, mayor de edad, titular del DNI Nº 20.646.999; ambos constituyen domicilio especial en la calle Montevideo 456, piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires designado segun el Acta de Asamblea General Ordinaria y Unanime de fecha 31 de agosto de 2006.

Presidente - Leopoldo Hugo Grispo

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 190. Libro Nº: 91.

e. 27/10/2006 Nº 67.287 v. 27/10/2006

COLIVIE S.A

(IGJ Nº 179511) Por Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas y Acta de Directorio, ambas del 09/11/2005 designó su Directorio quedando conformado del siguiente modo: Presidente: Vicente Piccoli; Vicepresidente: Angelica Riemersma; Director Titular: Marcelo Cayetano Ares; Directores Suplentes: Gabriel Piccoli, Natalia Viegas, Alicia Riemersma. Todos tienen mandato por tres años y constituyen domicilio en Mercedes 4629, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Dra Susana Monti, Tº 71 Fº 841, autorizada por acta de Directorio del 29/06/2006.

Abogada - Susana Analía Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 71. Folio: 841.

e. 27/10/2006 Nº 4349 v. 27/10/2006

CONTROLCLIM S.A

Comunica que por Acta de Directorio del 13/10/2006 se decidió el cambio de sede social a la Avenida Belgrano 225, Piso 1, Departamento B, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Directorio del 13/10/2006.

Abogado - Gustavo Héctor García Solano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 91. Folio: 245.

e. 27/10/2006 Nº 74.727 v. 27/10/2006

COPEVAL S.R.L.

Por asamblea del 6/10/2003 se resolvió liquidar anticipadamente la sociedad, designándose liquidador al socio gerente, Carlos Copello quien constituyo domicilio en la sede social de Defensa 649 piso 2 de Capital Federal.- CARLOS COPELLO. Liquidador designado por asamblea del 6/10/2003.

Certificación emitida por: María Elena Raggi de Cassieri. Nº Registro: 1878. Nº Matrícula: 4155. Fecha: 18/10/2006. Nº Acta: 028. Libro Nº: 13.

e. 27/10/2006 Nº 67.221 v. 27/10/2006

CORRIENTES PALACE SA

Acta del 4/5/06 Presidente: Marcelo Gregorio Ernst, Vicepresidente: María de los Angeles Auad y Directores Titulares: Liliana Beatríz Allami, Judith Menasce, Sergio Francisco Cozzarin y marcelo Elías Canan todos con domicilio especial en Manuel Artigas 6544 CABA. Autorizado en Acta de Directorio del 4/10/05 Carlos Darío Litvin.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/10/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 27/10/2006 Nº 74.906 v. 27/10/2006

COUNTRY MI REFUGIO S.A

Se hace saber por un día: que por Asamblea del 27/9/2006, testimoniadas el 17/10/2006, la sociedad eligió autoridades y distribuyó cargos: Presidente: Enrique Cordon; Vicepresidente: Leonardo Kohan; Secretario: Adolfo Dabbah; Tesorero: Daniel Gorban; Directores titulares: Ricardo Jatemliansky, Manuel Sverdloff, Hugo Pinus, Norberto Jasin, Luis Limanski, Mario Hirsch; Directores suplentes: Carlos Snaider, Ricardo Grinberg, Ignacio Davidovich.- Todos con domicilio especial en Sargento Cabral 2600, Partido de Esteban Echeverría, Pica. de Buenos Aires.- Autorizada en Acta de Asamblea del 27/9/2006: Escribana Mariana E. Levin Rabey, Registro 1638 de Cap. Fed, Matrícula 4284.

Escribana - Mariana Edith Levin Rabey

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/10/2006. Número: 061023445367/8. Matrícula Profesional Nº: 4284.

e. 27/10/2006 Nº 74.738 v. 27/10/2006

CUMMINS ARGENTINA SERVICIOS MINEROS S.A

Informa que por Acta de Directorio de fecha 6 de Octubre de 2006, resolvió trasladar el domicilio legal de la sociedad a Avenida Leandro N. Alem 592, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Eduardo J. Esteban, autorizado en acta de Directorio de fecha 6 de octubre de 2006.

Abogado - Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 27/10/2006 Nº 74.602 v. 27/10/2006

"D"

D.M. BUILDINGS SRL

Por ACTA de socios N* 46, del 15/08/06, por unanimidad, se fijó nueva sede social en PASAJE DANTAS 3319 C.A.B.A..- Marta Susana FERRAMACHO.- Autorizada por Acta N* 46, del 15/09/06, obrante a fojas 29, del Libro de Actas de socios N* 1, rubricado en IGJ el 04/09/97, N* 74352/97.- CERTIFICACION Notarial Acta Número 072 F 002880342.

Certificación emitida por: María Cristina Miguel de Castro. Nº Registro: 1667. Nº Matrícula: 4312. Fecha: 19/10/2006. Nº Acta: 072. Libro Nº: 31.

e. 27/10/2006 Nº 52.277 v. 27/10/2006

DISTRIBUIDORA BRASIM S.A

Escritura Pública 524 de fecha 22/09/2006 se protocolizo: Por Acta de Asamblea de fecha 06 de septiembre de 2006, se acepto la renuncia del Presidente Gregorio Martínez y del Director Suplente Leonardo Daniel Fiorino. Se designa Presidente Gregorio Martínez DNI 17.253.072, Vicepresidente Leonardo Daniel Fiorini, Director Titular: Raúl Antonio de Paula E Silva, Pasaporte Nº CS 335644, y Directores Suplentes Horacio Jorge Brusco, DNI 16.920.214, Mauro Federico Marquezano con documento RG 5.897.035-6, José Eduardo Otero Vidigal Pontes, con documento RG

3.303.131. Todos los directores constituyen domicilio especial en Gabriela Mistral 2931, Capital Federal.- El profesional que suscribe el presente esta autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 05/09/2006. Protocolizada por Escritura 524, Folio 1386; Registro Notarial 1246, Capital Federal.- Abogado/Autorizado – Lidia Adelaida Propato Tº 11 Fº 104.

Abogada - Lidia Adelaida Propato

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/10/06. Tomo: 11. Folio: 104.

e. 27/10/2006 Nº 74.863 v. 27/10/2006

DISTRISER S.R.L.

Acta Reunión de socios 28-6-06, traslado sede social a la calle José Cubas 4074, Cap. Fed. Dr. Sergio Restivo autorizado acta reunión de socios 8-6-06.

Abogado - Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/2006. Tomo: 048. Folio: 07.

e. 27/10/2006 Nº 3588 v. 27/10/2006

DOMAFO SA

Comunica que por Acta de Directorio del 5/6/06 resolvió trasladar su sede social a la Av. Scalabrini Ortiz 835 piso 1 dpto. "C" Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1779 del 25/8/06 pasada al folio 9960 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 23/10/2006. Nº Acta: 122. Libro Nº: 104.

e. 27/10/2006 Nº 3582 v. 27/10/2006

"E"

EL QUILLANGO S.A.

Expediente: 193.245.- La asamblea ordinaria unánime y reunión de directorio, ambas del 11/09/06, designaron por un año: Presidente: Alejandro Luis Graciarena, domicilio especial Marcelo T. de Alvear 1308, Piso 20º, Departamento "C", Capital Federal.- Vicepresidente: Rodrigo Martín Balbiani, domicilio especial Uruguay 1330, Piso 14º, Departamento "A", Capital Federal.- Directores Titulares: Flaminia Amelia María Ludovica Ortelli de Balbiani, domicilio especial Quintana 555, Piso 3º, Capital Federal; y María Marta Balbiani, domicilio especial Ortiz de Ocampo 2882, Capital Federal.- Directores Suplentes: Hernán Alejandro Graciarena, domicilio especial Avenida Coronel Díaz 2625, Piso 12º, Capital Federal; Mario Joaquín Goldaracena, domicilio especial Ocampo 2882, Piso 12º, Departamento "A", Capital Federal; Flaminia María Balbiani, domicilio especial Avenida Quintana 555, Capital Federal; y Verónica Balbiani, domicilio especial Callao 1793, Piso 4º, Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 77, Fº 277, del 27/09/06, Registro 1716 de Capital Federal.- Escribana Roxana Elizabeth Marianetti, Matrícula 4348.

Escribana - Roxana Elizabeth Marianetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/10/2006. Número: 061024446116/F. Matrícula Profesional Nº: 4348.

e. 27/10/2006 Nº 74.619 v. 27/10/2006

EMBOTELLADORA MATRIZ S.A.

Acta Directorio Nro. 118 del 6-10-06, traslado sede social a la calle Carlos Pellegrini 833, 1 cuerpo, piso 4, oficina A, Cap. Fed. Dr. Sergio Restivo autorizado acta directorio 6-10-06.

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 045. Libro Nº: 07.

e. 27/10/2006 Nº 3590 v. 27/10/2006

ENREFA S.A.I.C.

Acta Directorio 28-6-06, traslado sede social a la calle José Cubas 4074, Cap. Fed. Dr. Sergio Restivo autorizado acta Directorio 28-6-06.

Abogado - Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 051. Libro Nº: 07.

e. 27/10/2006 Nº 3598 v. 27/10/2006

ESTUDIO 2 PRODUCCIONES SRL

Por Acta de reunión de socios del 20/09/06 se resolvió disolver la sociedad y nombrar liquidador a Miguel José Priedländer, con domicilio especial en Uruguay 660, piso 2, Cap. Fed. Autorizada en el acta ut supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/10/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 27/10/2006 Nº 74.927 v. 27/10/2006

"F"

F.I.N. S.A.

El Directorio resolvió por acta del 12 de abril de 1993 aceptar la renuncia de José Nun a los cargos de Director y Presidente del Directorio conforme acta protocolizada por escritura 131 del 2 de agosto de 2006 pasada al Folio 276 del Registro 812 de Capital Federal. Abel María Salustiano González, autorizado por escritura 131 del 2 de agosto de 2006 pasada al Folio 276 Registro 812 Capital Federal.

Certificación emitida por: Lidia M. Palacios. Nº Registro: 812. Nº Matrícula: 3619. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 001. Libro Nº: 12.

e. 27/10/2006 Nº 67.319 v. 27/10/2006

FARQUIMAR SACEI

Ampliatorio publicación de fecha 31/08/2006. Aviso número 49.325. Por Acta del 30/07/2004 la sociedad con domicilio en Tucumán 834, séptimo piso, Oficinas 73/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, resolvió ratificar la reducción voluntaria del capital en $ 0,00000001.-, dispuesta por Asamblea de Accionistas del 19/12/89 y 04/04/94. Reforma artículo cuarto. Datos patrimoniales según Balance especial al 31/10/89 a) Antes de la reducción: Activo: $ 1,63929611.- Pasivo: $ 0.- Patrimonio Neto: $ 1,63929611.- b) Después de la reducción: Activo: $ 0,00496610.- Pasivo: $ 0.- Patrimonio Neto: $ 0,00496610. - Capital luego de la reducción $ 0,00000001.- Oposiciones de Ley Tucumán 834, 7º Piso, Oficinas 73/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante está autorizado por la asamblea de accionistas del 30/07/2004, elevada a escritura Nº 358, de fecha 18/11/2005 por; ante el Escribano Carlos Rodríguez. Cr. Angel Mariano Politi Autorizado Según Escritura 358 de fecha 18/11/2005 ante el Escribano Carlos Rodríguez.

Autorizado/Contador - Angel Mariano Politi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/10/2006. Número: 475962. Tomo: 0123. Folio: 189.

e. 27/10/2006 Nº 52.306 v. 31/10/2006

FERVE S.R.L.

Acta Directorio 28-6-06, traslado sede social a la calle José Cubas 4074, Cap. Fed. Dr. Sergio Restivo autorizado acta Directorio 28-6-06.

Abogado - Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 059. Libro Nº: 07.

e. 27/10/2006 Nº 3601 v. 27/10/2006

FIREMEN'S INSURANCE COMPANY OF NEWARK, NEW JERSEY, SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que la sociedad inscripta bajo el nro. 1417 Lº 57 Tº B de sociedades extranjeras, ha resuelto: I) establecer su domicilio especial (art. 118, ley 19.550) en Lima 339, piso 9º, Ciudad de Buenos Aires, y II) proceder a su liquidación y cancelación de inscripción por cierre, mediante resolución tomada por consentimiento unánime de su Directorio del 30 de agosto de 2006. A tal fin, se ha designado como liquidador al Sr. Marcelo Alejandro Montoya, con domicilio especial en Lima 339, piso 9º, Ciudad de Buenos Aires. Representante legal. Autorizado Marcelo Montoya por poder de fecha 16/04/2003.

Certificación emitida por: Patricio Adolfo Sala. Nº Registro: 1863. Nº Matrícula: 2237. Fecha: 24/10/2006. Nº Acta: 2098.

e. 27/10/2006 Nº 74.884 v. 27/10/2006

FORESTAL AGROPECUARIA S.A.

Por escritura del 23/10/06, se instrumentó lo resuelto por Acta de Directorio del 15/12/2005, se cambió la sede social a Av. José María Moreno número 63, 5º piso, depto. "B", Cap. Fed.- Jorge A.J. Dusil. Escribano. Registro 1568. Matrícula 3915; se encuentra autorizado por escritura Nº 306, del 23/10/06.

Escribano - Jorge Antonio José Dusil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/10/2006. Número: 061024447122/2.

e. 27/10/2006 Nº 67.322 v. 27/10/2006

"G"

GAS AR CO S.A.

Acta Directorio 28-6-06, traslado sede social a la calle José Cubas 4074, Cap. Fed. Dr. Sergio Restivo autorizado acta Directorio 28-6-06.

Abogado - Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 053. Libro Nº: 07.

e. 27/10/2006 Nº 3594 v. 27/10/2006

GAS ARECO S.A.C.I.

Acta Directorio 28-6-06, traslado sede social a la calle José Cubas 4074, Cap. Fed. Dr. Sergio Restivo autorizado acta Directorio 28-6-06.

Abogado - Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 057. Libro Nº: 07.

e. 27/10/2006 Nº 3.600 v. 27/10/2006

GAS TRELEW S.A.

Acta Directorio 28-6-06, traslado sede social a la calle José Cubas 4074, Cap. Fed. Dr. Sergio Restivo autorizado acta Directorio 28-6-06.

Abogado - Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 050. Libro Nº: 07.

e. 27/10/2006 Nº 3.596 v. 27/10/2006

GASTAB S.A

GASTAB S.A. con sede social en Avenida Directorio 1110, Capital Federal, inscripta en Inspección General de Justicia el 06 de noviembre de 1990, bajo el Nº 8.251, Libro Nº 108, Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber por tres días que: 1.- La Asamblea General Extraordinaria Unánime del 19 de diciembre de 2005, resolvió por unanimidad devolver $ 48.750.-, en concepto de restitución de aportes irrevocables efectuados el 30 de junio de 2000. 2.- Valuación Activo, Pasivo y Patrimonio Neto, incluyendo aportes al 30 de junio de 2000, ascienden a $ 554.979,44; $ 474.849,04 y $ 80.130,40 respectivamente. Oposiciones y reclamos de Ley podrán efectuarse en Avenida Directorio 1110, Capital Federal. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 19 de diciembre de 2005, Mario Humberto Azar, Abogado.

Abogado – Mario Humberto Azar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/10/2006. Tomo: 4. Folio: 905.

e. 27/10/2006 Nº 74.911 v. 31/10/2006

GAVELE S.A.

Acta Directorio 28-6-06, traslado sede social a la calle José Cubas 4074, Cap. Fed. Dr. Sergio Restivo autorizado acta Directorio 28-6-06.

Abogado - Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 053. Libro Nº: 07.

e. 27/10/2006 Nº 3.591 v. 27/10/2006

GEC MATERNITY S.R.L

Por Acta Nº 3 de fecha 24/11/2005 se dispuso la aceptación de la renuncia al cargo de gerente de Carlos Francisco Acuña, D.N.I. 17.348.668. Patricio Ponferrada, abogado, autorizado por Acta Nº 3 de fecha 24/11/2005.

Abogado - Patricio Ponferrada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 67. Folio: 64.

e. 27/10/2006 Nº 74.637 v. 27/10/2006

GIAC-GAS S.A.

Acta Directorio 28-6-06, traslado sede social a la calle José Cubas 4074, Cap. Fed. Dr. Sergio Restivo autorizado acta Directorio 28-6-06.

Abogado - Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 049. Libro Nº: 07.

e. 27/10/2006 Nº 3.589 v. 27/10/2006

GRUPO BACSA SA

Por escritura de fecha 23/10/2006 se protocolizó: 1- el acta de asamblea unánime del 3/10/2006, en la que se acepta la renuncia de Pablo Hernán BREA y Roberto Claudio ALONSO a sus cargos de Presidente y Director Suplente, eligiéndose en su reemplazo: PRESIDENTE: Ana María ALCARAZ y DIRECTOR SUPLENTE: Damián Leonardo SALINAS, ambos con domicilio especial en la sede social; 2- el acta de directorio del 4/10/2006, en la que se resuelve fijar la sede social en Avenida Entre Ríos 1703, 4º "B", de Capital Federal.- Marta Noelia Abasto, autorizada en escritura 89 del 23/10/2006.

Certificación emitida por: Andrea F. Porterie. Nº Registro: 1785. Nº Matrícula: 4408. Fecha: 24/10/2006. Nº Acta: 112. Libro Nº: 8.

e. 27/10/2006 Nº 3587 v. 27/10/2006

"H"

HERMES MEDICAL S.A.

Asamblea del 2/10/06, Por renuncia de Eduardo Luis del Río y Silvia Beatriz Vega a sus cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente, se designó Presidente: Estela Inés Baravalle, Vicepresidente: Silvia Beatriz Vega y Director Suplente: Eduardo Luis del Río, todos con domicilio Especial en Paraná 426 8º piso departamento B, CABA.- Autorizado en Acta del 2/10/06 Carlos D. Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 27/10/2006 Nº 74.641 v. 27/10/2006

HUEGAS S.A.

Acta Directorio 28-6-06, traslado sede social a la calle José Cubas 4074, Cap. Fed. Dr. Sergio Restivo autorizado acta Directorio 28-6-06.

Abogado - Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 056. Libro Nº: 07.

e. 27/10/2006 Nº 3.599 v. 27/10/2006

HUINCA MAMUL S.A.

Expediente: 475.781.- La asamblea ordinaria unánime y reunión de directorio del 26/09/06 y 27/09/06, designaron por un año: Presidente: Alejandro Luis Graciarena, domicilio especial Marcelo T. de Alvear 1308, Piso 20º, Departamento "C", Capital Federal.- Vicepresidente: Rodrigo Martín Balbiani, domicilio especial Uruguay 1330, Piso 14º, Departamento "A", Capital Federal.- Directores Titulares: Flaminia Amelia María Ludovica Ortelli de Balbiani, domicilio especial Quintana 555, Piso 3º, Capital Federal; y María Marta Balbiani, domicilio especial Ortiz de Ocampo 2882, Capital Federal.- Directores Suplentes: Hernán Alejandro Graciarena, domicilio especial Avenida Coronel Díaz 2625, Piso 12º, Capital Federal; Mario Joaquín Goldaracena, domicilio especial Ocampo 2882, Piso 12º, Departamento "A", Capital Federal; Flaminia María Balbiani, domicilio especial Avenida Quintana 555, Capital Federal; y Verónica Balbiani, domicilio especial Callao 1793, Piso 4º, Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 75, Fº 268, del 27/09/06, Registro 1716 de Capital Federal.- Escribana Roxana Elizabeth Marianetti, Matrícula 4348.

Escribana - Roxana E. Marianetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/10/2006. Número: 061024446118/0. Matrícula Profesional Nº: 4348.
e. 27/10/2006 Nº 74.616 v. 27/10/2006

"I"

IMPRONTA S.A.

Asamblea Ordinaria de 28 de enero de 2004 designó por 3 años directores titulares a Rafael Balcells y Jorge Marcelo Lockhart y suplentes a Carlos Alfredo Pezzani y Rubén Ludman. En acta de Directorio de 30 de enero de 2004 se designó presidente a Rafael Balcells y vicepresidente a Jorge Marcelo Lockhart. En acta de directorio de 7 de junio de 2005, por fallecimiento del presidente, Integróse el directorio con director suplente Carlos Alfredo Pezzani, designándoselo vicepresidente, asumiendo la presidencia Carlos Marcelo Lockhart. Por resolución de asamblea ordinaria de 30 de septiembre de 2006 se ratificaron esas designaciones y de eligió director suplente para completar periódo a José María Balcells, y todos los nombrados constituyeron domicilio especial en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, Piso 5º, Dpto. A, Capital Federal. Abogado Hugo Oscar Verdi To. 2 Fo. 581 CPACF, autorizado en la asamblea mencionada en último término.
Abogado - Hugo Oscar Verdi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/10/2006. Tomo: 2. Folio: 581.
e. 27/10/2006 Nº 74.759 v. 27/10/2006

INDUSTRIAL CONTROLES S.R.L.

Esc. 117, 23/10/2006, Folio 332, Reg. Not. 182 de C.A.B.A., Esc. Arnaldo A. Dárdano.- En "Industrial Controles S.R.L.", los socios decidieron por unanimidad inscribir en Inspección General de Justicia el cambio de sede social a Avenida Belgrano 3985, C.A.B.A., por Acta de Asamblea del 10/5/2006. Firmante autorizado por Esc. 117, 23/10/2006, Folio 332, Reg. Not. 182 de C.A.B.A.
Autorizado - Hernán Eduardo Gervasutti

Certificación emitida por: Arnaldo A. Dárdano. Nº Registro: 182. Nº Matrícula: 4712. Fecha: 23/10/2006. Nº Acta: 21. Libro Nº: 04.
e. 27/10/2006 Nº 67.278 v. 27/10/2006

INNOVA SOFT S.A.

Por instrumento del 25-10-06 trasladó el domicilio a Libertad 1056 Piso 1º Oficinas C y D C.A.B.A. Autorizado Julio Jimenez, instrumento 25-10-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/10/06. Número: 144413. Tomo: 0079. Folio: 071.
e. 27/10/2006 Nº 67.461 v. 27/10/2006

IPL INVESTMENTS S.A.

En Asamblea Extraordinaria Unánime del 5/10/06 se resolvió aumentar el capital social a $ 9.900.000; se aceptaron las renuncias de Víctor Javier Rosetti y Facundo Rocha a los cargos de Presidente y director suplente respectivamente; se designó Presidente a Edgardo Luis Aimar, Vicepresidente a Víctor Javier Rosetti y director suplente a Miguel Angel Alemandi, quienes aceptaron los cargos para los que fueron designados, todos con domicilio especial en Rodríguez Peña 382, piso 3, dpto. D, C.A.B.A y se estableció el derecho de preferencia de los socios en caso de transmisión de acciones mediante incorporación del art. 15 en el estatuto social. Laura Nora Scandizzo, apoderada por Escritura 288 del 13/10/06 Registro 880, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Walter E. Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 4754. Fecha: 24/10/2006. Nº Acta: 032. Libro Nº: 5.
e. 27/10/2006 Nº 67.320 v. 27/10/2006

"L"

LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS

Se comunica a los señores accionistas que está a su disposición a partir de la fecha el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 12 de octubre de 2006, el que será abonado contra entrega del cupón Nº 2 en la proporción de $ 0,20 por cada acción de $ 1,- de la tenencia actualmente en circulación. Domicilio Carlos Pellegrini 1069, 4º Piso, Capital Federal. Horario de 12 a 14 horas. EL DIRECTORIO. El que suscribe en su carácter de Vicepresidente 1º del Directorio de La Equitativa del Plata S.A. de Seguros, según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/10/2006 del Libro de Actas de Asambleas Nº 2 (folios 130 y siguientes).
Vicepresidente 1º - Carlos A. Tanghe

Certificación emitida por: Roque A. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 2491. Fecha: 20/10/2006. Nº Acta: 70. Libro Nº: 43.
e. 27/10/2006 Nº 18.816 v. 27/10/2006

LAMONACO S.A.

POR UN DIA: (Inscripta en la Inspección Gral. de Justicia el 14/11/1989, Nº 7918, Libro 107, Tomo A de S.A.) Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15 del 21/7/2004, obrante al folio 17 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado el 27/11/1989, bajo Nº B27469, con la presencia del 100% del Capital Social, se eligió como Director Titular y Presidente a Rubén Daniel Lamónaco, y como Director Suplente a Francisco Lamónaco, quienes aceptaron sus cargos.- Presidente Electo por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 15 del 21/7/2004, obrante al folio 17 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado el 27/11/1989, bajo Nº B27469.- Domicilio especial: Azara 1520, Capital Federal.-

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 24/10/06. Nº Acta: 62. Libro Nº: 76.
e. 27/10/2006 Nº 52.461 v. 27/10/2006

LANFOX INC SA

Se hace saber que por medio del Acta de Directorio de fecha 12/7/06, de la casa matriz, se ha resuelto liquidar y cancelar la sucursal extranjera inscripta en la República Argentina de LANFOX, INC S.A., inscripta en la IGJ el 8/4/99, bajo el número 792, Libro 55, Tomo B, de Estatutos Extranjeros, con sede social en Gorostiaga 1757, piso 7º, departamento "A", Ciudad de Buenos Aires. En tal sentido, se ha designado como liquidador y guardián de los elementos sociales al Sr. Benjamín Kipperband (boliviano, casado, empresario, nacido el 21/5/48, DNI: 93.335.053, domiciliado en Gorostiaga 1757, piso 7º, departamento "A", Ciudad de Buenos Aires). Por medio de la declaración jurada de fecha 19 de octubre de 2006, el Representante Legal manifiesta que la sociedad no posee en la actualidad bienes registrables, que ni la casa matriz ni la sucursal posee ningún gravamen o juicio proveniente de las operaciones de la sucursal, que imposibilite la cancelación de la sucursal y que asume la responsabilidad correspondiente por cualquier reclamo pendiente a la sociedad en la República Argentina. Quien suscribe lo hace en su carácter de autorizado por medio de reunión del Directorio de fecha 12/7/06.
Liquidador - Benjamín Kipperband

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 19/10/2006. Nº Acta: 121. Libro Nº: 23.
e. 27/10/2006 Nº 74.734 v. 27/10/2006

LIBESA ARGENTINA S.A

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 6 de Septiembre de 2006, se modificó la sede social a Vuelta de Obligado 1947, piso 10º "A" y "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Paula del Campo - Autorizada por Acta de Directorio de fecha 6 de Septiembre de 2006.
Abogada - Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 75. Folio: 181.
e. 27/10/2006 Nº 74.657 v. 27/10/2006

LOTARIAN TRADING SA

El Escribano Ramón Alcides IRALA, Titular del Registro 1092 de Capital Federal, comunica: que por Escritura 414 se protocolizó el acta de Directorio del 24 de Agosto de 2006, donde se consignó la renuncia de los señores Omar Abelardo CAMPO y Adelma del Valle GONZALEZ como integrantes del Directorio de LOTARIAN TRADING S.A. ESCRIBANO RAMON ALCIDES IRALA autorizado por escritura 414 del 2 de octubre de 2006 del Registro 1092 a su cargo.
Escribano - Ramón Alcides Irala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/10/2006. Número: 061012432272/9. Matrícula Profesional Nº: 2425.
e. 27/10/2006 Nº 52.307 v. 27/10/2006

LOTERJET S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 6 de 28 de Julio de 2.006, se procedió a aprobar gestión directorio y designar nuevo directorio por vencimiento de cargo: Presidente: Claudia Bellani, Vicepresidente: Antonio Rao, Director Titular: Marcela Amoresano, Director Suplente: Daniel Raina; todos ellos constituyendo domicilio especial en Cosquin 10, 6º Piso, Departamento "B", de Capital Federal. Se aumenta el capital social de $ 255.000.- a $ 500.000.-capitalizando parte del resultado del ejercicio. Los accionistas suscribirán las acciones emitidas en proporción a sus tenencias accionarias actuales.- La resolución fue adoptada por unanimidad. Claudia Bellani, Presidente conforme surge Acta Asamblea Nº 6 de fecha 28/07/2.006.

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve (h). Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 3909. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 12. Libro Nº: 112.
e. 27/10/2006 Nº 67.308 v. 27/10/2006

LOZAM SACIF

Comunica que por Acta Asamblea Ordinaria del 15 de Agosto de 2006 y Acta Directorio del 15 de Agosto de 2006 designó al Directorio por 1 año. Presidente: Francisco Luis Túnica (D.N.I. 4.158.370) Director Suplente: Jorge Luis Túnica (D.N.I. 12.080.649) Siendo los cargos aceptados y constituyendo todos domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509 (1º) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Celestino Ferro, contador público, autorizado en Acta de Directorio del 15 de Agosto de 2006, libro rubricado I.G.J. Nº 2, Nº 19010 de fecha 10/08/1981.
Contador - Celestino Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/10/2006. Número: 305954. Tomo: 0030. Folio: 173.
e. 27/10/2006 Nº 52.335 v. 27/10/2006

"M"

MEGGA COMUNICACIONES SA

Omision de publicacion del 13/10/2006, factura 51582. Acta de Directorio Nº 21 del 26/7/2006, la señora Elsa Haydee Caldore, por motivos personales, presento su renuncia indeclinable al cargo de presidente de la sociedad Megga Comunicaciones S.A. La presente se expide y firma en virtud a la Autorización conferida por Escritura 325, folio 1092, del 04/10/2006, registro 1410 a mi cargo.
Escribano – Pablo León Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/10/2006. Número: 061026451457/0. Matrícula Profesional Nº: 3509.
e. 27/10/2006 Nº 52.463 v. 27/10/2006

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES SA

Se hace saber por un día que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de 17/10/2006, y en los términos del artículo 49 del Estatuto Social, el Directorio ha resuelto proceder al pago del dividendo en efectivo de Pesos Seis Mil ($ 6.000.-) por acción, proveniente de las utilidades del ejercicio cerrado el 30/6/06; a partir del 24 de octubre de 2006. Para hacer efectivo el dividendo, los señores accionistas deberán presentarse, de lunes a viernes en días hábiles administrativos, en la sede social, Bouchard 454, 4to. piso, Capital Federal, de 10:00 a 17:00. El firmante actúa en su condición de Presidente de Mercado a Término de Buenos Aires SA, conforme surge de actas de Asamblea y de Directorio de 17/10/2006.
Presidente – Ricardo D. Marra

Certificación emitida por: Carlos A. Ortega. Nº Registro: 448. Nº Matrícula: 2633. Fecha: 20/10/2006. Nº Acta: 21. Libro Nº: 39.
e. 27/10/2006 Nº 90 v. 27/10/2006

MODULAR HOMES S.R.L.

Por Actas de reunión de socios del 10-04-2006 se decide: 1. el cambio de sede social a la Avenida Cordoba 1522 piso 1º, C.A.B.A.- 2. Se designa como socio gerente a Antonio Monteiro Roman, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Avenida Cordoba 1522 piso 1º, C.A.B.A.- Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 09-10-2006.
Abogada - Mónica Emilia Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 66. Folio: 76.
e. 27/10/2006 Nº 74.626 v. 27/10/2006

MOLFEDO SACIF

Comunica que por Acta Asamblea Ordinaria del 15 de Agosto de 2006 y Acta Directorio del 15 de Agosto de 2006, designó al Directorio por 1 año. Presidente: Francisco Luis Túnica (D.N.I. 4.158.370). Director suplente: Jorge Luis Túnica (D.N.I. 12.080.649). Siendo los cargos aceptados y constituyendo todos domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509 (1º) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Celestino Ferro, contador público, autorizado en Acta de Directorio Nº 164 del 15 de Agosto de 2006, libro rubricado I.G.J. Nº 1 Nº B-24517 de fecha 07/09/1970.
Contador - Celestino Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/10/2006. Número: 305955. Tomo: 0030. Folio: 173.
e. 27/10/2006 Nº 52.336 v. 27/10/2006

MR. CHEFF SA

Se hace saber por tres días que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/6/2005, se resolvió por unanimidad destinar el Aporte Irrevocable de $ 655.079, de la siguiente manera: capitalizar $ 488.000 aumentando el capital social de $ 12.000 a $ 500.000 y la devolución del saldo, o sea $ 167.079 al aportante original del mismo. En consecuencia se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto y se procede a la emisión de Acciones. Se informa que el Aporte Irrevocables surge de los estados contables de la Sociedad al 31/12/04 y 31/12/05, aprobados por asambleas generales ordinarias del 1º de abril del 2005 y 27/4/2006, cuyos activos, pasivos y patrimonios netos eran los siguientes: Estados Contables al 31/12/04; ACTIVO: $ 579.168, PASIVO: $ 122,622, PATRIMONIO NETO: $ 456.546; Estados Contables al 31/12/05: ACTIVO: $ 554.643, PASIVO: $ 256.882, PATRIMONIO NETO: $ 297.761. Reclamos y oposiciones en la sede social de Avenida Figueroa Alcorta 3885 de la C.A.B.A. en el horario de 12 a 18 horas. El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 9 del 27/4/2006,
Presidente – Gabriel Baena

Certificación emitida por: Ana María Viscay. Nº Registro: 686. Nº Matrícula: 3030. Fecha: 19/10/2006. Nº Acta: 021. Libro Nº: 272.
e. 27/10/2006 Nº 91 v. 31/10/2006

"N"

NORVEGA S.A.

Acta Directorio 28-6-06, traslado sede social a la calle José Cubas 4074, Cap. Fed. Dr. Sergio Restivo autorizado acta Directorio 28-6-06.
Abogado - Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 052. Libro Nº: 07.
e. 27/10/2006 Nº 3597 v. 27/10/2006

NOSIS LABORATORIO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 31/07/2006 y reunión de directorio de la misma fecha se designo el siguiente directorio: Presidente: Daniel Fernando PRECEDO; Vicepresidente: Sonia Viviana SCHWARTZ. Domicilio especial de los directores en San Martin 365 Piso 1º Capital Federal. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31 de julio de 2.006 Folio 43 Libro de Actas de Asambleas No. 1. Escribana Josefina Vivot, Registro Notarial 190 de Capital Federal.
Escribana – Josefina Vivot

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/10/2006. Número: 061025449399/0. Matrícula Profesional Nº: 4311.

e. 27/10/2006 Nº 74.896 v. 27/10/2006

"O"

OSCAR A. LOMBARDINI S.A.

Se complementan las publicaciones de fechas 8, 9 y 10/02/2005, Recibo Nº 66294, sobre ESCISION, rectificandose las mismas en los siguientes puntos: Oscar A. Lombardini S.A. redujo su capital social en la suma de $ 0,0108, quedando el capital reducido a la suma de $ 0,0292, modificandose el artículo cuarto del Estatuto.- Escribano Rodolfo José Mendonça Paz, Matricula 2456, Registro 1.961 de Capital Federal, autorizado por Escritura número 285 de fecha 6/06/2005.

Escribano - Rodolfo José Mendonça Paz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/10/2006. Número: 061020442675/0. Matrícula Profesional Nº: 2456.

e. 27/10/2006 Nº 3603 v. 31/10/2006

"P"

PAT TRADING S.A ARGENTINA (En Liquidación)

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/11/91, se resolvió (i) la disolución anticipada de la Sociedad; y (ii) que conforme al artículo DECIMO SEGUNDO del Estatuto Social, la liquidación quede a cargo de una Comisión Liquidadora integrada por los señores Eduardo Novillo Astrada y Francisco José Fornieles, ambos con domicilio especial en Sarmiento 944, piso 6º, C.A.B.A.. Abogado autorizado por acta de Asamblea Nº 12 de fecha 29/11/91.

Abogado - Francisco José Fornieles

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 28. Folio: 843.

e. 27/10/2006 Nº 74.636 v. 27/10/2006

PETROQUIMICA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 23/10/2006, se resolvió aumentar el capital social de $ 1.446.026 a $ 2.396.548. La que suscribe María de los Ángeles Bernachea, Tomo 76, Folio 956, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea Ordinaria Unánime, del 23/10/2006. La Autorizada.

Autorizada - María de los Ángeles Bernachea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/10/2006. Tomo: 76. Folio: 956.

e. 27/10/2006 Nº 4369 v. 27/10/2006

PORTAL UNIVERSIA ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria ambas del 5/5/2006 pasadas a escritura pública Nº 274 del 18/9/2006 se dispuso la designación de autoridades quedando el directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Emilio Botín SANZ de SAUTUOLA Y GARCIA DE LOS RIOS, Vicepresidente: José Luis Enrique CRISTOFANI, Directores Titulares: Claudio Alberto CESARIO, Mario Eduardo VAZQUEZ, Oscar CORREA, Luis Miguel GARCIA MORALES, Luis Alberto ARAGON, Ignacio VERDUGO, Guillermo Rubén TEMPESTA, Mario BARLETTA, Daniel GOMEZ, Enrique Emilio MOLINA PICO, José Alejandro CONSIGLI, Mario MARIGLIANO, Juan TOBIAS, Eduardo Alberto ZIMMERMANN, y Oscar VALDEZ. Directores Suplentes: Jorge THOMAS, Germán Guido LAVALLE, Pablo Enrique VISPO, Norberto Oscar RODRÍGUEZ, Los administradores fijan domicilio especial en 25 de Mayo 140 piso 5º Cap. Fed.- Pedro Antonio Luján Autorizado según escritura pública Nº 274 del 18/9/2006 al folio 1065 Registro 444 ante el Escribano Eduardo M. Rueda matrícula 1696.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 23/10/2006. Nº Acta: 125. Libro Nº: 44.

e. 27/10/2006 Nº 67.255 v. 27/10/2006

PRADOS DEL SUR S.A.

Complmentario del Nº 123-3208 de fecha 29/09/06, renuncia al cargo de Presidente: Armando Luis CAMINAL. AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 331 DEL 30/08/06 ANTE EL ESCRIBANO JUAN C. SAPORITI.

Certificación emitida por: Juan C. Saporiti. Nº Registro: 896. Fecha: 18/10/2006. Nº Acta: 157. Libro Nº: 33.

e. 27/10/2006 Nº 74.604 v. 27/10/2006

PRIVAS SA

Que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 14 del 13/01/06 y Acta de Directorio Nº 38 del 16/01/06, los accionistas de PRIVAS S.A. resolvieron aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Sr. José Luis Rodríguez; cesa en su mandato el Director Suplente Sr. Cristian Gabriel Heredia; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Liliana Mirtha Lucena y Director Suplente: Cristian Gabriel Heredia, ambos con domicilio especial en la sede social. Se cambió la sede social a Lautaro 209, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio Nº 38 del 16/01/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 27/10/2006 Nº 74.708 v. 27/10/2006

PROSEGUR ALARMAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 25 del 2/6/06 se designaron Autoridades: Presidente: Ramiro Val Magallón, Vicepresidente: Juan Cocci, Directores Titulares: Alvaro Rodrigo Mari Hernández y Antonio Angel Rodríguez, Director Suplente: Alejandro Arnaldo Sosa (TODOS domicilio especial: Tres Arroyos 2835, Cap. Fed.), Se designaron Miembros de Comisión Fiscalizadora: Miembros Titulares: Guillermo Claudio Ambrogi, Guillermo Arturo Hansen, Cristian Alejandro Javier Alvarez Trannack, Miembros suplentes: Daniel Emilio Bruno Iglesias Berrondo, Fernando Campelo, Gustavo Sebastián Brabo (TODOS domicilio especial: Lavalle 310, piso 1º, Cap. Fed.). Autorizado por Esc. Púb. 144 del 13/10/06.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 27/10/2006 Nº 74.720 v. 27/10/2006

"Q"

Q. VIP SA

Por Asamblea Ordinaria del 23.10.06, Renuncia Marco Alberto Wolkowicz Designa Presidenta por 3 ejercicios a Natalia Lorena Bobbio, domicilio especial y nueva sede social en Cabello 3260, 1 piso, oficina B - C.A.B.A. Autorizada por Instrumento Privado del 23.10.06.

Abogada – Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/10/2006. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 27/10/2006 Nº 74.897 v. 27/10/2006

"R"

ROLL SERVICE SA

Que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 12 del 05/10/06, cesaron en sus mandatos los Sres. Rafael González Taboada y Roberto Martín Barraza a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y por Acta de Directorio Nº 55 del 07/10/06 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Rafael González Taboada con domicilio especial en Burela 2148, Piso 3º, Depto. "C", 1º Cuerpo, Cap. Fed., y Director Suplente: Roberto Martín Barraza con domicilio especial en General Lavalle 9710, Loma Hermosa, Pcia. de Bs. As.. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria Nº 12 del 05/10/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 27/10/2006 Nº 74.704 v. 27/10/2006

ROLL SERVICE SA

Que por Acta de Directorio Nº 56 de fecha 10/10/06, se cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva sede social en Burela 2148, 3º Piso, Depto. "C", 1º Cuerpo, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Tº 68, Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 56 del 10/10/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 27/10/2006 Nº 74.703 v. 27/10/2006

"S"

SENER INGENIERIA Y SISTEMAS ARGENTINA SA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 20/5/06 designó el siguiente Directorio: Presidente Miguel Eduardo Méndez y Director Suplente Francisco Victorio Jiménez Herrero, quienes fijaron domicilio especial en San Martín 969 piso 10 dpto. "A" Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2039 del 18/10/06 pasada al folio 11855 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 23/10/2006. Nº Acta: 123. Libro Nº: 104.

e. 27/10/2006 Nº 3583 v. 27/10/2006

SERVI TRA S.A.

Acta Directorio 28-6-06, traslado sede social a la calle José Cubas 4074, Cap. Fed. Dr. Sergio Restivo autorizado acta Directorio 28-6-06.

Abogado - Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 055. Libro Nº: 07.

e. 27/10/2006 Nº 3595 v. 27/10/2006

SEW EURODRIVE ARGENTINA SA

Expediente Nº 1.593.186. Por Escritura Nº 232 del 11 de setiembre de 2006, folio 680, Registro Notarial Nº 1829 de esta Ciudad se protocoliza la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime Nº 15 del 20 de febrero de 2006 resolvió aumentar el capital social mediante la capitalización total de la cuenta ajuste de capital que expone la sociedad sobre sus estados contables finalizados el 28 de febrero de 2005 (Art. 188 Ley 19.550) y a continuación aumentar el capital social con prima de emisión (Art. 188 Ley 19.550) mediante la capitalización parcial de aportes irrevocables realizados por un accionista fijándose el valor de la prima en $ 8,3956 por acción. El capital social se elevó a $ 1.200.000, representado por 1.200.000 acciones, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. María Cristina López Marzoa Documento Nacional de Identidad Nº 12.632.217 – Apoderada – Escritura Nº 232, 11 de setiembre de 2006, Folio 680, Registro Nº 1829 esta Ciudad.

Apoderada - María Cristina López Marzoa

Certificación emitida por: Ricardo Antonio Armando. Nº Registro: 1158. Nº Matrícula: 2618. Fecha: 20/10/2006. Nº Acta: 025. Libro Nº: 33.

e. 27/10/2006 Nº 18.794 v. 27/10/2006

SHIRTFIELD S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 4/7/05 resolvió: a) Aceptar la renuncia de Alberto Carlos Montoto a su cargo de Director Titular y b) Designar el siguiente directorio: Presidente Juan Nicolás Baghdasarian y Director Suplente Alfredo Baltazar Baghdasarian, quienes fijaron domicilio especial en la Av. Callao 930 piso 13 dpto. "A" Cap. Fed. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 2068 del 23/10/06 pasada al folio 12117 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 25/10/2006. Nº Acta: 051. Libro Nº: 094.

e. 27/10/2006 Nº 3646 v. 27/10/2006

SIDEL DO BRASIL LTDA SUCURSAL ARGENTINA

IGJ Nº 1.637.756. Se comunica que por resolución del directorio del 9 de agosto de 2006, SIDEL DO BRASIL LTDA., resolvió designar, en reemplazo del Sr. Andrés de Hutten, como representante legal de la sucursal en la República Argentina al Sr. Alberto Poggi, argentino; ejecutivo; nacido el 18.02.1949;: DNI: 7.851.174; con domicilio especial en Nicaragua 6028, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien actuando en forma conjunta o indistinta con la Srta. Valeria Mónica Najman tendrá amplios poderes para la conducción y dirección de la sucursal y particularmente poderes para abrir cuentas bancarias, emitir cheques y giros sobre las mismas, así como comprar y vender bienes muebles e inmuebles, promover y continuar hasta su finalización toda clase de demandas y acciones judiciales que el representante considere necesarias o convenientes; contestar cualquier acción judicial que sea deducida contra la sucursal, facultad que incluye la de absolver posiciones ante los tribunales laborales de cualquier jurisdicción; comprometer concluir y acordar o arreglar por arbitraje cualquier clase de disputa o diferencia; así como para cada uno de los actos antes mencionados o relacionados incidentalmente con los mismos; celebrar, firmar o concurrir a la celebración y firma de cualquier acuerdo, declaración, recibo o cualquier instrumento público o privado que fuera necesario según las circunstancias y constituir uniones transitorias de empresas.

Autorizada – Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 27/10/2006 Nº 74.742 v. 27/10/2006

SITEL IBERICA TELESERVICES S.A

Se hace saber que por Resolución del Consejo de Admiistración de Casa Matriz de fecha 11 y 25 de Septiembre de 2006, se decidió lo siguiente: a) revocar la designación del actual Representante Legal, Dra. Amalia Cristina Avogadro y designar en su reemplazo del Sr. Rubens Schoueri Sobrinho; y b) cambiar la sede social y fijarla en Teniente General Juan Domingo Perón 555, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. El nuevo representante legal constituye domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 555, piso 5º, ciudad de Buenos Aires. Paula del Campo -Autorizada por Resolución de fecha 11 y 25 de Septiembre de 2006.

Abogada - Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 27/10/2006 Nº 74.658 v. 27/10/2006

SOLYNE SA

Que por Actas de Directorio Nº 12 y 20 del 09/09/06 11/09/06, se cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva sede social en Cortina 938, C.A.B.A. Maximiliano Stegmann, Tº 68, Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 20 del 11/09/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 27/10/2006 Nº 74.706 v. 27/10/2006

SOLYNE SA

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 08/09/06, se aceptaron las renuncias presentadas por Aurora Monzón y Gisel Anahí Sánchez a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 19 del 08/09/06 se distribuyeron los cargos así: Directorio: Presidente: Rosalía Marta Fracasso con domicilio especial Cortina 938, C.A.B.A. y Director Suplente: Antonio Gabriel Di Cicca, todos con domicilio especial en Alcaráz 5838, C.A.B.A. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio del 08/09/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 27/10/2006 Nº 74.705 v. 27/10/2006

SUMA GAS S.A.C.I.

Acta Directorio 28-6-06, traslado sede social a la calle José Cubas 4074, Cap. Fed. Dr.

Sergio Restivo autorizado acta Directorio 28-6-06.

Abogado - Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 054. Libro Nº: 07.

e. 27/10/2006 Nº 3593 v. 27/10/2006

SWISSPORT ARGENTINA S.A

Cambio de Directorio 31/4/04 - Renuncia: DIETER ALTENBURGER, PAS. Suizo F 0302219 Presidente: HUGO GUSTAV SHREIER, D.N.I. 93151884, Director Suplente: JEAN-RENE SPRUNGER, D.N.I. 92912001, todos con domicilio especial: Carlos Pellegrini 739 7° B Cap. Fed. Autorización en Instrumento Privado del 31/4/04.

Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 27/10/2006 Nº 74.732 v. 27/10/2006

"T"

TANGO SUPPLIER SRL

RENUNCIA DE GERENTE: 1) Instrumento privado de fecha 04/8/2006 Gastón Bendjouya Fernández DNI 22500753, Argentino, Casado, domicilio especial en Paraguay 1971, 2do B, CABA, RENUNCIA A SU CARGO DE GERENTE Gastón Bendjouya Fernández autorizado por instrumento privado del 4 de agosto de 2006.

Gastón Bendjouya

Certificación emitida por: Paula V. Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 24/10/2006. Nº Acta: 028. Libro Nº: 53.

e. 27/10/2006 Nº 52.300 v. 27/10/2006

TELECOM ARGENTINA S.A.

CONVENIO PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS 0822 Y 0823 TELECOM ARGENTINA S.A. informa la celebración, con ICOMMSA S.A., del convenio que tiene por objeto establecer los términos y condiciones en que cada una de las partes proveerá el acceso local y el Servicio de Transporte de Numeración 0822 y 0823, a fin que la otra parte brinde los Servicios 0822 y 0823 con su numeración asignada. La copia del referido convenio ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación. Buenos Aires, 27 de octubre de 2006.- Natalia Paula Calvet, DNI 24.516.318, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada - Natalia Paula Calvet

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 4770. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 17.

e. 27/10/2006 Nº 18.803 v. 27/10/2006

TELECOM ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto Nº 764/2000, Telecom Argentina S.A. informa la celebración con NSS S.A. de la Segunda Acta Modificatoria de Convenios de Interconexión. La copia del Acta referida ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 27 de Octubre de 2006. Natalia Paula Calvet, DNI 24.516.318, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada - Natalia Paula Calvet

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 4770. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 17.

e. 27/10/2006 Nº 18.806 v. 27/10/2006

TELECOM ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto Nº 764/2000, Telecom Argentina S.A. informa la celebración con TELEPHONE 2 S.A. del Acta Modificatoria al Convenio para el Acceso a los Servicios 0800, 0810 y 0823 y al Convenio para el Acceso a los Servicios 0822 y 0823. La copia del Acta referida ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 27 de Octubre de 2006. Natalia Paula Calvet, DNI 24.516.318, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada - Natalia Paula Calvet

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 4770. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 17.

e. 27/10/2006 Nº 18.805 v. 27/10/2006

TELECOM ARGENTINA S.A.

CONVENIO Y ACTA DE INTERCONEXIÓN DE REDES PARA LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA LOCAL Y TELEFONÍA DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL Conforme lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto Nº 764/2000, TELECOM ARGENTINA S.A. informa la celebración con ICOMMSA S.A., del convenio y acta que tienen por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión de redes entre ambas Empresas, del Servicio de Telefonía Local y del Servicio de Telefonía de Larga Distancia Nacional e Internacional. Las copias de los referidos convenios han sido enviadas a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 27 de Octubre de 2006. Natalia Paula Calvet, DNI 24.516318, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada - Natalia Paula Calvet

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 4770. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 17.

e. 27/10/2006 Nº 18.804 v. 27/10/2006

TELECOM ARGENTINA S.A.

CONVENIOS PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS 0800 Y 0810 TELECOM ARGENTINA S.A. informa la celebración, con ICOMMSA S.A., del convenio que tiene por objeto establecer los términos y condiciones en que cada una de las partes proveerá el acceso local y el Servicio de Transporte de Numeración No Geográfica 0800 y 0810, a fin que la otra parte brinde los Servicios 0800 y 0810 con su numeración asignada. La copia del referido convenio ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación. Buenos Aires, 27 de octubre de 2006.- Natalia Paula Calvet, DNI 24.516.318, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada - Natalia Paula Calvet

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 4770. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 17.

e. 27/10/2006 Nº 18.802 v. 27/10/2006

TITANIC S.A.C.I.I

Se hace saber que por reunión de directorio del 04/04/06 protocolizada en escritura Nº 112 del 07/08/06 Registro 2 Capital Federal se estableció domicilio societario en PARANA 851, piso 9º, oficina 38, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante: Doctora Alicia Sandra Samirdjian, Tomo 52 Folio 550 Colegio Publico de Abogados de Capital Federal. Autorizada en idéntica escritura.

Abogada - Alicia Sandra Samirdjian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 52. Folio: 550.

e. 27/10/2006 Nº 74.614 v. 27/10/2006

TSUBCERO S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27/06/06, resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Marcos D. Santi; Director Titular: Paula A. Bernasconi; Directores Suplentes: Alfredo L. Rovira y Jorge R. Postiglione. Todos ellos con domicilio especial constituido en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por acta de asamblea de fecha 27/06/2006.

Abogada - Delfina Pizarro Pini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 92. Folio: 675.

e. 27/10/2006 Nº 74.700 v. 27/10/2006

TURISMO LAGO TRAFUL S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 14/09/83 se designó Presidente a Siegmund Edwin Brubacher y Vicepresidente a Ursula Mucher de Brubacher, ambos con domicilio constituido en Viamonte 377, 4º piso, C.A.B.A. Por Asamblea General Ordinaria del 28/10/84 se designó Presidente a Siegmund Edwin Brubacher y Vicepresidente a Ursula Mucher de Brubacher, ambos con domicilio constituido en Viamonte 377, 4º piso, C.A.B.A. Por Asamblea General Ordinaria del 30/10/86 se designó Presidente a Siegmund Edwin Brubacher y Vicepresidente a Ursula Mucher de Brubacher, ambos con domicilio constituido en Viamonte 377, 4º piso, C.A.B.A. Por Asamblea General Ordinaria del 15/11/87 se designó Presidente a Siegmund Edwin Brubacher y Vicepresidente a Ursula Mucher de Brubacher, ambos con domicilio constituido en Viamonte 377, 4º piso, C.A.B.A. Por Asamblea General Ordinaria del 25/10/88 se designó Presidente a Siegmund Edwin Brubacher y Vicepresidente a Ursula Mucher de Brubacher, ambos con domicilio constituido en Viamonte 377, 4º piso, C.A.B.A. Por Asamblea General Ordinaria del 20/10/89 se designó Presidente a Siegmund Edwin Brubacher y Vicepresidente a Ursula Mucher de Brubacher, ambos con domicilio constituido en Viamonte 377, 4º piso, C.A.B.A. Por Asamblea General Ordinaria del 16/10/90 se designó Presidente a Siegmund Edwin Brubacher; Vicepresidente a Ursula Mucher de Brubacher y Directores Titulares a Ralf Dieter Brubacher y Andrea Karina Brubacher, todos con domicilio constituido en Viamonte 377, 4º piso, C.A.B.A. Por Asamblea General Ordinaria del 18/10/91 se designó Presidente a Siegmund Edwin Brubacher; Vicepresidente a Ursula Mucher de Brubacher y y Directores Titulares a Ralf Dieter Brubacher y Andrea Karina Brubacher, todos con domicilio constituido en Viamonte 377, 4º piso, C.A.B.A. Por Asamblea General Ordinaria del 16/10/92 se designó Presidente a Siegmund Edwin Brubacher y Vicepresidente a Ursula Mucher de Brubacher y Directores Titulares a Ralf Dieter Brubacher y Andrea Karina Brubacher, todos con domicilio constituido en Viamonte 377, 4º piso, C.A.B.A. Por Asamblea General Ordinaria del 17/10/93 se designó Presidente a Siegmund Edwin Brubacher y Vicepresidente a Ursula Mucher de Brubacher y Directores Titulares a Ralf Dieter Brubacher y Andrea Karina Brubacher, todos con domicilio constituido en Viamonte 377, 4º piso, C.A.B.A. Por Asamblea General Ordinaria del 31/10/94 se designó Presidente a Siegmund Edwin Brubacher y Vicepresidente a Ursula Mucher de Brubacher y Directores Titulares a Ralf Dieter Brubacher y Andrea Karina Brubacher, todos con domicilio constituido en Viamonte 377, 4º piso, C.A.B.A. Por Asamblea General Ordinaria del 18/10/95 se designó Presidente a Siegmund Edwin Brubacher y Vicepresidente a Ursula Mucher de Brubacher y Directores Titulares a Ralf Dieter Brubacher y Andrea Karina Brubacher, todos con domicilio constituido en Viamonte 377, 4º piso, C.A.B.A. Por Asamblea General Ordinaria del 17/10/96 se designó Presidente a Siegmund Edwin Brubacher y Vicepresidente a Ursula Mucher de Brubacher y Directores Titulares a Ralf Dieter Brubacher y Andrea Karina Brubacher, todos con domicilio constituido en Viamonte 377, 4º piso, C.A.B.A. Por Asamblea General Ordinaria del 17/10/97 se designó Presidente a Siegmund Edwin Brubacher y Vicepresidente a Ursula Mucher de Brubacher y Directores Titulares a Ralf Dieter Brubacher y Andrea Karina Brubacher, todos con domicilio constituido en Viamonte 377, 4º piso, C.A.B.A. Por Asamblea General Ordinaria del 22/10/98 se designó Presidente a Siegmund Edwin Brubacher y Vicepresidente a Ursula Mucher de Brubacher y Directores Titulares a Ralf Dieter Brubacher y Andrea Karina Brubacher, todos con domicilio constituido en Viamonte 377, 4º piso, C.A.B.A. Por Asamblea General Ordinaria del 25/10/99 se designó Presidente a Siegmund Edwin Brubacher y Vicepresidente a Ursula Mucher de Brubacher y Directores Titulares a Ralf Dieter Brubacher y Andrea Karina Brubacher, todos con domicilio constituido en Viamonte 377, 4º piso, C.A.B.A. Por Asamblea General Ordinaria del 20/10/00 se designó Presidente a Siegmund Edwin Brubacher y Vicepresidente a Ursula Mucher de Brubacher y Directores Titulares a Ralf Dieter Brubacher y Andrea Karina Brubacher, todos con domicilio constituido en Viamonte 377, 4º piso, C.A.B.A. Por Asamblea General Ordinaria del 26/10/01 se designó Presidente a Siegmund Edwin Brubacher y Vicepresidente a Ursula Mucher de Brubacher y Directores Titulares a Ralf Dieter Brubacher y Andrea Karina Brubacher, todos con domicilio constituido en Viamonte 377, 4º piso, C.A.B.A. Por Asamblea General Ordinaria del 07/04/03 se designó Presidente a Siegmund Edwin Brubacher, Vicepresidente a Ralf Dieter Brubacher y Director Titular a Andrea Karina Brubacher, todos con domicilio constituido en Viamonte 377, 4º piso, C.A.B.A. Por Asamblea General Ordinaria del 08/11/04 se designó Presidente a Siegmund Edwin Brubacher, Vicepresidente a Ralf Dieter Brubacher y Director Titular a Andrea Karina Brubacher, todos con domicilio constituido en Viamonte 377, 4º piso, C.A.B.A. Designado Adrián Siegmund Edwin Brubacher por Asamblea General Ordinaria de fecha 8/11/2004.

Presidente - Adrián Siegmund Brubacher

Certificación emitida por: María Noel Devoto. Nº Registro: 1773. Nº Matrícula: 4390. Fecha: 10/10/2006. Nº Acta: 063. Libro Nº: 24.

e. 27/10/2006 Nº 74.601 v. 27/10/2006

"U"

UNIFICADORA S.A.

La Asamblea General Ordinaria realizada el 11-08-2006, designó Director Titular y Presidente a Roberto Alcides Chicco y Director Suplente a Enrique Szadman, ambos con mandato por dos ejercicios, quienes constituyeron domicilio especial en la Sede Social, calle Nazarre 2953, piso quinto, Dpto "9" C.A.B.A.. Roberto Alcides Chicco, Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 11-08-2006.

Certificación emitida por: Emma Graciela Ilari. Nº Registro: 799. Nº Matrícula: 2715. Fecha: 18/09/2006. Nº Acta: 65. Libro Nº: 8.

e. 27/10/2006 Nº 67.292 v. 27/10/2006

"V"

VEROLD CORP S.A.

Asamblea General Extraordinaria 7/9/06 decidió disolución anticipada, nombrando liquidador a Francisco Caricato, constituye domicilio especial en Avda. de los Constituyentes 4621, Cap. Fed. y guarda de documentación a Carlos Manuel Rossi, constituye domicilio especial en Juramento 4556, Cap. Fed. Autorizada por escritura 580, Reg. Not.1246 de Cap. Fed.

Abogada - Natalia Lio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 88. Folio: 92.

e. 27/10/2006 Nº 74.639 v. 27/10/2006

"W"

WELLBOR COMPANY S.A.

Asamblea General Extraordinaria 7/9/06 decidió disolución anticipada, nombrando liquidadores a Horacio Lewinsky y Daniel Lewinsky, y guarda de documentación a Horacio Lewinsky, ambos constituyen domicilio especial en Avda. de los Constituyentes 4621 Cap. Fed. Autorizada por escritura 536, Reg. Not.1246 de Cap. Fed.

Abogada - Natalia Lio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 88. Folio: 92.

e. 27/10/2006 Nº 74.640 v. 27/10/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Citibank N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prenda contra Giudici, Ignacio Rafael, el 08/11/2006 a partir de las 14 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed, un automotor marca Randon, tipo Remolque, modelo RQ CS 8V 03 22/98, Dominio CQY 330 en el estado que se encuentra y exhibe los días 2, 3, 6, 7 y 8 de noviembre de 9 a 12 hs. en Ruta Panamericana Km 35,500 (Predio Furlong S.A.), Gral. Pacheco Pcia. de Bs. As..- Base: $ 21.340.- De no existir ofertas se subastará SIN BASE. Seña 20%.- Comisión IVA sobre comisión.- Saldo en 48 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed. Bs. As. 25/10/06.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 27/10/2006 Nº 67.518 v. 27/10/2006

2.5. BALANCES

TRAYECTORIA CIA. DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Denominación de la Entidad: "TRAYECTORIA CIA. DE SEGUROS DE VIDA S.A."
Domicilio Legal: Alem 530 - Piso 7 - 1001 - Capital Federal
Sede Administrativa: Alem 530 - Piso 7 - 1001 - Capital Federal
Fecha de Inscripción Reg. Público de Comercio de: Buenos Aires el 21/06/1994
Fecha de las Modificaciones a los Estatutos: Inscripta en I.G.J. el 06/06/2000
Inscripta en: (Organismo que Corresponda) Insp. General de Personas Juridicas
Bajo el Nº 5998 el 21/06/94
Inscripta en el registro de Entidades de Seguros bajo el Nº 523
Con fecha 21/06/1994
Clave ünica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.): 33 - 66323172 - 9

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS-NOMINATIVAS NO ENDOSABLES "A"	547.500	5	547.500	547.500
ORDINARIAS-NOMINATIVAS NO ENDOSABLES "B"	1.277.500	1	1.277.500	1.277.500
APORTES PENDIENTES DE ACREDITACION				

BALANCE GENERAL

EJERCICIO ECONOMICO: INICIADO EL: 01-Jul-05
CERRADO EL: 30-Jun-06

ACTIVO	AL 30/06/06	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/05
Disponibilidades	182.965	54.816
Inversiones	4.115.073	8.424.110
Créditos		
Premios a Cobrar	2.007.130	1.083.024
Reaseguros	217.209	2.165.392
Coaseguros		
Otros Créditos	3.647.546	863.080
Inmuebles		
Bienes Muebles de Uso	60	180
Otros Activos	44.625	50.083
TOTAL ACTIVO	10.214.608	12.640.685

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/06/06	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/05
Deudas		
con Asegurados	5.334.559	7.226.109
Con Reaseguradores		
Con Coaseguradores		
Con Productores		
Fiscales y Sociales	59.240	321.570
Otras Deudas	203.658	455.936
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	22.471	27.774
Previsiones	1.624	19.311
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
TOTAL PASIVO	5.621.552	8.050.701
PATRIMONIO NETO (Según Estado Respectivo)	4.593.056	4.589.984
TOTAL PASIVO + P.N.	10.214.608	12.640.685

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/06	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/05
Estructura Técnica		
Primas y Recargos Netos	6.033.276	3.844.106
Siniestros Netos	-5.129.256	-2.824.830
Otras Indemnizaciones y Beneficios		
Gastos de Producción y Explotación	-1.702.743	-1.890.795
Otros Ingresos	301.049	366.979
Otros Egresos	16.757	-2.097
Resultado Técnico	-480.916	-506.637
Estructura Financiera		
Rentas	14.852	97.090
Resultado por Realización		
Resultado por Tenencia		
Otros Ingresos	754.810	1.421.616
Otros Egresos	-99.168	-13.240
Gastos Explotación y Otros Cargos	-208.342	-260.889
Resultado por Exposición a la Inflación		
Resultado Financiero	462.152	1.244.576
Participación de Terceros en Soc. Cont.		
Resultado Operaciones Ordinarias	-18.764	737.939
Resultado de Operaciones Extraordinarias		
Impuesto a las Ganancias	21.836	-258.750
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.072	479.189

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	AJUSTE CAPITAL	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/2005
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO	1.825.000	2.231.111	249.183	284.690	4.589.984	4.305.294
Modificación de Saldos						-194.499
Distribución resultados aprobada por Asamblea del 21/09/2005						
Reserva Legal			284.690	-284.690		
Otras Reservas						
Honorarios						
Dividendos en Efectivo						
Dividendos en Acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de capital						
Ajuste de Capital						
Revaluo Técnico						
Desafectación de Reservas						
Resultado del Ejercicio				3.072	3.072	479.189
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.825.000	2.231.111	533.873	3.072	4.593.056	4.589.984

Dr. MARIO C. MIRETTI, Presidente. — C.P.N. FERNANDO C. CATTANEO, Síndico.— C.P.N. SANTIAGO G. LIZZOLI, Auditor.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) de TRAYECTORIA C.S.V. S.A. concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (artículo 45 de Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 11 de agosto de 2006, el correspondiente informe de Auditoría, requerido por Normas Legales y de acuerdo a Disposiciones Profesionales vigentes.

Lugar y Fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11/10/06

SANTIAGO G. LIZZOLI, Auditor, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 220, Fº 11.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 19/10/2006 01 O T. 47 Legalización N° 305805.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/10/2006 en BALANCE de fecha 30/06/2006 perteneciente a TRAYECTORIA CIA. SEG. DE VIDA S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. LIZZOLI SANTIAGO GABRIEL 20-20019931-7 tiene registrada en la matrícula CP T° 0220 F° 011 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. T° F° — Dra. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 27/10/2006 Nº 52.204 v. 27/10/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

Los Doctores René Vicente Casas y Carlos Rolando Massaccesi, dicen que por los mismos fundamentos adhieren al voto precedente.-

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Pablo VILLARROEL RAMOS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 27 de Mayo de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Pablo VILLARROEL RAMOS al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntado DNI. E. 93.004.566, C.I. Bol. 4.566.331 y Credencial Personal Nº 500346, pertenecientes al causante, conforme art. 171 ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 27/10/2006 527.886 v. 09/11/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Nemecio AGUILAR FLORES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MIESES DE PRISIÓN, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos; por resultar el nombrado, autor penalmente responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, previsto y sancionado por el Art. 866, segundo párrafo, en grado de tentativa (Arts. 871 y 872) del Código Aduanero, en función del Art. 863, con más las sanciones de inhabilitación establecidas por el Art. 876 Id., incisos "e", "f" y "h", en concordancia con el Art. 1026, inc. b) Id., sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 10 de Octubre de 2009, y diez días para el pago de las costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Nemecio AGUILAR FLORES al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — René Vicente Casas, Vocal. — Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 27/10/2006 527.877 v. 09/11/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SECRETARIA UNICA TUCUMAN

Causa: "PARADA ORTIZ, Severiano y ROJAS ROCA, Roger S/ Infracción Ley 23.737", Expte. P - 21/06.-

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los seis días del mes de Julio del año dos mil seis, reunidos en acuerdo los Sres. Jueces de Cámara del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, Dres. CARLOS ENRIQUE IGNACIO JIMENEZ MONTILLA -Presidente, RAUL DANIEL BEJAS - Juez de Cámara y GABRIEL EDUARDO CASAS - Juez de Cámara; para dictar sentencia en la causa caratulada: "PARADA ORTIZ, Severiano y ROJAS ROCA, Roger S/ Infracción Ley 23.737", Expte. P - 21/06 del Registro de la Secretaría del Tribunal, en la que se encuentran imputados SEVERIANO PARADA ORTIZ, boliviano, soltero, Cédula de Identidad Boliviana 3.173.409, nacido el 14/10/62 en Santa Cruz de la Sierra, Provincia de Montero - República de Bolivia, con domicilio en Bº Virgen del Luján, calle 2 S/, Santa Cruz de la Sierra - República de Bolivia, comerciante, hijo de Hilberto Parada Vaca y de Nelly Ortiz, y ROGER ROJAS ROCA boliviano, soltero, nacido el 17/09/79 en San Solito, Provincia de Sara- Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, con domicilio en calle Manfredo Cuella 216, Monteros, Pcia. de Obispo Santis Esteban, Santa Cruz de la Sierra - República de Bolivia, moto taxista, hijo de Roger Rojas y de Luz Marina Roca.- Actúa como representante del Ministerio Público Fiscal, el Sr. Fiscal General, Dr. ALFREDO FRANCISCO MIGUEL TERRAF, y por la defensa técnica de los imputados el Defensor Público Oficial Dr. CIRO VICENTE LO PINTO.-

AUTOS Y VISTOS:

Que vienen estos autos a resolución del Tribunal con motivo del acuerdo efectuado a fs. 229/230 y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 229/230 obra escrito suscripto por el Sr. Fiscal General, el Abogado Defensor y por los imputados Severiano Parada Ortiz y Roger Rojas Roca, solicitando la conclusión jurisdiccional en la presente causa, a tenor de lo dispuesto por el Art. 431 bis del C.P.P.N..-

Que el Sr. Fiscal General, juntamente con la defensa, en uso de sus facultades legales, precisan el hecho histórico que diera origen a este proceso.- Relatan, en lo que aquí interesa, que el día martes 8/10/05, a hs. 21:30, personal de Gendarmería Nacional, ante la información interna de que habría personas que estaban viajando en la Empresa Balut y que transportaban elementos extraños en el interior de su organismo, se constituyen en la terminal de ómnibus de la ciudad de San Miguel de Tucumán, y advierten que dos sujetos se encontraban en estado de nerviosismo al momento de realizar el control. Se procede a identificarlos y resultan ser Severiano Parada Ortiz y Roger Rojas Roca, pero la requisa arrojó resultados negativos. Ante esta situación y a los fines de preservar la salud de los sospechados, se decide trasladarlos hasta el Centro de Salud Zenón Santillán, a los efectos realizarles sendas placas radiográficas tendientes a determinar si portaban elementos extraños en el interior de su cuerpo, y para lo cual estas personas prestaron su expresa conformidad. Efectuadas las placas radiográficas, surgió que ambos individuos habrían ingerido elementos extraños.-

Seguidamente y al cabo de sucesivas deposiciones los ahora imputados evacuaron un total de sesenta cápsulas Parada Ortiz y cincuenta y una Rojas Roca. Todo ello ha quedado debidamente documentado en respectivas actas que obran a fs. 01 y vta., 02/03, 04, 6/7, 8/9, 10/11, 12/13, 14/15, 16/17, 18/19, 20 y vta., 22 y vta., 23 y vta., 26/27, 28/29, 30/31, 32 y vta., 33/34 y 35. A su vez, los testigos de actuación del procedimiento y de cada una de las deposiciones han ratificado el contenido de estas instrumentales a fs. 75, 79 y vta., 80 y vta., 81 y vta., 82 y vta., 83, 84 y vta., 85, 88, 89, 90 y vta., 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98 y 99.-

El acta de apertura de fs. 101/102 y el informe de la pericia química realizada por el personal del Gabinete Científico Tucumán de la Policía Federal Argentina, firmada por la Perito Sara del Valle Ojeda y que obra a fs. 128 y vta., determinó que Severiano Parada Ortiz evacuó un total de sesenta (60) cápsulas con un peso total de 661, 9 gramos y en cuyo contenido se ha comprobado la presencia de clorhidrato de cocaína. A su vez, por estas mismas actuaciones, ha quedado establecido que Roger Rojas Roca evacuó un total de cincuenta y una (51) cápsulas con un peso total de 560,6 gramos y en cuyo contenido se ha comprobado la presencia de clorhidrato de cocaína.-

A todo lo dicho, deben agregarse las respectivas declaraciones indagatorias de los imputados (fs. 57/61 y vta. y 69/73 y vta.) en que admiten su conducta y relatan haber realizado la ingestión y transporte del estupefaciente bajo la promesa de recibir seiscientos y quinientos dólares por ello.-

Que las partes subsumen la conducta descripta, en el tipo penal previsto y reprimido por el Art. 5º inciso C) de la Ley 23.737, en la hipótesis de transporte de estupefacientes, contando para ello con la conformidad expresa de los imputados y la asistencia técnica de su abogado defensor.-

Que atento a los términos del artículo procesal citado, corresponde al Tribunal dictar sentencia.- A tales fines, de conformidad a lo normado por el Art. 398 del C.P.P.N., el pronunciamiento será emitido en forma conjunta.-

Que conforme a las pautas sentadas por este Tribunal en fallos precedentes, citando al Tribunal Oral en lo Criminal Federal 4 de Buenos Aires in re "Torchia, Ignacio A.", Doctrina Judicial Año XIII 39 en donde dijo que: "el control jurisdiccional debe realizarse a la luz de los principios de legalidad y veracidad que deben informar este nuevo procedimiento, conforme las normas procesales que lo regulan y a las sustanciales que resultan de aplicación para cualquier tipo de proceso", corresponde analizar las siguientes cuestiones:

1) ¿Existió el hecho y son autores responsables los imputados?.-

2) En su caso, ¿qué calificación legal les corresponde?.-

3) En su caso, ¿qué pena debe imponérseles?, ¿procede la imposición de costas?.-

Que a la primera cuestión, se considera:

Que la veracidad del hecho histórico que dio origen a este proceso y consecuente sustento a la pretensión de ambas partes de la relación procesal, se infiere de modo fehaciente a partir de la sola observación de las siguientes piezas procesales: a) Actas de procedimiento (fs. 1 y vta., 02/03, 6/7, 8/9, 10/11, 12/13, 14/15, 16/17, 18/19, 20 y vta., 22 y vta., 23 y vta., 26/27, 28/29, 30/31, 32 y vta., 33/34 y 35); b) Declaración indagatoria de Parada Ortiz (fs. 61/67 y vta.); c) Declaración indagatoria de Rojas Roca (fs. 69/73 y vta.); d) Declaraciones testimoniales de Walter Daniel Viera (fs. 75); Jorge Daniel Coronel (fs. 79 y vta.); Claudio David Sánchez (fs. 80 y vta.); Juan Luis Brizuela (fs. 81 y vta.); Luis Alberto Romero (fs. 82 y vta.); Carlos Sebastián Cabeza (fs. 83); Mario Antonio Martínez (fs. 84 y vta.); Luis Alberto Paz (fs. 85); Carlos Daniel Vázquez (fs. 88); Elsa Carolina Torres (fs. 89); José Adrián Leguizamón (fs. 90 y vta.); Héctor Dante Morales (fs. 91); Salvador Angel Huamani (fs. 92); Francisco Cristaldo (fs. 93); Juan José Mercado (fs. 94); Juan de Dios Bravo (fs. 95); Angel Oscar Gómez (fs. 96); Julio César González (fs. 98) y Pablo Oscar Sosa (fs. 99); e) Acta de Apertura del secuestro (fs. 101/102); f) Pericia que da cuenta que a Severiano Parada Ortiz se le secuestra 661,9 gramos de sustancia pulvurulenta blanca (clorhidrato de cocaína) y a Roger Rojas Roca 560,6 gramos de sustancia pulvurulenta blanca (clorhidrato de cocaína) (fs. 128 y vta.); g) la conformidad de los imputados, asistido por su defensor, sobre la existencia del hecho y su participación en el mismo, descriptas en el requerimiento de elevación a juicio, y la calificación legal recaída (fs. 229/230) ratificada ante este Tribunal a fs. 241 de autos.-

Con lo consignado precedentemente, queda satisfecho el control jurisdiccional referido a los principios de legalidad y veracidad que informan a nuestro sistema de enjuiciamiento penal.-

Que a la segunda cuestión, se considera:

Que probado el hecho objeto del proceso y la autoría por parte de Severiano Parada Ortiz y Roger Rojas Roca, cabe determinar la calidad jurídico penal de los mismos.-

Que en este sentido, las partes han tipificado su conducta a tenor de lo dispuesto en el Art. 5º inciso "C" de la Ley 23.737, en cuanto se refiere a transporte de estupefacientes, calificación que fuera conformada por los imputados y su defensor.-

Respecto a la calificación jurídica seleccionada, el Tribunal considera que resulta acorde a derecho conforme a las circunstancias fácticas que se desprenden de las piezas procesales incorporadas en autos.-

Como reiteradamente dijera este Tribunal en innumerables fallos, siendo ya pacífica jurisprudencia, el tipo seleccionado, constituye un tipo de peligro y dentro de éste grupo, un tipo penal de peligro abstracto, en el cual la conducta se supone peligrosa, generando riesgo potencial sobre el bien jurídico objeto de la tutela, en la especie salud pública.-

Que a la tercera cuestión, se considera:

Que cabe finalmente precisar la dosis de pena aplicable a Severiano Parada Ortiz y a Roger Rojas Roca, para lo cual el Tribunal tiene en cuenta la limitación impuesta por el apartado 5º del Art. 431 bis del C.P.P.N., especialmente en lo referente a que la sentencia no podrá imponer una pena superior o más grave que la solicitada por el Ministerio Fiscal.- Atento a tal imperativo legal, el Tribunal ha comprobado que el monto de la pena se encuentra dentro de la escala prevista en abstracto por el tipo penal seleccionado.-

En el caso, los imputados han aceptado la aplicación de la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($225), accesorias legales y costas, que resultan adecuadas a derecho.-

Por lo preexpuesto, el Tribunal:

RESUELVE:

I) CONDENAR A SEVERIANO PARADA ORTIZ, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena, de CUATRO AÑOS de PRISIÓN, MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($225), ACCESORIAS LEGALES y COSTAS, por ser autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5º inciso "C" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).-

II) CONDENAR A ROGER ROJAS ROCA, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($225), ACCESORIAS LEGALES y COSTAS, por ser autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5º inciso "C" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).-

III) ORDENAR la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 Ley 23.737).-

IV) PROTOCOLÍCESE - HÁGASE SABER.- Carlos Enrique Ignacio Jimenez Montilla, Presidente. — Raúl Daniel Bejas, Juez de Cámara. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. — ANTE MI: Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara.

San Miguel de Tucumán, 6 de septiembre de 2006.-

Causa: "PARADA ORTIZ SEVERIANO Y ROJAS ROCA ROGER s/ INFRACCION LEY 23.737" Expte. P-21/06.-

San Miguel de Tucumán, 06 de Septiembre de 2.006.-

AUTOS Y VISTOS:

Que vienen estos autos para resolver la fijación de las fechas de cumplimiento de las condenas y el monto de las costas procesales impuestas a Severiano Parada Ortíz y Roger Rojas Roca, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo criminal Federal de Tucumán de fecha 06 de Julio de 2.006 agregada a fs. 246/247 y vta. de autos y;

CONSIDERANDO:

Que a Severiano Parada Ortíz de las condiciones personales que constan en autos, se lo condenó a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($225), accesorias legales y costas.- (fs.246/247 y vta.).-

Que a Roger Rojas Roca de las condiciones personales que constan en autos, se lo condenó a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($225), accesorias legales y costas.- (fs.246/247 y vta.).-

Que a fs. 253 de autos se practicó por Secretaría los cómputos de las penas impuestas a los nombrados, como así también planillas de costas procesales, que fueron notificados a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C. P. P. N., según consta a fs.254 vta. sin que las mismas hayan realizado observación alguna.-

Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 27 de Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en los cómputos de las penas realizados, corresponde aprobar los mismos.-

Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 308, los penados ut supra referidos, no

hicieron efectivo el pago de las tasas de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C. S. J. N. 498/91, art. 1º, correspondiendo intimar a los mismos a efectos de dar cumplimiento a dicho pago.-

Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117.-

Por lo que se,

RESUELVE:

I) APROBAR los cómputos de las penas y las planillas de costas procesales de fs. 253 de autos.-

II) FIJAR el día 07 de Octubre de 2.009 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Severiano Parada Ortíz de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 06 de Julio de 2.006, que corre glosada a fs. 246/247 y vta. de autos.-

III) FIJAR el día 07 de Octubre de 2.009 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Roger Rojas Roca de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 06 de Julio de 2.006, que corre glosada a fs. 246/247 y vta. de autos.-

IV) INTIMAR a Severiano Parada Ortíz al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C. S. J. N. 498/91, art. 1º.-

V) INTIMAR a Roger Rojas Roca al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C. S. J. N. 498/91, art. 1º.-

VI) REGISTRESE- HAGASE SABER.- RAUL DANIEL BEJAS, Juez de Cámara. — CARLOS ENRIQUE IGNACIO JIMENEZ MONTILLA, Presidente. — GABRIEL EDUARDO CASAS, Juez de Cámara. — Ante mí: Dr. HUGO CESAR DEL SUELDO PADILLA, Secretario de Cámara Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 27/10/2006 527.900 v. 30/10/2006

Causa: "Méndez Alfredo Norberto y Méndez Carlos Reynaldo S/Estupefacientes Ley 23.737". (Acumulado con causa Méndez Carlos Reynaldo y Méndez Alfredo Norberto S/Inf. Ley 23.737. Expte. M-74/05) Expte. 67/05.-

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los veinte días del mes de Junio del año dos mil seis, reunidos en acuerdo los Sres. Jueces de Cámara del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, Dres CARLOS ENRIQUE IGNACIO JIMÉNEZ MONTILLA - Presidente; GABRIEL EDUARDO CASAS - Juez de Cámara y RAUL DANIEL BEJAS - Juez de Cámara; para dictar sentencia en la causa caratulada: "Méndez Alfredo Norberto y Méndez Carlos Reynaldo S/Estupefacientes Ley 23.737". (Acumulado con causa Méndez Carlos Reynaldo y Méndez Alfredo Norberto S/Inf. Ley 23.737. Expte. M-74/05) Expte. 67/05 del Registro de la Secretaría del Tribunal, en la que se encuentran imputados: CARLOS REYNALDO MENDEZ, D.N.I. 27.206.327, argentino, soltero, nacido el día 05 de Marzo de 1.979 en la ciudad de San Miguel Tucumán, con estudios primarios completos, vendedor ambulante, hijo de Pedro Julio Méndez (f) y de Graciela Amanda Carrasco, con domicilio en calle 12 de Octubre S/ (a la par del galpón) San Pablo, Tucumán y ALFREDO NORBERTO MENDEZ, D.N.I. 25.373.998, argentino, soltero, nacido el día 20 de Agosto de 1.976 en la ciudad de San Miguel Tucumán, con estudios primarios completos, vendedor ambulante, hijo de Pedro Julio Méndez (f) y de Graciela Amanda Carrasco, con domicilio en Bº Ampliación Alejandro Heredia Manzana 45 Lote 12, (altura 9 de Julio 2.800), Tucumán.- Actúa como representante del Ministerio Público Fiscal, el Sr. Fiscal General, Dr. ALFREDO FRANCISCO MIGUEL TERRAF, y por la defensa técnica del imputado el Sr. Defensor Público Oficial Dr. CIRO VICENTE LO PINTO.-

AUTOS Y VISTOS:

Que vienen estos autos a resolución del Tribunal con motivo del acuerdo efectuado a fs. 496/498 y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 496/498 obra escrito suscripto por el Sr. Fiscal General, el Defensor Público Oficial y por los imputados Carlos Reynaldo Méndez y Alfredo Norberto Méndez, solicitando la conclusión jurisdiccional en la presente causa, a tenor de lo dispuesto por el Art. 431 bis del C.P.P.N..-

Que el Sr. Fiscal General, juntamente con la defensa, en uso de sus facultades legales, precisan el hecho histórico que diera origen a este proceso.- Relatan en relación al primer hecho y en lo que aquí interesa, que el día 20 de Junio de 2003 a hs. 17:30, aproximadamente, el personal de la Dirección General de Investigaciones, Sección Robos y Hurtos de la Policía de la Provincia, se encontraba realizando un recorrido por calle Amador Lucero hacia el Sur, en la intersección de calle Lavaisse, observaron la presencia de dos personas de sexo masculino, que se desplazaban en forma sospechosa y al pretender identificarlos trataron de evadir el accionar policial, por lo que fueron trasladados a la sede de la Sección.- En dicho lugar, ante la presencia de los testigos de actuación, procedieron a identificarlos, resultando ser CARLOS REYNALDO MENDEZ, a quien se le encontró en el bolsillo del pantalón que vestía, veinte (20) cigarrillos de fabricación casera, de los llamados "porros", armados con una sustancia vegetal y ALFREDO NORBERTO MENDEZ, a quien también se le encontró un envoltorio en papel de diario, que en su interior contenía veintiún (21) envoltorios en plásticos transparentes, conteniendo similar sustancia. Inmediatamente se comunicó tal situación a la Dirección de Toxicomanía y Narcotráfico de la Policía de la Provincia. Luego la pericia pertinente concluyó que dichas sustancias se trataban de plantas de Cannabis Sativa (Marihuana), en las cuales se ha comprobado la presencia activa de tetrahidrocannabinoles, principios activos responsables de la actividad psicotóxica (alucinógena) de dicho vegetales, con un peso total de treinta y ocho coma ocho (38,8) gramos.-

En relación al segundo hecho relatan, que el día 27 de Junio de 2004, a hs. 12:35, se recibió un llamado telefónico anónimo en la Dirección General de Drogas Peligrosas de la Policía de Tucumán, denunciando a "Dos muchachos que venden drogas, son de apellido Méndez, viven en, Amador Lucero y Eudoro Aráoz, ya fueron detenidos, pero siguen vendiendo a los menores del lugar...", comunicado al Juzgado, se ordenó efectuar una investigación reservada a fin de comprobar lo denunciado y en cumplimiento de ello, personal de la citada División se constituyó en el lugar constatando que se trataría de un tal Beto y un tal Charly, que serían dos hermanos que viven en el domicilio indicado y quienes con anterioridad ya habían sido detenidos por comercialización de estupefacientes. El personal policial comprobó que al domicilio de los nombrados llegan personas de distinta edades, por lo que el día 20 de Agosto del corriente año, a hs. 14:15 observaron la llegada del automóvil tipo remis Dominio BWM 377, con cuatro personas que estacionó antes de llegar al lugar, descendiendo el acompañante del chofer e ingresando al domicilio de los nombrados y al salir del mismo ascendió nuevamente al rodado, por lo que procedieron a interceptarlo en Américo Vespucio y Avda. Colón y al requisar a sus ocupantes, en presencia de los testigos de actuación, que resultaron ser Héctor Francisco Soraire (chofer), Ramón Roberto Acevedo, Jorge Rodrigo Paz y Ezequiel Maximiliano Santillán, encontraron en poder de uno de ellos un paquete de cigarrillos LM de diez, conteniendo tres cigarrillos de dicha marca y cuatro cigarrillos armados de los denominados "porros" con sustancia vegetal picada.-

Ordenado luego el allanamiento del domicilio, el 28 de Agosto de 2004 a hs. 8:55, el personal policial se constituyó en calle Eudoro Aráoz 1108 de esta ciudad, donde en presencia de los testigos de actuación se encontraron entre otros elementos: dos latas utilizadas como alcancías conteniendo monedas por la suma de $46,25, un billete de $50 y un billete de $100, recortes de plásticos en forma de círculo color blanco, dos papeles engomados para armar cigarrillos, colillas de cigarrillos armados con restos de sustancia vegetal picada, 12 cartuchos calibre 11,25, un cartucho calibre 9 mm y un cartucho calibre 22 largo, una billetera de cuero marrón con $82, discriminados en: dos billetes de $10, diez billetes de $5, seis billetes de $2 y un ticket Proms de $5, un envoltorio de plástico blanco atado en su extremo tipo bochita conteniendo una sustancia blanca pulvurulenta; una mochila color negra y verde y dentro de ésta una licuadora marca Philips color blanca con sus partes separadas, con restos de sustancia vegetal e impregnada de olor a marihuana, dentro de un bolsillo de la misma la suma de $49 discriminados en: un billete de $5 y veintidós billetes de $2, procediéndose a la detención de Carlos y Norberto Méndez (a) "Charly" y "Beto". Que la pericia practicada por el Gabinete Científico de Tucumán de la Policía Federal Argentina determinó que las sustancias secuestradas corresponden a plantas de Cannabis Sativa, con un peso total de 23,2 gramos de Marihuana y Clorhidrato de cocaína con un peso de 0,4 gramos.-

Que las partes subsumen la conducta descripta, en el tipo penal previsto y reprimido por los Arts. 14 primer párrafo y 5º inciso C) de la Ley 23.737 en concurso real (art. 55 del Código Penal), en cuanto se refiere a tenencia de estupefacientes y tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, contando para ello con la conformidad expresa de los imputados y la asistencia técnica de su abogado defensor.-

Que atento a los términos del artículo procesal citado, corresponde al Tribunal dictar sentencia.- A tales fines, de conformidad a lo normado por el Art. 398 del C.P.P.N., el pronunciamiento será emitido en forma conjunta.-

Que conforme a las pautas sentadas por este Tribunal en fallos precedentes, citando al Tribunal Oral en lo Criminal Federal 4 de Buenos Aires in re "Torchia, Ignacio A.", Doctrina Judicial Año XIII 39 en donde dijo que: "el control jurisdiccional debe realizarse a la luz de los principios de legalidad y veracidad que deben informar este nuevo procedimiento, conforme las normas procesales que lo regulan y a las sustanciales que resultan de aplicación para cualquier tipo de proceso", corresponde analizar las siguientes cuestiones:

1) ¿Existió el hecho y son autores responsables los imputados? .-

2) En su caso, ¿qué calificación legal les corresponde?.-

3) En su caso, ¿qué pena debe imponérseles?, ¿procede la imposición de costas?,

Que a la primera cuestión, se considera:

Que la veracidad del hecho histórico que dio origen a este proceso y consecuente sustento a la pretensión de ambas partes de la relación procesal, se infiere de modo fehaciente a partir de la sola observación de las siguientes piezas procesales: a) Acta de procedimiento, Secuestro y Detención (fs. 1 y 3/vta.); b) Declaraciones Testimoniales de Sergio Jesús Sosa, (fs. 21/22) Javier Gerardo Canseco (fs. 28 y vta.); Gabriel Alejandro Molina (fs. 29 y vta); Martín Esteban Reyes (fs. 45 y vta.) Jose Eduardo Díaz (fs. 52/54. y vta.); Miguel A. Carabajal (fs. 55/57); c) Acta de Apertura de Secuestro (fs. 25 y vta.) Informe pericial que concluye que el material secuestrado se trata de Cannabis Sativa (marihuana) con un peso total de 38,8 gramos (fs. 59 y vta.); d) Acta de Allanamiento, Secuestro y Detención de fecha 28/08/04 (fs. 266/267 y vta.); e) Declaraciones testimoniales de Aldo Benjamín Cabrera (Fs. 294) y Pablo Samuel Castillo (Fs. 295) f) Acta de Apertura del secuestro (fs. 291 y vta; 293 y 472 y vta.); Informes Periciales (fs. 300/301; 340 y vta. y 478/479 y vta.); y g) la conformidad de los imputados, asistido por su defensor, sobre la existencia de los hechos y su participación en los mismos, descriptas en el requerimiento de elevación a juicio, y la calificación legal recaída (fs. 496/498) ratificada ante este Tribunal a fs. 502 de autos.-

Con lo consignado precedentemente, queda satisfecho el control jurisdiccional referido a los principios de legalidad y veracidad que informan a nuestro sistema de enjuiciamiento penal.-

Que a la segunda cuestión, se considera:

Que probado los hechos objeto del proceso y la autoría por parte de Alfredo Norberto Méndez y de Carlos Reynaldo Méndez, cabe determinar la calidad jurídico penal de los mismos.-

Que en este sentido, las partes han tipificado su conducta a tenor de lo dispuesto en los Art. 14 primer párrafo y 5º inciso "C" de la Ley 23.737, en concurso real (art. 55 Código Penal) en cuanto se refiere a tenencia de estupefacientes y tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, calificación que fuera conformada por los imputados y su defensor. Ello en el carácter de coautores porque ambos han compartido el dominio de los hechos, ambos han compartido en dos hechos autónomos e independientes la tenencia simple de estupefacientes y la tenencia de estupefacientes para comercialización.-

Respecto a la calificación jurídica seleccionada, el Tribunal considera que resulta acorde a derecho conforme a las circunstancias fácticas que se desprenden de las piezas procesales incorporadas en autos.-

Como reiteradamente dijera este Tribunal en innumerables fallos, siendo ya pacífica jurisprudencia, el tipo seleccionado, constituye un tipo de peligro y dentro de éste grupo, un tipo penal de peligro abstracto, en el cual la conducta se supone peligrosa, generando riesgo potencial sobre el bien jurídico objeto de la tutela, en la especie salud pública.-

Que a la tercera cuestión, se considera:

Que cabe finalmente precisar la dosis de pena aplicable a Alfredo Norberto Méndez y Carlos Reynaldo Méndez, para lo cual el Tribunal tiene en cuenta la limitación impuesta por el apartado 5º del Art. 431 bis del C.P.P.N., especialmente en lo referente a que la sentencia no podrá imponer una pena superior o más grave que la solicitada por el Ministerio Fiscal.- Atento a tal imperativo legal, el Tribunal ha comprobado que el monto de la pena se encuentra dentro de la escala prevista en abstracto por el tipo penal seleccionado.-

En el caso, los imputados han aceptado la aplicación de la pena de cuatro años y tres meses de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($225), accesorias legales y costas, que resultan adecuadas a derecho.-

Por lo preexpuesto, el Tribunal:

RESUELVE:

I) CONDENAR A ALFREDO NORBERTO MENDEZ, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y TRES MESES de PRISIÓN, MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($225), ACCESORIAS LEGALES por igual tiempo que el de la condena y COSTAS, por ser coautor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes y tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por los Arts. 14 primer párrafo y 5º inciso "C" de la Ley 23.737 en concurso real (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40, 41 y 55 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).-

II) CONDENAR A CARLOS REYNALDO MENDEZ, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y TRES MESES de PRISIÓN, MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($225), ACCESORIAS LEGALES por igual tiempo que el de la condena y COSTAS, por ser coautor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes y tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por los Arts. 14 primer párrafo y 5º inciso "C" de la Ley 23.737 en concurso real (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40, 41 y 55 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).-

III) ORDENAR el comiso del dinero secuestrado (Art. 23 Código Penal).-

IV) ORDENAR la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 Ley 23.737).-

V) PROTOCOLÍCESE - HÁGASE SABER.- Carlos Enrique Ignacio Jimenez Montilla, Presidente. — Raúl Daniel Bejas, Juez de Cámara. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. — ANTE MI: Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara.

Causa: "MENDEZ, Alfredo Norberto y MENDEZ, Carlos Reynaldo s/ Estupefacientes Ley 23.737-(Acumulado con causa MENDEZ, Carlos Reynaldo y MENDEZ Alfredo Norberto s/ Inf. 23.737"- Expte. M- 74/05) Expte. M- 67/05.-

San Miguel de Tucumán, 4 de Septiembre de 2.006.-

AUTOS Y VISTOS:

Que vienen estos autos para resolver sobre lo presentado por la Defensa de los condenados Alfredo Norberto y Carlos Reynaldo Méndez a fs. 603.-

CONSIDERANDO:

Que a fs. 602 y vta. Secretaría realiza el cómputo de la pena impuesta a los condenados Alfredo Norberto y Carlos Reynaldo Méndez.-

Que a fs. 603 la Defensa presenta oposición, atento a lo dispuesto en el art. 493 y cdtes. del C.P.P.N., al cómputo de la pena efectuado en estos autos.-

Que a fs. 606 el Actuario informa a este Excmo Tribunal, que en el cómputo de la pena realizado en la causa de referencia (M-67/05), se cometió un error material, fijando como fecha de cumplimiento de la pena de los condenados, Alfredo Norberto Méndez y Carlos Reynaldo Méndez el día 26 de Agosto de 2.008, cuando en realidad la fecha del cumplimiento de la pena de los condenados utsupra referidos es el día 26 DE JULIO DE 2.008.-

Que así las cosas analizadas y las constancia de autos pertinentes (fs. 1, 115/116, 126 y vta., 266/267 y vta. y 504/506), surge que la fecha de cumplimiento de la pena es el día 26 DE JULIO DE 2.008.-

Por lo que se,

RESUELVE:

I) FIJAR para el día 26 DE JULIO DE 2.008, como fecha de cumplimiento de la pena de los condenados Alfredo Norberto Méndez y Carlos Reynaldo Méndez, conforme se considera.- (Art. 491, 493 del C.P.P.N.)

II) REGISTRESE- HAGASE SABER.- Carlos Enrique Ignacio Jimenez Montilla, Presidente. — Raúl Daniel Bejas, Juez de Cámara. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. — ANTE MI: Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara.

e. 27/10/2006 527.903 v. 30/10/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 19, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, 6to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por cinco días a PEDRO RODOLFO ALIANO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "VILA DE BETTINELLI, ESTHER BEATRIZ c/ ALIANO, PEDRO RODOLFO Y OTRO s/ EJECUCION DE ALQUILERES" bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente (art. 531 in fine del Cód. Proc). El presente debe publicarse por un (1) día.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 2006.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 27/10/2006 67.216 v. 27/10/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil 24, Secretaría Única de Capital Federal- sito en la calle Talcahuano 550 —6º piso—, en los autos caratulados "REY GAY, JOSE MARIA s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" cita y emplaza a JOSE MARIA REY GAY, a fin de que comparezca a estos autos a tomar la intervención que le compete bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto, con designación de Defensor Oficial. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2005.
María Laura Ragoni, secretaria int.
e. 27/10/2006 67.262 v. 27/10/2006

Nº 29

El Juzgado en lo Civil nº 29 sito en Talcahuano 490 piso 4º de la Capital Federal cita y emplaza por quince días a Santiago Mamani Navarro para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales c/ Mamani Navarro Santiago y otro s/cobro de sumas de dinero" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de Agosto de 2006.
María M. Viano Carlomagno, secretario.
e. 27/10/2006 18.792 v. 30/10/2006

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 51, Secretaría Única, sito en calle Uruguay 714, 2º piso, Capital Federal, cita por dos días a la Sra. María Clara Paraghamian, D.N.I. 11.498.122 para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, y tome en los autos caratulados "PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. C/BARRIOS JORGE Y OTROS S/COBRO DE SUMAS DE DINERO", la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".
Buenos Aires, 13 de Septiembre de 2006.-
María Lucrecia Serrat, secretaria.
e. 27/10/2006 67.225 v. 30/10/2006

Nº 82

El Juzgado en lo Civil 82, Secretaria única, sito en Lavalle 1220 3º piso de Capital Federal, en los autos caratulados: "Morales Cortes Micaela Alejandra S/ Protección de Persona" se hace saber a los Sres. Monica Alejandra Cortes y José Benicio Morales Nievas que encuadrando su conducta en el supuesto contemplado por el artículo 317 párrafo segundo inc. a) del Código Civil, se ha resuelto incluir a la menor en un núcleo familiar continente y definitivo." El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.-
Buenos Aires, 4 de Octubre de 2006.-
Laura Cecilia Masi, secretaria int.
e. 27/10/2006 527.849 v. 30/10/2006

Nº 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 85 a cargo del Dr. Gustavo A. Smuclir, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1212, Piso 3º de esta Capital Federal, en los autos caratulados "LARROCA FIAMINGO, Matías Bautista s/ Información Sumaria", ordena la presente publicación a efectos de hacer público y notorio el pedido de supresión de apellido materno solicitado por Matías Bautista Larroca Fiamingo. Asimismo, se cita a formular las oposiciones del caso en la forma y el plazo establecidos por el art. 17 de la ley 18.248. Publíquese una vez por mes por el lapso de dos meses en el "Boletín Oficial"- Buenos Aires, a los 26 días del mes de septiembre de 2006.-
Hernán H. Pagés, secretario.
e. 27/10/2006 67.268 v. 27/10/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 1, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría número 2, a mi cargo, sito en Av. Diagonal Roque S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "BIOFOOD S.R.L. S/ QUIEBRA" (Expte. 73.085), se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual se encuentra a disposición de los señores acreedores y fallido, en los términos del art. 218 LCQ, pudiendo formular observaciones dentro de los diez días siguientes, siendo solamente admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedad del informe, en cualquiera de sus puntos, a cuyo efecto publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de Octubre de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 27/10/2006 527.847 v. 30/10/2006

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría 4, a cargo del Dr, Martín Terrero, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de septiembre 2006, en autos caratulados "REICA SA S/ QUIEBRA", Expte 67478, se decretó la QUIEBRA de REICA SA, CUIT 30-66324496-1, con domicilio en la calle Uruguay 385 piso 5to. Of. 505 de la Capital Federal. Fíjese plazo hasta el día 30 de noviembre del 2006 para que los acreedores presenten ante el Síndico designado: Dr. Héctor Jorge Vegetti, en su oficina de la calle Montevideo 711 piso 5º oficina 9 de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 y de 14:30 de 18:30, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes de la ley 24522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 15 de diciembre de 2006 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 29 de diciembre de 2006. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 27 de febrero de 2007 y 11 de abril de 2007, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día que hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado, prohíbase hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado de activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria, debiendo poner en posesión del referido Síndico, si correspondiere, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24522).-
Buenos Aires, 11 de Octubre de 2006.-
Martín Terrero, secretario.
e. 27/10/2006 527.825 v. 02/11/2006

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial de la Cap. Fed. 2 Secretaría 4 sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 piso 3º comunica por dos días en los autos ROBERTO ENRIQUE AGRA Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA s/QUIEBRA s/ INCIDENTE DE SUBASTA ACCION 58 MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A. Expte. 091452, que se procederá procederá a la venta de la Acción 58 del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. de propiedad de Roberto Enrique Agra y Cia. S.A. Sociedad de Bolsa. La venta se llevará a cabo en el recinto del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. sito en la calle 25 de Mayo 359/67 piso 3ro. de la Ciudad de Buenos Aires el día 31/10/2006. La venta se realizará en rueda a través del Agente de Bolsa 128 Navarro Viola y Cia. Sociedad de Bolsa S.A., al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, la comisión estará a cargo del comprador y será del 1% del precio de venta. Se hace saber a los eventuales oferentes que la compra deberá efectuarse a través de un Agente de Bolsa y/o Sociedad de Bolsa autorizado para operar en el MERVAL.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2006.
Martín Terrero, secretario.
e. 27/10/2006 4370 v. 30/10/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 2, a cargo del. Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría 200, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, cita por dos (2) días al Sr. EDUARDO ESTEBAN HERNANDEZ, D.N.I. 7.698.065 para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco (5) días, y tome en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ HERNANDEZ EDUARDO ESTEBAN S/ EJECUTIVO", expte. 16.853, la intervención correspondiente, constituyendo domicilio y oponer excepciones si las tuviera bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días. Para ser publicado en el "Boletín Oficial"
Buenos Aires, 17 de octubre de 2006.-
Marina Grandi, secretaria.
e. 27/10/2006 18.807 v. 30/10/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 13 Secretaría 25 sito en M. T. de Alvear 1840 piso 4to. de Capital Federal cita y emplaza a "DANGER PRODUCCIONES S.R.L.", para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Pobres y Ausentes para que lo represente.- El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el "BOLETIN OFICIAL" y el el diario "EL DERECHO".-
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2006.-
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.
e. 27/10/2006 67.280 v. 30/10/2006

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 17 a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría 33, a cargo del Dr. Trebino Figueroa Rafael, sito en calle Marcelo T de Alvear 1840 piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de agosto de 2006 en autos caratulados "RESTAURANT LIGURE S.A. s/ QUIEBRA", Expte 049714", se decretó la QUIEBRA de la empresa RESTAURANT LIGURE S.A, CUIT 33-67814260-9, con domicilio en la en la calle Paraguay 764 piso 11º, departamento "10", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fíjese plazo hasta el día 22 de noviembre del 2006 para que los acreedores presenten ante el síndico designado: Dra. Andrea D. KRIKORIAN, en su oficina de la calle Montevideo 711 piso 5º oficina "9" de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 y de 14:30 de 18:30, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 21 de diciembre de 2006 y 22 de febrero de 2007. respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros que posean bienes del fallido para que los entreguen al Síndico, y prohíbase hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces en los términos del art. 88 inc. 5 de la LC. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo, para que en el término de 24 horas ponga en posesión del referido Síndico, si correspondiere, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24522).-
Buenos Aires, 18 de Octubre de 2006.-
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 27/10/2006 527.826 v. 02/11/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 23, Secretaría 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 17 de octubre de 2006 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PLAZA SERRANO SA S/ Quiebra" EXPTE. 53039, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 20 de octubre de 2006.-
Esteban Mariño, secretario.
e. 27/10/2006 527.874 v. 02/11/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 9

La Sra. Juez, Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional 9, en la causa 1.640, del registro de la Secretaría 64, a cargo de la Dra. Mercedes Vidal Domínguez, cita y emplaza, por el término de cinco días a ELIANA REBECA MUÑOZ CAMPOS, D.N.I. 92.008.497, de nacionalidad chilena, nacida el día 18 de noviembre de 1952 en Santiago de Chile, República de Chile, de estado civil casada, empleada domestica, hija de Maria Teresa Muñoz Campos (f) y de Luis Anselmo Muñoz (f), con último domicilio conocido en Seguí 2084 de esta Ciudad y domicilio laboral en Paysandú y Espinosa 1900 de esta ciudad, a presentarse en los estrados del Tribunal y a estar a derecho, dentro del quinto día, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declararla rebelde y ordenar su captura a las autoridades policiales.
Buenos Aires, 13 de octubre de 2006.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 27/10/2006 527.872 v. 02/11/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría 11, a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio, notifica por el presente a HERIVERTO BENAVÍDES GÓMEZ de la siguiente resolución dispuesta en la causa 14.731/05 que se sigue en su contra por falsificación de documentos y estafa: "Buenos Aires, 9 de octubre de 2006... Con relación a la audiencia fijada en el párrafo que antecede respecto de Benavídes Gómez... notifíquese al nombrado mediante edicto que deberá presentarse ante este Juzgado el día 27 del corriente mes y año, a las 10:30 hs., a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada y ordenarse su captura." FDO: DR. CANICOBA CORRAL, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: DR. AMBROSIO, SECRETARIO. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2006.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 27/10/2006 527.861 v. 02/11/2006

Nº 8

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, interinamente a cargo del Doctor Sergio Gabriel Torres, Secretaría nro. 15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 12.050/2005, caratulada "Locotera Ratto Bruno y otros s/Falsificación Documentos Públicos", se ha resuelto en el día de la fecha, notificar a los Sres. Bruno Locotera Ratto (peruano, nacido el 23 de septiembre de 1977, indocumentado) y Margarita Antara Cuellas, o Mila Limonia o Claudia Llanos (peruana, hija de Sabino y de Elizabeth Cuellas, nacida el 22/12/75), que deberán comparecer ante este Tribunal, dentro de las 72 horas de notificados, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes ordenandos sus capturas.
Secretaría nro. 15, a los 10 días del mes de octubre de dos mil seis.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 27/10/2006 527.858 v. 02/11/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria 6 , en causa 3366/01(1121), caratulada: "SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COPOSITORES Y OTROS s/inf art 300" resuelve con fecha 25 de agosto de 2006: I) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa 3.366/01 y respecto de Ariel RAMIREZ, Victor Hugo YUNES, Gustavo Miguel LOUBET, Julián PLAZA, Ramón Manuel NAVARRO, Eduardo Llamil FALU, María Elena WALSH, Eduardo TEJEDA, Julio Cesar ISELLA, Héctor María GARCIA CUERVA, Alfredo NUÑEZ, Omar Orlando MARTÍN, Juan MACHTEY y Eduardo Daniel BECHER, en orden al delito previsto y tipificado por el art 300 del Código Penal, no afectando el buen nombre y honor del que gozaren los nombrados(arts. 334; 335; 336 inc 2º y 337 del C.P.P.N) II)SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) Fdo Rafael CAPUTO. Juez Nacional Subrogante. Ante mi: Mirtha Lilian CAMPOS TULA. Secretaría.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2006.

e. 27/10/2006 527.898 v. 31/10/2006

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo Número 26 sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 990, Piso. 2do., Capital Federal, a cargo del Dr. Pablo Candal en su carácter de Juez Subrogante, Secretaría única, a cargo del Dr. Carlos E. Casalia, en los autos caratulados: "BARRIOS, ALFONSO RICARDO C/STORNI, JUAN ELI S/ Accidente de Trabajo", (Expte. 26.982/95), cita a los eventuales herederos del causante ALFONSO RICARDO BARRIOS, DNI 5.649.271, siendo su último domicilio que figura denunciado en autos el de la calle Jaramillo 1930 de Capital Federal; para que dentro del décimo día comparezcan a estar a derecho y tomar en autos la intervención que estimen les corresponde, bajo apercibimiento de continuar el juicio con la intervención del defensor de ausentes. El presente deberá publicarse por tres días en el BOLETIN OFICIAL, en forma gratuita, conforme los terminos del art. 20 LCT.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2006.
Carlos E. Casalia, secretario.

e. 27/10/2006 527.899 v. 31/10/2006

Nº 79

El Juzgado Nacional de Trabajo Número 79 a cargo de la Dra. Beatriz Inés Fontana, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Ariadna Ceresa con asiento en Pte. Perón 990 6º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a los demandados CERVIÑO Carlos Juan y TODARO María Inés en el marco de la causa 15.063/05 - Guilman Carlos Alberto c/ Todaro María Inés y Otros s/ Despido, para que, en atención a lo dispuesto en el art. 68 de la ley 18.345, sustituído por el art. 37 de la ley 24.635, dentro del término de DIEZ (10) días conteste la demanda instaurada, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de dar intervención al Ministerio Público de la Defensa, conforme el artículo 60 inc. a) de la Ley 24.946. Publíquese por un (1) día en el B.O. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita para el trabajador conforme art. 52 L.O.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2006.
Beatriz Inés Fontana, Juez Nacional.

e. 27/10/2006 527.844 v. 27/10/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia del Trabajo Número 79 a cargo de la Dra. Beatriz Inés Fontana, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ariadna Ceresa con asiento en Pte. Perón 990 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a la codemandada FERNANDEZ ANALIA NOEMI en el marco de la causa CABRERA LEONARDO c/ALBARRACIN CLAUDIA ALEJANDRA y OTRO S/ DESPIDO 13.880/05, para que, en atención a lo dispuesto en el art. 68 de la ley 18.345, sustituído por el art. 37 de la ley 24.635, dentro del término de DIEZ (10) días conteste la demanda instaurada, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de dar intervención al Ministerio Público de la Defensa, conforme al artículo 60 inc. a) de la Ley 24.946. Publíquese por un (1) día en el B.O."

Beatriz Inés Fontana, juez nacional.

e. 27/10/2006 527.828 v. 27/10/2006

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA 2 EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S.S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, DR. GUILLERMO ADOLFO QUADRINI, en causa 7683, caratulada: "SAAVEDRA, OSCAR RICARDO. INF. LEY 23.737", cita, llama y emplaza al imputado OSCAR RICARDO SAAVEDRA, D.N.I. 22.088.811, con último domicilio en Alsina y Pública (esquina noreste) de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la última publicación, comparezca ante este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.-

Concepción del Uruguay, 17 de octubre de 2006.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.

e. 27/10/2006 527.876 v. 31/10/2006

JUZGADO FEDERAL Nº 2 SECRETARIA Nº 4 EN LO PENAL SAN JUAN

Comunico a Ud., que en autos 15.887, caratulados: "C/Yañez, José Eduardo-Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 13 de octubre de 2006.- Atenta la constancia que antecede, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, solicitando se cite por Edictos a José Eduardo Yañez, D.N.I. 30.891.418, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, consignándose que el nombrado deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil posterior a la última publicación de aquellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados.- Fdo. Leopoldo Rago Gallo-Juez Federal".-

San Juan, 18 de octubre de 2006.-
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 27/10/2006 527.865 v. 02/11/2006

Comunico a Ud., que en autos 14.790, caratulados: "C/Zamora Zabaleta, Sergio Oscar-Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 13 de octubre de 2006.- Agréguese y atentas las constancias que anteceden, cítese por Edictos a Sergio Oscar Zamora Zabaleta, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, consignándose que el nombrado deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil posterior a la última publicación de aquellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados.-Fdo. Leopoldo Rago Gallo-Juez Federal".-

San Juan, 18 de octubre de 2006.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 27/10/2006 527.851 v. 02/11/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARÍA Nº 3 POSADAS-MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Secretaría 3, a mí cargo, sito en la Avda. Mitre 2358; NOTIFICA por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS MONZON, DNI. 14.606.388, último domicilio en BARRIO NUEVA ESPERANZA, LOCALIDAD FONTANA, PCIA. DEL CHACO, de la resolución que a continuación se transcribe: "//sadas, 06 de Octubre de 2004.- AUTOS Y VISTOS, ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECRETAR DE OFICIO EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL en la presente causa 3-1916-00- "MONZON, JUAN CARLOS S/ENCUBRIMIENTO DE CONTRABANDO DE IMPORTACION".- 2)DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO por prescripción de la acción penal de la presente causa a JUAN CARLOS MONZON, argentino, instruido, nacido el 21-08-1961 en Quitilipi, Pcia. del Chaco, Argentina, hijo de Catalina Monzón y de Aurora Díaz, DNI. 14.606.388, respecto del delito de "ENCUBRIMIENTO DE CONTRABANDO" (Art. 874, inc. 2do. Del C.A.), que se le endilgara, por aplicación a lo normado en el art. 334, 335 y 336 inc. 2do. Del C.P.P.N., con la salvedad de que la formación no afecta el buen nombre y honor del que gozare 3) CONVERTIR EN CARACTER DE DEFINITIVO,… 4) REGISTRESE, NOTIFIQUESE por EDICTO y firme que sea ARCHIVESE.- FDO: DR. RAMON CLAUDIO CHAVEZ, JUEZ FEDERAL, MARIA VERONICA" SKANATA, SECRETARIA" en los autos 3-3-1961/00. Publíquese por cinco (5) días,

Posadas, Misiones, 10 de Octubre de 2006.

e. 27/10/2006 527.868 v. 02/11/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	20/10/2006	ALICIA ELEONORA KOREMBLIT	67143
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	11/10/2006	IRENE LOMBARDERO	74524
11	U	JAVIER A. SANTISO	18/09/2006	SEISDEDOS OSVALDO MARIO	52203
14	U	HUGO D. ACUÑA	10/10/2006	Corina Leonor LIMA	67207
17		RAQUEL ELENA RIZZO	12/10/2006	MARCIAL GAMBARUTO	52222
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	07/09/2006	JULIAN RUBEN LOPEZ	67133
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/10/2006	Luisa Luna ATACH	74517
20	U	JUAN CARLOS PASINI	19/10/2006	Basil Héctor Lázaro	67167
21		HORACIO RAUL LOLA	13/10/2006	Alberto Emilio CONDE	74533
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	06/10/2006	LUIS ALBERTO VILLAGRA	67209
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	29/05/2006	CELIA ESTHER CARRATU	67165
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	17/10/2006	CARLOS ALEJANDRO ZIMMERMANN	67156
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	12/10/2006	María Esther Sartore	67189
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	12/10/2006	BERTA BENERANDA TOLEDO	67197
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	20/10/2006	HORESTE ITALO AMERICO ROGGERO	74564
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	20/10/2006	CANDELARIA REYES	74519
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/10/2006	MARÍA PETRUZZELLI	52197
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/10/2006	SALOMON y/o SZULIM BURBINSKI y ROSA SILBERMINS	52237
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	18/09/2006	CARLOS HORACIO SPANGENBERG	74515
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	15/09/2006	MARIA CARMEN DI STEFANO	67127
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/10/2006	Juan Sanfelice y María Tursi	74528
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	28/09/2006	LLORET MARIA	67134
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	20/10/2006	ESTER KAUFMAN	74575
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	13/10/2006	CARMELO GUARINO	67171
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	19/10/2006	ARRA, RICARDO	67146
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/09/2006	LOSASSO DOMINGO	4448
47	U	SILVIA R. REY	03/10/2006	Gasparino Vicente Carlos y Spagnuolo Leoncina	67158
48		RUBEN DARIO ORLANDI	10/10/2006	RAMOS, ANTONIO	74554
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	17/10/2006	Sara Eidelman	74556
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/10/2006	LOPEZ CELIA HELVECIA	67176
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	09/10/2006	MARIA JARC	67153
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	09/10/2006	EUGENIO ADELARDI	67154
50	U	JUAN C. INSUA	18/10/2006	JOSEF KASSAI	67163
50		JUAN C. INSUA	01/09/2006	JORGE EMILIO FRITZLER	52202
53	U	ALDO DI VITO	09/10/2006	KIRSCHBAUM, Héctor Pablo Isaac y KIRSCHBAUM, Manuel	74562

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
54		JULIAN HERRERA	20/10/2006	JACINTA BAEZ	67173
58		M. ALEJANDRA MORALES	13/10/2006	DUBROVSKY MARTA	74573
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	02/10/2006	SANTIAGO JUAN PRATO	52193
60	U	JAVIER SANTAMARIA	19/04/2006	Juan José Giaimo y Nélida Beatriz Martinez	67185
60		JAVIER SANTAMARIA	23/10/2006	HORACIO RUPERTO QUESADA ACOSTA	67148
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	17/10/2006	MARIA LAURIA	67128
63	U	JORGE E. BEADE	02/10/2006	LUIS BERNARDO GUZMAN	67177
64	U	JAIME MENDEZ	20/10/2006	HUGO ENRIQUE PICABEA	74513
64		JAIME MENDEZ	23/10/2006	José Carlos MOLINA	67188
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	13/10/2006	JORGE EDUARDO PEREZ	74547
66		CARMEN OLGA PEREZ	21/07/2006	CATALINA BELVEDERE	4445
67	U	MARTA ELENA FARIAS	17/10/2006	GIUNTA, HORACIO	67126
68		MAXIMILIANO L. CAIA	19/10/2006	NELIDA GIUSIO	67129
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	09/10/2006	BLANCA OLGA MOURE	67151
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	11/10/2006	Alberto Oscar Muller	67183
75	U	IGNACIO REBAUDI BASAVILBASO	19/10/2006	GABRIEL EDUARDO LIZ	67181
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	11/10/2006	Domínguez Adelfa	67166
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	20/10/2006	MARIA ANDREA GAUNA	67139
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	13/10/2006	Delia Adriana Servente	67161
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	26/09/2006	ALVAREZ BACILIANA BANGELICA	74546
95		JUAN PABLO LORENZINI	20/10/2006	ELIAS LINIADO	74555
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	02/03/2006	MENNA, MARIA	52195
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/10/2006	ROBERTO ENRIQUE DUMONT	67175
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/09/2006	GARCIA MARIA	67132
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	19/10/2006	JULIAN HORTELANO	67147
105		SANTIAGO STRASSERA	13/10/2006	ENRIQUE CARLOS FLORES	67160
105	U	SANTIAGO STRASSERA	19/10/2006	JULIO SPINA y OTERO CONCEPCIÓN	4449
107	U	JUAN F. GALMARINI	23/08/2006	AGUIRRE, PEDRO LUIS	67190
107	U	JUAN F. GALMARINI	23/10/2006	JORGE JOSÉ MARÍA MOSCHINI	67210
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/10/2006	CLEMENTINA FRATTA y OMAR ORESTES TERRERA	74529

e. 27/10/2006 Nº 706 v. 31/10/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 20, Sec. Única, sito en Talcahuano 550 Piso 6º de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos DEMARTINI MARÍA LORENA Y OTRO C/ CERANA ROBERTO LUIS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA EXP. 53454/2004 que el martillero Jorge Ernesto Del Hoyo rematará el 07/11/06 a las 10 hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. 1 inmueble sito en la calle Av. Primera Junta 1116, intersección con la calle Estanislao Díaz, de la localidad y partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. (Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 20, Parcela 1A, UF 3, partida 130.100, de origen 42.918; inscripto en el registro de la propiedad con número de matrícula 10.407/3. Sup total, 324 mts. 31dm. cdos. según certificado de dominio. Según constatación se trata de un inmueble con una superficie en su mayoría libre de un ancho de 8,40 mts por 41,70 mts de largo. Toda cubierta por un tinglado de chapa a gran altura, que se encuentra en muy buenas condiciones. Dentro de esta superficie se encuentran construidas tres oficinas en planta baja ocupando una superficie de 3,5mts de ancho por 13,40 mts de largo. Y otra pequeña de 3 mts de ancho por 3 mts de largo. Además cuenta con una escalera que lleva a un pasillo de circulación en la planta alta de 2mts por 18.50mts. Junto a este y también en planta alta hay otras dos oficinas y un baño con vestuario, ocupando una superficie de 3.5mts de ancho por 13.40mts. Posee entrada por Primera Junta 1118 con cortina metálica y además posee un ingreso alternativo por Estanislao Díaz con cortina metálica. El inmueble se encuentra en la intersección de la calles Primera Junta y Estanislao Díaz, en el bajo de San Isidro. A metros del río y muy cerca del club náutico San Isidro. Barrio que se encuentra en plena crecimiento, por su cercanía al río y a la estación San Isidro del Tren de la Costa. Por estas características y por el potencial de la zona donde se ubica, es un inmueble ideal para diferentes tipos de emprendimientos tanto comerciales, náuticos y/o gastronómicos. OCUPADO por el Sr. Rolando V. Bonpaglio DNI 4.405.864 que es empleado de un taller que ahí funciona y que es propiedad del Sr. Roberto Luis Cerana L.E. 4.373.554. Base U$S 95.000 (dólares estadounidenses noventa y cinco mil). Al contado, en efectivo y al mejor postor, no aceptándose compras en comisión, ni cesión de derechos del comprador. Seña 30%, Comisión 3%, arancel acordada 10/99 CSJN 0,25%. Deudas: por O.S.N. no registra a fs. 114 al 9/11/05, Aguas Argentinas $ 21,77 al 23/08/05 a fs 75, A.B.L MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO $ 7395,84 al 06/09/05 a fs 94, RENTAS $ 8628,80 al 31/12/05 a fs 150, Expensas no abona, conforme constancias que surgen de autos. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción, del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC, y deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, en el banco de depósitos judiciales, si no lo hiciere y no invocare motivos se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la C. Nac. en lo Civil 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 Exhibe 01 y 02/11/06 de 10.30 a 12.30 hs. Más datos en autos o al martillero 4311-1479 – 4313-4083 y 1541456597.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2006.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 27/10/2006 Nº 67.314 v. 30/10/2006

Nº 24

EDICTO Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. Jorge A. Cebeiro, Juez Subrogante, Secretaria Unica del Dr. Maximiliano J. Romero, con asiento Talcahuano 550, Ps. 6º de Capital Federal, hace saber por Dos días en autos "NELEN SRL c/VAZQUEZ Jorge Alberto s/ Ejec. de Alquileres" Exp. 75853/2002, que el martillero Mario H. Miño rematará el día 17 de Noviembre de 2006, a las 9,45 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sita en calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal siendo los días de visita el 14 y 15 de Noviembre de 2006, en el horario de 14 a 15.30hs. Un inmueble ubicado en calle Telier (hoy Lisandro de la Torre) 3710, esquina Balbastro 5996- Unidad 2 Planta Baja y Piso 1 - Matricula 1-42816/2 de Capital Federal. BASE: $ 35.000- SEÑA: 30%- COMISION: 3%, Acordada 24/00 (0,25%). Según constatación realizada por el martillero el Inmueble esta habitado por la Sra. Norma Beatriz Estevez, DNI. 4877119, en compañía de su hijo mayor de edad, haciendo la ocupación en carácter de propietaria, legado de su madre. El mencionado bien consta de 2 dormitorios con ventana a la calle con piso de parquet de aproximadamente 3mts.x 3 mts. cada uno, un living comedor de aproximadamente 3 mts. X 3 mts., una cocina comedor de aproximadamente 3mts. X 2,50 mts., un baño con todos sus sanitarios completos de aproximadamente 2,50 mts. X 2 mts., todos los ambientes detallados en pésimo estado de conservación, un patio con una edificación sin terminar de aproximadamente 3 mts. X 4 mts. y una escalera que conduce a la terraza, la cual se encuentra clausurada por su mal estado, siendo el estado físico del inmueble deplorable con la totalidad de sus puertas rotas. DEUDAS: G.C.B.A. Fjs. 250/51 al 29/04/05 $ 3.872,78- Fjs.247/48 al 13/4/05 $ 4.751,42- Aguas Arg. Fjs. 206 al 26/11/04 $ 46,82- O.S.N. Fjs. 205 No registra deuda al 26/11/04. Se deja constancia bajo responsabilidad de la parte actora y su apoderado de la inexistencia de gastos comunes en concepto de expensas según lo dispuesto a Fjs. 240. El adquirente en subasta deberá constituir domicilio dentro del ámbito de Capital Federal, Bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Código Procesal (cfr. art 579). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 580 del Código Procesal en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina. No se admite la adquisición en condominio ni la cesión del boleto.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 2006.
Maximiliano Romero, secretario interino.

e. 27/10/2006 Nº 52.329 v. 30/10/2006

Nº 34

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714 - Piso 5º - Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: RUESKOROSKY MARTA OLGA CONTRA JOAQUIN ALEJANDRO NISIN Y OTRA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA - Expediente Nº 113.270/97, que el martillero Juan Angel Lopez Basavilbaso (tel. 4375-5492) rematará el Viernes 3 de Noviembre de 2006 a las 10:00 hs., en punto, en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el inmueble de la Calle Brasil 3181 entre 24 de Noviembre y Gral. Urquiza de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matricula 2-4457 Cuyas medidas del terreno son 8,66 m. de frente al Sud por 17,17 m y 17,20 m en sus costados y 8,85 m en su contrafrente - Se trata de un inmueble en total estado de abandono, desocupado y tapiado con único valor terreno, en pleno Barrio Parque Patricios a 250 mts. del Parque.- BASE $ 156.673,77.- VENTA AL CONTADO - AL MEJOR POSTOR - EN DINERO EFECTIVO - SEÑA: 30% - COMISIÓN: 3%.- ARANCEL OFICINA DE SUBASTAS 0,25%. Prohibido la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio será efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta.- Las visitas a la propiedad serán libres, dado el carácter de lote baldío de la misma. Deudas: a fs. 435 al 2/09/04 al Gob. De la Ciudad de Bs.As. $ 1155,51.-; a Aguas Argentinas fs 389 al 31/05/04 sin deuda; a O.S.N. a fs. 183 al 11/10/00 $ 662,19.- Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-02-99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512...".

Buenos Aires, 20 de octubre de 2006.
Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 27/10/2006 Nº 67.316 v. 30/10/2006

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 a cargo de la Dra. Delia Beatriz IÑIGO - Secretaría única a cargo de la Dra. María del Carmen BOULLON, sito en la calle Uruguay Nº 714 Planta Baja de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en los autos caratulados: "ZENECA S.A.I.C. c/MOLINOS GENERAL PICO S.A. s/ Ejecución Hipotecaria - (EXPEDIENTE RESERVADO Nº 63.165/1.999) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE rematará el día 15 de NOVIEMBRE de 2006 PUNTUALMENTE A LAS 11:00 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: UNA FRACCION DE TERRENO CON MEJORAS UBICADA EN LA PROVINCIA DE LA PAMPA - DEPARTAMENTO MARACO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE GENERAL PICO - SECCION: 1 - FRACCION: C - LOTE: 12 la que de acuerdo a un Plano de mensura particular y subdivisión de la Parcela ocho - Manzana nueve inscripto al Tomo: 287 - Folio: 89 se designa como Parcela 9. Nomenclatura Catastral: Ejido: 021 - Circunscripción: I - Radio "H" - Manzana: 9 - Parcela: 9 - Partida Nº 600.342 - MATRICULA: I- 33909. La propiedad tiene acceso sobre la calle 21 - Domingo Faustino SARMIENTO Nº 188, enfrente formando esquina con calle Nº 6 - 1º de Mayo; en su otro lateral junto a las vías del Ferrocarril Ferro Expreso Pampeano (Ex-Ferrocarril Sarmiento); a 10 cuadras de la Ruta Nº 1 (Av. De Circunvalación) y a 15 cuadras de la Estación Terminal de ómnibus. Tiene buen acceso por la calle 21 de tierra, pero se encuentra mejorado y permite una perfecta circulación de autos y camiones incluso en días de lluvia. El inmueble consiste en una EX PLANTA DE SILOS sin funcionar que se compone de: A).- CONSTRUCCIONES Y MEJORAS sobre la calle 21: 1).- UNA ANTIGUA CONSTRUCCIÓN DE DOS PLANTAS; 2).- ACCESO PARA CAMIONES; 3).- CASILLA DE VIGILANCIA; 4).- UNA CONSTRUCCIÓN CON 5 OFICINAS; 5).- VESTUARIO Y BAÑOS; 6).- CONSTRUCCIÓN ANTIGUA; 7).- ESTACIONAMIENTO; 8).- SALON DE CARPINTARIA; 9).-

OTRO ACCESO GENERAL; 10).- TINGLADO - B).- CONSTRUCCIONES DEL SECTOR CENTRAL Y LAS VIAS DEL FERROCARRIL - 11).- DIEZ (10) SILOS de cemento armado con capacidad para 750 Tn. cada uno y 3 ENTRESILOS con capacidad para 250 Tn; 12).- GALPÓN SEMICUBIERTO, bajo el cual hay una plataforma sobre-elevada de un metro, donde se almacenaba cereal con una CAPACIDAD DE 2.500 Tn, o sea la PLANTA TIENE UNA CAPACIDAD TOTAL DE 10.750 Tn. - 13).- BALANZA PARA CAMIONES; 14).- GALPÓN ABIERTO; 15).- GALPÓN CUBIERTO DE 2.500 mts2; 16), OTRO GALPÓN CUBIERTO DE 400 mts2 - 17).- BALANZA PARA CAMIONES totalmente desmantelada; 18).- DOS TANQUES DE COMBUSTIBLE; 19) TORRE DE AGUA - B).- ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL INMUEBLE: Los pisos de cemento de circulación interna y los galpones se encuentran en buen estado. El resto de las construcciones algunas desmanteladas y por ende sin funcionar - C).- ESTADO DE OCUPACIÓN: El inmueble se encuentra DESOCUPADO - SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO: 14.384,45 mts2 - CONDICIONES DE VENTA: al contado y al mejor Postor - BASE: $ 230.000 - SEÑA 30% - COMISION 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión - SELLADO DE LEY 1% Y 0,25% del arancel de la Acordada 24/00 C.S.J.N. - Deudas: RENTAS: $ 36.380,56 al 29/07/05 (Fs 291) - IMPUESTOS MUNICIPALES (obras de pavimentación): $ 28.420,93 al 18/07/05 (Fs 286). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCIV, Fallo Plenario "SERIVICIOS EFICIENTES S.A. c/ YABRA, ROBERTO ISAAC s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA). NO PROCEDERA LA COMPRA EN COMISION EN EL ACTO DE SUBASTA (Art. 598, Inc 7mo, CPN, texto según Art. 79 de la Ley 24.441 y Art. 3.936 párrafo segundo ap. c) del Código Civil, texto según Art. 75 de la Ley 24.441). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Aró/entina, sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como de pertenencia a estos actuados. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. DIAS DE EXHIBICIÓN: 6 y 7 de Noviembre de 2006 en el horario de 10 a 12 Horas.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2006.
María del Carmen Boullón, secretaria interina.

e. 27/10/2006 Nº 52.338 v. 30/10/2006

Nº 50

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 50, con sede en Uruguay 714 Piso 3 Capital Federal, comunica por 2 días en en los autos caratulados CABANAS DE CRESPO MERCEDES c/CENTENO SILVIA A. S/Ejecución Alquileres. Expediente Número: 78363/1997 que el martillero Roberto J. Fresno rematará el 15 de noviembre de 2006 a las 10:30 (en punto) en el salón de Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad. Un inmueble sito en la calle Fray Mamerto Esquiu 3037 PB y altos, NOMENCLATURA CATASTRAL: II, N, 43, 12"a", Matrícula 29.660, de Lanus Provincia de Buenos Aires. EL mismo se distribuye de la siguiente forma: el inmueble consta de un garage en la entrada de 4 x 7 aproximadamente, con puertas de hierro y rejas del mismo material hasta el techo, un living comedor de 5 x 3 aprox., una cocina americana 2 x 5 aprox.; un baño, sus pisos son de cerámica m dos dormitorios con placard, un terreno con árboles frutales en el fondo y jardín de 7 x 8 aprox. todo ello en Planta Baja un comedor, cocina, baño y dormitorio en Planta Alta todos sus frente con rejas de hierro, en buen estado de uso y conservación de todo el inmueble propiamente dicho: estado de ocupación el bien se encuentra ocupado por el Sr. José Barber Flores con C.I 3.884.992, Pol. Federal, quien informa que vive en el lugar con su Sra. esposa e hijo. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 14.204, Seña: 30%, Comisión: 3%. Acord. 10/99: 0,25%: Sellado de Ley: 1% Todo en efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador Deudas: Rentas $ 1.039,30 al 28/2/06 fs. 482; Municipalidad de Lanús: $ 3.193,18 AL 16/11/05 fs. 451; Agua Argentina: $ 26,63 al 29/10/05 fs. 445; OSN: No registra deuda al 24 de Noviembre de 2005 a fs. 443. La venta del inmueble se realiza Ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentren. Requerir del comprador la constitución de domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal (cfr. Art 579 cód. cit.). El comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el Art. 584 del mismo cuerpo normativo. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en pleno, 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria"). La exhibición se efectuara los días: 13 y 14 de Noviembre de 2006 de 14:30 a 16:00 hs. Bajo la exclusiva responsabilidad de la parte demandada.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2006.
Juan Carlos Insúa, juez nacional subrogante.

e. 27/10/2006 Nº 67.311 v. 30/10/2006

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, sito en Lavalle 1212 P2 de Capital Federal, comunica por dos días en autos "GULLO MONICA PATRICIA C/NACACH ALBERTO DANIEL S/ALIMENTOS" Expte. Nº 68903/94, que la Martillera Graciela Marta Falcinelli, rematará el día 7 de noviembre de 2006 a las 10.15 Horas en la Corporación de Rematadores (calle Tte. Perón N 1233 Capital), el inmueble ubicado en la calle Irigoyen Nº 2414 entre las calles Pedro Varela y Ramón Lista, barrio Villa Real de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Cir. 15, Seccion 93, Manz. 101, Par. 2, Matrícula 15-62734. El inmueble consta de: planta baja y planta alta; en la planta baja se encuentra un comedor, cocina, dos dormitorios y dos baños y un espacio guarda coche; en la planta alta se encuentra la terraza, ademas de una habitación y otro baño. Tiene una superficie de 98 m2,60 dm2, Se encuentra ocupado por la Sra. Monica Patricia Gullo, y su hija Solange Pamela Nacach, quienes habitan el bien en calidad de esposa e hija del propietario del inmueble. Los pisos estan revestidos con ceramica, su estado de conservación es regular. Todo según constatación obrante en autos. CONDICIONES DE VENTA: "Ad-Corpus, Al contado y mejor postor" BASE: 176.900 $ SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25- El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal DEUDAS: D.G.R. Imp. Inmob.: $ 4480 al 1/08/05 Fs 225, O.S.N.: no registra al 26/07/05 Fs 212/213. Ag. Arg.: 194,62 al 25/07/05 Fs. 210. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: días 2 y 3 de noviembre de 2006 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de octubre de 2006.
Graciela Alicia Fornerón, secretaria.

e. 27/10/2006 Nº 52.334 v. 30/10/2006

Nº 69

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Nº 69 a cargo de la Dra. LAURA I. GONZÁLEZ Secretaría única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 – Planta Baja comunica por DOS DIAS en Boletín Oficial y diario La Razón en los autos caratulados CONSOR. PROP. PEÑA 3142/44 c/ASSEL de CARRACEDO Anastacia y Otro - Expdte. 40.589/98 que el Martillero Horacio Justo Oláran el día TRES DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS TRECE HORAS EN PUNTO REMATARA el 25% Indiviso correspondiente a Marcelo Jorge Carracedo en el Salón de Subastas Judiciales sito Tte. Gral. Perón 1233; del Depto: U. F. 15 del 4to. piso Letra "C" del edificio sito en calle PEÑA 3142/44 (entre Avda. Cnel., Díaz y Billinghurst) de esta ciudad - NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC.19 – SECC. 15 – MANZ. 29 - PARC. 5 – MATRICULA FR 19-2565/15 -Superficie (fs. 16) Cubierta 76,78 M2 – Balcón 9,81 M2 o sea una Sup. Total de la U.F. de 86,59 M2 – Porcentual de dominio % 3,92 - sobre conjunto edificio, Según constatación realizada por el Martillero el EDIFICIO - sito en Peña 3142/44, Consta de frente mármol -10 pisos con 3 deptos c/u. El piso 9º y 10º se internan en la estructura del edificio La UF.15 se encuentra - Desocupada al momento de la constatación - Consta de pequeño hall, a su derecha cocina con comedor diario Al fte. Living-Comedor c/ entrada lateral a balcón anexo al Living pasillo comunicante a baño y toilette -Posee tres ambientes, dos enfrentados a balcón que dá a jardines y patios del pulmón de manzana.- DEUDAS - fs. 486 O.S.N. al 12.10.05 $ 1.068,38 - fs. 490/91/92 AGUAS ARGENTINAS al 11.10.05 $ 10.933,89 - fs. 495 Gob. C. Bs. Aires A.B.L. al 05.10.05 $ 129,32 -EXPENSAS ADM. NOURRY al 11.08.06 Sin Deuda- monto mensual mes Julio 2006 $ 198,00 EXHIBICION : Días 1º y 2 de Noviembre 2006 de 10 a 12 horas.- CONDICIONES DE VENTA -BASE $ 45.000.- SEÑA 30% - COMISION 3% -ACORDADA CSJN 24/00 ap.7 0,25 % - AL CONTADO EN EFECTIVO A CARGO DEL COMPRADOR - El Tribunal deja constancia que en caso de compra en comisión deberá denunciar dentro de los 3 días de realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, en su incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo- Debiendo constituir domicilio en radio del Juzgado bajo apercibimiento de los arts. 41 y 571 del ritual. Asimismo el Tribunal resolvió que el adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (artº 580 del CPCC) sin necesidad de interpelación o intimación alguna debiendo desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. De conformidad con el Plenario de la Excma Cámara Nacional en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejec. no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión si el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes cuando dicho monto no alcance a cubrir éstas –Folletos y fotografías del inmueble en Expdte y/o Cartelera Salón subasta.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2006.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 27/10/2006 Nº 67.425 v. 30/10/2006

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5º, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST SA C/ ALTUNA JORGE MARIO Y OTRO S-EJ. HIPOTECARIA", Reservado, exp. 62840/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 14 de noviembre de 2006 a las 10,45 hs. (en punto) en la Corp., de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233-Capital: La U.F. Nº 1 posteriormente modificada por el Reglamento de Copropiedad y Administración readjudicando la planta baja y 1er piso a la UF Nº 6 -por escritura Nº 1381-, del inmueble sito en la Av. Piedrabuena 4877/79, entre la Av. Gral. Francisco Fernández de la Cruz y Cnel. Martiniano Chilavert de esta Ciudad. Sup: En PB, cubta. 65m, 06dm2; semicub. 20m, 63dm2; descub. 50m, 94dm2: Total por piso: 136m, 63dm2; En 1er. piso. descub. y total: 26m2; Superficie total de la UF 162m, 63dm2.- Porc. 45,55%.- Nom. Cat. Circ.1 secc. 82 manz. 39 parc. 5 A-Matric Nº 1-56683/6.- Según acta del Oficial de Justicia de la zona, que obra a fs. 185, (y confirmada por el martillero designado) el inmueble a subastar consta de cocina, baño, 2 dormitorios, patio y terraza. Ocupado por Maria Cecilia Chavesta. Deudas: fs. 246 GCBA $ 1.052,84 al 5-9-05, fs.160 OSN sin deuda al 2º bim. del 93 (último periodo emitido por dicha entidad); fs. 125 A. Arg, $ 46,96 al 30-10-03; fs.123 actora informa que no existe Adm. de consorcio. Base Ad-corpus $ 60.000. Seña 30%- Comisión 1,5% - 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la Ley 24.441), ni la cesión del boleto de compraventa, ni la compra por mandato tácito como así tampoco la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo-a partir del vencimiento de dicho plazo-devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivos. De acuerdo lo resuelto en autos: "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto Isaac s/ej hipotecaria", de fecha 18-2-99, quien resulte adquirente en la subasta, no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate será a cargo del comprador; esta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. El comprador deberá depositar el saldo del precio en el banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitar los días 11 y 13 de noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, octubre 25 de 2006.
Juan Gabriel Chirichella, secretario interino.

e. 27/10/2006 Nº 74.923 v. 30/10/2006

Nº 99

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 - 6º piso - Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "CONSORCIO DE COPROP. PTE. BME. MITRE 2416/2418 AVELL. CONTRA PIÑON JUAN JOSE S/ COBRO EJEC. EXPENSAS" - Expediente Nº 84258/00, que el Viernes 03 de Noviembre de 2006, a las 12;45 Hs,, en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital el martillero Juan Angel Lopez Basavilbaso rematará EL 100% DEL INMUEBLE Avenida Presidente Bartolomé Mitre Nº 2416/18 entre Estomba y Hernán Cortez. U. F. 1, Ciudad y Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires - Matrícula 17680/UF1. El presente edicto rectifica las publicaciones que indicaban la subasta de las ¾ partes indivisas del citado inmueble. Se mantienen las demás condiciones de venta.

Buenos Aires, Octubre 26 de 2006.
Cecilia E. A. Camus, secretaria.

e. 27/10/2006 Nº 67.517 v. 30/10/2006

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 - 6º piso - Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "CONSORCIO DE COPROP. PTE. BME. MITRE 2416/2418 AVELL. CONTRA PIÑON JUAN JOSE S/ COBRO EJEC. EXPENSAS" - Expediente Nº 84258/00, que el martillero Juan Angel Lopez Basavilbaso rematará el Viernes 03 de Noviembre de 2006, a las 12:45 Hs., en punto, en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, la 3/4 parte indivisa del inmueble sito en la Avenida Presidente Bartolomé Mitre Nº 2416/18 entre Estomba y Hernan Cortez. Unidad Funcional 1, Ciudad y Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires -Matrícula 17680/UF1, con una superficie total según planos de 293m, 96 dm2 - Porcentual 0,545% - Se trata de un Local con rejas, sin puertas en su interior, con signos de abandono, se encuentra ocupado con cosas mueble, un escritorio, bancos, sillas, horno deteriorado, termotanque, dos piletas, bañera, un calefón, todo en estado de abandono, y se visualiza el fondo descubierto sin pared. Desocupado BASE $ 56.000.- VENTA AL CONTADO - AL MEJOR POSTOR - EN DINERO EFECTIVO - SEÑA: 30% - COMISIÓN: 3%.- SELLADO DE LEY 0,5% ARANCEL ACORD.: 10/99: 0,25%.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. de Proc..- Visitar: Lunes 30 y y Martes 31 de Octubre de 15 a 17 Hs. Deudas: a fs. 67 al 3/2001 a la Munic. de Avellaneda. $ 1.215,82.-; a fs. 87 a Aguas Argentinas al 12/7/01 $ 4.310,08.-; a fs. 82 a Rentas al 30/7/01 $ 1.830,62.- y Expensas Comunes a fs. 263 $ 10.137,10.- de deuda por capital al 15/03/04, siendo la cuota de expensas de 2/04 de $ 283,49.- Respecto de estas deudas, se hace saber que constar que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. (conf. CNCiv. en pleno, del 18/2/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac y otros s/ Ejecución hipotecaria).- El demandado, Señor Juan José Piñón, tiene DNI 4.499.417.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2006.
Cecilia E. A. Camus, secretaria.

e. 27/10/2006 Nº 67.318 v. 30/10/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. MARIA GABRIELA VASSALLO, Juez Subrogante, Secreta-

ría Nº 1 a mi cargo sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 5to. piso, Capital Federal, hace saber por 2 días en autos, "LAS CELMIRAS S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE REALIZACION DE AERONAVES, Expte. 093911" que el Martillero JOSE CALDERONE YORI (cuit 20-06862445-3), rematará en pública subasta al contado y mejor postor el día 6 de Noviembre de 2006 a las 12hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. J. D. Perón 1233 Capital Federal, los siguientes bienes propiedad de la fallida a saber. A).- CESSNA, modelo 170-A, número de serie de fabricación 27.156, categoría Normal, (ex-matrícula LV-FNM), año de fabricación 1977 (ex-historial Nº 7), motor marca Continental Modelo 0-300 Nº 12.483, cuatriplaza, según documentación adjunta en la aeronave las puertas abren y cierran perfectamente, el interior se verifica la existencia de la totalidad de los relojes de control e instrumentos para la aeronavegación, los comandos de alerones de gobernabilidad, y timón de cola, responden a los requerimientos de cabina, su asiento interior se encuentra en buenas condiciones, con cubiertas resecas y deformadas. Aparentemente, en aparente buen estado de conservación BASE U$S 12.000; B).- CESSNA, modelo 182-J, serie A-0054, año de fabricación 1967 (ex-matricula LV-IRF, número de serie A 1820054, cuatriplaza, según documentación adjunta en la aeronave, las puertas abren y cierran perfectamente, el interior se verifica la existencia de la totalidad de los relojes de control e instrumentos para la aeronavegación, los comandos de alerones de gobernabilidad, y timón de cola, responden a los requerimientos de cabina, su asiento interior se encuentra en buenas condiciones, con cubiertas resecas y deformadas. Aparentemente, en aparente buen estado de conservación BASE U$S 20.000; C).- CESSNA, modelo A-150-L, categoría Normal, número de serie A150-1012 (ex—matricula LV-LFI), motor Continental 0-200-A Serie 214785, hélice Mc Cauley 1A101, número de serie 08632. Se trata de una aeronave biplaza, según documentación adjunta en la aeronave, las puertas abren y cierran perfectamente, el interior se verifica la existencia de la totalidad de los relojes de control e instrumentos para la aeronavegación, los comandos de alerones de gobernabilidad, y timón de cola, responden a los requerimientos de cabina, su asiento interior se encuentra en buenas condiciones, con cubiertas resecas y deformadas. Aparentemente, en aparente buen estado de conservación, BASE U$S 15.000.-; Se deja constancia que las aeronaves en el momento de su constatación no se pusieron en funcionamiento por falta de combustible y batería. Condiciones Generales de Venta: SEÑA 30%, COMISION 10%, Tasa CSJN 0,25%; mas IVA según su categorización, todo en dinero en efectivo al momento de la subasta, moneda de pago: Dólares Estadounidenses. Se prohibe la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto de compraventa, y que en caso de corresponder IVA éste no se encuentra incluido en el precio de venta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta art. 580 CPCC. en la cuenta de autos en Banco Ciudad Suc. Tribunales, pertenecientes a estos actuados La entrega se efectuará una vez aprobada la subasta por el tribunal en el lugar donde se encuentran depositados. Se anexa a la presente subasta los siguientes rodados: D-1.1: 1 Tractor Massey Ferguson modelo 1215 SIN BASE; D-1.2: 1 Tractor Zanello modelo 540, SIN BASE; D-1.3: 1 Tractor Massey Ferguson modelo 1095; D-1.4:1 Camioneta Ford F100, modelo 1974, dominio B677133, con motor Perkins Nº PA4126839, chasis Ford Nº KA8NLD 55786 SIN BASE; (todos sin funcionar). Se prohibe la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto de compraventa, y que en caso de corresponder IVA éste no se encuentra incluido en el precio de venta. Condiciones Generales de Venta: AL CONTADO y mejor postor COMISION 10%, Tasa CSJN 0,25%; mas IVA según su categorización todo en dinero en efectivo al momento de la subasta, moneda de pago: pesos; Con entrega inmediata. Se hace saber que respecto de los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, con cargo al adquiriente. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por válidas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 CPCC. Respecto de los bienes se rematan en el estado en que se encuentran señalándose que habiéndoselos exhibidos adecuadamente no se admitirán reclamos por ningún tipo, respecto del estado, condiciones, modelos, numeraciones y series, faltantes, ni de índole alguna. Los compradores deberán hacerse cargo de los eventuales gastos del retiro y traslado. Exhibición los días 3/11/06 de 15 a 18 hs. y el día 4/11/06 de 9 a 12hs hs. en el Establecimiento rural "LA GRANJA" propiedad de Manfredini Hnos, sito en la localidad de Pehuajó, Prov. de Bs. As, se accede por la ruta Nacional 5 hasta el cruce con ruta Prov. 226, por ésta y en dirección a Pehuajó, hasta el Km. 492½, girar a la derecha por calle perpendicular, recorrer 9 km. luego girar a la izquierda 700 metros, hasta la entrada al campo rural lugar donde se encuentran depositados y se efectuará la entrega. Se deja constancia que el CUIT de la fallida es 30-51973003-7.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 2006.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 27/10/2006 Nº 527.905 v. 30/10/2006

Nº 6

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 6, Sec. Nº 12, sito en Av. R. S. Peña 1211 P: 2º, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro P/F Determinados c/KOTLIAR, CLARA (LC: 2.900.583) S/Ejec. Prendaria", expte. Nº 45.903, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 9 de noviembre de 2006 a las 09:10 hs. en junto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., y rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor VOLKSWAGEN Gol 1.9 SD 5P/2001, tipo Sedán 5 puertas, motor VOLKSWAGEN Nº 1Y653530, chasis VOLKSWAGEN Nº 8AWZZZ5XZ1A208223 dominio Nº DUS 901. BASE: $ 9.482,57. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, luego de una espera de ½ hora, se rematará sin base. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 5.509,81 al 19/10/2006 (fs. 151/52) las que serán afrontadas por el comprador. QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISIÓN DEL BIEN PUESTO A SUBASTA ASÍ COMO LA ULTERIOR CESIÓN DEL BOLETO QUE SE EXTIENDA, Caso contrario la subasta no será aprobada. Exhibición: 6 y 7 de noviembre de 2006 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 23 de octubre de 2006.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 27/10/2006 Nº 52.337 v. 27/10/2006

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "6", secretaría "12", sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 2º, comunica por tres días en el juicio "SUPERMARKETS S.A. s/quiebra s/inc. de venta de inmuebles de la loc. de Rojas" (Expte. 41178) que el martillero Alberto Enrique Bieule, rematará el día Jueves 9 de NOVIEMBRE de 2006 a las 09:00hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles en block y desocupados: 1) calle Aspirante Gazo 309 esq. Juan G. Muñoz, Matricula 7185, Nom. Cat. Circ. I, Sec. B, Mza. 115, Parc. 1B, y se trata de un amplio salón que cubre toda la superficie del terreno con techo de chapas tipo canalón, piso de material e instalaciones sanitarias, su antigüedad es de 70 años aproximadamente, medidas del terreno: 34,64 m. en sus 4 costado, Sup. 1.099,92 dm y 6 cm2.; 2) calle Juan G. Muñoz 219, Matricula 7177, Nom. Cat. Circ. I, Secc. B, Mza 115, Parc. 2, lindero al anterior formando un solo inmueble con techos continuados y sus paredes cubriendo todo el perímetro de ambos inmuebles; medidas del terreno: 13,85 m. al fte. N.E. por 33,10 de fdo. Sup. 448,43 m2.; ambos de la Ciudad de Rojas, Pcia. de Buenos Aires.- BASE: $ 225.000.- al contado y al mejor postor.- Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeudan por Imp. Munic. $ 11.204,87 al 24/2/05; por Rentas $ 45.873,75 al 14/12/04 (fs.11835 Expte. ppal).- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC., aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta.- Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo con el art. 162 del Regl. para la Justicia Comercial.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CP.- Visitar los días 6 y 7 de NOVIEMBRE de 2006 de 15:00 a 17:00hs.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2006.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 27/10/2006 Nº 527.948 v. 31/10/2006

Nº 7

EDICTO. Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1.211, piso 2º Capital Federal, comunica por 5 días en autos: "LATINO S.A. s/QUIEBRA s/CONCURSO ESPECIAL POR ECHEVERRY", Exp. 080.410, que el Martillero CARLOS MIGUEL BRUNO, rematará el día 7 de Noviembre de 2006, a las 8,45 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón Nº 1233, de esta Ciudad, el inmueble sito en la Planta Urbana ubica en Av. Del Libertad Gral. San Martin y Eladio Veron de la Ciudad de paso de los Libres, Provincia de Corrientes que consta de cinco lotes terrenos con construcción algunas, el inmueble con sector de oficinas que consta entre 7 a 9 ambientes incluyendo dos baños un terreno destinado a playa de estacionamiento y maniobra, dos sectores de terreno que corresponden a depósito, actualmente desmantelados en su totalidad, sin cercos perimetrales ni techos ni portones), ello según surge del mandamiento de constatación obrante a fs. 41. Datos Catastrales: LOTES A,B,C de la Manzana 280 y LOTE G, CH-G del duplicado de mensura 794 m" de la Manzana 280, Matricula 3434. Del mandamiento de constatación de fecha 8/2/06 el sector de oficinas se encuentra ocupado por el Sr. Ramón Gauna y sus dos hijas, y el resto del inmueble se encuentra totalmente desocupado (fs. 41). Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 276.000,- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 0,5% y ARANCEL) (Acordada 24/00) 0,25%. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo del precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimidación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Se ha dispuesto que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la cesión del boleto posterior. El comprador deberá abonar la totalidad de los impuestos, tasas o contribuciones y sellados propios de la venta así como los gastos de escrituración. Para el supuesto que no existan postores, pasada la media hora saldrá a la venta con una base de $ 207.000.- Ante la eventual falta de postores por las bases ya establecidas, se ofrecerá seguidamente SIN BASE. EXHIBICION: del 1ero al 4 de Noviembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2006.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 27/10/2006 Nº 74.710 v. 02/11/2006

Nº 11

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 11, Sec. Nº 22, sito en Av. Callao 635 P: 5º, Capital Federal, comunica por 1 día en autos "VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro P/F Determinados c/CARLON, DANIEL JOSÉ (DNI: 10.977.449) S/ Ejecución Prendaria", expte. Nº 71.607, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 9 de noviembre de 2006 a las 10:00 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor VOLKSWAGEN Gol GL/1995, tipo Sedan 3 puertas, motor VOLKSWAGEN Nº UNB809250, chasis VOLKSWAGEN Nº 8AWZZZ30ZKJ086301, dominio Nº ADQ 412. BASE: $ 3.000.- Seña: 30%. Comisión: 10% más I.V.A.. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 1.442.- al 21/06/2006 (fs. 94). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. Exhibición: 6 y 7 de noviembre de 2006 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. Buenos Aires.-

En Buenos Aires, 20 de octubre de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 27/10/2006 Nº 67.315 v. 27/10/2006

Nº 13

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 13, a cargo de la Dra. ALEJANDRA N. TEVEZ, Secretaria 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4º piso, Capital Federal, hace saber por 1 día en "Expte. 063263" que el Martillero JOSE CALDERONE YORI (CUIT 2006862445-3) rematará el día 7 de Noviembre a las 9 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, el 100% de los inmuebles sitos en la localidad y partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, lotes dos y tres de la manzana H, Inscripción 4103/80, inmuebles no matriculados, nomenclatura catastral: Circunscripción VIII, Sección E, Quinta 25, parcela 2 superficie s/titulos 1208,75m2 y parcela 3 superficie s/títulos 1208,75m2 ambos con frente a la calle Fragata Hércules, entre calles: al Norte Lago Fagnano; al Sur Lago Viedma; al este Fragata Heroína. Se trata de 2 terrenos sin demarcación, con amplia vegetación, deshabitados y desocupados a la fecha de la constatación. Deudas: en Pcia. de Bs. As: Rentas: Inmobiliario 084-043769-8 fs. 304 al 31/03/05 $ 279,90 e inmobiliario 084-043770-1 a fs. 308 al 31/03/05 $ 279,90; Muncipalidad de Pilar: Partida 043769 a fs. 320/1 al 18/05/05 $ 2.457,70 (Partida 043770 a fs. 322/3 al 18/05/05 $ 2457,70; O.S.N. a fs. 383, al 27/12/05, sin deudas. La venta se realiza "ad-corpus" y se adjudicará al mejor postor. BASE $ 8.025; en el caso de no haber oferentes, luego de una espera de 30 minutos, se dispondrá que salga nuevamente a remate SIN BASE. Seña 30%, Comision 3%; Tasa CSJN 0,25%, s/ acordada 10/99, Sellado de Ley 1%, todo en dinero en efectivo al momento de la subasta y constituir domicilio en Capital Federal, el saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta art. 580 CPCC. en la cuenta de autos en Bco. Ciudad Suc. Tribunales pertenecientes a estos actuados. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas, y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Visitar libremente. Mas informes consultar los autos y/o martillero.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 2006.
María Julia Morón, secretaria.
e. 27/10/2006 Nº 67.271 v. 27/10/2006

Nº 14

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 14, Sec. Nº 28, sito en Av. Callao 635 P: 2º Cap. Fed. comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/ARISMENDI, MANUEL (DNI: 4.316.046) y otros s/Ejec. Prendaria", expte. Nº 75.910, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 9 de noviembre de 2006 a las 09:25 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT 9 RL/1995, tipo Sedan 4 ptas., motor RENAULT Nº R026179, chasis RENAULT Nº VF1L42T00TR188756, dominio Nº AEX 133, de propiedad del Sr. Colombet, Carlos Alberto (LE: 8.320.736) en su 100% indiviso. BASE: $ 1.000.- Comisión: 10% más I.V.A.. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 2.329,90 al 26/09/2006 (fs. 152/153). Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador, quien al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El martillero deberá, en caso de corresponder, retener la alícuota del 21% correspondiente al I.V.A. que abonará el comprador sobre el valor obtenido en la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104:6 del Reglamento del Fuero— las que podrán ser presentadas hasta el día 07/11/06 en el horario de atención del Tribunal (Informes en Secretaría). El comprador en comisión deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su comitente —Cód. Proc.: 571—. La transferencia de dominio del automotor no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y la cédula verde del mismo. Exhibición: 6 y 7 de noviembre de 2006 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 18 de octubre de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 27/10/2006 Nº 67.317 v. 27/10/2006

Nº 16

Se deja constancia que en el edicto publicado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635- Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "DOCIMO JOSE MIGUEL S/ QUIEBRA s/ Incidente de concurso especial por GONCALVEZ MARIA CONCEPCION" expte. 39894, que la martillera Rosa Alicia CIUFFARELLA, rematara el día 7 de noviembre de 2006 a las 12:30 hs en punto, en Tte. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad; donde dice base: $ 100.00, debe decir BASE: $ 100.000,oo.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2006.
María Elisa Baca Paunero, secretaria.
e. 27/10/2006 Nº 52.471 v. 02/11/2006

Nº 18

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 18, Sec. Nº 35, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3º, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro P/F Determinados c/CURTO, Christian Marcos y otros S/ Ejecución Prendaria (RESERVADO)", expte. Nº 047.432, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 9 de noviembre de 2006 a las 09:05 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca VOLKSWAGEN Polo Classic 1.9 SD /1999, tipo Sedan 4 puertas, motor VOLKSWAGEN Nº 1Y625015, chasis VOLKSWAGEN Nº 8AWZZZ6K2XA620923, dominio Nº CXR 990. BASE: $ 16.668,09. En caso de no haber oferentes, luego de una espera de ½ hora, se subastará con la base de $ 8.334,05 y luego se subastará sin base. Comisión 10% más I.V.A.. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 5.199,40 al 31/05/2006 (fs. 59). El comprador se hará cargo de las deudas del automotor a subastar. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 CPCC y 162 del Reg. del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el dia 08/11/2006 hasta las 12.00 hs. las que seran abiertas el mismo dia a las 12.30 hs. las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la citada norma. Para el caso que la compra se realizara en comisión, deberá estarse al art. 571 Cód. Proc. como así también al apercibimiento allí previsto. Exhibición: 6 y 7 de noviembre de 2006 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. Buenos Aires.

En Buenos Aires, 19 de octubre de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 27/10/2006 Nº 67.313 v. 27/10/2006

Nº 23

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 23, Sec. Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/RODRIGUEZ, OSVALDO LUJÁN (DNI: 8.114.048) y otro S/Ejecución Prendaria", expte. Nº 44.749, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 9 de noviembre de 2006 a las 09:00 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT Clio RN 1.9 D/2001, tipo Sedan 4 puertas, motor RENAULT Nº F8QK630C414308, chasis RENAULT Nº 93YL80215YJ083015, dominio Nº DOA 476. BASE: $ 16.000.- Si transcurrida la primera 1/2 hora fracasare el remate por falta de postores, se autoriza acto seguido la subasta del rodado en cuestión con una reducción de la base del 50% y si persistiera la falta de postores, acto seguido, se subastará el bien sin base. Comisión 10% más Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. El bien registra una deuda en concepto de patente en la suma de $ 6.606,60 (fs. 144). El comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravamen y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate. Una vez adquirido el bien fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. del Fuero, y serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: 6 y 7 de noviembre de 2006 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 19 de octubre de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 27/10/2006 Nº 67.309 v. 27/10/2006

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaria Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. baja, Capital, comunica por cinco días, en autos ALTAMIRANO, MANUELA ISABEL S/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL PROM. POR EL BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS.), Expte. Nº 52517, que el martillero AUGUSTO BENCE PIERES, (Rodriguez Peña 375 8º "A", Capital, Tel.: 4784-9666/ 15-4940-6410), rematará el día 20 de noviembre de 2006, a las 9 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el 50% indiviso del inmueble de la calle Vera 931/33/35/37, unidad 1, Planta Baja, pisos 1º y 2º, Capital, Matricula 18-2906/01, Nomenclatura Catastral: C. 18 Sec. 31, M. 20 Parc.16 Sup. 230,92 m2. Porc. 49,98%.- Se trata de una casa tipo duplex con entrada exclusiva por Vera 935/937, que consta de tres plantas con las siguientes comodidades: Pta. baja: Espacio guardacoche descubierto, garage cubierto, dependencia de servicio, patio/jardín y quincho cubierto con parrilla.- Piso 1º: Living-comedor, cocina con comedor de diario, Piso 2º: 3 dormitorios y 2 baños.- Posee escalera interna que comunica las tres plantas y otra externa que comunica el patio con la cocina.- Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por la fallida, su esposo y tres hijos mayores de edad.- BASE u$s 50.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 20%. COMISION 3% Efectivo.- Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% -Transcurrida la media hora sin que hubiere postores, el bien saldrá a la venta con una base que se fija en la suma de U$S 40.000.- De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 162 del Reglamento del Fuero, se hace saber que se aceptaran ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, de lo cual se harán constar en los edictos a publicarse, los que serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día anterior.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPR., el que deberá ser integrado aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En el caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables.- Las deudas posteriores a la toma de posesión, será a cargo del comprador. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa.- El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.- Exhibición 14 y 15 de noviembre de 16 a 17,30 hs.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2006.
Esteban Mariño, secretario.
e. 27/10/2006 Nº 527.904 v. 02/11/2006

Nº 25

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 25, Sec. Nº 49, sito en Av. Callao 635 P. 4º, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. de Ahorro P/F Determinados c/SABIA, LUIS LEANDRO (DNI: 25.868.516) S/Ejecución Prendaria" expte. Nº 051.174, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT. 20-13407112-6) el 9 de noviembre de 2006 a las 09:55 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca PEUGEOT 206 XR PRESENCE 1.4 3P/2004, tipo Sedan 3 puertas, motor PEUGEOT Nº 10FSS14924975, chasis PEUGEOT Nº 8AD2CKFWU5G015234, dominio ERF 562. BASE: $ 4.000.- Comisión: 10% más I.V.A.. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 994,22 al 01/09/2006 (fs. 42/43), las que se descontarán del precio obtenido por la venta, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarias profesionales. En caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estará a cargo del comprador gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros —aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora— que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Exhibición: 6 y 7 de noviembre de 2006 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 18 de octubre de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 27/10/2006 Nº 67.312 v. 27/10/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en calle Callao Nº 635, Piso 4º, hace saber por tres días en los autos caratulados "DICRIS S.R.L., s/Quiebra", Expediente Nº 35.224, Cuit Nº 30-58514005-4, que el martillero Leonardo Chiappetti, Cuit Nº 23-04810755-9, rematará el día MIERCOLES 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, A LAS 10 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas del Consejo de la Magistratura, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal.- CAMION DEUTZ, PATENTE TFH 875, BASE $ 3.000.- Y RENAULT TRAFIC, PATENTE AWY 861, BASE $ 4.000.- ACTO SEGUIDO: SIN BASE - AL CONTADO Y MEJOR POSTOR los bienes que dá cuenta el listado de fs. 5599/5603, a saber: Cuatro autoelevadores con torre de escanso de 2,2m50 y 4 mts.- Gran cantidad de CPU, teclados, monitores, impresoras, controladores fiscales, calculadoras, registradoras, balanzas electrónicas, cortadoras de fiambre, desinsectadores eléctricos, freezers, horno rotisero, cajas fuertes, escritorios, sillas, cintas transportadoras, contenedores, gondolas, estanterias livianas y pesadas, papel aprox. 7000 kgs., etc.- Los compradores deberán abonar en el acto del remate el importe total del precio de venta, el 10% de Comisión más el Iva sobre el precio y comisión y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberan constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Queda prohibida la compra en comisión.- Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros —aún aquellos que pudieran estar a cargo de la parte vendedora— que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien o al levantamiento de medidas cautelares, estarán a cargo exclusivamente del comprador, como así también las deudas por impuestos tasas y contribuciones que se originen con posterioridad a la toma de posesión y demás condiciones establecidas en autos.- Los bienes se exhibirán los días 23 y 24 de Noviembre de 2006, de 9 a 12 horas, en el local de la calle Melchor Gaspar Jovellanos Nro. 1142, Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 2006.
Maria Eugenia Soto, secretario.
e. 27/10/2006 Nº 527.911 v. 31/10/2006

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26. Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal en los autos "TARUCA SA. s/QUIEBRA)", (CUIT 30-66809555-7), expte. Nº 030653; que los martilleros Alejandro A. Miciudas (CUIT 23-04503585-9) y Federico León de la Barra (CUIT 20-07823242-1), rematarán el día 15 de noviembre de 2006 a las 10 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) el martillero Miciudas rematara un automotor Marca DAEWO modelos Damas Van STD tipo Furgon Dominio BTF 554, año 1997 y Automotor Marca SANGYONG Modelo MUSSO 601, tipo transporte de pasajeros, Dominio BYF 860 Diesel 1997. Condiciones de Venta. Bases: $ 10.000 y $ 22.000 respectivamente. Seña 30%, Com. 10% IVA sobre el precio. Arancel ACSJN 0,25%. Todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. Deudas Automotores: Dominio BTF 554 $ 125,27 y Dominio BYF 860 $ 477,72 ambas al 30-07-03.- II) El martillero de la Barra rematara en Block el inmueble y maquinarias (Cosechadora GMMA, Rastra de 16 discos y Pala rotativa) ubicado en el Distrito de San Jose, Departamento de Tinogasta, Pcia de Catamarca. Matricula Catastral 15-24-13-4185 y Matricula Catastral 15-24-13-4271.- Campo EL BAÑADO, formado por 2 parcelas. Sup. aprox 20has, 5680m2.- Chacra con riego ubicada a 1 km por camino de tierra pasando el pueblo de San Jose sobre la mano derecha donde se encuentra una tranquera doble de madera, con una casa modesta, galpón y pequeños corrales. Alambrado del frene de 5 hilos, el resto en regular estado, del total del campo se encuentran desmontadas unas 8has. aprox. el resto con monte ralo y bajo. Desocupado. Condiciones de Venta: BASE $ 30.000. Seña 30%, e IVA del 10,5% sobre el porcentual correspondiente a las maquinarias. Comisión 3% mas IVA, (por la proporción del inmueble 84%) y 10% mas IVA sobre comisión sobre el 16% correspondiente a las maquinarias. Arancel 0,25 Acordada CSJN, Sellado 1,8%, todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no haber ofertas en dicha base, se subastaran en forma individual: el Campo con una base de $ 25.000 y las Maquinarias con una Base de $ 5.000. El Saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la LC) las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes, en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se hace saber que no procede la compra en comisión. Los bienes se enajenaran en el estado en que se encuentren, señalándose que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo, en cuanto a su estado. Se aceptaran ofertas bajo Sobre, hasta dos días hábiles anteriores a la subasta. Deudas Campo: Rentas a fs. 1044 $ 231,32 y $ 995,66 al 30-07-03. Aguas (riego) $ 1595,12 al 07-08-03. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y acreditar su situación frente al IVA. Exhibición automotores: 9 y 10 de noviembre de 2006 de 16 a 18 hs, en la calle Chilavert 1943 Villa Cetina Pcia de Buenos Aires, Exhibición del Inmueble: LIBRE.- Informes: TE 4811-3180. 1540287124 Mart. de la Barra y Mart. Miciudas TE 4605-0298 y 15-62935322.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 27/10/2006 Nº 527.944 v. 30/10/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, Piso 1º de esta Capital, comunica por UN DIA en los autos: "CONSTRUCCIONES DEL PLATA SRL. s/ QUIEBRA" Ex. Nº 32939, que el Martillero Carlos Augusto Volpe Lastra, CUIT 20-05293840-7, rematará el día 1 de Noviembre de 2006 a las 10,00 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de esta Capital, los siguientes bienes: Mesas de dibujo, caballetes, muebles de oficina varios, máquina de escribir eléctrica, sillón, una heladera, dos cuadros, etc. Todo según inventario de autos de fs. 1235. La venta es al contado y al mejor postor. BASE: $ 675.- SEÑA 30%. COMISION 10%. ARANCEL: 0.25%, todo a cargo del comprador. La venta es EN BLOCK. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá integrar sobre el precio de venta las sumas que correspondan en concepto de I.V.A. No se admitirá la compra en comisión. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta y la apertura de las mismas será realizada por el martillero al iniciarse el remate, dando lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta de base para recibir nuevas posturas, de no mejorarse, se concederá al oferente la adjudicación del bien. El saldo de precio deberá ser depositado, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 5º día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes serán entregados previo pago total del precio, en el estado en que se exhiben. Los gastos de desarme y traslado serán por cuenta del adquirente, como así también los daños ocasionados en las instalaciones del edificio para el retiro de los mismos. Los mismos serán exhibidos el día 31 de Octubre en el horario de 10,00 a 12,00 hs. en Brasil 825, Piso 1º de esta Capital.

Buenos Aires, octubre 10 de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 27/10/2006 Nº 527.976 v. 27/10/2006

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 26, Sec. Nº 52, sito en Av. Callao 635 P: 1º Cap. Fed. comunica por 1 día en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. de Ahorro P/F Determinados c/SA-

LAS, ANA MARIA (DNI 13.797.972) y otros S/Ejec. Prendaria", expte. Nº 35.884, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 9 de noviembre de 2006 a las 09:45 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 133, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un vehículo marca PEUGEOT Boxer 270 CD/1998, tipo Furgón, motor PEUGEOT Nº 10CUBK6007805, chasis PEUGEOT Nº VF3231A62W5518368, dominio CDS269. BASE: $ 15.000. Comisión: 10% más I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 8.896,50 al 31/03/2005 (fs. 141), las que serán liquidadas de acuerdo a lo dispuesto por el art. 43 de la ley prendaria. Exhibición: 6 y 7 de noviembre de 2006 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Bs. As.-

Buenos Aires, 18 de octubre de 2006.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 27/10/2006 Nº 52.333 v. 27/10/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en los Civil y comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. ALEJANDRO JORGE SAINT GENEZ, Secretaría Nº 18, desempeñada por la Dra. STELLA MARIS UBOLDI, sito en la calle Libertad Nº 731, Piso 6º de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días, que en los autos caratulados: "TERMINALES RIO DE LA PLATA S.A. s/ MEDIDAS CAUTELARES".- Expediente Nº 10791/2005, que la Martillera GABRIELA V. ESTAFANIA GIAMO REY (Matricula Nº 15, Folio Nº 367, Libro Nº 79, CUIT: 27-24439566-5, (Tel: 4-253-4517/0797), rematará el día 2 de noviembre de 2006, a las 12:45 horas en punto, en el Salón de Subastas Judiciales de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, lo siguiente: 62.400 Kg. de ACIDO FÓRMICO contenido en tambores, en el estado en que se encuentran, y que se hallan guardados en seis contenedores denominados como: KHLU 521702-3; KHLU 620017-5; KHLU 912008-9; TGHU 232036-1; TTNU 326288-8 y TTNU 330250-6; depositados en TERMINALES RIO DE LA PLATA S.A. ubicada en la Avda. Presidente RAMÓN S. CASTILLO y COMODORO PY de la Capital Federal. Exhibición de los bienes muebles el día 01 de noviembre de 2006, desde las 11:30 y hasta las 13:30 hs.- Condiciones: Venta en pública subasta, SIN BASE; al contado y al mejor postor.- Seña: 30%; Comisión: 10%; Arancel s/Acordada 10/99 CSJN: 0,25% sobre el precio de venta.- Todo en efectivo en Pesos, en el acto de la subasta, y a cargo del comprador, quién deberá en el acto de la compra constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal (art. 579 CPCCN), y deberá depositar el saldo de precio que le corresponda abonar, dentro del 5º día hábil de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 CPCCN.- Las personas que pretendan adquirir los bienes, deberán concurrir a la subasta muñidos de su Documento de Identidad (DNI, LC ó LE).- El retiro de los bienes subastados, será del lugar de exhibición por exclusiva cuenta, orden, y cargo del adquirente en remate, luego de la aprobación judicial de la subasta.- Para mayor información los interesados podrán consultar a la Martillera, y/o compulsar el Expediente en los estrados del Juzgado.- El presente edicto se publicará, por DOS DÍAS en el BOLETIÓN OFICIAL de la REPÚBLICA ARGENTINA, y en el diario "EL DERECHO" de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2006.

Stella Maris Uboldi, secretaria.

e. 27/10/2006 Nº 67.300 v. 30/10/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

COMPROMISO PARA EL CAMBIO

Distrito Catamarca

El pedido de reconocimiento para actuar como Partido de Distrito formulado por la agrupación política "Partido COMPROMISO PARA EL CAMBIO" en los autos Nº 30/06 caratulados "Partido COMPROMISO PARA EL CAMBIO s/solicita reconocimiento de personería jurídico-política".

Que a fs. 24 se presenta el ciudadano Gastón del Pino Palermo invocando el carácter de Apoderado de la agrupación política "COMPROMISO PARA EL CAMBIO" solicitando el reconocimiento de la personería jurídico-política de la mencionada agrupación; acompañando a fs. 1/3 Acta constitutiva donde figuran como Miembros de la Junta Promotora los siguientes ciudadanos: Gastón del Pino Palermo, Selim Salman, Adrian Matías del Pino Palermo, Edgardo Rafael Miranda, Rodolfo Alejandro Acevedo y Rodolfo Ignacio Acevedo, designándose como Presidente de la Junta Promotora al Sr. Gastón del Pino Palermo y como Secretario al Sr. Selim Salman, quienes también son designados como Apoderados de la Agrupación Política antes mencionada; a fs.4/8 corre agregada documentación que avala y autoriza a la Junta Promotora arriba mencionada a la conformación del Partido "COMPROMISO PARA EL CAMBIO" en el Distrito Catamarca, constituyendo domicilio legal en calle Junin Nº 183 de esta Ciudad Capital.-

Que a fs. 9/10 obra Declaración de Principios; a fs. 11/23 Carta Orgánica Partidaria y a fs. 30/34 corren agregadas las Bases de Acción Política. La mencionada documentación se encuentra firmada por los integrantes de la Junta Promotora ante el actuario, cuya certificación obra a fs. 25.-

Que a fs. 35/42, 108/115, 119/124,129/141 y 145/161 se encuentran agregadas Planillas de Adhesiones.-

Que a fs. 47 se ordena la notificación a los partidos políticos reconocidos y en formación del Distrito, al Sr. Fiscal Federal, y la comunicación a la Excma. Cámara Nacional Electoral a los fines de la Acordada Nº 81/90; disponiéndose la publicación en el Boletín Oficial de la Nación en función de lo que prescribe el art. 14 de la Ley Nº 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos.-

Que a fs. 72 obra oficio remitido a la Excma. Cámara Nacional Electoral relacionado con la Acordada Nº81/90; encontrándose agregada su contestación a fs. 118.-

Que a fs. 73/74 corre agregado el oficio y el edicto de publicación en el Boletín Oficial de la Nación, obrando a fs. 127/128 la correspondiente publicación.-

Que a fs. 49/71 lucen agregadas las comunicaciones pertinentes a las Secretarías de todos los Distritos electorales del País a los fines de la Acordada Nº 81/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral. y a fs. 75/107 las notificaciones a los partidos políticos reconocidos y en formación del Distrito, a los efectos de la oposición que pudieran formular sobre la presentación de esta agrupación política.-

Que a fs. 163/164 corren agregados informes de Secretaría, de los que surge que la agrupación política alcanza los porcentuales de adhesiones (930) exigidos por la Ley 23.298 y sus modificatorias (art. 7 inc. "a"), resultando de un total 1.360 adhesiones presentadas, una cantidad de 1.102 adhesiones válidas.-

Que a fs. 165/166 vta., conforme lo establece el art. 61 de la Ley 23.298 y sus modificatorias, se ordena la comparecencia de ciudadanos adherentes a fin de ratificar las firmas en sede judicial, lo que fue debidamente cumplimentado (fs. 170/213).-

Que a fs. 214 obra informe de Secretaría que señala que la agrupación política cumplió con los requisitos exigidos por los arts. 7 y 61 de la Ley Nº 23.298 para que se celebre la audiencia prevista por el art. 62 de la norma citada.-

Que a fs. 215 y en el entendimiento que a prima facie se cumplieron con los recaudos prescriptos por la normativa legal vigente se fija la audiencia que prescribe el art. 62 de la Ley Nº 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias disponiéndose su notificación a los diferentes distritos electorales de acuerdo lo informado por la Excma. Cámara Nacional Electoral oficiándose a tales efectos mediante oficios que corren agregados a fs. 216/222 y habiendo quedado notificado el Sr. Fiscal Federal y los Sres. Apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación de este Distrito mediante cédula de notificación obrante a fs. 223/256.-

Que a fs. 263 luce el acta de la audiencia celebrada, donde consta la presencia de los Sres. Apoderado y Vocal de la agrupación solicitante, la Sra. Apoderada el Partido Unión Cívica Radical y el Sr. Fiscal Federal, quienes fueron oportunamente notificados. En primer término los representantes del Partido COMPROMISO PARA EL CAMBIO solicitan que se proceda a otorgar la personería jurídico-política a la agrupación que representan de acuerdo a la petición oportunamente efectuada, manifestando la Sra. Apoderada del Partido Unión Cívica Radical que cumplidos los requisitos legales exigidos no objeta el pedido de reconocimiento de la personería solicitada por agrupación política de marras, manifestando el Sr. Fiscal Federal se le corra vista de las actuaciones, lo que V.S. así dispone a continuación.

Que a fs. 264 obra dictamen del Sr. Fiscal Federal quien manifiesta se encuentran cumplidos los requisitos estipulados en la Ley Nº 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias, expresando no tener objeciones que formular al respecto debiendo seguir las presentes actuaciones con la normativa legal vigente.-

Y CONSIDERANDO:

Que tanto el Acta de Fundación y Constitución, como la Carta Orgánica Partidaria, Declaración de Principios y Bases de Acción Política se adecuan formal y sustancialmente a la letra y a los principios contenidos en la Ley Nº 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias, por lo que corresponde se den por cumplimentadas las exigencias previstas en dicha ley, teniendo en cuenta que las mismas se sustentan en principios y fines contemplados en la Constitución Nacional, a la vez que adhieren al sistema democrático representativo y respeto de los derechos humanos.-

Que sin perjuicio de lo expuesto en el considerando precedente, cabe destacar que la agrupación política de marras obtiene un reconocimiento de su personería jurídico-política acreditando, entre otros requisitos, el mínimo de adhesiones necesarias para el Distrito Electoral Catamarca, sin haber presentado afiliación alguna en esta sede judicial.-

En efecto, el art. 7 de la Ley 23.298 excluye de su ámbito la cantidad de afiliaciones para el reconocimiento de personería de un partido político haciendo referencia a las adhesiones necesarias para fundarlo, quienes pueden adherir a los postulados, principios y doctrinas de más de un partido político en formación sin comprometer su afiliación, participando así en su fundación y constitución, sin que ello implique convertirlo en un vínculo jurídico permanente, esto es afiliado, y tener que adecuar su actuación y participación a la Doctrina y Carta Orgánica Partidaria.

Que establecida la diferencia entre adhesión y afiliación, en armonía con los principios que orienta la Ley Nº 23.298 y sus modificatorias, y con el solo objeto de regular la vida jurídico-política de los Partidos Políticos para el funcionamiento de la Democracia representativa, la existencia de los Partidos Políticos lleva implícita necesariamente como condición la participación de un grupo de ciudadanos unidos por un vínculo permanente y cuya actividad, participación y funcionamiento se encuentran reglados por la Carta Orgánica de conformidad con el método democrático interno mediante elecciones periódicas de autoridades, organismos partidarios y candidatos; por lo que la ley presupone la necesidad de un mínimo de afiliados, caso contrario esa persona jurídica no tendría existencia real sino cuando pueda cumplir con la finalidad que inspira su creación, esto es constituirse en un instrumento válido para la formulación de la política nacional.

Que en consecuencia y teniendo en cuenta el Registro Electoral del Distrito Catamarca, el número de afiliados no podrá ser inferior al 4%o de inscriptos en este Distrito, debiendo la agrupación política de autos, acompañar dentro de los seis (6) meses de notificada la presente, novecientas treinta (930) afiliaciones y convocar a su primera elección interna de autoridades partidarias, todo ello conforme a la aplicación armónica del art. 7 inc. "e" - Ley Nº 23.298; del Fallo Nº 694/89 - C.N.E. en autos "Partido del Trabajo y del Pueblo s/reconocimiento" y resolución de fecha 06-11-89 recaída en autos Nº 238/89 "Partido Nacionalista Constitucional s/reconocimiento de personería jurídico-política" - Juzgado Federal de Catamarca.

Que asimismo corresponde hacer saber que deberá dar cumplimiento a la presentación de los Libros partidarios a los fines de su rubricación conforme el art. 37 de la Ley Nº 23.298 y sus modificatorias, y dentro del plazo previsto por el art. 7 inc. "g" del citado texto legal.-

Por todo lo expuesto, las disposiciones legales citadas y oído que fuera el Sr. Fiscal Federal,

RESUELVO:

1º) Reconocer como Partido Político de Distrito, con personería jurídico-política en los términos de la Ley Nº 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias al Partido "COMPROMISO PARA EL CAMBIO", el que será inscripto con el nombre antedicho, adjudicándosele el número ciento ochenta y uno (181) de acuerdo a lo establecido mediante Acordada Nº 94/2002 de la Excma. Cámara Nacional Electoral; teniendo como domicilio legal al constituido en calle Junin Nº 183 de esta Ciudad Capital.-

2º) Hacer saber a la presente agrupación política que en el término de seis (6) meses a contar de la notificación de la presente, deberá presentar como mínimo la cantidad de novecientas treinta (930) afiliaciones en debida forma, requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida a la realización de su primera elección interna, que deberá llevarse a cabo de conformidad a los establecido por el inc. "e" del art. 7 de la Ley Nº 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias.-

3º) Regístrese, notifíquese, comuníquese y protocolícese.- Ofíciese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral, extráigase y remítase copia certificada de la presente y de la Carta Orgánica Partidaria y demás documentación y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.

CARTA ORGÁNICA DEL PARTIDO

COMPROMISO PARA EL CAMBIO

DISTRITO CATAMARCA

Título I — Del Partido

Artículo 1: La presente Carta Orgánica rige la organización y funcionamiento del Partido Compromiso para el Cambio como una organización política y social de los vecinos de la Provincia de Catamarca. El Partido se pone al servicio del sistema democrático de gobierno, asumiendo la defensa de los derechos humanos, del medio ambiente y sustenta su accionar en la participación popular. Sus

objetivos y programas están descriptos en su Declaración de Principios y en las resoluciones de sus órganos partidarios. Sus autoridades y las listas a cargos públicos se integrarán con representantes de todos los sectores de la sociedad, sin discriminación de ningún tipo e incorporando a todas aquellas expresiones y manifestaciones que no contradigan los principios enunciados en la presenta Carta Orgánica y en su Declaración de Principios.

Artículo 2: La organización del Partido se inspira en los siguientes principios:

La democracia como forma de participación, la corresponsabilidad de los militantes en la vida del Partido, el respeto a la libertad de conciencia y de expresión. Se garantiza la libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado individualmente como a través de las diferentes corrientes de opinión, formadas por el conjunto de afiliados que mantengan los mismos criterios y opiniones, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de la Organización y por los cauces establecidos en esta Carta Orgánica.

El cumplimiento de las decisiones adoptadas por los órganos competentes del Partido.

La concepción distrital de la Organización, entendida como integración de las comunas que la componen y basada en la autonomía de sus órganos dentro de las competencias que esta Carta Orgánica les asigna.

Corresponde a los órganos que representan a la Organización, dentro de la órbita de sus respectivas competencias, decidir y ejecutar las resoluciones que fijan la posición del Partido, poniéndolas en práctica con el apoyo y cooperación de toda la militancia.

Título II — De los Afiliados y Adherentes

Artículo 3: Son afiliados al Partido todos los ciudadanos de ambos sexos, domiciliados en la Provincia de Catamarca, que estando en ejercicio de sus derechos políticos, sean admitidos por las autoridades competentes. La afiliación está permanentemente abierta. Los requisitos y el procedimiento de aplicación se rigen por lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 23.298.-

Artículo 4: No podrán ser afiliados ni adherentes —según el Artículo 6—, y en caso de serlo perderán su condición de tal:

a. Las personas a que se refiere el Artículo 24 de la Ley 23.298;

b. Los condenados por delitos electorales, mientras dure el término de inhabilitación del Artículo 145 del Código Electoral Nacional;

c. Los sancionados por actos de fraude electoral en los comicios internos del Partido;

d. Los que hubieren incurrido o incurrieren en violaciones de los derechos humanos;

e. Los que hubieren incurrido o incurrieren en violaciones de la presente Carta Orgánica.

f. Los que fueren expulsados del Partido conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica;

g. Los que incurrieran en actos deslealtad o inconducta partidaria o pública.

Artículo 5: La afiliación se extingue por renuncia, expulsión o afiliación a otro partido.

Si la renuncia a la afiliación no fuera considerada o resuelta en un plazo de quince (15) días por la autoridad competente, se considerará aceptada.

Artículo 6: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones, a saber:

a) Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados;

b) Están obligados a observar los Principios y Bases de Acción Política aprobados por el Partido y, en su hora, en la Plataforma Electoral, mantener una conducta partidaria consecuente con la ética y la solidaridad y cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos;

c) Votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias;

d) Ser elegidos, ya sea para desempeñar funciones dentro del Partido, como así también para cargos electivos y ejecutivos en el gobierno, para lo cual será necesario haber sido afiliado al partido, ininterrumpidamente, durante los dos (2) años inmediatos anteriores a la fecha de la elección;

e) Ser informado acerca de las políticas del Partido, recibir capacitación política y de gestión pública.

Artículo 7: Son adherentes al Partido los argentinos de catorce (14) años hasta cumplir los dieciocho (18) años, y los extranjeros sin carta de ciudadanía. La adhesión deberá manifestarse por escrito y la autoridad partidaria resolverá su aceptación o rechazo. Los adherentes tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados excepto los electorales, que sólo podrán ser ejercidos por los menores de dieciocho (18) años en el Sector Juventud. El adherente argentino, domiciliado en la Provincia de Catamarca, pasa automáticamente a la condición de afiliado al momento de cumplir 18 años, salvo manifestación en contrario suya. El extranjero que obtuviere la ciudadanía Argentina podrá solicitar su afiliación conforme lo dispuesto por el Artículo 3º de la presente Carta Orgánica.

Título III - De los Organismos Partidarios

Sección I — De los Organismos Ejecutivos

Capítulo I — De los Centros de Acción y Participación

Artículo 8: En cada uno de los departamentos de la Provincia de Catamarca, podrá funcionar un Centro de Acción y Participación, que ejercerá la representación partidaria en su respectiva jurisdicción en forma concurrente con el Consejo Directivo.

Artículo 9: Los Centros de Acción y Participación son organismos descentralizados del Partido. Podrán diseñar planes de acción que . ,berán ser aprobados por el Consejo Directivo. Cualquier afiliado al Partido podrá solicitar al Consejo Directivo, la autorización para la apertura de un local partidario, siempre y cuando se ajuste a la normativa vigente. Estos locales no son financiados por el partido, ni son instancias orgánicas de articulación de políticas aprobadas por el Consejo Directivo, las que se reservan a los Centros de Acción y Participación.

Artículo 10: Los Centros de Acción y Participación se constituirán con los afiliados domiciliados en la comuna respectiva. Quienes se hayan afiliado en la sede central se incorporarán automáticamente al Centro de Acción y Participación de su comuna.

Artículo 11: El Centro de Acción y Participación se compondrá de cinco (5) miembros titulares y dos (2) suplentes elegidos por los afiliados con domicilio en la comuna, que durarán dos (2) años en sus funciones. Ocuparán los siguientes cargos: Secretario General; Secretario Administrativo, de Finanzas y Actas; Secretario de Acción Comunitaria; dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes.

El Secretario de Juventud será elegido por los afiliados y adherentes del Sector.

Artículo 12: Corresponde a los Centros de Acción y Participación:

a. Cumplir y hacer cumplir las políticas, directivas y resoluciones del Consejo Directivo;

b. Organizar las tareas de afiliación, campañas electorales, fiscalización de comicios y escrutinio;
c. Designar comisiones internas y cuerpos de colaboradores;

d. Llevar al día todos sus registros;

e. Comunicar al Consejo Directivo las alteraciones en su constitución, al momento de producirse;

f. Publicar los padrones de afiliados, proporcionados por la autoridad respectiva

g. Fomentar las relaciones con las entidades existentes en su radio de acción;

h. Mantener a los afiliados y adherentes permanentemente informados de los asunto de interés partidario y general;

i Promover todos los actos conducentes al mejor cumplimiento de su misión;

j. Realizar tareas de proselitismo, adoctrinamiento, capacitación y promoción de la organización comunitaria;

k. Adoptar todas las resoluciones y efectuar todas las tareas no enumeradas precedentemente que sean indispensables para la marcha del Partido, siempre que aquellas no estén confiadas a otros organismos.

Artículo 13: Los Centros de Acción y Participación ajustarán su funcionamiento a las siguientes normas generales:

a. Se reunirán en sesiones ordinarias al menos una (1) veces por mes, en días y horas que se establecerán en ocasión de su constitución, pudiendo modificarse si las circunstancias lo aconsejasen.

b. Para sesionar, se requerirá la presencia de tres (3) de sus miembros. Si fracasase la reunión por falta de número, los asistencias podrán fijar una fecha dentro de los cinco (5) días subsiguientes, citando a los ausentes en forma fehaciente con la firma del Secretario General, o en su ausencia, el Secretario Adjunto. Si se tratase de una sesión extraordinaria, pasada una hora de la fijada en la convocatoria se sesionarán con los miembros Presentes.

c. Podrán reunirse en sesión extraordinaria, tantas veces como la importancia del asunto a considerar lo requiera, por ación del Secretario General o a requerimiento de la mitad más uno de sus miembros. La citación de la sesión extraordinaria debe ser realizada por un medio fehaciente.

d. La no realización de sesiones ordinarias por un período de tres (3) meses provocará la inmediata acefalía del Centro de Acción y Participación.

e. La inasistencia de cualquiera de sus miembros a cinco (5) sesiones consecutivas u ocho (8) alternadas en un período de un año sin que medie causa justificada oportunamente, producirá sin más trámite su separación del cargo.

f. Las vacantes producidas serán llenadas por los candidatos sucesivos, según el correspondiente orden de la lista y sector a la que perteneciera el miembro que hubiere dejado la vacante. El Secretario General será reemplazado por el Secretario Adjunto.

Artículo 14: Cuando se hubieren producido vacantes de miembros titulares en número mayor a la mitad del total, se producirá automáticamente la acefalía del organismo. El estado de acefalía deberá ser comunicado dentro de las cuarenta y ocho (48 horas al Consejo Directivo por cualquiera de los miembros titulares o suplentes en ejercicio o denunciado por cualquier afiliado. La custodia de bienes, fondos y documentación estará a cargo del Consejo Directivo hasta la normalización del organismo.

Artículo 15: Todas las reuniones de los Centros de Acción y Participación son públicas y abiertas. Sólo los miembros del organismo tienen derecho a voto y las decisiones se tomarán por mayoría simple.

Artículo 16: El Secretario General es la autoridad máxima del Centro de Acción y Participación. En el caso de ausencia temporal o permanente del Secretario General, es reemplazado por el Secretario Adjunto.

Art. 17: El Secretario General y el Secretario Adjunto serán los que hayan sido nominados para tales cargos en la lista que hubiera resultado ganadora. El Secretario General elegirá a los Secretarios entre los vocales electos, con la excepción del Secretario de Juventud que será elegido por los afiliados y adherentes del Sector.

Capítulo II — Del Consejo Directivo

Artículo 18: El Consejo Directivo es la máxima autoridad ejecutiva del distrito y tendrá a su cargo la conducción y administración del Partido en el ámbito de su jurisdicción, dentro del marco de los lineamientos que establezca la Asamblea.

Artículo 19: El Consejo Directivo estará formado por nueve (9) miembros titulares con voz y voto y cuatro (4) miembros suplentes, de acuerdo a la siguiente composición:

a) Ocho (8) miembros titulares y dos (2) suplentes serán elegidos mediante voto secreto y directo de los afiliados con domicilio en la Provincia de Catamarca, que al efecto constituirá un solo distrito electoral, que ocuparán los siguientes cargos: Presidente; Vicepresidente; Secretario General; Tesorero; Secretario de Coordinación Técnica y Profesional tres (3) Vocales Titulares y tres (3) vocales Suplentes.

b) Un Secretario de Juventud y un (1) suplente que serán elegido por los afiliados y adherentes del Sector.

Artículo 20: Los miembros del Consejo Directivo durarán dos (2) años en sus funciones y ocuparán los cargos de la siguiente forma: El Presidente y el Vicepresidente serán los que hayan sido nominados para tales cargos en la lista ganadora, el resto de la distribución de los cargos será facultad del Presidente. El Consejo Directivo podrá disponer de la creación de Subsecretarías Comisiones que

considere pertinentes por el período que dure su mandato. El Vicepresidente es el reemplazante natural del Presidente.

Artículo 21: Se delega en el presidente la facultad de crear la Mesa Ejecutiva del Consejo Directivo. La misma estará integrada por el Presidente, el Vicepresidente y el resto de los miembros serán designados por el Presidente de entre los miembros del Consejo Directivo. Todas las decisiones que tome la Mesa Ejecutiva serán ad referéndum del Consejo Directivo.

Artículo 22: El Presidente es el representante legal del Partido. Cada miembro del Consejo Directivo es responsable ante el Cuerpo de las funciones que se le hubiere confiado.

Artículo 23: Corresponde al Consejo Directivo:

a. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Directivo y de la Asamblea, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dictan.

b. Conducir la acción partidaria en el Distrito Catamarca.

c. Ser agente natural de la Asamblea.

d. Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los Centros de Acción y Participación.

e. Mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos con asiento en la Provincia de Catamarca y con los demás partidos políticos e instituciones representativas de la comunidad.

f. Dar directivas sobre la marcha, orientación y acción política y pública del Partido, conforme con el programa que al respecto dicte la Asamblea, sin perjuicio de tomar las medidas ejecutivas que la urgencia del caso requiera para la mejor conducción partidaria.

g. Tener a su cargo todo lo relacionado con el adoctrinamiento, capacitación, difusión y propaganda.

h. Llevar registro de todos los Centros de Acción y Participación y demás organismos partidarios.

i. Llevar al día los libros de actas y resoluciones de inventario y de caja, como lo establece el Artículo 37 de la Ley 23.298 y la contabilidad el Partido, conforme al Artículo 45 de la Ley 25.600.

j. Presentar a la Asamblea y a la Justicia Electoral con competencia en la Provincia de Catamarca la documentación a la que se refieren los Artículos 8, 9, 50, 56 y 58 de la Ley 25.600 y el informe de sus actividades, memoria, balance y presupuesto general de gastos y recursos, al cierre de cada ejercicio.

k. Organizar tareas de acción política, social, cultural y comunitaria, campañas de afiliación, electorales, y de recaudación de fondos, organizar la fiscalización de los comicios y escrutinios en las elecciones nacionales y del ámbito local.

l. Dar traslado al Tribunal de Disciplina de los casos en que pudiera corresponder la aplicación de sanciones e imponer las mismas, previo dictamen de dicho Tribunal, dar curso a las apelaciones que se interpusieran contra sus resoluciones, para su tratamiento en la Asamblea, y ejecutar las decisiones finales al respecto.

m. Solicitar a la Justicia Electoral la confección del padrón partidario o en su caso, supervisar su confección por la Junta Electoral y controlar que las mismas sean dadas a publicidad y estén a disposición de los afiliados.

n. Convocar a elecciones internas conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

o. Aprobar su propio reglamento y los de los organismos bajo su conducción incluyendo las misiones y funciones de las Secretarías sin Perjuicio de la facultad de la Asamblea para reformarlos.

p. Ejercer la iniciativa exclusiva en materia de política electoral, que deberá ser sometida a la Asamblea a los fines del Artículo 28 inciso h, de la presente Carta Orgánica.

q. Dictar el Reglamento Electoral del Partido.

r. Realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su misión y para el funcionamiento del Partido, y hacer uso de toda otra atribución que le fije la Asamblea.

s. Convocar a sesiones ordinarias a la Asamblea en cumplimiento de lo previsto en la Ley 23.298 y a sus sesiones extraordinarias en los siguientes casos:

1. Razones de urgencia lo requieran

2. Cuando la convocatoria le sea solicitada por la tercera parte de los asambleístas en ejercicio o por la mitad de los Centros de Acción y Participación

3. Cuando la decisión de reunirse la haya tomado la propia Asamblea en una sesión ordinaria o extraordinaria anterior.

t. Designar al Apoderado Titular y a su suplente es su reunión constitutiva.

Artículo 24: El funcionamiento del Consejo Directivo ajustará su funcionamiento a las siguientes normas generales:

Cualquier reemplazo deberá comunicarse a la mesa directiva de la Asamblea.

a. Se reunirán en sesiones ordinarias una (1) vez par mes, en días y horas que se establecerán en ocasión de su constitución, pudiendo modificarse si las circunstancias lo aconsejasen.

b. Para sesionar, se requerirá la presencia de cinco (5) de sus miembros. Si fracasase la reunión por falta de número, los asistentes podrán fijar una fecha dentro de los cinco (5) días subsiguientes, citando a los ausentes en forma fehaciente con la firma del Presidente, o en su ausencia, del Vicepresidente. Si se tratase de una sesión extraordinaria, pasada una hora de la fijada en la convocatoria se sesionará con un mínimo de cuatro (4) miembros.

c. Podrán reunirse en sesión extraordinaria, tantas veces como la importancia del asunto a considerar lo requiera, por citación del Presidente o a requerimiento de la mitad más uno de sus miembros. La citación de la sesión extraordinaria debe ser realizada por un medio fehaciente.

d. La no realización de sesiones ordinarias por un período de cuatro (4) meses provocará la inmediata acefalía del Consejo Directivo.

d. La inasistencia de cualquiera de sus miembros a cinco (5) sesiones consecutivas u ocho (8) alternadas en un período de un año sin que medie causa justificada oportunamente, producirá sin más trámite su separación del cargo.

f. Las vacantes producidas serán llenadas por los candidatos sucesivos, según el correspondiente orden de la lista y categoría a la que perteneciera el miembro que hubiere dejado la vacante.

Artículo 25: Podrán participar de las reuniones del Consejo Directivo, con voz pero sin voto, los Presidentes de los Órganos de Control siempre que se tratare en reunión el tema atinente a su área de competencia y, si fueran afiliados al Partido en el Distrito Provincia de Catamarca, el Gobernador y vice de la Provincia, los Diputados y Senadores Nacionales y provinciales y los miembros de las Juntas Comunales.

Capítulo III — Apoderado

Artículo 26: El Partido tendrá un Apoderado y un (1) Apoderado Suplente. Serán elegidos en la primer reunión constitutiva del Consejo. Representan al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realizan todas las gestiones que le sean encomendadas por las autoridades partidarias. El Apoderado no forma parte del Consejo Directivo, siendo compatible esta función con cualquier otro cargo partidario y/o electivo.

Sección II Organismo Resolutivo
Capítulo Único: Asamblea

Artículo 27: La Asamblea es la máxima autoridad del Distrito y representa la soberanía de los afiliados. Sus miembros durarán dos (2) años en sus funciones y serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de cada Comuna, en el modo, número y proporciones que se prescriben en el Título IV, Capítulo II, de la presente Carta Orgánica. Podrán participar con voz pero sin voto los miembros del Consejo Directivo y, si fueran afiliados al Partido en el Distrito de la provincia de Catamarca, el Gobernador y Vice de la Provincia, los Diputados y Senadores nacionales y provinciales.

Artículo 28: Luego de cada elección de Asambleístas, previa convocatoria por parte del Consejo Directivo, se constituirá la Asamblea con el quórum mínimo de la mitad más uno de sus miembros, procediéndose a:

a) Designar Presidente Provisorio al Asambleísta de mayor edad, quien designará los Secretarios “Ad hoc” para que lo secunden en su tarea.

b) Acto seguido la Asamblea designará una comisión de poderes formada por tres (3) miembros, la que estudiará los títulos de los Asambeístas y aconsejará su aceptación o rechazo.

c) La Asamblea, único juez de los títulos de sus miembros, resolverá de inmediato por la simple mayoría de los asambleístas presentes.

d) Los asambleístas excluidos serán reemplazados por los correspondientes suplentes, los que se incorporarán de inmediato.

e) Aprobados los poderes en número suficiente como para poder sesionar, la Asamblea procederá a elegir de su seno una Mesa Directiva compuesta por tres (3) miembros: Presidente, Vicepresidente y un (1) Secretario. Las atribuciones de la Mesa Directiva y su funcionamiento resultarán del reglamento que se dicte la Asamblea, conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

Artículo 29: Corresponde a la Asamblea:

a) Designar a los miembros de la Junta Electoral, del Tribunal de Disciplina y de la Comisión de Control Patrimonial.

b) Aprobar su propio reglamento. Podrá disponer la creación de las Comisiones que considere pertinentes por el período que dure su mandato. Mientras no lo tenga, regirá para sus deliberaciones y resoluciones, en lo pertinente, el reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, que será considerado de aplicación subsidiaria en todos los casos;

c) Aprobar, en forma definitiva, el resultado de los comicios internos, si no mediara previa resolución de la Junta Electoral al respecto:

d) Aceptar o rechazar las renuncias de sus miembros;

e) Apercibir durante el desarrollo de la Asamblea, por simple mayoría, a cualquiera de sus miembros por desorden o suspenderlo por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes;

f) Considerar y resolver las apelaciones o las sanciones aplicadas a los afiliados por el Tribunal de Disciplina; su inclusión en el orden del día será obligatoria. La reconsideración de una anterior resolución

Asamblea en esta materia, sólo podrá ser solicitada una vez transcurrido un (1) año desde la fecha misma;

Recibir y requerir informes que se estimen necesarios de los organismos partidarios, de los afiliados que sempeñen cargos electivos o ejecutivos de los afiliados en general y pronunciarse en consecuencia;

Sancionar el Programa de Acción Política y la Plataforma Electoral;

Aprobar las iniciativas en materia política electoral, alianzas, frentes, abstención, voto en blanco, etc. que sean presentadas por el Consejo Directivo, para cuya aprobación será necesario el voto de la mayoría osoluta de sus miembros. En el caso de resolverse la inclusión de candidatos extrapartidarios en las listas ropias o en los frentes o alianzas que éste integre, los candidatos elegidos mediante una interna se corporarán a las mismas respetando el orden de su elección, dejando los puestos necesarios para el cumplimiento de la política electoral aprobada;

) Considerar la memoria, el balance y el presupuesto general de gastos y recursos confeccionados por el Consejo Directivo, y el informe de la Comisión de Control Patrimonial. Este asunto será incluido como primer punto del orden del día respectivo y los documentos de referencia serán puestos a disposición de los Asambleístas con diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha del Asamblea;

k) Interpelar al Consejo Directivo o a alguno de sus miembros cuando lo considere necesario, con la aprobación de la mayoría absoluta de los miembros presentes;

l) Intervenir los Centros de Acción y Participación y/o el Consejo Directivo por un lapso que no exceda un (1) año. Si en ese lapso no mediara una elección interna, fundado en grave violación de la Carta Orgánica o de la Ley 23.298, Ley 25.600 o Ley 25.611 con la aprobación de la mitad más uno de sus miembros;

ll) Ejercer la supervisión general del partido y los organismos, modificando o dejando sin efecto las resoluciones de los mismos mediante el voto de los dos tercios de los Asambleístas presentes;

m) Disponer amnistías generales, con la aprobación de los dos tercios de sus miembros presentes, sesionando como mínimo con la mitad más uno de sus miembros;

n) Declarar la necesidad de la reforma a la presente Carta Orgánica, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros;

ñ) Sancionar la reforma cuya necesidad se haya declarado conforme a lo establecido por el inciso precedente, mediante el voto de la mitad más uno de los miembros presentes;

o) Considerar los informes anuales del Bloque de Diputados y Senadores de la Provincia de Catamarca, de los miembros de las Juntas Comunales, de los Diputados y Senadores Nacionales, y formular las observaciones que estime pertinentes;

p) Convocar a elecciones en caso de acefalía del Consejo Directivo;

q) Hacer uso de toda atribución que le fije la presente Carta Orgánica;

r) Establecer el Reglamento interno, misiones y funciones de los Centros de Acción y Participación.

Artículo 30: La Asamblea funcionará en la Ciudad ce San Fernando del valle de Catamarca y deberá reunirse por lo menos una (1) vez por año, en la fecha o entre las fechas que se establezcan, con ajuste a las siguientes disposiciones:

a) Quórum: Para poder sesionar deberá contar con la presencia de por lo menos, la mitad más uno de la totalidad de sus miembros.

b) Falta de Quórum, segunda citación: Si transcurridas dos (2) horas de lo establecido en la citación, no hubiese logrado el número requerido, la Mesa Directiva, o, en su ausencia, tres (3) de los Asambleístas presentes, procederán a citar a una nueva reunión para diez (10) días después. Las citaciones deberán cursarse dentro de las 24 horas por telegrama o carta documento. Los presentes se considerarán notificados.

c) Sesión en segunda citación: La Asamblea en segunda citación podrá sesionar con la presencia de un tercio de sus miembros titulares.

Tercera citación: Cesantía de ausentes. Incorporación de suplentes. Si tampoco se alcanzara el tercio a se refiere el inciso anterior, se procederá a citar a una nueva reunión para diez (10) días después, de la isma manera establecida anteriormente, y si volviere a fracasar, se considerará a los ausentes a esta ueva reunión que no hayan acreditado causa justificada a juicio de los presentes, automáticamente esantes y se procederá a incorporar a los suplentes, entrando a sesionar si en este último caso se logra el uórum del tercio precitado.

e) Acefalía: De no reunirse el tercio tampoco en el último caso del inciso precedente, se repetirá el proceso de las citaciones para diez (10) días después y si tampoco se obtuviera el mínimo requerido se considerará a la Asamblea en estado de acefalía y disuelta, de le que los presentes deberán dar cuenta al Consejo Directivo a fin de que convoque a elecciones para renovación de la totalidad del cuerpo. La Asamblea que resulte de esta elección durará en sus funciones hasta el vencimiento del mandato de la Asamblea disuelta, siempre y cuando faltare más de un (1) año para esa fecha, contando a partir de la fecha de la acefalía. De lo contrario será elegido por dos (2) años más del término faltante para el vencimiento del mandato de la Asamblea disuelta.

f) La Mesa Directiva tendrá por misión dirigir y ordenar el debate y realizar todas las tareas administrativas relativas a la actividad del organismo, e informará a la Asamblea del desarrollo de su gestión durante el receso.

g) No habiendo otra norma expresa en la presente Carta Orgánica, las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes en sesión que cuente con el quórum exigido en este articulo. La Asamblea sólo podrá rever una resolución adoptada por el mismo cuerpo sobre un asunto determinado, por el voto de dos tercios de los miembros presentes, siempre y cuando se cuente con un quórum igual o mayor al de la sesión en que se adopte la resolución a reverse.

Sección III — Organismos de Control

Capítulo I — Tribunal de Disciplina

Artículo 31: Los miembros del Tribunal de Disciplina serán tres (3) titulares y un (1) suplente. Serán designados por la Asamblea y por lo menos dos (2) de sus miembros deberán ser miembros de la Asamblea. Durarán dos (2) años en sus funciones.

Artículo 32: El Tribunal de Disciplina es de carácter permanente y entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina, o violación de los principios y resoluciones de los organismos que pueden generar la aplicación de sanciones a afiliados o adherentes. Substanciará las causas por el procedimiento escrito que reglamente, el que asegurará el derecho a defensa del imputado y dictará sentencia, aplicando la sanción que corresponda y elevando las actuaciones al Consejo Directivo. Contra la sentencia que se dicte podrá interponerse recurso de apelación por ante la Asamblea.

Artículo 33: El Tribunal de Disciplina podrá imponer las siguientes sanciones:

a) Amonestación

b) Suspensión

c) Expulsión

Capítulo II — Junta Electoral

Artículo 34: La Junta Electoral estará formada por cinco (5) miembros titulares y dos (2) suplentes elegidos por la Asamblea, que durarán dos (2) años en sus funciones.

Artículo 35: La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, a saber:

a) Trámites de afiliación.

b) Dirección y control de todo acto eleccionario.

c) Ordenamiento, clasificación y distribución de padrones.

d) Organización de comicios, estudio y resolución de protestas e impugnaciones, fiscalización de elecciones y escrutinios.

e) Aprobación de elecciones.

f) Proclamación de candidatos electos.

Artículo 36: La Junta Electoral dictará su propio reglamento interno. Las normas que sean necesarias para la regulación de los actos electorales serán dictadas por el Consejo Directivo. Para todos (os casos no previstos en esta Carta Orgánica ni en el Reglamento Electoral se aplicarán supletoriamente, siempre que sean compatibles y análogas, las normas del Código Electoral Nacional. La Junta Electoral actuará como Tribunal Electoral.

Capítulo III — Comisión de Contralor Patrimonial

Artículo 37: La Comisión de Contralor Patrimonial tendrá a su cargo el contralor de la gestión financiero – patrimonial del Partido. Estará integra por tres (3) miembros titulares y un (1) suplente, designados por la Asamblea, los que durarán dos (2) años en sus funciones.

Artículo 38: Compete a la Comisión de Contralor Patrimonial:

a) Examinar las cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios;

b) Efectuar el control de gestión de la ejecución del presupuesto;

c) Elevar un informe anual a la Asamblea;

d) Certificar el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del Partido.

Capítulo IV – Tesorería

Artículo 39: La Tesorería del Partido estará a cargo de un (1) tesorero titular y un (1) tesorero suplente que serán designados por el Consejo Directivo y durarán dos (2) años en su función.

Artículo 40: Son obligaciones del Tesorero:

a) Llevar un registro contable detallado que permita en todo momento conocer la situación económico-financiera del Partido.

b) Elevar en término a los organismos de control la información requerida por la Ley 25.600.

c) Efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del Partido.

Sección IV — Órganos de Asesoramiento y Capacitación

Capítulo Único — Capacitación

Artículo 41: El Consejo Directivo tendrá a su cargo el adoctrinamiento, formación y capacitación de los cuadros partidarios para la acción política y de gestión, mediante la organización de cursos, seminarios, investigaciones y conferencias y publicación de obras. Le corresponderá, como mínimo, la asignación presupuestaria que fije la ley 25.600 o sus modificaciones.

Sección V — Organizaciones Sectoriales

Capítulo Único — Sector Juventud

Artículo 42: La Juventud del Partido estará compuesto por las/los adherentes y afiliadas/os al partido menores de treinta (30) años de edad que deseen formar parte del sector, con los cuales se conformará el padrón respectivo.

Artículo 43: Los cargos a cubrirse en el Sector Juventud, tanto distritales como comunales, serán elegidos exclusivamente por afiliados y adherentes al sector.

Artículo 44: La Juventud mantendrá su autonomía orgánica y tendrá potestad para definir su programa en lo relativo a políticas del sector en el marco de las definiciones políticas globales y las resoluciones de la Asamblea y del Consejo Directivo.

Artículo 45: La relación orgánica entre el Partido y la Juventud se establecerá a través del Presidente de la Juventud quien será el/la Secretaria/o de la Juventud del Consejo Directivo. En los CAP, la Secretaria de Juventud estará ocupada por quien resulte nominado por la lista que resulte ganadora en esa comuna.

Artículo 46: La Juventud dictará su propio reglamento de funcionamiento y su sistema electoral.

Título IV — Régimen Electoral

Sección I — Disposiciones preelectorales y régimen electoral

Artículo 47: Toda elección interna deberá convocarse con una anticipación no menor de sesenta (60) días, ni mayor de ciento veinte (120) días a la fecha del acto electoral, indicándose los cargos a elegir. La afiliación partidaria estará permanentemente abierta, sin perjuicio de lo cual, noventa (90) días antes de la realización del comicio interno se confeccionará un padrón provisorio con aquellos afiliados que reúnan las condiciones indicadas en la presente para votar. En caso de convocarse la elección con menos de ciento veinte (120) días de anticipación el Consejo Directivo establecerá en el Reglamento Electoral la fecha de cierre del padrón, los plazos para la presentación y exhibición de listas y para la formulación de impugnaciones.

Artículo 48: Confeccionados los padrones provisorios, se procederá a su exhibición en los Centros de Acción y Participación y en la Sede Partidaria durante un período de diez (10) días a los efectos de que se puedan formular las tachas que pudieran corresponder:

a) Las impugnaciones podrán ser efectuadas por cualquier afiliado y deberán ser hechas por escrito. Las mismas deberán fundarse en lo establecido en el Artículo 4º de la presente Carta Orgánica;

b) Las afiliaciones impugnadas serán analizadas y resueltas por la Junta Electoral, en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir del vencimiento de plazo para formular tachas.

c) La aceptación o rechazo será notificada de inmediato. Es de aplicación lo normado por el Artículo 32º de la Ley 23.298. Una vez resueltas todas las tachas presentadas en término, se procederá a la confección y exhibición de los padrones definitivos, s que serán ordenados por Comuna y divididos en fracciones de trescientos (300) afiliados, con los que c constituirá cada mesa receptora de votos.

Artículo 49: Sólo podrán votar en los comicios para elegir autoridades partidarias los afiliados incluidos en el padrón.

Artículo 50: No podrán ser nominados como candidatos a cargos partidarios y/o públicos y/o electivos, quienes no sean afiliados, ni los contemplados en el Artículo 33º de la Ley 23.298.

Artículo 51: Los afiliados que deseen intervenir en los comicios internos, deberán presentar para su oficialización, listas completas de candidatos para las distintas categorías de autoridades o candidatos a elegir.

a) Un mismo candidato podrá ser incluido en dos o más listas pero siempre que lo sea para la misma categoría y para el mismo puesto. En ese caso los votos se suman.

b) El pedido de oficialización de listas deberá ser avalado por una cantidad de afiliados hábiles domiciliados en sección o distrito según sea la categoría de cargos o candidatos a elegir, dicha cantidad no podrá ser inferior al ocho por ciento (8%) de los afiliados empadronados en el respectivo ámbito. El mínimo requerido será igual a la cantidad de cargos opuestos a elegir cuando el citado porcentaje sea inferior a dicha suma.

c) Las listas deberán especificar el cargo a la candidatura y el número de orden en que se proponen. En el caso del Consejo Directivo sólo se especificará el cargo de Presidente y Vicepresidente, en el caso de los Centros de Acción y Participación, sólo Secretario General y Secretario Adjunto, el resto de los cargos a cubrir en dichos órganos figurarán como vocales.

d) El plazo para la oficialización de listas vencerá treinta y cinco (35) días antes del comicio.

e) A medida que la Junta Electoral vaya recibiendo los pedidos de oficialización, procederá a exhibir las listas por un período de diez (10) días. Las impugnaciones que se produjeran en dicho plazo, serán analizadas y resueltas dentro de los cinco (5) días de vencido el respectivo término.

f) En caso de prosperar la impugnación, se correrá el orden de lista en que fueron propuestos los titulares y se completará la lista con los suplentes. Los proponentes de la lista impugnada podrán registrar otros suplentes en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas a contar desde que la impugnación prosperó.

g) Cumplidos los plazos previstos, la Junta Electoral procederá a la oficialización de las listas, comunicando dicha decisión a los promotores.

h) La reglamentación respectiva fijará las normas relativas a formato, color, tamaño, etc., de las boletas electorales y demás procedimientos y actos necesarios para la realización del comicio, siendo de aplicación la Ley Nº 23.298, la Ley 25.600 y el Código Electoral Nacional.

Artículo 52: Publicidad.- La Junta Electoral publicará el cronograma electoral con la debida anticipación, con indicación precisa de los plazos que se asignen a cada etapa del proceso y de sus respectivos vencimientos en cada caso. Este cronograma será publicado por una vez en un diario de la Provincia de Catamarca. También deberá publicar, con el método precitado, los lugares habilitados para la votación.

Artículo 53: En las elecciones internas en que se haya oficializado una sola lista de candidatos para determinada categoría o para todas, se podrá prescindir del voto de los afiliados, procediendo la Junta Electoral a la proclamación de las mismas luego de someterlas a os procedimientos indicados en el Artículo 48 de la presente carta orgánica.

Sección — Sistema electoral

Capítulo II Elección de Cargos Partidarios

Artículo 54: Las autoridades de los Centros de Acción y Participación serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de la respectiva elección electoral. El sistema de elección será el de minorías múltiples (70%/ 20%/ 10%), es decir que los cargos serán distribuidos entre las dos o tres listas más votadas, según corresponda, sujeto a las siguientes condiciones:

a. La lista que obtenga más votos en la elección se adjudicará el 70% de los cargos a cubrir. La lista que haya resultado segunda en cantidad de votos, siempre que haya obtenido como mínimo un 20% de los votos válidos y positivos emitidos, se adjudicará el 20% de los cargos a cubrir. En caso de existir una tercera lista y siempre que esta haya obtenido como mínimo el 10% de los votos válidos y positivos emitidos, se le adjudicará a ella, el 10% de los cargos en distribución.

b. Si no existiese una tercera lista o en aso de existir, esta obtuviera menos del 10%, la segunda lista en cantidad de votos, se adjudicará el 30% de los cargos, si hubiera obtenido más del 25% de los votos válidos y positivos, y el 20% de los cargos, se hubiera obtenido más del 20% y menos del 25%, siempre de los votos válidos y positivos emitidos. En este último supuesto la lista ganadora se adjudicará el 80% de los cargos a cubrir.

c. En caso de que la segunda lista haya obtenido más del 10% y menos del 20% de los votos válidos positivos emitidos, se le adjudicará el 10% de los cargos en distribución. En este último supuesto sí hay solo dos listas o de existir una tercer lista esta obtuviera menos del 10% de los votos válidos emitidos, la lista ganadora se adjudicará el 90% de los cargos.

d. En el caso que la segunda y tercer lista hayan obtenido el 10% de los cargos en distribución respectivamente, la lista ganadora se adjudicará el 80% de los cargos en distribución.

e. En caso que la segunda lista no haya superado el 10%, la lista ganadora se adjudicará el total de los cargos en disputa.

Ello, sin perjuicio de que las autoridades del Sector Juventud, serán electos en la forma y procedimiento que indique el respectivo estatuto del sector.

Artículo 55: La elección de las autoridades del Consejo Directivo se regirá por el sistema de mayorías y minorías múltiples, establecido en el artículo precedente.

Artículo 56: Los asambleístas serán elegidos por el sistema D'Hont, con un piso del 10% de los votos válidos positivos emitidos. La cantidad de asambleístas que corresponde elegir a cada Comuna será de tres (3) más uno por cada cien (100) votos válidos emitidos o fracción mayor de cincuenta (50) en cada una de ellas, en la elección respectiva. Al sólo efecto de confeccionar las listas de los mismos, se incluirán tres (3) candidatos, más uno (1) por cada cien (100) afiliados con que cuenta cada Comuna, más cinco (5) suplentes.

Capítulo III — Candidatos a Cargos Electivos

Articulo 57: Los candidatos a Senadores Nacionales, Diputados Nacionales, para el caso en que se presente más de una lista, serán elegidos por medio de internas abiertas. Para los cargos de Senadores Provinciales, Diputados Provinciales, miembros de las Juntas Comunales y demás cargos electivos a nivel provincial o dentro del partido, para el caso en que se presente mas de una lista, surgirán por elecciones internas del partido.

Artículo 58: El número de candidatos titulares y suplentes y las condiciones para serio surgirán de la convocatoria y la legislación respectiva.

Sección III — Incompatibilidades

Artículo 59: Serán incompatibles:

a) En el ámbito partidario, el desempeño simultáneo de cargos en el Consejo Directivo y en los Centros de Acción y Participación, salvo el caso de los secretarios generales de los CAP que integran el Consejo Directivo.

b) El desempeño de cargos en el Tribunal de Disciplina y en la Comisión de Control Patrimonial partidaria con el ejercicio de cualquier otro caro partidario en el distrito, a excepción del cargo de miembro de la Asamblea.

c) Los miembros de la Junta Electoral no podrán postule se como candidatos a cargos partidarios, salvo renuncia anticipada con ciento veinte (120) días de la elección.

Título V — Patrimonio

Artículo 60: El patrimonio del Partido estará compuesto por:

a) Contribuciones de los afiliados.

b) Los recursos correspondientes al Fondo Partidario Permanente originado en la legislación electoral nacional y el que correspondiese a nivel provincial.

c) El cinco por ciento (5%) de las retribuciones o latas que perciban los afiliados al Partido que ocupen cargos electivos o designaciones de carácter político, a nivel nacional, de la Provincia de Catamarca y de las Comunas.

d) Los aportes, las donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectúen voluntariamente y que la legislación vigente no prohíba.

Artículo 61: Los fondos del partido, salvo los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en al Banco de la Nación Argentina, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, dos (2) de los cuales deberán ser el Presidente y el Tesorero, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen.

Artículo 62: El Consejo Directivo llevará el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos del Partido, cumpliendo con todos los registros que establece la legislación vigente. Todos los bienes registrables adquiridos por el Partido o recibidos en donación deberán ser inscriptos a nombre del Partido.

El balance de ingresos y egresos deberá ser presentado mensualmente al Consejo Directivo. Ala Asamblea, como establece el Artículo 29, inciso j. A la Comisión de Contralor Patrimonial, cada vez que esta la requiera con una anticipación mínima de 72 horas. Se certificará por Contador Público Nacional y se entregará a la autoridad judicial competente, previa intervención de la Comisión de Contralor Patrimonial.

Título VI — Disolución del Partido

Artículo 63: El Partido se disolverá, por las causales previstas en la legislación, por la voluntad de sus afiliados, que deberán ser convocados expresamente a tal efecto, en forma conjunta por el Consejo Directivo y la Asamblea, con la aprobación de los dos tercios de sus miembros.

En caso de producirse su disolución, los bienes del Partido serán Entregados a la Secretaría de Educación del Gobierno de la Provincia de Catamarca.

Título VII — Normas Transitorias

Artículo 64: En la primer elección interna, posterior a la aprobación de la presente Carta Orgánica, para elegir autoridades partidarias, no será exigible el requisito de antigüedad en la afiliación para ser elegido en la misma.

Artículo 65: Los cargos partidarios elegidos en la primer elección interna durarán dos (2) años en sus funciones. Para la segunda elección regirá el requisito de antigüedad no menor a seis (6) meses en la afiliación para ser candidato a cargos partidarios y los mandatos se adecuarán a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

Artículo 66: La Junta Promotora partidaria fijará por única vez un Cronograma Electoral acorde a los tiempos que exige el cumplimiento de los plazos de la normalización de autoridades conforme legislación vigente. Asimismo, por única vez y a fin de organizar el sector Juventud, los secretarios por ese sector, en los Centros de Acción y Participación y en el Consejo Directivo, se elegirán junto con los demás miembros de esos órganos en una sola boleta y en la misma elección.

Artículo 67: Mientras rija el actual sistema electoral, lista sábana, el sistema de elección de candidatos a cargos electivos será el siguiente.

El número de candidatos titulares y suplentes y las condiciones para serio surgirán de la convocatoria y la legislación respectiva. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al orden establecido por cada lista y con arreglo al siguiente procedimiento:

a) El total de votos emitidos a favor de cada lista que haya alcanzado como mínimo el diez por ciento (10%), de los votos válidos emitidos, será dividido por uno (1), por dos (2), por tres (3), y así sucesivamente hasta llegar al número total de los cargos a cubrir.

b) Los cocientes resultantes, con independencia de la lista de la que provengan, serán ordenados de mayor a menor.

c) Si hubiere dos o más cocientes iguales se los ordenará en relación directa con el total de los votos obtenidos por las respectivas listas, y si éstas hubieran logrado igual número de votos, el ordenamiento resultará de un sorteo que a tal fin debe, practicar la Junta Electoral.

d) A cada lista le corresponden tantos cargos como veces figuren sus cocientes en el ordenamiento indicado en el inciso b).

e. 27/10/2006 Nº 527.910 v. 27/10/2006

PARTIDO "IZQUIERDA SOCIALISTA"

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "IZQUIERDA SOCIALISTA", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite

de reconocimiento como partido de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 10 de Octubre de 2006.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 27/10/2006 Nº 527.870 v. 31/10/2006

PARTIDO AUTENTICO FORMOSEÑO

Distrito Formosa

Formosa, 11 de setiembre de 2006

Nº 89/06

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: "INFORME PREVIO de CAMPAÑA ELECCIONES COMICIOS 23.10.03 Ref.: Partido Auténtico Formoseño - distrito Formosa", expte Nº 152 bis Fº 154 año 2005; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "Auténtico Formoseño" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 54 y 58 de la ley nacional Nº 25.600, respecto a la presentación de los Informes Previo y Final de Campaña Electoral correspondiente a los comicios nacionales de fecha 23 de octubre de 2005.

A fs 57/58 vta., de autos, el Cuerpo de Auditores Contables, señala que el partido materializó las previsiones de los arts. 54 y 58 de la ley 25.600, no obstante exhorta al partido que tenga presente las recomendaciones indicadas para futuras presentaciones.

Que examinada la presente actuación surge que ha fs 21, se aplicó la sanción del art. 64 de la ley 25600, porque no cumplió en término con la obligación prevista en el art. 57 de la mencionada norma legal. En consecuencia se le suspendió el derecho a percibir cualquier aporte público que le correspondiera.

Que es doctrina novedosa de la CNE, respecto a que la medida de suspensión de cualquier aporte público decretada contra un partido político, debe abarcar exclusivamente la percepción de los aportes de la campaña de las elecciones incumplidas. Encontrándose el partido de referencia en esa situación, por haberse dispuesto la suspensión prevista en el art. 64 de la ley 25600 y puesto que en oportunidad de ser reconsiderada se resuelve la aprobación del Informe Previo y Final de Campaña de los comicios legislativos nacionales de fecha 23 de octubre de 2005.

Teniendo presente que es doctrina sentada por la CNE, en distintos fallos, que el informe relativo al financiamiento de las campañas electorales que el artículo 54 de la ley 25600 exige a las agrupaciones políticas de presentar diez días antes de la celebración de los comicios —y que deben completar sesenta días después de finalizados (cf. Articulo 58)— tiene como finalidad propender al "voto informado" del elector. La presentación en tiempo oportuno del informe que prevé el artículo 54 constituye una condición esencial para hacer efectiva la voluntad del legislador. Es esencial que la información en cuestión se encuentre a disposición del electorado antes de la realización de los comicios. (Fallos CNE 3230/03; 3256/03; 3257/03; 3306/04; 3306/04; 3308/04; 3309/04; 3311/04; 3313/04; 3314/04; 3315/04; 3316/04; 3317/04; 3318/04; 3319/04; 3330/04; 3403/05; 3349/05; 3655/05; 3680/06 y 3692/06).

"El informe Final debe ser congruente con la información contenida en el informe "previo" (cf art. 54, ley cít.) (Fallo CNE3230/03)".

Que no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, de la rendición de cuentas sometida a análisis; en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para acordar publicidad a su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos —y no en el dar meras noticias de ellas—" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del Informe Final de campaña de comicios nacionales de fecha 23 de octubre de 2005 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL INFORME PREVIO Y FINAL DE CAMPAÑA correspondiente a comicios nacionales del 23 de octubre de 2005 del Partido Auténtico Formoseño —distrito Formosa—, haciéndole saber sobre las observaciones formuladas en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs 57/58 vta., de autos, y, que debe extraer testimonio para atender a la finalidad antedicha, en futuras presentaciones.-

DEJAR SIN EFECTO la sanción dispuesta en ésta actuaciones, mediante Sentencia Interlocutoria Nº 107/05 de fecha 22 de noviembre de 2005, por aplicación del art. 64 de la ley 25600 relativa a la falta de publicación del Informe Previo de Campaña de los comicios nacionales de fecha 23 de octubre de 2005.

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

HACER SABER al Partido Auténtico Formoseño —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la publicación.

COMUNICAR el presente resolutorio al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese, ofíciese, notifíquese y, oportuno que fuera archívese.

MARCOS BRUNO QUINTEROS, Juez Federal. — MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 27/10/2006 Nº 527.889 v. 27/10/2006

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito La Rioja

ACTA DE PROCLAMACION DE AUTORIDADES COMITE, PROVINCIA Y CAPITAL PERIODO 2006-2008 de la UNION CIVICA RADIAL.

En la Ciudad de La Rioja, a los DOS días del mes de Agosto de dos mil seis, siendo las 21:30 horas, y en virtud de la Convocatoria formulada por el Comité Provincia de la UNION CIVICA RADICAL, distrito La Rioja, se reúnen los integrantes de la Junta Electoral Partidaria de mayores de la U.C.R., señorita Cecilia Rodriguez, y los señores Walter Cruz y Mario Gustavo Galván, con el objeto de PROCLAMAR las autoridades electas, según convocatoria de fecha nueve de abril de dos mil seis, y por la cual se convocó a todos los afiliados de la U.C.R., distrito electoral La Rioja, para proceder a la elección de los correligionarios que desempeñarán en el periódo que comprende los años 2006-2008, al frente de la conducción del Comité Provincia.), Departamento Capital, y Delegados al Congreso Partidario del Depto. Capital de mayores.

Que cumplidos todos los pasos electorales previstos en la Convocatoria del Comité Provincia, se presentó Lista Unica de Candidatos a cargos partidarios, correspondiendo en tal supuesto aplicar el dispositivo previsto en el Art. 3º, segundo párrafo de la Carta Orgánica Partidaria, por lo que el Honorable Tribunal Electoral RESUELVE:

ARMULO 1º) PROCLAMAR como miembros integrantes del Comité Provincia de la UNION CIVICA RADICAL, Distrito La Rioja, a los siguientes correligionarios: PRESIDENTE: JULIO CESAR MARTINEZ; VICEPRESIDENTE: JOSE COSSEDU; SECRETARIOS TITULARES: JOSE LUIS BELLIA, RICARDO NIETO BRIZUELA, ROBERTO V. DE LA FUENTE, ENRIQUE HECTOR OLIVARES, MARTA G. DE LEON, JORGE NICOLÁS RICARDO MAZTKIN, MARTHA FABIANA BLANCO, ENZO TELISMAR HERRERA PAEZ, MIRIAM DANIELA FUENTES, EDUARDO LEANDRO TORRES, JOSÉ NICOLÁS AZCURRA, FERNANDO BLAS REYES, ALVARO RECALDE, MARIA ARSENIA ROMERO, GUSTAVO DAVID PAVANI, ASCENCIÓN LIDIA JURI; como SECRETARIOS SUPLENTES: GUILLERMO NICOLAS BANEGAS, JORGE ANIBAL FUENTES, MARCOS DANIEL PEREZ, JUAN FRANCISCO GODOY, BORJA DEL VALLE AGUILAR, BEATRIZ CELESTINA CHUMBITA, JOSE LUIS ABDALA, CARLOS A. RUIZ, RAMON FELIPE SORIA, RODOLFO N. DIAZ.

Artículo 2º) PROCLAMAR como miembros Titulares del Tribunal de Disciplina, a: HECTOR FERNANDO GOMEZ, ORLANDO DIAZ BAZAN, JOSE MARIO BRIZUELA, ESTELA GLADIS RUIZ, CRISTINA ADRIANA SALZWEDEL, como SUPLENTES: RAMON ALDO LUNA, GLADIS SOLEDAD VARAS, PEDRO DEL VALLE GORDILLO, HUGO EMILIO ORMEÑO, JUAN CORNELIO PSARO.

Artículo 3º) PROCLAMAR como miembros Titulares del TRIBUNAL DE CUENTAS, a los siguientes correligionarios: OLGA INES BRIZUELA Y DORIA, JUSTO MILAN DE LA FUENTE, JORGE ROLANDO LAVAQUE; como miembros SUPLENTES: RICARDO MALDONADO, SERGIO ARIEL SPALLANZANI, MARIANO ALVAREZ.-

Artículo 4º) PROCLAMAR como PRESIDENTE del Comité Capital de la Unión Cívica Radical a la Sra. NOEMÍ AGÜERO DE DIAZ MOLINA; como VICEPRESIDENTE, al Señor RAMON ANTONIO F. BRIZUELA Y DORIA; SECRETARIOS TITULARES: LUIS ALBERTO VILLALBA, LUCIA ESTELA CRUZ, ROLANDO OMAR AGUERO, ALEJANDRO RENE BONAUDI, IRENE BEATRIZ DIAZ, OLGA ROSA CALDERON, ELBA ROSA TOLEDO, RAMONA SÁNCHEZ OLIVA; como SECRETARIOS SUPLENTES: CESAR ELPIDIO CARRIZO, FELISA INES PELLIZA, MARIA LIDIA JATUFF, LUCIO ALEJANDRO ALVAREZ.-

Artículo 5º) PROCLAMAR como CONGRESALES TITULARES, a los siguientes correligionarios:

1. ALDO ANTONIO ASIS,
2. RAUL ALFREDO GALVAN
3. LUCIA ESTELA CRUZ
4. RICARDA RAMONA ROMERO
5. RAMON A. F. BRIZUELA Y DORIA
6. NOEMÍ AGÜERO DE DIAZ MOLINA
7. ALEJANDRO RENE BONAUDI
8. GUILLERMO FEDERICO GALVAN
9. OLGA ROSA CALDERON
10. LUIS ALBERTO VILLALBA
11. FELISA INES PELLIZA
12. ROLANDO OMAR AGUERO
13. LUCIO ALEJANDRO ALVAREZ
14. MARIO GUSTAVO GALVAN
15. NELSON FRANKLIN MOYA
16. IRENE BEATRIZ DIAZ
17. SUSANA ADRIANA TAPIA
18. RAMONA SÁNCHEZ OLIVA
19. DANIEL EULOGIO ASIS
20. ELBA ROSA TOLEDO
21. MARCOS ESTEBAN PEDANO
22. CESAR ELPIDIO CARRIZO
23. EMA CLARA RECALDE
24. JULIO CESAR RUIZ
25. PATRICIA NOEMÍ RODRIGUEZ
26. MARIA ALICIA DOMINGUEZ
27. GLADIS ANA RODRIGUEZ
28. BEATRIZ PEÑALOZA CAMET
29. MARTÍN ARIEL TORRES
30. LILIANA ISABEL ESCUDERO
31. ADRIAN LISANDRO MILLICAY
32. MARIA LIDIA JATUFF
33. JORGE ROLANDO LAVAQUE
34. LIDIA RAMOS DE NIETO
35. KARINA TAPIA
36. GERARDO MORENO
37. MELIAN NICOLAS JESUS
38. VICTOR HUGO VARGAS
39. GERMAN MARTINEZ
40. GREGORIO NIETO
41. MARIA CELINA BARRIONUEVO
42. JOSEFA HIPÓLITA ASIS

43. WALTER TOMAS BECERRA
44. OSVALDO FUENTES

CONGRESALES SUPLENTES

1. NICOLASA BARRIONUEVO
2. IVON NOEMI PAVANI
3. ENRIQUE ARIEL ROMANAZZI
4. PATRICIA PEREYRA
5. JUAN DE DIOS MAZA
6. RODRIGO ALEJANDRO MOYANO
7. MARTA VERA
8. RAMON MARCIANO RODRÍGUEZ
9. MARIA EMILIA GALVAN
10. DANIEL DIAZ ORONA
11. LUIS ERNESTO ACOSTA
12. TERESITA DEL VALLE PEREYRA
13. NICOLAS PELAGIO DIAZ
14. JUAN CARLOS CARRIZO
15. GABRIEL FUENTES
16. ARGENTINA DEL CARMEN NARVAEZ
17. VALERIA DIAZ MOLINA
18. LUIS ROBERTO NIETO
19. MABEL PERALTA
20. MARGARITA ROSA TOLEDO
21. VICTOR NIETO
22. CRISTINA ULLMAN

Que la Honorable Junta Electoral resuleve en éste acto, dejar para una Acta de Proclamación posterior, la proclamación de Delegados al Comité Nacional, titulares y suplentes, como así también la proclamación de los autoridades departamentales de los Diesiciete distritos restantes de la Provincia.

Que asímismo, se resuelve elevar copia de la presente al Señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de La Rioja

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidos y treinta horas.

CECILIA RODRIGUEZ. — WALTER CRUZ. — MARIO GUSTAVO GALVÁN.

Dra. LIA M. DE LA C. DE IBARLIN, Secretaria Electoral Nacional.

e. 27/10/2006 Nº 527.862 v. 27/10/2006

MOVIMIENTO POLITICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL NEUQUEN (MPSyC)

Distrito: Neuquén

CONGRESALES

Presidente	FUENTES, Julio Durval	DNI	13.968.334
Vicepresidente	MARCEL, Carlos Renato	DNI	21.451.426
Secretario	MIRAS TRABALON DIAZ,Maria Asunción de la Esperanza	DNI	23.289.724
Congresal	MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	DNI	21.785.451
Congresal	SEVERINI, Aldo Marcelo Bernardo	DNI	16.566.940
Congresal	BARRAGÁN, Maria Alejandra	DNI	18.504.766
Congresal	SEPÚLVEDA, Eduvige del Carmen	DNI	14.986.316
Congresal	LISSE, Fernando Jorge	DNI	17.082.754
Congresal	KAIRUZ, Juan	DNI	22.505.909
Congresal	CONTRERAS, Ernesto	DNI	13.254.928
Congresal	FERNÁNDEZ, Horacio Héctor	DNI	10.365.167
Congresal	VEGA, Mirtha Mabel	DNI	17.238.627
Congresal	PERALTA, Ángel Miguel	DNI	10.562.245
Congresal	URRETABIZKAYA, Diego	DNI	14.314.595
Congresal	IBÁÑEZ, Graciela Cristina	DNI	17.760.730
Congresal	ABRAHAM, Soraya Marie	DNI	13.185.117

COMITÉ EJECUTIVO

Presidente	DOBRUSIN, Raul Juan	DNI	10.112.372
Tesorero Titular	BERTRÁN, Joaquin	DNI	14.870.661
Tesorero Suplente	MONTENEGRO, Zulma Griselda	DNI	10.419.570
Secretario	SAGREDO, Cesar Abel	DNI	14.761.108

TRIBUNAL ELECTORAL

Presidente	VALLEJO, Susana Beatriz	DNI	12.283.897
Secretario	VILLAGRA, Juan Pablo	DNI	8.623.536
Vocal	QUINTERO, Omar	DNI	10.662.455

TRIBUNAL DE ETICA

Presidente	QUINTRIQUEO, Carlos Enrique	DNI	21.749.860
Secretario	ALARCÓN, María José	DNI	23.612.854
Vocal	QUILAPAN, Patricia Elizabeth	DNI	17.140.811

TRIBUNAL DE CUENTAS

PEREZ, Ricardo Gines	DNI	14.024.403
REBOLLEDO, María Uberlinda	DNI	13.098.127
MARCOTE, Alfredo Luis Roberto	DNI	12.638.376

ZULMA G. MONTENEGRO, Apodearda, M.P.S. y C.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 27/10/2006 Nº 527.913 v. 27/10/2006

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Neuquén

Domicilio legal: Torre Mirador 4º Piso D – Alta Barda – NEUQUEN
Actividad principal: Partido Político
Personería Política —Sin fecha de expiración de la autorización—
Iniciado el: 01 DE ENERO DE 2.003
Hasta el: 31 DE DICIEMBRE DE 2.003
Importes expresados en: MONEDA CONSTANTE (PESOS) DEL 31-12-2003

JORGE LUIS FERRERIA, Contador Público Nacional, Tomo V Fº 108 C.P.C.E. Nqn. U.N.C. — Pecheury, Guillermo. — ANTONIO ADARO, Secretaría de Finanzas. — Carlos Moraña, Comité Provincia, Pte.

PARTIDO INTRANSIGENTE - FEDERACION NEUQUEN-
DE NEUQUEN

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
- EN PESOS -

ACTIVO	ACTUAL	ANTERIOR	PASIVO	ACTUAL	ANTERIOR
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 2)	15.495,83	9.255,76	Cuentas por Pagar (Nota 4)	200,00	0,00
Creditos (Nota 3)	3.235,34	0,00			
Total Activo Corriente	18.731,17	9.255,76	Total Pasivo Corriente	200,00	0,00
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Anexo I)	0,00	0,00			
			Total Pasivo NO Corriente	0,00	0,00
Total Activo No Corriente	0,00	0,00	TOTAL PASIVO	200,00	0,00
			PATRIMONIO NETO (según estado correspondiente)	18.531,17	9.255,76
			TOTAL PATRIMONIO NETO	18.531,17	9.255,76
TOTAL ACTIVO	18.731,17	9.255,76	TOTAL PASIVO y PATRIMONIO NETO	18.731,17	9.255,76

Las Notas adjuntas y Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables
Firmado al sólo efecto de su identificación. Ver Informe del Auditor del 16-03-04

PARTIDO INTRANSIGENTE - FEDERACION NEUQUEN-

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.003
- EN PESOS -

	CAPITAL			RESULTADOS	TOTAL	TOTAL
	VALOR NOMINAL	AJUSTES AL CAPITAL	SUBTOTAL	NO ASIGNADOS	PAT. NETO Ej. Actual	PAT. NETO Ej. Anterior
Saldos al inicio del ejercicio	0,01	0,01	0,02	9255,74	9255,76	24084,79
Ajuste de Resultados de Ejerc. Anter.					8863,66	
Saldos modificados al inicio	0,01	0,01	0,02	9255,74	18119,42	24084,79
Deficit del Ejerccio Anterior						-14829,03
Superavit del Ejercicio Actual				411,75	411,75	
Saldos cierre ejercicio	0,01	0,01	0,02	9667,48	18531,17	9255,76

Las Notas adjuntas y Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables
Firmado al sólo efecto de su identificación. Ver Informe del Auditor del 16-03-04

PARTIDO INTRANSIGENTE - FEDERACION NEUQUEN-
DE NEUQUEN
Ejercicio comprendido entre el 01/01/2003 y el 31/12/2003
- EN PESOS -

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

RESULTADOS ORDINARIOS	ACTUAL	ANTERIOR
RECURSOS (Nota 5)		
Para Fines Generales (Anexo III)	12.941,35	7.050,70
Para Fines Específicos (Anexo III)	11.032,62	
Diversos (Anexo III)		
TOTAL DE RECURSOS	23.973,97	7.050,70
GASTOS (Nota 6)		
Específicos de Sectores:		
* Gastos Administrativos (Anexo II)	-8.432,49	-5.778,07
* Gastos Campaña (Anexo II)	-14.617,99	0,00
* Gastos Específicos (Anexo II)	0,00	-77,76
TOTAL DE GASTOS	-23.050,48	-5.855,83
RESULTADOS FINANCIEROS NETOS Y POR TENENCIA (Incluye RECPAM)	-511,74	-16.023,90
RESULTADOS ORDINARIOS - SUPERAVIT / DEFICIT	411,75	-14.829,03
SUPERAVIT / DEFICIT FINAL DEL EJERCICIO	411,75	-14.829,03

Las Notas adjuntas y Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables
Firmado al sólo efecto de su identificación. Ver Informe del Auditor del 16-03-04

PARTIDO INTRANSIGENTE - FEDERACION NEUQUEN-

Ejercicio comprendido entre el 01/01/2003 y el 31/12/2003

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Metodo Directo) al 31-12-2003

- EN PESOS -

VARIACIONES DEL EFECTIVO		
CAJA Y BANCOS AL INICIO DEL EJERCICIO	9.255,76	
Modificacion de ejercicios anteriores	8.863,66	
CAJA Y BANCOS MODIFICADO AL INICIO DEL EJERCICIO	18.119,42	
CAJA Y BANCOS ALCIERRE DEL EJERCICIO	15.495,83	
DISMINUCION NETA DE EFECTIVO		-2.623,59
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Ingresos por Aportes Ministerio	20.738,63	
Pago de Gastos Generales de Funcionamiento	-23.763,19	
Aumento de las cuentas a Pagar	200,00	
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO (UTILIZADO) ANTES DE LAS OP. EXTRAOR.		
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS		-2.824,56
ACTIVIDADES DE INVERSION		
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO (UTILIZADO) EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		0,00
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCICACIÓN		0,00
Recpam Neto		200,97
DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO		-2.623,59

Las Notas adjuntas y Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables
Firmado al sólo efecto de su identificación. Ver Informe del Auditor del 16-03-04

PARTIDO INTRANSIGENTE - FEDERACION NEUQUEN- ANEXO I

Ejercicio comprendido entre el 01/01/2003 y el 31/12/2003

BIENES DE USO

- EN PESOS -

DETALLE	VALOR AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES ACUM. AL IN. EJERCICIO	BAJAS	ALIC.	DEL EJERC.	ACUM. AL CIERRE	NETO DEL EJERCICIO	NETO DEL EJ. ANT.
Saldos cierre ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00

Las Notas adjuntas y Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables
Firmado al sólo efecto de su identificación. Ver Informe del Auditor del 16-03-04

PARTIDO INTRANSIGENTE - FEDERACION NEUQUEN- ANEXO II

Ejercicio comprendido entre el 01/01/2003 y el 31/12/2003

GASTOS

- EN PESOS -

DETALLE	TOTALES Ej. Actual	Gastos Administr.	Gastos Campaña	Gastos Específicos	Gastos Financieros	TOTAL EJ. ANTER.
Papelería, Librería, Fotocopias	747,35	747,35				254,23
Alquileres	4.253,21	4.253,21				4.699,81
Combustibles	406,05	406,05				24,88
Viáticos y Pasajes	1.021,51	1.021,51				329,33
Gas	212,17	212,17				152,88
Luz	174,13	174,13				200,83
Gastos Campaña Dip. Y Gob.	12.626,47		12.626,47			0,00
Gastos Campaña Presidente	1.991,52		1.991,52			0,00
Comisiones y Gastos Bancarios	712,71				712,71	112,30
Atención Local - Manten. Limp.	472,05	472,05				0,00
Honorarios Profesionales	796,10	796,10				0,00
Publicidad	349,92	349,92				77,76
TOTAL	23.763,19	8.432,49	14.617,99	0,00	712,71	5.852,01

Las Notas adjuntas y Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables
Firmado al sólo efecto de su identificación. Ver Informe del Auditor del 16-03-04

ANEXO III

PARTIDO INTRANSIGENTE - FEDERACION NEUQUEN-

Ejercicio comprendido entre el 01/01/2003 y el 31/12/2003

RECURSOS ORDINARIOS

DETALLE	PARA FINES GENERALES	PARA FINES ESPECIFICOS	DIVERSOS	TOTAL	TOTAL EJERCICIO ANTERIOR
Aportes Estado Nacional				12.941,35	7.050,70
Fdo Partd. Pte. (En-Sep/2003)	9.706,01				
Fdo Partd. Pte. (Octubre/2003)	1.078,45				
Fdo Partd. Pte. (Nov.-Dic. 2003)	2.156,89				
Aportes Estado Nacional				11.032,62	
Campaña Presidente		5.413,77			
Campaña Diputados		5.357,02			
Ap. P/Boletas - Año 2003 Dip.-		261,83			
TOTALES	**12.941,35**	**11.032,62**		**23.973,97**	**7.050,70**

Las Notas adjuntas y Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables
Firmado al sólo efecto de su identificación. Ver Informe del Auditor del 16-03-04

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES
por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.003

1. — NORMAS CONTABLES.

Las normas contables aplicadas en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informa, fueron:

1.1. Modelo de presentación de los Estados Contables.

Los Estados Contables han sido preparados de conformidad con las Normas Contables Profesionales siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas Nº 8 "Normas Generales de Exposición Contable", Nº 11 "Normas Particulares de Exposición Contable para Entes sin Fines del Lucro" y Nº 16 a 19, todas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobados por Resoluciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Neuquén (C.P.C.E.N.).

1.2. Consideración de los efectos de la inflación.

En el presente ejercicio económico se continúa aplicando el ajuste para reconocer los efectos del cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 30 de Septiembre de 2003, Resolución 355 del Consejo Profesional en Ciencias Económicas. Por lo tanto los Estados Contables han sido preparados en moneda homogónea reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de acuerdo a lo establecido por la Resolución Técnica Nro. 6 modificada por las Resoluciones Técnicas Nros. 16 a 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, según los dispuesto por las resoluciones Nros. 321, 324 y 355 del Consejo Profesional en Ciencias Económicas de Neuquén, aplicando el índice de precios internos al por mayor publicado por el I.N.D.E.C.

1.3. Criterios de Valuación.

Los Estados Contables han sido valuados siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución Técnica Nº 16 a 19 de la F.A.C.P.C.E., aplicando en particular para cada rubro los criterios enunciados en cada uno de ellos.

Se indica en la composición del rubro en que se haga uso, la aplicación de las dispensas establecidas en el apartado III Anexo I de la Resolución Nº 350 del C.P.C.E.N.

COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS.

2. Caja y Bancos

Caja y Bancos en moneda nacional han sido valuados a su valor nominal y corresponden a montos fijos que no generan ningún tipo de interés.

El saldo al cierre esta compuesto por:

Caja y Bancos	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
	$ 15.495,83	$ 9.255,76
	$ 15.495,83	$ 9.255,76

3. Créditos

El saldo al cierre está compuesto por:

Créditos a cobrar	Ej. Actual	Ej. Anterior
	$ 3.235,34	$ 0,00
	$ 3.235,34	$ 0,00

Plazos de realización de los créditos y exigibilidad de las deudas.

Los créditos detallados precedentemente no devengan intereses y no estan sujetos a pautas de actualización alguna.

Se estima que serán cobrados en el Segundo Trimestre del 2004.

4. Cuentas por Pagar

El saldo al cierre esta compuesto por

Acreedores Varios	Ej. Actual	Ej. Anterior
	$ 200,00	$ 0,00

Plazos de realización de los créditos y exigibilidad de las deudas.

Los Pasivos detallados precedentemente no devengan interés alguno, y no están sujetos a pautas de actualización alguna y no son exigibles a la fecha de cierre del ejercicio.

La cancelación de los mismos se producirá durante el segundo trimestre del 2.004.

5. RECURSOS.

Los recursos clasificados según las disposiciones de la Resolución Técnica Nro. 11, reflejan:

• Para Fines Generales: Ingresos destinados a cumplir con los objetivos básicos de la institución.

• Para Fines Específicos: Son los concebidos para atender fines determinados.

• Diversos: Incluyen aquellos otros no clasificados en los anteriores.

6. GASTOS.

En materia de erogaciones, la clasificación dispuesta por la Resolución Técnica Nro. 11, contempla:

• Institucionales: Son las erogaciones realizadas en razón de actividades institucionales

• Administrativos: Son los atribuibles a la administración.
Diversos: Aquellos no incluidos en las erogaciones antes descriptas.

7. RESULTADOS FINANCIEROS NETOS Y POR TENENCIA.

Compuesto por:

	Ej. Actual	Ej. Anterior
Intereses y gastos bancarios	(712,71)	(112,30)
ERCPAM	200,97	(15.911,60)
	Total	(511,74)

(16.023,90)

Firmado por mí al solo efecto de su identificación. Ver Informe del Auditor de fecha 16/03/04.

JORGE LUIS FERRERIA, Contador Público Nacional, Tomo V Fº 108 C.P.C.E. Nqn. U.N.C. — Pecheury, Guillermo. — ANTONIO ADARO, Secretaría de Finanzas. — Carlos Moraña, Comité Provincia.

INFORME DEL AUDITOR

A la
Comisión Directiva del
Partido Intransigente – Federación Neuquén

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables detallados en el apartado I siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por el Partido Intransigente – Federación Neuquén. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo II.

I — ESTADOS CONTABLES

a) Estado de Situación Patrimonial del Partido Intransigente – Federación Neuquén – al 31 de Diciembre de 2.003.

b) Estado de Recursos y Gastos del Partido Intransigente – Federación Neuquén – por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.003.

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto del Partido Intransigente – Federación Neuquén – por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.003.

d) Estado de Flujo Efectivo de Fondos del Partido Intransigente – Federación Neuquén – por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.003.

Incluyendo la información complementaria – anexos y notas – integrantes de los citados estados.

II — ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado mi examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Partido Intransigente – Federación Neuquén.

III — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea mediante la reexpresión para reflejar el efecto del cambio en el poder adquisitivo de la moneda, reconociéndose en forma integral los efecto de la inflación de acuerdo a lo establecido por Resoluciones Técnicas Profesionales vigentes y aplicando el Indice de Precios Internos al por Mayor publicado por el INDEC.

A la fecha del presente informe los Estados Contables antes mencionados, no se encuentran transcriptos en los libros Diarios e Inventario y Balance.

IV — DICTAMEN

En mi opinión, sujeto a los posibles ajustes que pudieran surgir de la regularización de lo mencionado en el segundo párrafo de Aclaraciones Previas al Dictamen, los Estados Contables citados en el apartado I presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del Partido Intransigente – Federación Neuquén – al 31 de Diciembre de 2.003, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio cerrado en esa fecha, excepto por el efecto sobre la uniformidad producido por la aplicación de las nuevas Normas Contables Profesionales Nros. 16 a 19.

VI — INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

a) A la fecha de emisión del presente informe, los Estados Contables no se encuentran transcriptos en los libros Diario e Inventario y Balance.

b) Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Resoluciones Técnicas II y 16 a 19 de FACPCE.

c) Al 31 de Diciembre de 2.003 y según consta en sus registros contables, no se verifican deudas con la Administración Nacional de la Seguridad Social.

Neuquén, 16 de marzo de 2.004.

JORGE LUIS FERREIRA, Contador Público Nacional, Tomo V Fº 108 C.P.C.E. Nqn.
e. 27/10/2006 Nº 527.902 v. 27/10/2006

PARTIDO ENCUENTRO POPULAR

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003 de la agrupación política: "PARTIDO ENCUENTRO POPULAR", se hallan disponibles para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.-
La Plata, 19 de octubre de 2006.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 27/10/2006 Nº 527.855 v. 31/10/2006

PARTIDO RENOVADOR DE SALTA

Distrito Salta

AUTORIDADES DE LA CONVENCION PROVINCIAL ELECTAS EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2006 Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA, DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS, JUNTA ELECTORAL.

H. CONVENCIÓN PARTIDARIA.

PRESIDENTE: Juan Agustín Perez Alsina.
Vice Presidente 1º: María Inés Diez Gubau.
Vice Presidente 2º: Luciano Leavy Garcia.

SECRETARIOS:
1º.- Silvia Pardo de Volante.
2º.- Daniel Castro.
3º.- Ana Vega de Terrones.
4º.- Carmelo Galindo.

TRIBUNAL DE CONDUCTA:
1º.- Juan Adolfo Grande.
2º.- Roberto Barrios.
3º.- Luis Enrique Castellanos.
4º.- Carlos Caruso.
5º.- Antonio Autiero.

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS:
1º.- Santiago Perez Alsina.
2º.- Javier Núñez Burgos.
3º.- Julio Cesar Loutaif.

JUNTA ELECTORAL:
1º.- María Inés Núñez.
2º.- Marcelo Chuchuy.
3º.- Francisco Molina Salas.
4º.- Cecilia Martinez Mó.
5º.- Juan Esteban García Bes.

SECRETARIA ELECTORAL, 18 DE OCTUBRE DE 2006.

PABLO A. LAUTHIER, Secretario Electoral.

COMITÉ CENTRAL

Presidente: Miguel Andrés Costas Zottos	DNI 14.644.252
Vicepresidente 1º Ernesto Gonza	DNI 18.240.392
Vicepresidente 2º Ernesto Juan Aguilera	DNI 7.263.423

SECRETARIOS TITULARES

1º Carlos Alberto Sosa	DNI 8.353.955
2º Teodoro Becker	DNI 16.883.356
3º Luis Francisco D'Andrea	DNI 10.493.864
4º Héctor Gardey	DNI 4.303.902

5º Mónica LilianaTorfe DNI 12.790.693
6º Raúl García DNI 10.676.896
7º Cristóbal Cornejo DNI 21.312.472
8º Juan D. Sulca DNI 20.244.725
9º Domingo Salvador Porcara DNI 10.541.173
10º Virginia Cornejo DNI 6.722.506
11º Abraham Nallar DNI 7.255.292
12º Adrián Ramón Palacios DNI 20.706.709

SECRETARIOS SUPLENTES
1º Víctor Manuel López DNI 14.709.214
2º Eduardo Antonio Isasmendi DNI 12.409.333
3º Juan Dellmans DNI 7.995.209
4º Jorge Roberto López DNI 11.834.333
5º Norma Beatriz Santos DNI 4.513.422
6º Maria Inez Nuñez DNI 5.425.795
7º Benjamín Tinte DNI 16.866.973
8º Aníbal Simón Gonza DNI 4.744.297
9º José Muro DNI 7.242.829
10º Efraín Eduardo Orosco DNI 20.247.400
11º Juan Carlos Reyes DNI 18.531.700
12º Victoria Chapur DNI 3.689.989

DEPARTAMENTO CAPITAL

Convencionales Titulares

1 - Juan Agustín Pérez Alsina DNI 11.283.961
2 - Alvaro Ulloa DNI 14.865.759
3 - Nicolás Jovanovics DNI 13.346.637
4 - Carlos Marín DNI 17.792.979
5 - María López Monico DNI 3.634.099
6 - Heliodor Regalado Gomez L.E. 5.516.227
7 - Roberto Gregorio López DNI 18.532.118
8 - Eduardo Laconi DNI 8.182.062
9 - Horacio Dionisio Cornejo DNI 7.254.499
10 - Anise Ale DNI 1.791.230
11 - Elsa Pereyra Maidana DNI 18.601.230
12 - Aníbal Costilla DNI 12.220.210
13 - Silvia Pardo Hernández DNI 6.163.441
14 - Rosa Herrera DNI 10.943.506
15 - Gabriel Chocobar DNI 24.092.950
16- Silvia Ibarguren DNI 17.088.005
17 - Pedro Daza DNI 10.166.684
18 - Carmelo Galindo DNI 13.414.306
19 - José Alberto Ramos DNI 4.708.062
20 - Dolly Abdenur DNI 13.037.647
21 - Armando Calixto Tejerina DNI 16.182.957
22 - Lidia Mamaní DNI 11.904.528
23 - José Daniel Sarapura DNI 25.801.750

Convencionales Suplentes
1 - Rudesindo Jorge García Valdez DNI 12.959.247
2 - Lidia Calvimonte DNI 16.080.520
3 - Horacio Villamayor DNI 10.494.664
4 -Luis Leguizamon DNI 14.708.948
5 - Rodolfo Fernández DNI 14.046.199
6 - Liliana Pereyra DNI 17.792.879
7 - Enrique Lima Meiners DNI 6.018.712
8 - Julio Antonio Quiroga DNI 8.171.231
9 - Patricia Lo Giudice DNI 28.251.298
10 - Yolanda Thames DNI 6.163.837
11 - Susana Lencinas DNI 13.594.934
12 - Marcelo David Salvatierra DNI 20.399.332
13 - Julia del Carmen Arena DNI 5.335.390
14 - Normando Tacacho DNI 13.414.299
15 - Leticia Becaran DNI 13.346.428
16 - Ángel Agustín Ruiz DNI 20.858.892
17 - Graciela Nina DNI 20.858.064
18 - Nancy Albero DNI 18.569.346
19 - Carlos Cajal DNI 7.257.040
20 - Elba del Rosario Magno DNI 13.640.635
21 - Amalia Ugarte DNI 3.791.327
22 - Gladis Argentina López DNI 5.677.626
23 - Alejandro Gomez DNI 20.410.669

Autoridades Departamentales

Presidente: Julio Ramón De Vita DNI 13.414.005
Vicepresidente: Fani Azucena Cevallos DNI 3.930.770

Secretarios Titulares:
1 - Maria Cristina Mariani DNI 10.693.909
2- Ramón Oliver DNI 7.612.970
3 - Juan Adolfo Grande DNI 14.489.683
4 – Virginia López DNI 16.297.342
5 - Marcelo G. Chuchuy DNI 20.125.117

Secretarios Suplentes:
1 - Alba Chapak L.C. 5.335.549
2 - Carlos Guillermo Caruso DNI 17.309.313
3 - Carlos Torres DNI 17.196.766
4 - Francisco Molina Salas DNI 26.587.222
5 - Mónica Di Fonzo DNI 17.580.452

Autoridades Comité Circuito San Lorenzo
Presidente: Juan Carlos Guanuco DNI 21.310.543
Vicepresidente: Pablo Gabriel Zenteno Day DNI 21.634.040

Secretarios Titulares
1 - Hugo Adolfo Rosales DNI 20.714.820
2 - José Sebastián Ortega DNI 25.120.619
3 - Wilson Garnica DNI 22.424.238

Secretarios Suplentes:

1- Rojelia Vilte DNI 35.477.163
2 – Héctor Hugo Jandula Marco del Pont DNI 18.578.107
3 - Jorge Armando Tintilay DNI 20.247.580

Departamento La Caldera

Convencionales Titulares
1 - Castillo Jaime Emilio DNI 17289979
2 - Aguado Clemente Rolando DNI 26388701

Convencionales Suplentes
2 - Iriarte Vilma Beatriz DNI 24961040
2 - Castillo Daniel Norberto DNI 26696847

Autoridades Departamentales
Presidente: Maidana Irma del Carmen DNI 11627129
Vicepresidente: López Monrroy Juan Salvador DNI 18125283

Secretarios Titulares:
1º Lamas Ariel Eduardo DNI 22553329
2º Sarapura Rosendo DNI 4620334
3º Vilte Estela Rosana DNI 20125668
4º Castillo Jose Marcelo DNI 20301074
5º Lamas Pastora DNI 4520473

Secretarios Suplentes:
1º Vilte Luis Gabriel DNI 25429137
2º Vilte Juan Alberto DNI 12723522
3º Sumbay Maria DNI 4520419
4º Rivadeneira Angel Javier DNI 23802139
5º Sastre Facundo Horacio DNI 25429122

Autoridades Comité de Circuito La Caldera
Presidente: Maidana Irma del Carmen DNI 11627129
Vicepresidente: Cruz Blanca Teresa DNI 4520469

Secretarios Titulares:
1º Muñoz Carmelo Roberto DNI 8168953
2º Arias Julian DNI 7214161
3º Sumbay Maria DNI 4520419

Secretarios Suplentes:
1º Calisaya Trinidad DNI 6133129
2º Campero Presentacion DNI 14612910
3º Sastre Facundo Horacio DNI 25429122

Autoridades Comité de Circuito Vaqueros

Presidente: Clemente Rolando Aguado DNI 26388701
Vice-Presidente: Diaz Omar Humberto DNI 25813616

Secretarios Titulares:
1º López Monrroe Juan Salvador DNI 18125283
2º Arroyo Hector Faustino DNI 20169216
3º Arroyo Jose Nestor DNI 7217202

Secretarios Suplentes:
1º Castillo José Marcelo DNI 20301074
2º Castillo Daniel Norberto DNI 26696847
3º Rivadeneira Ángel Javier DNI 23802139

DEPARTAMENTO GENERAL GUEMES

Convencionales Titulares:
1 Monteros Carlos Reinaldo DNI 8554112
2 Dohrmann de Nallar María Silvia L.C. 5394453
3 Toro Armando Nicasio D.N.I.: 10165777

Convencionales Suplentes:
1 Valdez, Ramón Isidro DNI 8312716
2 Carranque Graciela Cristina DNI 20548446
3 Ayub Marta Yolanda L.E: 5469161

Autoridades Departamentales
Presidente: Monteros Carlos Reinaldo DNI 8554112
Vicepresidente: Dohrmann de Nallar Maria Silvia L.C. 5394453

Secretarios Titulares
1 Carranque Graciela Cristina DNI 20548446
2 Villalba Noemí Martina DNI 12725420
3 Salvatierra Blanca E D.N.I.: 11826263
4 Galíndez Segundo Oscar LE 7249911
5 Cajal Graciela Olga DNI 16190733

Secretarios Suplentes
Tasca Walter Omar D.N.I: 20671281
Rasjido Gustavo Adolfo DNI 22642824
Chocobar Lidia Inés DNI 16190886
Ayub Marta Yolanda LE: 5469161
Cari Julia Germana DNI 22530884

Autoridades Comité Circuito Gral. Güemes
Presidente: Batayan Sergio Oscar DNI 12135361
Vicepresidente: Valdez, Ramon Isidro DNI 8312716

Secretarios Titulares
1 Garzón, Olga Ema DNI 12139502
2 Chocobar Lidia Inés DNI 16190886
3 Galíndez Segundo Oscar L.E. 7249911

Secretarios Suplentes
1 Villalba Noemí Martina DNI 12725420
2 Cajal Olga Graciela DNI 16190733

Autoridades Comité de Circuito El Bordo
Presidente: Toro Armando Nicasio D.N.I: 10165777
Vicepresidente: Valdivieso Fausto Eduardo D.N.I: 24761392

Secretarios Titulares
1 Soto Leonardo Rodolfo D.N.I: 18307713
2 Condorí José Félix D.N.I: 16006248
3 Valdivieso Fausto D.N.I: 7241814
4 Puca Justino Normando D.N.I: 20129365
5 Soria Dardo Rene D.N.I: 18501323

Secretarios Suplentes
1 Reyes Amalia Verónica D.N.I: 30419074
2 Espíndola Brigido D.N.I: 18690804
3 Segovia Anahi Jesica D.N.I: 30927588

Autoridades Comité de Campo Santo
Presidente: Mormina Luis María D.N.I: 8165709
Vicepresidente: Jara Díaz Ricardo Ángel D.N.I: 14932902

Secretarios Titulares
1 Rodríguez Ramón D.N.I: 13829347
2 Nuñez Claudio D.N.I: 11110501
3 Díaz Verónica Fabiana D.N.I: 20125825

Secretario Suplente
1.- Ruiz Josefa D.N.I: 6640351

Departamento San José de Metan

Convencionales Titulares

1 - Cabral Néstor Espedito DNI: 17.893.265
3 - Leavy Gracía Luciano DNI: 14.683.214
4 - Barrera Marcos DNI: 23.092.454

Convencionales Suplentes

1 - Soria Mirta Inés DNI: 14.683.184
2 - Coronel Martín Ramón DNI: 5.076514
3 - García Diego Alejandro DNI: 27.426.719

Autoridades Departamentales

Presidente: Villa Sergio Rubén DNI: 7.673.764
Vicepresidente: Campos Joaquín Miguel DNI: 16.659.272

Secretarios Titulares
1 - Vargas Gladis del Valle DNI 13.382.924
2 - Villa Nouges Oscar Guido DNI 16.423.185
3 - Santamaría Ángel Armando DNI 8.180.783
2 - Romero Héctor Ernesto DNI 13.968.781
3 - Flores Dante Roque DNI 12.321.350

Secretarios Suplentes
1 - Sánchez Francisco Ernesto DNI 8.171.712
2 - Cardozo María Ester DNI 12.119.385
3 - Robles Norma Yolanda DNI 14.049.653
4 - Walter Graciela Elena DNI 12.777.479
5 - García Ariel DNI 14.298.179

Autoridades Comité Circuito San José de Metan

Presidente: García Alberto Antonio DNI 7.255.592
Vicepresidente: Domínguez Miguel Ángel DNI 25.163.400

Secretarios Titulares:
1 - Romeri Luis Fernando DNI 25.642.503
2 - Flores Flora María DNI 5.787.817
3 - Rojas Rafael Eduardo DNI 7.261.037
4 - Sapag Julio César DNI 7.226.951
5 - Filipovich Ana del Carmen DNI 12.321.206

Secretarios Suplentes:
1 - García Diego Alejandro DNI 27.426.719
2 - Hernández Silvia Alejandra DNI 21.314.625
3 - Angelicola Verónica Lorena DNI 23.517.680
4 - Juárez Marcelo Oscar DNI 24.960.904
5 - Navarro Damián DNI 7.179.764

Autoridades Comité de Circuito El Galpón

Presidente: Coria Murienega José Alberto DNI 24.071.272
Vicepresidente: López Marta Alicia DNI 18.033.902

Secretarios Titulares:
1 - Valdez Noemí Edelmira DNI 10.006.039
2 - Caillou Miguel Ángel DNI 17.556.119
3 - Torres Irene Ramona DNI 4.956.192
4 - Pérez Norma Liliana DNI 18.542.253
5 - Saravia Francisco César DNI 4.708.168

Secretarios Suplentes:
1 - Rodríguez Juana Esther DNI 13.332.623
2 - Saravia Nancy Gabriela DNI 24.071.256
3 - Barrera Rene Alfredo DNI 8.164.448
4 - Paz Ramona Filomena DNI 14.691.925
5 - Soto Diego José DNI 28.898.460

Autoridades Comité de Circuito Río Piedras
Presidente: Ruiz Domingo DNI 7.263.474
Vicepresidente: Ruiz Emilia Del Valle DNI 20.247.986

Secretarios Titulares:
1 - Seguí Daniel Alberto DNI 25.668.638
2 - Vera Rosa Jerónima DNI 24.147.032
3 - Puca, Calixto DNI: 8183368

Secretarios Suplentes:
1 - Vera Gumersindo DNI 14 104.774
2 - Borja Pablo José DNI 17.153.513
3 - Mendoza Jacinta DNI 6.345.978

Departamento Anta

Convencionales Titulares:
1.- Alabi Ernesto Salim DNI: 7.248.555
2.- Velásquez José Octavio DNI: 11.722.851
3.- Lazcano Julio Eduardo DNI: 11.283.125
4.- Valenci Francisco Armando DNI: 11.722.754

Convencionales Suplentes:
1. - Moyano Armando Nicolás DNI: 13.981.239
2. - Navarro Pablo Vicente DNI: 14.750515
3.- Banegas Gloria del Valle DNI: 16.233365
4,- Ruíz Ángel Ramón DNI: 14.750.530

Autoridades Departamentales
Presidente: Moyano Armando Nicolás DNI: 13.981.239
Vicepresidente: Romano Gladis del Carmen DNI: 6.641.835

Secretarios Titulares
1 - Mendoza Griselda Mabel DNI: 14.351.095
2 - Morales Quiquinto María Susana DNI: 22.785.772
3 - Yareco Elisardo Ovidio DNI: 13.365.934
4 - Ledesma, Carmen Omar DNI: 16.093.000
5 - Salto Julio Raúl DNI: 13.365.992

Secretarios Suplentes
1. - Villalba Carlos Gabriel DNI: 25.761.661
2. - Paz Raúl Gavíno DNI: 5.409.995
3. - Landriel Aldo Leonardo DNI 22.476.773
4. - Barrionuevo Juana Mirta DNI: 5.986.116
5. - Farías Walter Antonio DNI: 16.659.920

Autoridades Comité Circuito Las Lajitas
Presidente: Alabi Ernesto Salim DNI: 7.248.555
Vicepresidente: Banegas Gloria del Valle DNI: 16.233.365

Secretarios Titulares
1. - Domínguez Carlos Ariel DNI: 24.279.718
2. - Naranjo Carina DNI: 24.849.917
3. - Jauregui Evaristo Rosario DNI: 20.328.084

Secretarios Suplentes
1. - Acuña Elvira DNI: 4.898.626
2. - Anguío Saturno DNI: 7.229.070
3. - Herrera Alba Nora DNI: 10.244.933

Autoridades Comité de Circuito Apolinario Saravia
Presidente: Medina Jorge Eduardo DNI: 17.197.190
Vicepresidente: Ortiz Sarzur Rosa B. DNI: 12.560.487

Secretarios Titulares
1. - Carrizo Eduardo Alfredo DNI: 18.513.861
2. - Luna Catalina Emilza DNI: 5.793.255
3. - Navarro Frida Clementina DNI: 14.504.821
4. - Figueroa Ernesto R. DNI: 12.924.496
5. - García Diego DNI: 8.050.572

Secretarios Suplentes
1. - Navarro Pablo Dante DNI: 7.154.242
2, - Díaz Ceferino DNI: 6.147.379
3. - Figueroa Eliseo DNI: 7.213.318
4. - Gutiérrez Rogelio DNI: 7.233.904
5. - Navarro Ceferina E. DNI: 17.835.087

Autoridades Comité de Circuito Quebrachal
Presidente: Villalba Carlos Gabriel DNI 25761661
Vicepresidente: Laudriel Aldo Leonardo DNI 22476773

Secretarios Titulares:
1º Roldan Bernardino Martín DNI 8164262
2º Domínguez Oscar Mario DNI 14298063
3º Serrano Maria Azucena DNI 5149004

Secretarios Suplentes:
1º Villalba Basilio DNI 8164401
2º Villalba Gustavo Mercedes DNI 21927794
3º Cordoba Gavino Manuel DNI 12690969

Autoridades Comité de Circuito Joaquín V. González

Presidente: Valenci Francisco Armando DNI 11722754
Vice presidente: Millán Mónica Raquel DNI 18309293

Secretarios Titulares:
1º Nevado Orquera Frady Daniel DNI 12115888
2º Valens Gladys Antonia DNI 16.128.607
3º Quiquinto Teresa de Jesús DNI 3931001

Secretarios Suplentes:
1º Medina Pedro Pablo DNI 16.885.234
2º Orquera Humberto Mario DNI 8173960
3º Ruiz Antonia Maribel DNI 14.298.058

DEPARTAMENTO RIVADAVIA

Convencionales Titulares:
1 Torres, Joaquín DNI: 11.473.200
2 Rodríguez, Jorge Secundino DNI: 8.459.984

Convencionales Suplentes:
1 Amaya, Ana Verónica DNI: 6.641.158
2 Echigoy, Clemente DNI: 20.547.603

Autoridades Departamentales
Presidente: Barroso, Domingo DNI: 17.916.889
Vicepresidente: Torres, Joaquín DNI: 11.473.200

Secretarios Titulares
1 Zigaran, Alfonso DNI: 8.165.691
2 Juarez, Arsenia Camila DNI: 5.750.722
3 Ceballos, Andrés Avelino DNI: 14.207.647
4 Salas, Cecilia Yolanda DNI: 16.308.264
5 Santillán, Benito D.N.I: 17.750.939

Secretarios Suplentes
1 Ferreira, Maribel DNI 21.515.635
2 Rojas, Remigio DNI 22642824
3 Soloza, Santos David DNI 8.459.536
4 Robledo Durval Laurencio DNI: 7.248.077
5 Mendéz, Roque DNI: 22.961.803

Autoridades Comité Circuito Banda Norte
Presidente: Avendano, José DNI: 10.563.565
Vicepresidente: Rodríguez, Jorge Secundino DNI: 8.459.984

Secretarios Titulares
1 Jaimez, Berta DNI 10.826.246
2 Guerra, Laura Cecilia DNI 28.636.293
3 Ortíz, Facundo DNI 10.826.235

Secretarios Suplentes
1 Romero, Andrés Martín DNI 16.523.261
2 Leiba, Gladys DNI: 20.275.068
3 Leiba, Eduardo Raúl DNI 17.149.325

Autoridades Comité de Circuito Rivadavia Banda Sur
Presidente: Echigoy, Clemente D.N.I: 20.547.603
Vicepresidente: Méndez, Roque D.N.I. 22.961.803

Secretarios Titulares
1 Ricardo, Liberto D.N.I: 17.553.447
2 Soloza, Santos David D.N.I: 8.459.536
3 Alcoba, Redenpta Erundina D.N.I: 977.143

Secretarios Suplentes
1 Torres, Néstor Abel D.N.I: 14.320598
2 Escobar, René Alvear D.N.I: 13.640.343
3 Argamonte, Liliana D.N.I: 13.241.319

Autoridades Comité Circuito Santa Victoria Este
Presidente: Frías, Elvira DNI.: 17.662.598
Vicepresidente: Ceballos, Andrés Avelino DNI: 14.207.647

Secretarios Titulares
1 Santillán, Benito DNI 17.750.939
2 Gómez, Gilberto DNI 6.147.533
3 Palavecino, Juan Vidal DNI: 11.581.667

Secretario Suplente
1 Frías, Bernarda DNI: 14.207.669
2 Acevedo, Luciano Reynero DNI: 10.519.403
3 Silva, María DNI. 14.917.901

DEPARTAMENTO ORAN

Convencionales Titulares
1 Autiero Antonio DNI 6.500.859
2 Lara Gros Guillermo Marcelo DNI: 13.657.762
3 Bernard German Claudio DNI: 14.244.839
4 Vega Sainz Ana María DNI: 11.834.466
5 Loutaif Julio César DNI: 7.850.464
6 Albornoz Edilberto Rey DNI: 12.853.303
7 Jalit Alfredo Lucio DNI: 12.798.834

Convencionales Suplentes
1 Larran Guillermo Alberto DNI: 10.443 604
2 Chambi Paola Lauriana DNI: 30.674.511
3 Maigua Miguel Ángel DNI: 16.659.340
4 Nayar Alberto DNI: 6.514.250
5 Chave Pedro DNI: 17.905.503
6 Araez José DNI 7.259.505
7 Castillo Fernando Ernesto DNI 14.170.194

Autoridades Departamentales
Presidente: Nievas Héctor Alejandro DNI: 21.973 572
Vicepresidente: Pastrana Aldo Rubén DNI: 11.834 737

Secretarios Titulares
1 Paredes Miguel Ángel DNI: 22.304 785
2 Guandarillo Silvia Bety DNI: 17.553 362
3 Herrera Olga DNI: 6.128.731
4 Araez José DNI: 7.259 507
5 Romero Patricia Elizabeth DNI: 24.864.613

Secretarios Suplentes
1 Goitea Oscar DNI: 12.826.634
2 Medina Amanda DNI: 5.641.477
3 Ahumada Aristóbulo del Valle DNI: 22.484.190
4 Arambulo Ramón DNI: 20.487.344
5 Ruiz Rafael Eduardo DNI: 25.324.869

Autoridades Comité de Circuito Orán

Presidente: Porcelo Carlos Esteban DNI: 11.494.844
Vicepresidente: Guzmán Walter Reinaldo DNI: 20.458.728

Secretarios Titulares
1 Farel Olga Dalinda DNI: 14.450.526
2 Murga Andrés Hernán DNI: 24.864.592
3 Paz Mirta Graciela DNI: 21.973.541
4 Chambi Paola Laureana DNI: 30.674.511
5 Ruiz Rafael Eduardo DNI: 25.324.869

Secretarios Suplentes
1 Romero Jesús Orlando DNI: 13.107.993
2 Zelaya Noemí del Valle DNI: 17.712.005
3 Agüero Mabel Antonia DNI: 13.594.768
4 Bruno Carlos Marcelo DNI: 27.278.526
5 Nayar Alberto DNI: 6.514.250

Autoridades Comité de Circuito Pichanal
Presidente: Guandarillo Silvia Bety DNI: 17.553.362
Vicepresidente: Rivero Gloria Del Valle DNI: 14.731.171

Secretarios Titulares
1 Solís Aída Fabiana DNI: 24.688.223
2 Silva Adrián José DNI: 20.756.914
3 Guandarillo Débora Malena DNI: 31.803.766

Secretarios Suplentes
1 Fernández Maria Del Carmen DNI: 17.905.413
2 Gomes Telma Milagro DNI: 18.197.262
3 Luis Marcela DNI: 6.042.253

Comité de Circuito Colonia Santa Rosa
Presidente: Cruz Sergio Rubén DNI: 13.758.721
Vicepresidente: Aparicio Eva Graciela DNI: 18.045.530

Secretarios Titulares
1 Ruiz Gloria Judith DNI: 16.622.739
2 Castillo Angel Eduardo DNI: 18.297.938
3 Ibarra Lorena DNI: 3.471.617

Secretarios titulares
1 Maigua Miguel Ángel DNI: 16.659.340
2 Bobes Miguel Angel DNI: 7.764.850
3 Medina Karina de Los Ángeles DNI: 22.770.105

Autoridades Comité de Circuito Hipólito Irigoyen
Presidente: Caro Enrique Humberto DNI: 16.663.977
Vicepresidente: Burela, Jesús Antonio DNI: 13.785.264

Secretarios Titulares
1 Campos, Maria Elisa DNI: 16.734.054
2 Velásquez, Mariana Yanela DNI: 27.701.570
3 Palavecino, Maria Eugenia DNI: 18.592.561
4 Aguilera Héctor Alfredo DNI: 12.230.957
5 Melcho Susana Virginia DNI: 22.631.421

Secretarios Suplentes
1 Paredes Miguel Ángel DNI: 22.304.785
2 Ríos Victoriano DNI: 8.172.551
3 Quintetos Cesar Alfredo DNI: 16.319.476

DEPARTAMENTO SAN MARTÍN

Convencionales Titulares
1 Cimadevilla Julio Fabián DNI 25437009
2 Erazo María Elizabeth DNI 16167604
3 Álvarez Alfredo Osvaldo DNI 17271547
4 Gutiérrez Sheyla Gladis DNI 13685635
5 Castro Alejandro Daniel DNI 12475761
6 Torres Jesús Rubén DNI 13241216
7 Figueroa Ricardo Orlando DNI 14916733

Convencionales Suplentes
1 Villalba Carlos DNI 16384144
2 Rodríguez Manuela DNI 2538191
3 Helguero Ana María DNI 6261958
4 Anachuri Gloria Esther DNI 14159833
5 Rojas Javier Román DNI 25885144
6 Salba Mirtha Estel DNI 10869134
7 Velásquez Carmen Noemí DNI 2791204

Autoridades Departamentales
Presidente: Zottos Cristos Constantino DNI 13577831
Vicepresidente: Acosta Ramón Alberto DNI 2035225

Secretarios Titulares
1 Gómez Carlos Raúl DNI 21317961
2 Romano Nicanor Alberto DNI 10805564
3 Velásquez Carmen Noemí DNI 27912045
4 Rojas Eduardo DNI 8167396
5 Ruiz Freddy Delfín DNI 17693670

Secretarios Suplentes
1 Usy Paola del Valle DNI 22097406
2 Pérez Miguel Ángel DNI 23855595
3 Arias Clorinda Graciela DNI 13674332
4 Amaya Marcelo DNI 12860145
5 De la Rosa Isaura del Carmen DNI 16094570

Autoridades Comité Circuito Tartagal
Presidente: Valenzuela Darío DNI 16167544
Vicepresidente: Filsinger Ricardo Javier DNI 22604564

Secretarios Titulares
1 Velásquez Carmen Noemí DNI 27512045
2 Miranda Tito DNI 22379614
3 Rodríguez María Delia DNI 13033765
4 Anachuri Gloria Esther DNI 14159833
5 Vargas Elizabeth Yolanda DNI 16434877

Secretarios Suplentes
1 Salvatierra Gustavo Fernando DNI 28748485
2 Erazo María Elizabeth DNI 16167604
3 Fernández Marcelo Antonio DNI 21541120
4 Ruiz Vilma Celestina DNI 28551498
5 Ruiz Olga Beatriz DNI 30228647

Autoridades Comité Circuito General Mosconi
Presidente: Ruarte Isidro Eleuterio DNI 8172003
Vicepresidente: Barrios Santos DNI 10749947

Secretarios Titulares
1 Núñez Gladis Esther DNI 10440337
2 Acosta Héctor Orlando DNI 24403137
3 Helguero Ana María DNI 6261958
4 Arias Julio Darío DNI 16622801
5 Quiroga Estela Isabel DNI 11152247

Secretarios Suplentes
1 Ríos Cristian Mario DNI 24736307
2 Banegas Mercedes DNI 16622810
3 Britos Sonia Beatriz DNI 12448872
4 Ruarte Ricardo Pedro DNI 8181677
5 Arias Clorinda Graciela DNI 13674332

Autoridades Comité Circuito Salvador Mazza
Presidente: Romano Nicanor Alberto DNI 10805564
Vicepresidente: Molina Rubén Enrique DNI 13972369

Secretarios Titulares
1 Hurtado Viviana DNI 18721548
2 Pérez Miguel Ángel DNI 23855595
3 Figueroa Ricardo Orlando DNI 14916733

Secretarios Suplentes
1 Villalba Carlos DNI 16384144
2 Flores Mary Luz DNI 17854839
3 De La Rosa Juana Inés DNI 13950170

Autoridades Comité Circuito Embarcación
Presidente: Salva Mirtha Estela DNI 10869134
Vicepresidente: Ruiz Norma Alicia DNI 12539767

Secretarios Titulares
1 López Marciano DNI 8175240
2 Enriquez, Nilda Beatriz DNI 16664071
3 Ruiz Julia DNI 6365717

Secretarios Suplentes
1 Guerra Vilma Mabel DNI 20836924
2 Nayot Elías DNI 30683055
3 Vale Diego DNI 3905498

Autoridades Comité Circuito Aguaray
Presidente: Rodríguez Manuela DNI 2538191
Vicepresidente: Arancibia José Albino DNI 10822129

Secretarios Titulares
1 Rojas Javier Ramón DNI 25885144
2 Ruiz Freddy Delfín DNI 17693670
3 Martínez Clara DNI 12790199

Secretarios Suplentes
1 Manuel Ilda DNI 13971142
2 Manuel Antonio DNI 16170496
3 Moreno Carlos Jorge DNI 10822179

Departamento Iruya

Convencionales Titulares
Zambrano Maria DNI: 14749398
Rodríguez Mario DNI: 147369201

Convencional Suplente
Zambrano Andrés Avelino DNI: 23043407

Autoridades Departamentales
Presidente: Canchi Calixto DNI: 21.316.781
Vicepresidente: Zambrano María DNI: 14.749.398

Secretarios Titulares
1.- Rodríguez Rosa Antonia DNI: 10.305.171
2.- Zambrano Andrés Avelino DNI: 23.043.407
3.- Canchi Héctor DNI: 17.302.064
4.- Tolaba Santos Martín DNI: 7.246.490
5.- Ocampo Joaquín DNI: 11.382.179

Secretarios Suplentes
1.- Canchi Emilio DNI: 20.262.211
2.- Farfán Pedro DNI: 3.955.284
3.- Rodríguez Cresencio DNI: 11.548.346

Autoridades Comité e Circuito Iruya
Presidente: Hilda Ilaria Sánchez DNI: 14.720.004
Vicepresidente: Rodríguez Cresencio DNI: 11.548.346

Secretarios Titulares
1.- Farfán Pedro DNI: 3.955.284
2.- Rodríguez Mario DNI: 14.736.920
3.- Velásquez Leonides DNI: 8.294.579

Secretarios Suplentes
1.- Mamaní Florencia DNI: 12.332.157
2.- Nancy Sandra Baños DNI: 23.247.985
3.- Díaz Toribio DNI: 11.060.621

Autoridades Comité de Circuito Isla de Cañas
Presidente: Ocampo Joaquín DNI: 11.382.179
Vicepresidente: Frites Roxana Pilar DNI: 29.870.528

Secretarios Titulares
1.- Ocampo Joaquín Inocencio DNI: 27.645.323
2.- Ramos Pedro DNI: 7.282.219
3.- Tolaba Santos Martín DNI: 7.246.490

Secretarios Suplentes
1.- Canchi Héctor DNI: 17.302.064
2.- Canchi Calixto DNI: 21.316.781
3.- Canchi Emilio DNI: 20.262.211

Departamento Santa Victoria

Convencionales Titulares
1- Escalante Matías Dionisio DNI: 17.828.305
2- Flores Fermín DNI: 24.915.388

Convencionales Suplentes
1- Cayetana Vaca DNI: 13.486.903
2- Tejerina Liliana del Valle DNI: 20.125.339

Autoridades Departamentales
Presidente: Escalante Matías Dionisio DNI: 17.828.305
Vicepresidente: Quintino Gareca DNI: 11.080.937

Secretarios Titulares
1.- Burgos Gonzalo DNI: 7.235.775
2.- Burgoz Lourdes DNI: 13.486.963
3.- Vaca Mateo Tomas DNI: 22.875.646
4.- Cruz Mauricio DNI: 7.259.023
5.- Flores Edmundo DNI: 18.767.697

Secretarios Suplentes
1.- Ruiz Gonsalo Seferino DNI: 6.147.857
2.- Espinoza Otilia Virginia DNI: 22.417.073
3.- Vaca Francisco DNI: 14.389.556
4.- Vaca Cayetana DNI: 13.486.903
5.- Ruiz Pilar Pío DNI: 16.121.879

Autoridades Comité de Circuito Nazareno
Presidente: Hipólito Estrada DNI: 14.119.512
Vicepresidente: Flores Fermín DNI: 24.915.388

Secretarios Titulares
1.- Guari Lidia Mabel DNI: 27.788.438
2.- Estrada Elías DNI: 11.864.007
3.- Ucapiña Dionicia DNI: 14.838.373

Autoridades Comité de Circuito Los Toldos
Presidente: Tejerina Liliana del Valle DNI: 20.125.339
Vicepresidente: Ruiz Gonzalo Seferino DNI: 6.147.857

Secretarios Titulares
1.- Vaca Mateo Tomas DNI: 22.875.646
2.- Gareca Quintino DNI: 11.080.937
3.- Burgoz Lourdes DNI: 13.486.963

Secretarios Suplentes
1.- Espinoza Otilia Virginia DNI: 22.417.073
2.- Vaca Francisco DNI: 14.389.556
3.- Cruz Mauricio DNI: 7.259.023

Departamento Cerrillos

Convencionales Titulares
1 González Walter Enrique DNI 222530551
2 Castillo Maria de los Ángeles DNI: 18.229.100

Convencionales Suplentes
1 Ahanduni Clara Mabel DNI 11908508
2 Chocobar Nicolás Ramón DNI: 14.391.152

Autoridades Departamentales
Presidente: Sivori Oscar Víctor DNI: 4287637
Vicepresidente: López Jorge Roberto DNI: 11834333

Secretario Titulares:
1 Ladru Cristina Silvera DNI: 16256319
2 Llampa Héctor del Valle DNI: 18.231.043
3 Padilla Juana Lucia B DNI: 12640586

4 Rosas Rosario Pilar DNI: 5.735.410
5 Sívori Oscar Víctor DNI: 20205934

Secretarios Suplentes:
1 Chilo Sandra Estela DNI: 17.491.245
2 Sívori Rossana Inés DNI: 21657279
3 Mercado Lucia DNI: 6.033283
4 Sulca José Teodoro DNI: 16884550
5 Romero Jorge Nilo DNI: 21.713.508

Autoridades Comité Circuito Cerrillos
Presidente: Azúa Esteban Germán DNI 17940979
Vicepresidente: De Athayde Moncoruo Rafael Sergio DNI 16884667

Secretarios Titulares:
1 Sánchez Rosario Ermelinda DNI 20327535
2 Velázquez Raúl Omar DNI 17153162
3 Quiles Marta Elena DNI 4.824.115

Secretarios Suplentes:
1 Puppi Laura Magdalena DNI 5126534
2 Liendro Abel Martín Matías DNI 27610487
3 Zerpa Claudio Oscar DNI 17.337.577

Autoridades Comité Circuito La Merced
Presidente: Cruz Silvia DNI 22.214.311
Vicepresidente: Romero Hugo Damián DNI 20.125.944

Secretarios Titulares:
1 López Rodrigo Sebastián DNI: 26.897.395
2 López Benita DNI: 14.740.150
3 Gauna Marta Alicia DNI: 18356329

Secretarios Suplentes:
1 Chilo Clara Delicia DNI: 13.988.999
2 Flores Pablo Marino DNI: 17.528.731
3 Arroyo Lidia Beatriz DNI 22837133

Departamento Chicoana

Convencionales Titulares
1- Ossola María Isabel DNI: 11123290
2- Torres Adolfo DNI: 14280124

Convencionales Suplentes
1- Tolaba Tomas Aníbal DNI: 21877948
2- Ocampo Enzo Ramón DNI: 23965941

Autoridades Departamentales
Presidente: D' Andrea Luis Francisco DNI: 10493864
Vicepresidente: Mamaní José DNI: 4620216

Secretarios Titulares
1- Orosco Bernardette Efraín Eduardo DNI: 20247400
2- Castillo Oscar Orlando DNI: 8388117
3- Siares Berta Esther DNI: 17574057
4- Camisay José Luis DNI: 23965885
5- Cancinos Angélica del Milagro DNI: 11199990

Secretarios Suplentes
1- Gutiérrez Irma Mabel DNI: 21515728
2- Luna Claudia Rosana DNI: 25801401
3- Gonza Aníbal Simón DNI: 4744297
4- Ortega Silvia Cristina DNI: 18105480
5- Tarifa Violeta Eugenia DNI: 22136755

Autoridades Comité Circuito Chicoana
Presidente: Mamaní José DNI: 4620216
Vicepresidente: Lenis Marino Jesús DNI: 16233565

Secretarios Titulares
1- Castillo Oscar Orlando DNI: 8388117
2- Hoyos Cintia Graciela DNI: 14740235
3- Maldonado Francisco Santos DNI: 16866849

Secretarios Suplentes
1- Tarifa Violeta Eugenia DNI 22136755
2- Camisay José Luis DNI: 23965885
3- Gutiérrez Irma Mabel DNI: 21515728

Autoridades Comité Circuito Carril
Presidente: D' Andrea Esteban DNI: 18020763
Vicepresidente: Garzón Ramona Estela DNI: 21315266

Secretarios Titulares
1- Cruz Javier Fernando DNI: 23448350
2- Siares Bertha Esther DNI: 17574057
3- Vargas Antonio Nolasco DNI: 23765984

Secretarios Suplentes
1- Choque Elva Beatriz DNI: 17153102
2- Vargas Daniel Dario DNI: 25743342
3- Tapia Rafael Ignacio DNI: 18038194

Departamento La Viña

Convencionales Titulares
1- López Agustín Ramón DNI 7246277
2- González María Gabriela DNI 28902001

Convencionales Suplentes
1- Guzmán Félix Omar DNI 22722833
2- Osorio Graciela del Carmen DNI 22487496

Autoridades Departamentales
Presidente: López Agustín Ramón DNI 7246277
Vicepresidente: González Ubaldo Félix DNI 10337702

Secretarios Titulares
1- Maita Eduvijes Melania DNI 10292032
2- Tapia Gustavo Alberto DNI 21319202
3- Tejerina Carlos Felipe DNI 11525404
4- Saldaña Celia Pantaleona DNI 1717912
5- González Maria Gabriela DNI 28902001

Secretarios Suplentes
1- Colque Felipe DNI 8184680
2- Romero Esteban DNI 8182305
3- Abalos Catalina DNI 8161701
4- Vilte Aleja Leonor DNI 20124838
5- Guzmán Héctor Santiago DNI 14473541

Autoridades Comité Circuito La Viña
Presidente: Guzmán Héctor Santiago DNI 14473541
Vicepresidente: Saldaña Celia Pantaleona DNI 1717912

Secretarios Titulares
1- Maita Eduvigia Melania DNI 10292032
2- Tapia Gustavo Alberto DNI 21319202
3- Tejerina Carlos Felipe DNI 11525404

Secretarios Suplentes
1- Romero Esteban DNI 81823045
2- Abalos Catalino DNI 8161701
3- Vilte Aleja Leonor DNI 20124838

Autoridades Comité Circuito Coronel Moldes
Presidente: González María Gabriela DNI 28902001
Vicepresidente: López Villa Carlos Abel DNI 12975978

Secretarios Titulares
1- Villa Rosa María DNI 9490468
2- González Ubaldo Félix DNI 10337702
3- Álvarez Félix Francisco DNI 8165425

Secretarios Suplentes
1- Castillo Fausto DNI 8165423
2- Monasterio Baltazar DNI 7250276
3- Tula Pedro DNI 5409633

Departamento de Guachipas

Convencionales Titulares
1- Chaile José Renan DNI 22125420
2- Diez Gubau María Inés Nancy DNI 11283151

Convencionales Suplentes
1- Apaza Hector Federico DNI 21633027
2- Parra Eduardo Oscar DNI 7248045

Autoridades Departamentales
Presidente: Diez Luis DNI 12790409
Vicepresidente: Ontiveros Mirtha Amalia DNI 16211495

Secretarios Titulares
1- Vargas Oscar DNI 16211496
2- Ramos Luis Gustavo DNI 23953882
3- Balderrama Isidro Indalecio DNI 10145403
4- Giménez Martha Lidia DNI 3791703
5- Ramos Rubén Félix DNI 7263494

Secretarios Suplentes
1- Oropeza María Magdalena DNI 21879278
2- Chavez Juana Isabel DNI 17747819
3- Flores Dante Eusebio DNI 11583811
4- Alancay Hector Hugo DNI 14303936
5- Maidana Delia Adelma DNI 17135484

DEPARTAMENTO ROSARIO DE LA FRONTERA

Convencionales Titulares
1.- León Maria Luisa DNI: 10.805.648
2.- Arroyo Fernando Luis DNI: 13.149.646
3.- Salvatierra Juan José DNI: 17.860.747

Convencionales Suplentes
1.- Domínguez Serafín José DNI: 10.563.903
2.- Roldan Daniel Mario DNI: 17.447.439
3.- Ibarra Jacinto Manuel DNI: 13.981.357

Autoridades Departamentales
Presidente: Nogales Salvador Hugo DNI: 14.906.994
Vicepresidente: Perdigón Ana Maria DNI: 3.931.721

Secretarios Titulares
1.- Juárez Miguel Ángel DNI: 14.190.060
2.- Díaz Roque Alberto DNI: 4.708.234
3.- Marín Lucrecia Isabel DNI : 30118585
4.- Santos Norma Beatriz DNI: 4.513.422
5.- Lackner Andrés Héctor DNI: 13.577.433

Secretarios Suplentes
1.- Leguizamón Emma Eva DNI: 5.926.588
2.- Sosa Manuel Humberto DNI: 13.149.711
3.- Reynaga Mariela Hilda DNI: 27.253.633
4.- Zerda Vicente Luciano DNI: 8.086.276
5.- Martín Ramona Ángela DNI: 2.779.837

Autoridades Comité Circuito Rosario de la Frontera
Presidente: Vega Rene Ramón DNI: 14.962.882
Vicepresidente: Ibarra Manuel Jacinto DNI: 13.981.357

Secretarios Titulares.
1.- Cocheri Leonor Beatriz DNI: 20.129.159
2.- Domínguez Juan Acencio DNI: 7.257.662
3.- Alonso Nilda Rossana DNI: 17.780.468

Secretarios Suplentes
1.- Corbalan Cayetano Néstor DNI: 14.600.485
2.- Rodríguez Ángela Susana DNI: 6.188.931
3.- Albarracin Andrea Fabiana DNI: 18.663.729

Autoridades Comité Circuito El Potrero
Presidente: González, Fabiana Alejandra DNI: 21.314.500
Vicepresidente: Chavarría, Nora Graciela DNI: 18.228.583

Secretarios Titulares
1.- Luna Amado Ángel DNI : 20.127.210
2.- Contreras Norma Beatriz DNI: 16.211.527
3.- Rojas Raúl Enrique DNI: 7.674.184

Secretarios Suplentes
1.- Juárez Adán Zacarías DNI: 11.199.474
2.- Rojas Raúl Enrique DNI: 7.674.184
3.- Troncoso Hugo Oscar DNI: 12.457.918

Departamento La Candelaria

Convencionales Titulares
1- Aguilera Fernando Martín DNI 21161701
2- Sanz Reimundo Alberto DNI 12483711

Convencionales Suplentes
1- Cianci Francisco Antonio DNI 14910764
2- Ferreyra Silvia Noemí DNI 17274378

Autoridades Departamentales
Presidente: Aguilera Juan Ernesto DNI 7263423
Vicepresidente: Herrera Carmen Beatriz DNI 10761500

Secretario Titulares
1- Sanguino Diego Omar DNI 20800000
2- Ismael Jorge Adán DNI 23653700
3- Flores Hugo Rolando DNI 13357628
4- Díaz Manuel Enrique DNI 20151662
5- Guardia Ramona Del Valle DNI 5739578

Secretarios Suplentes
1- Ferreyra Guillermo Adolfo DNI 22215620
2- Margarita Liliana DNI 24567821
3- Calderón Angélica del Valle DNI 4411405
4- Ruiz Digno Criterio DNI 14904519
5- Zerda Luis Eduardo DNI 25602683

Autoridades Comité Circuito La Candelaria
Presidente: Sanguino Diego Omar DNI 20800000
Vicepresidente: Arias Pedro Antonio DNI 8164066

Secretario Titulares
1- Díaz Manuel Enrique DNI 20159662
2 Moreno Liliana Noemí DNI 17259600
3 Sánchez Edgardo Nemecio DNI 18344672

Secretarios Suplentes
1- Aguilera Rubén Darío DNI 22568910
2- Castellano Argentina DNI 5302716
3- Melian Luis Francisco DNI 8387523

Autoridades Comité Circuito El Jardín
Presidente: Humano Alfredo Jacinto DNI 8160442
Vicepresidente: Ruiz Criterio Digno DNI 14904519

Secretario Titulares
1- Sulca Norma Josefa DNI 16936424
2- Ismael Jorge Adán DNI 23653700
3- Zerda Luis Eduardo DNI 25602683

Secretarios Suplentes,
1- Humacata Margarita Liliana DNI 24567821
2- Humacata Rene Electo DNI 26052076
3- Campos Darío Antonio DNI 16936450

Autoridades Comité Circuito El Tala
Presidente: Herrera Carmen Beatriz DNI 10761500
Vicepresidente: Ferreyra Silvia Noemí DNI 17274378

Secretario Titulares
1- García José Luis DNI 17583617
2- Secretario Titular: Guerrero Pedro Fanor DNI 8178277
3- Herrera Dora Ester DNI 4740995

Secretarios Suplentes
1- Acosta Pastora del Valle DNI 12314199
2- Medina Ciria Margarita DNI 6346518
3- Sulca Valeria del Luján DNI 29082486

DEPARTAMENTO CAFAYATE

Convencionales Titulares
1- Díaz Walter Robustiano DNI 17864443
2- Liendro Ramón Andrés DNI 17864426

Convencionales Suplentes:
1- Serrano María Teresa DNI 12.154.934
2- López María de los Ángeles DNI 21779719

Autoridades Departamentales
Presidente: Ibáñez Juan Carlos DNI 16832705
Vicepresidente: López María Fernanda DNI 21779718

Secretarios Titulares
1- Guanca Germán DNI 17502390
2- Ramos Ana Mercedes DNI 18470750
3 Abán María Elvira DNI 17.770.519
4- López Sabino DNI 7258300
5- Liendro Ramón Andrés DNI 17864426

Secretarios Suplentes
1- Grajales Osvaldo Miguel DNI 13.346.540
2- López Aurora Leonor DNI 6507944
3- Carrizo Sergio Alberto DNI 12145939
4- Avellaneda Luis Alfredo DNI 8.176.655
5- Galán Julio Eduardo DNI 17196814

Departamento San Carlos

Convencionales Titulares
1- Carrasco Cruz José DNI 12821135
2- Díaz Narciso DNI 10668972

Convencionales Suplentes
1- Vargas Miguel Ángel DNI 10337869
2- Rodríguez Graciela María DNI 16.034.762

Autoridades Departamentales
Presidente: Aquino Jorge Omar DNI 11884632
Vicepresidente: Perea Margarita Magdalena DNI 16282613

Secretarios Titulares:
1- Natalini Juan Carlos DNI 4886409
2- Rodríguez Eduvigis Andrés DNI 8.170.799
3- Vásquez Roberto DNI 18230530
4- Chauqui Silvestre Alfredo DNI 16.659.684
5- Guantay Isabel Reina DNI 18270756

Secretarios Suplentes
1- López Sixta DNI 10.451.708
2- Carrasco Santos DNI 11969488
3- Cata Cata Fredy DNI 17.011.398
4- Pistan Santos DNI 17130979
5- Colina Julio Amado DNI 11.244.375

Autoridades Comité Circuito San Carlos
Presidente: Ocampo Milagro DNI 9480705
Vicepresidente: Vargas Miguel Ángel DNI 10337869

Secretario Titulares:
1- Stanic Patricia Maria del Valle DNI 16307024
2- Aquino Jorge Omar DNI 11884632
3- Vásquez Roberto DNI 18230530

Secretarios Suplentes:
1- Carrasco Santos DNI 11969488
2- Natalini Juan Carlos DNI 4886409
3- Carrasco Paulina DNI 11244355

Autoridades Comité Circuito Animaná
Presidente: Rodríguez Juan Guillermo DNI: 20630915
Vicepresidente: Rodríguez María Graciela DNI: 16034762

Secretarios Titulares
1.- Rodríguez Santos DNI: 7261393
2.- Díaz Narciso DNI: 10668972
3.- Rodríguez Eduvigis Andrés DNI: 8170799

Secretarios Suplentes
1.- Díaz Silvia Liliana DNI: 21318986
2.- Rodríguez Griselda Mariana DNI: 23653909
3.- Rodríguez Francisco Eduardo DNI: 14423364

Autoridades Comité Circuito Angastaco
Presidente: López Jorge Aníbal DNI 13510402
Vicepresidente: Zerpa Lucio Nicanor DNI 14917428

Secretarios Titulares:
1- Rueda Elena Caciana DNI 16361274
2- Chauqui Silvestre Alfredo DNI 16.659.684
3- Carrasco José Cruz DNI 12821135

Secretarios Suplentes
1- López Sixta DNI 10.451.708
2- Viñuales Miguel Ramón DNI 12280825
3- Bravo Luis Rodolfo DNI 7.241.732

Departamento Molinos

Convencionales Titulares
Zarate Mirian Elida DNI 22254556
Liendro de Gonza Tomasa DNI 3859663

Convencionales Suplentes
Zarate Alberto DNI 7213069
Gómez José Hermindo DNI 24248344

Autoridades Departamentales
Presidente: Zarate Mirian Elida DNI 22254556
Vicepresidente: Liendro de Gonza Tomasa DNI 3859663

Secretarios Titulares
1- Gonza Francisco Javier DNI 7253133
2- Gonza Erminda Dalsira DNI 658967
3- Zarate Alberto DNI 7213069
4- Cardozo Normando DNI 12008539
5- Fabián María Elena DNI 20558220

Secretarios Suplentes
1- Fabián Norma Vietalia DNI 17361940
2- Guzmán Anselmo DNI 7212285
3- Zerpa Santos Antolina DNI 12008547
4- Gonza Teresa de Jesús DNI 6642680
5- Zerpa Eladio Simón DNI 24248369

Autoridades Comité Circuito Molinos
Presidente: Gómez José Ermindo DNI 24248344
Vicepresidente: Botelli Maria Graciela DNI 4704622

Secretarios Titulares
1- Zerpa Santos Antolina DNI 12008547
2- Zerpa Eladio Simón DNI 24248369
3- Gutierrez Rafael DNI 12790915

Secretarios Suplentes
1- Liendro Sara Yolanda DNI 4298395
2- Fabian Maria Claudina DNI 16565437

DEPARTAMENTO CACHI

Convencionales Titulares
1- Oliver Humberto Cesar DNI: 18.595.025
2- Cruz Carlos Miguel DNI: 24.230.031

Convencionales Suplentes
Vásquez Hipólito Antonio DNI: 10405435
Rodríguez María Estela DNI: 4574412

Autoridades Departamentales
Presidente: Oliver Federico Martín DNI: 14.865.822
Vicepresidente: Moya Gabriela Agustina DNI: 27.397.024

Secretarios Titulares
1- Figueroa Carolina Vanesa DNI: 30.608.353
2- Moya Juan Ángel DNI: 23.917.533
3- Viveros Ángel DNI: 7.673.237
4- Oliver José Ignacio DNI: 16.659.721
5- Burgos María DNI: 12.620429

Secretarios Suplentes
1- Barrionuevo Noemí del Valle DNI: 23.491.271
2- Lera Desiderio DNI: 7223340
3- Castillo Olinda DNI: 16.566.098
4- Rodríguez Enrique DNI: 16.274.848
5- Cruz Carlos Miguel DNI: 29.230.031

Autoridades Comité de Circuito Cachi
Presidente: Oliver Federico Martín DNI: 14.865.822
Vicepresidente: Moya Gabriela Agustina DNI: 27.397.024

Secretarios Titulares
1.- Figueroa Carolina Vanesa DNI: 30.608.353
2.- Moya Juan Ángel DNI: 23.917.533
3.- Oliver José Ignacio DNI: 16.659.721

Secretarios Suplentes
1- Castillo Olinda DNI: 16.566.098
2- Rodríguez Enrique DNI: 16.274.848
3- Barrionuevo Noemí Norma DNI: 23.491.271

Departamento de Rosario de Lerma

Convencionales Titulares:
1- Prieto Juan Eduardo DNI: 18197123
2- Cornejo Manuel DNI: 21633471
3- López Rosa Elhizabet DNI: 13346909

Convencionales Suplentes:
1- Garrido Gutiérrez Roberto DNI: 8161764
2- Ramírez Alfredo DNI: 11080022
3- Mendoza Álvarez Julieta de los Ángeles DNI: 23318390

Autoridades Departamentales
Presidente: Vera Cristina Antonia DNI: 12661057
Vicepresidente: Tolaba Natalia Angélica DNI: 25884278

Secretarios Titulares
1- Mansilla Héctor Francisco DNI: 17135174
2- Olmos Sergio Robustiano DNI: 21312557
3- Girón Graciela Trinidad DNI: 4783765
4- Guzmán Daniel Alberto DNI: 28658440
5- López Gladis Virginia DNI: 20262140

Secretarios Suplentes:
1- García Gabriela Silvana DNI: 25494490
2- Sosa Walter DNI: 8459414
3- Yonar Lorenza Zulema DNI: 17133405
4- Bautista José Luciano DNI: 8388180
5- Gómez Carlos Manuel DNI: 24138614

Autoridades Comité Circuito Rosario de Lerma
Presidente: Liendro Mario Cesar DNI: 17133470
Vicepresidente: Yonar Juan Carlos DNI: 21516447

Secretarios Titulares
1- Girón de Garrido Alba Noemí DNI: 5130094
2- Cruz Carlos Amancio DNI: 8459510
3- Rico Clara Ana Lía DNI 14970393

Secretarios Suplentes
Fernández Eleuterio DNI: 8184919
Viveros Silvana Guadalupe DNI: 20524241
Flores Mirta Rosenda DNI: 10004933

Autoridades Comité Circuito Campo Quijano
Presidente: Parada Aldo Durval DNI: 10973142
Vicepresidente: Canchi Miriam Silvina DNI. 21506368

Secretarios Titulares:
1- Calisaya Lidia Berta DNI: 6202248
2- Pistan Julio Alberto DNI: 22969263
3- Abracaite Aurora Isabel DNI: 21798034

Secretarios Suplentes
1- Abalos Rubén Secundino DNI: 23164060
2- Díaz Maria Mabel DNI: 23164057
3- Mamani Olga Ramona DNI: 11282226

Departamento La Poma

Convencionales Titulares
1- Mamaní Néstor Armando DNI 14207747
2- Herrera Ramón Antonio DNI 8283592

Convencionales Suplentes
1- Choque Mario Guillermo DNI 17301766
2- Calpanchay Santos Alfredo DNI 10007670

Autoridades Departamentales
Presidente: Mamaní Alicia Amanda DNI 16665763
Vicepresidente: Tejerina Carmelo Reynaldo DNI 14350279

Secretarios Titulares
1º Nolazco Eulolio DNI 8173532
2º Suarez Marta Marina DNI 12664395
3º Mamaní Inocencio DNI 5076805
4º Choque Elva Nelida DNI 20126991
5º Yapura Julio Victor DNI 8173533

Secretarios Suplentes
1º Moya Alejandra DNI 4953448
2º Díaz Melanio DNI 8174870
3º Choque Aniceta Adelina DNI 20482324
4º Calpanchay Maria Tomasa DNI 4953434
5º Rodríguez Ambrosio DNI 11035166

Departamento Los Andes

Convencionales Titulares
1- Casimiro Justo Emilio DNI 20128175
2- Casimiro Reina DNI 16042234

Convencionales Titulares
1- Nievas Rita Miryan DNI 21316909
2- Casimiro Silvia Vicenta DNI 16663682

Autoridades Departamentales
Presidente Casimiro Rosario Francisco DNI 13706920
Vicepresidente: Sulca Dominga Salustiana DNI 23018647

Secretarios Titulares
1- Casimiro Sabino Roberto DNI 27510488
2- Beltrán Juan LC 7249954
3- Vásquez Barbarita DNI 4141750
4- Casimiro Héctor Miguel DNI 29335284
5- Puca Pedro DNI 17941018

Secretarios Suplentes
1- Sulca Sandra DNI 24619902
2- Cruz Francisco DNI 6147970
3- Urbano Eloy LE 7210487
4- Lázaro María DNI 20340821
5- Casimiro Loreto DNI 21361951

e. 27/10/2006 Nº 527.853 v. 27/10/2006

PARTIDO: MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE LOS JUBILADOS Y DESOCUPADOS – M.I.J. y D.

Distrito: Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, interinamente a cargo del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, hace saber en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE LOS JUBILADOS Y DESOCUPADOS - M.I.J.yD., se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE LOS JUBILADOS Y DESOCUPADOS, sigla: M.I.J.yD., que adoptó en fecha 20 de febrero de 2006, (Expte Nº 3/06).

En Salta a los 19 días del mes de octubre del año 2006.

Dr. PABLO A. LAUTHIER, Secretario Electoral.

e. 27/10/2006 Nº 527.857 v. 31/10/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ARDAL SA

CONVOCATORIA

Se hace saber que por Directorio No. 127 del 27/09/06 se resolvió convocar a los accionistas de ARDAL S.A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 15/11/06, a las 18:00 horas, con intervalo de una hora en caso de segunda convocatoria, en la sede social de Av. Corrientes No. 327, piso 3, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la venta del inmueble adquirido por la sociedad el 06 de junio próximo pasado, mediante Escritura No. 358, pasada ante el Escribano Público Martín Lanza Castelli, ubicado en el barrio Valle Escondido, Macrolote Los Soles, Camino a La Calera, Lote 2 de la Manzana 14, Provincia de Córdoba.
3°) Delegación en el Directorio de la designación del representante legal o apoderado para que el mismo, actuando en nombre y representación de la sociedad, pueda: (i) Escriturar la venta del inmueble citado en el punto 2) del Orden del día, (ii) Escriturar la compra del inmueble ofrecido por los Sres. Héctor Oscar Bernaus y María Rosa Giorgetti como parte de pago de la operación de venta del inmueble citado en el punto 2) del Orden del día. Claus Kühlcke, Presidente, autorizado por Directorio No. 127, del 27/09/06.

Presidente - Claus Kühlcke

Certificación emitida por: Hugo R. Gómez Mac Gregob. Registro N° 26 Fecha: 20/10/06 Nº Acta: 273. Libro N°: XXIII.

e. 25/10/2006 N° 74.684 v. 31/10/2006

ASOCIACION ORT ARGENTINA

CONVOCATORIA

Entidad de Bien Público - Personería Jurídica D.C.N. 10.855-44. De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 9 y concordantes del Estatuto, la Comisión Directiva ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Noviembre de 2006, a las 19,30 hs. en Quesada 1514, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1°) Lectura del acta anterior.
2º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
3º) Fusión por Absorción de ASOCIACION ORT ARGENTINA ASOCIACION CIVIL con el Club Cebma Asociación Civil de acuerdo con el Convenio Previo de Fusión por Absorción suscripto por las autoridades de ambas entidades y su documentación anexa.
4º) Consideración del Balance Especial al 31 de Agosto de 2006.
5º) Consideración del Balance Consolidado de Fusión al 31 de Agosto de 2006 con el del Club Cebma Asociación Civil.
6º) Autorización para gestionar la aprobación de la fusión por absorción y la modificación de los estatutos de la Asociación Ort Argentina Asociación Civil.
7º) Autorización para gestionar la aprobación de la disolución sin liquidación del Club Cebma Asociación Civil en todo cuanto sea necesaria la intervención de la Asociación Ort Argentina Asociación Civil de conformidad con la fusión por Absorción puesta a consideración.

NOTA: Se le hace saber que se encuentran a su disposición en la Sede Social sita en Quesada 1514, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Convenio Previo de Fusión por Absorción y su documentación anexa, el Balance Especial de la Asociación Ort Argentina Asociación Civil al 31 de Agosto de 2006, el Balance Consolidado de Fusión al 31 de Agosto de 2006 de la Asociación Ort Argentina Asociación Civil con el del Club Cebma Asociación Civil, los actuales Estatutos de Asociación Ort Argentina Asociación Civil y los actuales Estatutos del Club Cebma Asociación Civil.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 2006.

Presidente - Norma Gold Werthein
Secretaria General - Graciela Kirszman

Graciela Kirszman, Secretaria General y Norma Gold de Werthein, Presidente, ambos designados por acta de Asamblea de fecha 05 de Julio de 2005.

De los Estatutos - Art. 9 inc. a)
"Las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes, después de transcurrida media hora de fijada en la convocatoria, si no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto."

Presidente - Norma Gold de Werthein

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 20/10/2006. Nº Acta: 127. Libro Nº: 69.

e. 25/10/2006 Nº 52.190 v. 31/10/2006

BANCO COMAFI SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BANCO COMAFI SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 8 de Noviembre de 2006 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Roque Sáenz Peña 660, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de fondo, Notas, Informe del Auditor, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
3º) Consideración de la Gestión de los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2006.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
5º) Distribución y destino del saldo de resultados acumulados disponibles al 30 de junio de 2006.
6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. EL DIRECTORIO.

Presidente - Guillermo A. Cerviño

Designado por Acta de Directorio de fecha 09 de noviembre de 2005.

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 18/10/2006. Nº Acta: 59. Libro Nº: 04.

e. 23/10/2006 Nº 18.720 v. 27/10/2006

BANCO FINANSUR SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BANCO FINANSUR S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de noviembre de 2006 a las 09:00 horas, a llevarse a cabo en la sede social de la entidad sito en Avenida Corrientes 400 —Planta Baja— Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro 37 cerrado el 30 de junio de 2006.
3º) Consideración de la gestión del directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2006

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (Artículo 238 Ley 19.550) con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Evaristo Jorge Sánchez Córdova

Señor Evaristo Jorge Sánchez Córdova, Presidente de BANCO FINANSUR S.A., designado por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 19 de octubre de 2005 y por Acta de Directorio de fecha 19 de octubre de 2005.

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 23/10/2006. Nº Acta: 151. Libro Nº: 46.

e. 26/10/2006 Nº 18.773 v. 01/11/2006

BERSA S.A.

CONVOCATORIA

Bersa S.A Se convoca los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de noviembre de 2006 a las 17:00 horas a realizarse en Reconquista 672 10º Piso C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, cuadros y anexos, de acuerdo con lo prescripto por el art. 234 inc. 1º de la ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio por la labor desempeñada.
5º) Consideración del destino a dar a los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006.
6º) Constitución de una Reserva Especial. Aumento del Capital Social mediante la capitalización parcial de la cuenta Reserva Especial para Futuras Inversiones.
7º) Autorizaciones a fin de efectuar las registraciones correspondientes en la Inspección General de Justicia.

NOTA Los Accionistas deberán comunicar por nota a la sociedad su asistencia (art. 238 Ley 19.550) dicha comunicación deberá efectuarse en la sede social de la sociedad de lunes a viernes en el horario de 10:00 horas a 17:00 horas. La decisión de convocar a la presente asamblea, se aprobó por reunión de directorio de la sociedad celebrada con fecha 09/10/06, Acta Nº 309, transcripta a folio 132 del libro de Actas de Directorio Nº 2 Benso Bonadimani, Presidente, según Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 48 del 02-11-2005.

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 18/10/2006. Nº Acta: 100. Libro Nº: 035.

e. 23/10/2006 Nº 52.043 v. 27/10/2006

BIALI S.A

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el dia 23 de noviembre de 2006, a las 11 hs. en su sede social Julian Alvarez 2178 piso 9 departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 ley 19.550 correspondiente al ejercicio al 30.06.06.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Fijación del número y elección de Directores por Dos Años.

Señor Anselmo Anibal Sierra Presidente designado por Acta de Asamblea No. 12 del 16.12.2004.

Presidente - Anselmo Aníbal Sierra

Certificación emitida por: Marcelo O. López Mieres. Nº Registro: 1516. Nº Matrícula: 3845. Fecha: 12/10/2006. Nº Acta: 162. Libro Nº: 6 (69123).

e. 26/10/2006 Nº 66.845 v. 01/11/2006

BIEMME ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 11-11-06 en la sede social de Fragata Trinidad 1639, Cap. Fed., a las 10 hs en 1° convocatoria y a las 11 hs. en 2° convocatoria; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista por el inciso 1° del artículo 234° de la Ley de Sociedades Comerciales (t.o. 1984) por el ejercicio comercial N° 12 cerrado el 29 de febrero de 2006.
3°) Consideración de los Honorarios al Directorio.
4°) Consideración de la Distribución de Utilidades.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Designación de Directores titulares y suplentes por el termino de 3 (tres) ejercicios.

Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 30-5-06.

Presidente – José Carlos Saddemi

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 18/10/06. N° Acta: 084. Libro N°: 010.

e. 24/10/2006 N° 74.369 v. 30/10/2006

BODEGAS Y VIÑEDOS SAINT REMY S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Bodegas y Viñedos Saint Remy S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de noviembre de 2006, a las 17 hs., en primera convocatoria, y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida de Mayo 1370, piso 4º oficina 73 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.-
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19550 (t.o.) por los ejercicios finalizados el 31 de mayo de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.
3º) Justificación del tratamiento fuera de término de los estados contables.-
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.-
5º) Designación del Directorio y su retribución.-
6º) Adecuación de la garantía de los Directores, requerido por la Resolución IGJ 20/04 y posible reforma Estatutaria.
7º) Contratación de un seguro de responsabilidad civil para Directores y eventual reforma estatutaria.

Los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de Avenida de Mayo 1370, piso 4º oficina 73, de Capital Federal, de 9.00 horas a 18.00 horas, sus acciones o certificados de deposito, con no menos de tres días de antelación al día de la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

Firmado: Luis Adolfo Dacharry. Presidente designado por Asamblea y Directorio de fecha 14 de agosto de 2000.

Presidente - Luis Adolfo Dacharry

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 19/10/2006. Nº Acta: 063. Libro Nº: 81.

e. 26/10/2006 Nº 4341 v. 01/11/2006

BODEGAS Y VIÑEDOS SAINT REMY SA

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Bodegas y Viñedos Saint Remy S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre de 2006, a las 17 hs., en primera convocatoria, y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la cede social sita en Avenida de Mayo 1370,

piso 4º oficina 73, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de aumento de capital a $ 6.052.159.94, (reforma del ARTICULO NUMERO 5 del ESTATUTO).

Los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de Avenida de Mayo 1370, piso 4 oficina 73 de Capital Federal, de 9:00 horas a 18:00 horas, sus acciones o certificados de deposito, con no menos de tres días de antelación al día de la fecha fijada. EL DIRECTORIO.
Firmado: Luis Adolfo Dacharry. Presidente designado por Asamblea y Directorio de fecha 14 de agosto de 2000.
Presidente

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 19/10/2006. Nº Acta: 064. Libro Nº: 81.
e. 26/10/2006 Nº 4340 v. 01/11/2006

CCI CONCESIONES SA

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 13 de noviembre de 2006, a las 11:00 horas en la sede social de Av. Alicia Moreau de Justo Nº 170, 2º piso, Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino de los Resultados del Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2006.
5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores y su elección.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Remuneración del Contador Certificante.
9º) Corrección del art. 4º del Estatuto Social.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de la Sociedad, deberán cursar comunicación y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, deberán presentar constancia de saldo hasta el 07/11/2006 a Av. Alicia Moreau de Justo Nº 170, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 17.00 horas.- Fdo. Enrique A. Clutterbuck. Presidente designado por Asamblea Nº 83 y Directorio Nº 1076 del 20/12/05.

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 18/10/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 40.
e. 25/10/2006 Nº 18.764 v. 31/10/2006

CERAMICA VELOX S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de noviembre de 2006 a las 10 horas en la sede social, Reconquista 661 8° piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.-
2º) Ratificación de la decisión tomada por los señores accionistas en la Asamblea General Extraordinaria del 20 de febrero de 2006 de proceder a la liquidación y posterior disolución de Cerámica Velox S.A.
3°) Ratificación de la designación como liquidadores de los señores Emiliano José Jorge y Ricardo M. Berrotarán para que actúen en forma conjunta y/o indistinta para el logro de su cometido.
4°) Ratificar la prórroga de 120 días otorgada a los señores Liquidadores para la presentación del Inventario y Balance General a que se refiere el artículo 103 de la Ley 19550.

El Liquidador fue designado en Asamblea General Extraordinaria del 20 de febrero de 2006.
Liquidador – Emiliano José Jorge

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 19/10/06. Nº Acta: 668.
e. 24/10/2006 N° 52.125 v. 30/10/2006

CLUB CEBMA ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los arts. 35 y cctes. del Estatuto, la Comisión Directiva ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de noviembre de 2006, a las 19.30 hs. en primera convocatoria y a las 20.30 hs. en segunda convocatoria en Concepción Arenal 3425 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Asamblea General Extraordinaria:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
3º) Consideración del Balance al 31 de agosto de 2006.
4º) Consideración del Balance Consolidado al 31 de agosto de 2006 con el de la Asociación Ort Argentina Asociación Civil.
5º) Fusión por Absorción de nuestra asociación con la Asociación Ort Argentina Asociación Civil de acuerdo con el Convenio Previo de Fusión por Absorción y su documentación anexa, firmado por las Comisiones Directivas de ambas Asociaciones y, en caso de ser aprobado el mismo, autorización para gestionar la aprobación de la fusión por absorción en la Inspección General de Justicia y la disolución sin liquidación del Club CEBMA Asociación Civil por ser absorbido por la Asociación Ort Argentina Asociación Civil.
6º) Autorización para gestionar la modificación de los Estatutos de la Asociación Ort Argentina Asociación Civil, en todo cuanto sea necesaria la intervención del Club CEBMA de conformidad con la Fusión por Absorción puesta a consideración.

NOTA: Se le hace saber que se encuentran a su disposición en la Sede Social sita en Av. Corrientes 1922, piso 9, Of. "94". Ciudad de Buenos Aires el Convenio Previo de Fusión por Absorción con la Asociación Ort Argentina Asociación Civil y su documentación anexa, el Balance de la entidad al 31 de agosto de 2006, el Balance Consolidado al 31 de agosto de 2006 con el de la Asociación Ort Argentina Asociación Civil, los actuales Estatutos del Club Cebma Asociación Civil y los actuales Estatutos de la Asociación Ort Argentina Asociación Civil.

Carlos Cervio, Presidente. Designado según Acta de Comisión Directiva Fº 175 del 18 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Mónica L. Ponce. Nº Registro: 2132. Nº Matrícula: 4645. Fecha: 19/10/2006. Nº Acta: 099. Libro Nº: 3.
e. 24/10/2006 Nº 74.532 v. 30/10/2006

COMPAÑIA DE SEGUROS EUROAMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 13 de noviembre de 2006 a las 13 horas, en la sede social de la calle Reconquista 585, 3º piso, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora y su remuneración por el ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2006.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados (Resol. IGJ 25/2004).
4º) Elección de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2006/2007.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del art. 238 Ley 19.550 sobre depósito de acciones.
Alberto N. Costa - Presidente designado por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 09/11/2005.

Certificación emitida por: Ramón Alcides Irala. Nº Registro: 1092. Nº Matrícula: 2425. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 106. Libro Nº: 907.
e. 26/10/2006 Nº 18.770 v. 01/11/2006

DEL MORRO S.A.M.I.C.A.Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro 21.619. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Noviembre de 2006 a las 10 horas, en Núñez 3521, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico terminado el día 30 de Junio de 2006.
2º) Retribución al Directorio, en exceso art. 261 de la Ley 19.550, al Síndico y Distribución de Utilidades.
3º) Elegir Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.

Designado por acta Nº 309 del 11/11/2005. En ejercicio de la Presidencia. El Directorio.
Vicepresidente – Luis V. Hagen

Vice-Presidente electo el 11/11/2005, según Acta N° 309 CI 8.713.944.

Certificación emitida por: Otton Rodolfo Luznik. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 2806. Fecha: 19/10/2006. Nº Acta: 051. Libro Nº: 17.
e. 24/10/2006 Nº 67.063 v. 30/10/2006

DESURBAN SA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Desurban S.A a Asamblea General Extraordinaria para el día 13/11/2006, a las 11 horas en 1ra. convocatoria y a las 12 horas en 2da. convocatoria, en Tucumán 540, piso 25, Oficina "E", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación al Directorio para vender en forma anticipada los locales en construcción, suscribiendo los instrumentos que estime necesarios, autorizándolo a realizar estas operaciones con Directores u otros integrantes de la sociedad. El Directorio.
Buenos Aires, 13 de Octubre de 2006.
Presidente - Graciela Mendelzon Raphael de Mendoza

Graciela Mendelzon Raphael de Mendoza, Presidente. Designada por Acta de Asamblea Nº 8 del 26 de Abril del 2004.

Certificación emitida por: Mónica B. de Niedzwiecki. Nº Registro: 1257. Nº Matrícula: 2570. Fecha: 15/10/2006. Nº Acta: 372.
e. 23/10/2006 Nº 51.995 v. 27/10/2006

EUROAMERICA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de Noviembre de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Av. L. N. Alem 356, Piso 13º, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Renuncia presentada por los Directores Gustavo Gordillo y Juan A. Otero a sus cargos.
3º) Determinación del número de Directores y Designación de Directores en reemplazo de los renunciantes.

Presidente: Marcos Romero Carranza. Designado por acta de asamblea de fecha 2 de Mayo de 2006 y acta de directorio de fecha 27 de septiembre de 2006.

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 07.
e. 23/10/2006 Nº 52.030 v. 27/10/2006

EVEIL S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 14 de Noviembre de 2006 a las 15 horas, a realizarse en la sede social de Eveil S.A., sita en Juncal 3786, piso 9°, oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para redactar y suscribir el acta de Asamblea.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término, referida al año 2006.
3°) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1°) del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales referida al ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 2006
4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y asignación de honorarios para los Directores.
6°) Distribución de utilidades.
Graciela Nieves Fernández, Presidente designado por Acta de Directorio N° 44 del 11 de Abril de 2005 – Libro de Actas de Directorio N° 1 - Folio 10.

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 13/10/06. Nº Acta: 117. Libro Nº: 23.
e. 24/10/2006 N° 52.099 v. 30/10/2006

FIDUCIARIA GRUPO PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 de Noviembre de 2006, en Ramsay 1810 Piso 1 C.A.B.A. a las 09:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las cuales no se convocó a Asamblea en los plazos establecidos por art. 237 de la Ley 19550.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación comprendida en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Noviembre de 2005. Tratamiento de los resultados. Aprobación de la gestión del Directorio.

José Ignacio Miguens Presidente designado en acta del 29/04/06.

Certificación emitida por: Julio Ernesto Tissone. Nº Registro: 276. Nº Matrícula: 2571. Fecha: 13/10/06. Nº Acta: 171. Libro Nº: 72.
e. 24/10/2006 N° 3522 v. 30/10/2006

FLAMETIS SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de noviembre de 2006, a las 16 horas, en el domicilio de Dr. Pedro Chutro 2957, Planta Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Reforma de los artículos 9 y 11 del estatuto social;
3º) Designación de Directorio.

Presidente: José Manuel Zorrilla Jato. Director electo por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/11/96.

Certificación emitida por: Luis A. Pennini. Nº Registro: 626. Nº Matrícula: 3615. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 138. Libro Nº: 50.
e. 23/10/2006 Nº 52.082 v. 27/10/2006

FOFREMA S.A.M.A.C.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Por acta de Directorio del 11/10/2006, se decidió convocar a Asamblea para el día 13/11/2006, a las 18.00 horas en 1º convocatoria, y 18.30 en 2º convocatoria; en su sede legal: Cucha Cucha 357 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los ejercicios cerrados el 30/04/1994; 30/04/1995; 30/04/1996; 30/04/1997; 30/04/1998; 30/04/1999; 30/04/2000; 30/04/2001; 30/04/2002; 30/04/2003; 30/04/2004; 30/04/2005; 30/04/2006.- La explicación de su tratamiento fuera de termino.
2º) Aumento de Capital Social a $ 100.000.- Emisión de Acciones.
3º) Reforma del Articulo Cuarto del Contrato Social.
4º) Derecho de Preferencia de los Accionistas.
5º) Ampliación de Mandatos a 3 ejercicios. Fijación de Uno el numero de Directores Titulares y cinco el máximo. Adecuación del Estatuto al Articulo 75 de la Resolución 7/2005 de la Inspección General de Justicia. Reforma del Articulo Séptimo del Contrato.
6º) Prescindencia de la Sindicatura. Reforma del Articulo Noveno el Estatuto.
7º) Designación de Autoridades por vencimiento en los mandatos.
8º) Autorización de Gestión.
9º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.- El Directorio.

(Enrique Freijo); (LE 4.483.260) Presidente electo por acta de asamblea de fecha 26/10/1994.

Certificación emitida por: Lidia Susana Ghersi. Nº Registro: 405. Nº Matrícula: 3097. Fecha: 12/10/2006. Nº Acta: 153. Libro Nº: 17.
e. 25/10/2006 Nº 3546 v. 31/10/2006

FUSION BUILDING SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Noviembre de 2006, a las 12.00 hs. en primera convocatoria y a las 13.00 hs. en su segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Avenida Leandro N. Alem 734, piso 5°, Oficina "20", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2°) Causas de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Abril de 2006.
4°) Gestión del Directorio, retribución y designación de nuevas autoridades.
5°) Reforma del artículo NOVENO de los estatutos sociales a fin de adecuar la garantía de los directores titulares a las disposiciones de la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 1 del año 2005.

Damián Ballester - DNI 16.559.147. Presidente designado por Asamblea Ordinaria de fecha 31.08.05

Certificación emitida por: Andrés Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 19/10/06. Nº Acta: 42. Libro Nº: 49.
e. 24/10/2006 Nº 74.399 v. 30/10/2006

GRUPO ILHSA S.A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de noviembre de 2006, a las 10,30 y 11,30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Bouchard 680, piso 13, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1°), de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2006.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del directorio y del síndico.
5°) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio y del síndico.
6°) Elección de directores titulares y suplentes.
Presidente - Ricardo Arturo Grüneisen

Designado por acta de asambleas No. 43 del 1 de noviembre de 2004 y acta de directorio No. 133 del 4 de noviembre de 2005.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 23/10/2006. Nº Acta: 140. Libro Nº: 69.
e. 25/10/2006 N° 4347 v. 31/10/2006

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA SUD AMERICA

CONVOCATORIA

Señores Delegados: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, el Directorio de la IGLESIA NUEVA APOSTOLICA SUD AMÉRICA cumple con el honor de comunicarles que ha resuelto convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que tendrá, lugar el día 23 de noviembre de 2006 a las 19,30 horas en la Capilla Boca, sita en Irala 849 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Notificarse de la designación por parte del Jefe de la Iglesia Nueva Apostólica mundial, del Apóstol Norberto Rubén Batista como presidente del Directorio en reemplazo del Apóstol Mario Fiore y nombramiento de éste, como Director para cubrir la vacante producida, por el término establecido en el artículo 9º de los Estatutos.
2º) Designación de dos Delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: El artículo 16 dice: "Las Asambleas de Delegados ordinaria o extraordinaria estarán en quórum con la mitad más uno de los delegados de los distritos y Comunidades acreditadas. Si no se llegase a ese número pasada media hora de la fijada, la Asamblea estará en quórum con los presentes".
Buenos Aires, octubre 11 de 2006.
Director - Norberto R. Batista

Norberto R. Batista, director asignado por Acta de Asamblea Nº 1831 del 13/03/2006.

Certificación emitida por: Adriana G. Frisardi. Nº Registro: 1620. Nº Matrícula: 4031. Fecha: 11/10/2006. Nº Acta: 099. Libro Nº: 13.
e. 23/10/2006 Nº 52.013 v. 27/10/2006

IMAGENES DIAGNOSTICAS Y TRATAMIENTO MEDICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 7 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria y en caso de no existir quórum para el mismo día a las 11:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social sita en calle Jerónimo Salguero 560 de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos de la demora en el tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2005;
3º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2005;
4º) Destino de los resultados.
Presidente - Bernardo Oscar Blejman

Presidente electo por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 26 de Diciembre de 2005.

Certificación emitida por: Gabriela Rua Peñavera. Nº Registro: 1818. Nº Matrícula: 4335. Fecha: 18/10/2006. Nº Acta: 054. Libro Nº: 8.
e. 23/10/2006 Nº 18.717 v. 27/10/2006

INTERCARGO S.A.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de noviembre de 2006 a las 17.30 hs., en Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302 Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda a las 18.30 hs, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta.
2º) Consideración de los motivos de la demora incurrida en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Notas Complementarias y Anexos correspondientes al 41º Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2002. Consideración del Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la gestión de los señores Directores y de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al período 01-01-02 al 31-12-02.
5º) Tratamiento del destino del Resultado del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2002.
6º) Consideración de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2002.
7º) Consideración de la provisión de honorarios de Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
8º) Distribución de utilidades.
Presidente - Osvaldo Daniel Castruccio

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 75 de fecha 13-05-2002.

Certificación emitida por: Horacio A. Murano. Nº Registro: 1870. Nº Matrícula: 3620. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 12162.
e. 25/10/2006 Nº 52.232 v. 31/10/2006

INTERCARGO S.A.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de noviembre de 2006 a las 15.30 horas, en Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302 Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda a las 16.30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta.
2º) Consideración de los motivos de la demora incurrida en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Notas Complementarias y Anexos correspondientes al 40º Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2001. Consideración del Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la gestión de los señores Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al periodo 01-01-01 al 31-12-01.
5º) Tratamiento del destino del Resultado del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2001.
6º) Consideración de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2001.
7º) Distribución de utilidades.
8º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
Presidente - Osvaldo Daniel Castruccio

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 75 de fecha 13-05-2002.

Certificación emitida por: Horacio A. Murano. Nº Registro: 1870. Nº Matrícula: 3620. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 12161.
e. 25/10/2006 Nº 52.231 v. 31/10/2006

J. ROGER BALET E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que por acta de directorio del 13 de octubre de 2006 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de noviembre de 2006, a las 11:00 hs. en Av. Leandro N. Alem 449, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 47 finalizado el 30 de junio de 2006.
3º) Consideración de los resultados acumulados y su eventual distribución.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Sindicatura.
5º) Determinación de los Honorarios al Directorio por todo concepto, incluso por el ejercicio de funciones técnico administrativas por los Directores durante el ejercicio económico Nº 47 habiéndose devengado provisionalmente a cuenta durante tal ejercicio y por dichos conceptos, erogaciones por $ 508.730 de los cuales $ 66.315,08 son en exceso de los limites, ahora determinables, del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550.
6º) Determinación de los honorarios de la Sindicatura.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
8º) Elección de síndico titular y suplente.

NOTA: para asistir a la Asamblea deben depositarse las acciones y/o certificados necesarios en la Av. Leandro N. Alem 449 Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 18:00 horas con una anticipación no menor a tres días hábiles a la celebración de la Asamblea.

Firmante designado por Acta de Directorio Nº 440 del 9 de noviembre de 2005.
Presidente - Enrique J. J. Roger

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. Nº Registro: 1884. Nº Matrícula: 4072. Fecha: 18/10/2006. Nº Acta: 146. Libro Nº: 24.
e. 23/10/2006 Nº 52.001 v. 27/10/2006

LA LUISA DE SUIPACHA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Número Correlativo: 1.558.024. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 13 de noviembre de 2006 a las doce y trece horas, en Primera y segunda convocatoria respectivamente, en Avenida Corrientes 316, piso 4, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º), de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2006;
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2006;
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio; y
5º) Elección de Director Titular y Directores Suplentes.

Alfredo Simón Pistone, Presidente: designado por Acta de Asambleas Ordinaria de Accionistas Número 16 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos Número 119 ambas de fecha 3 de noviembre de 2005.

Certificación emitida por: Adriana Carmen Bergström. Nº Registro: 1191. Nº Matrícula: 2820. Fecha: 23/10/2006. Nº Acta: 163. Libro Nº: 35.
e. 26/10/2006 Nº 67.200 v. 01/11/2006

LOS YNGLESES S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores socios comanditados y comanditarios de Los Yngleses S.C.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Noviembre de 2006, a las 16:00

horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 651, Piso 2°, Contrafrente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3°) Consideración de la gestión del administrador removido, Sr. Juan Grenville Boote.
4°) Consideración de la promoción de una acción de responsabilidad por la Sociedad contra el Sr. Juan Grenville Boote, de conformidad con lo prescripto por el art. 276 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
5°) Comunicación de la renuncia del Sr. Eduardo Carlos Urbano Helguera al cargo de administrador de la Sociedad. Aprobación de su gestión y de sus honorarios.
6°) Consideración de la remoción con causa del administrador y designación de reemplazante.
7°) Consideración de la escisión de la Sociedad.
8°) Autorizaciones.

Eduardo Carlos Urbano Helguera. Coadministrador según Acta de Asamblea de fecha 22 de Diciembre de 2005.

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 12/10/06. Nº Acta: 108. Libro Nº: 07.
e. 24/10/2006 N° 51.954 v. 30/10/2006

MARNILA SA

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 224.825). Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Marnila S.A. para el día 8 de noviembre de 2006 a las 11:00 y 12:00 horas en primera y segunda convocatoria, a realizarse en la calle San Martín 977, 3er. Piso oficina "F" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los que la asamblea se realiza fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2006.
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico y sus remuneraciones.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes.
6º) Elección de Directores Titulares y suplentes.
7º) Elección de síndico Titular y Suplente.

Los accionistas deberán notificar su asistencia con anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha de la celebración, en el domicilio donde se llevará a cabo el acto, en días hábiles y en el horario de 11 a 16 horas donde estará disponible copia de la documentación a considerar en la Asamblea.

Presidente: Juan Manuel Bunge, designado en la Asamblea del 1º de noviembre de 2005 y Acta de Directorio del 24 de noviembre de 2005.

Certificación emitida por: Rodolfo Jorge Ponde. Nº Registro: 939. Nº Matrícula: 2719. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 085. Libro Nº: 76.972, int. 27.
e. 23/10/2006 Nº 52.022 v. 27/10/2006

MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - EXTRAORDINARIA

Registro Inspección General de Justicia 5895. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria-Extraordinaria, a celebrarse el día 10 de Noviembre de 2006, a las 9,00 horas en primera convocatoria y 10,00 horas en segunda convocatoria, en Av. Callao N° 1540, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006, autorizar el presupuesto para el próximo ejercicio y al Directorio para fijar la tasa de interés previsto en el artículo 29 del Reglamento Interno.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Designación del Síndico Titular y Suplente.
5°) Designación de las Subcomisiones de Control de Gestión y Tribunal Arbitral y de Honor.
6°) Aumento de Capital, Resolución General 25/04, Inspección General de Justicia.
7°) Modificación artículo 32°, apartado a) del Reglamento Interno.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente del Directorio, según acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de fecha 04/11/2005 pasada al folio 85 a 95 del libro de Actas de Asambleas N° 2, rubricado el 25/08/1993, bajo el N° A 33232 y Acta de Directorio N° 5, folio 126, rubricado bajo el N° 47614-03, con fecha 04/11/2005.
Presidente – Horacio Américo Gaviña

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 14° del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.

Certificación emitida por: César Juan Ceriani Cernadas. Nº Registro: 432. Nº Matrícula: 1690. Fecha: 4/10/06. Nº Acta: 055. Libro Nº: 27.
e. 24/10/2006 N° 52.074 v. 30/10/2006

MARTINDALE SUR COUNTRY CLUB SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA – EXTRAORDINARIA

Registro Inspección General de Justicia 5893. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria-Extraordinaria, a celebrarse el día 10 de Noviembre de 2006, a las 11,00 horas en primera convocatoria y 12,00 horas en segunda convocatoria, en Av. Callao N° 1540, ciudad Autónoma de Buenos Aires, fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006, autorizar el presupuesto para el próximo ejercicio y al Directorio para fijar la tasa de interés previsto en el artículo 29 del Reglamento Interno.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Designación del Síndico Titular y Suplente.
5°) Designación de las Subcomisiones de Control de Gestión y Tribunal Arbitral y de Honor.
6°) Aumento de Capital, Resolución General 25/04, Inspección General de Justicia.
7°) Modificación artículo 32°, apartado a) del Reglamento Interno.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente del Directorio, según acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de fecha 04/11/2005 pasada al folio 87 a 96 del libro de Actas de Asambleas N° 2, rubricado el 26/08/1993, bajo el N° A 33527 y Acta de Directorio N° 5, folio 126, rubricado bajo el N° 47003-03, con fecha 04/11/2005.
Presidente – Horacio Américo Gaviña

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 14° del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.

Certificación emitida por: César Juan Ceriani Cernadas. Nº Registro: 432. Nº Matrícula: 1690. Fecha: 4/10/06. Nº Acta: 056. Libro Nº: 27.
e. 24/10/2006 N° 51.861 v. 30/10/2006

NUEVO CONTINENTE SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 2006, a las 11:00 horas, en Bernardo de Irigoyen 432, Salón Grand Boulevard del GrandBoulevar Hotel, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2°) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de julio de 2006. Destino del saldo de resultados no asignados.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 19.300.- en exceso de $ 2.918.-, sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos, y a la Comisión Fiscalizadora por $ 9.750.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2006.
4°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas.
5°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Autorización de Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550.
7°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2005/2006. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de julio de 2007 y determinación de su remuneración.

Se recuerdo a los señores Accionistas (i) que las documentación que se somete a consideración en el punto 2°) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Paseo Colón 439 – 5° piso — frente — Capital Federal dentro de las plazos legales y (ii) que el Registro de Acciones Escritúrales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 14 de noviembre de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17,30 horas. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2006.

EL DIRECTORIO

El Sr. Presidente fue designado por Acta Asamblea del 16/11/05 y Acta de Directorio N° 61 del 16/11/05.
Presidente – Ignacio Mascarenhas

Certificación emitida por: Simón Bernardo Lisman. Nº Registro: 1121. Nº Matrícula: 3124. Fecha: 19/10/06. Nº Acta: 054. Libro Nº: 28.
e. 24/10/2006 N° 18.741 v. 30/10/2006

NUEVO RETIRO SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas de "NUEVO RETIRO S.A" a la Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de noviembre de 2006, a las 14 hs en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Eduardo Madero 1375, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar d siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2006.
3º) Consideraciones respecto del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestion de Directores y Síndico.
5º) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura (Art. 261. LEY 19.550). Aprobación del anticipo de honorarios para el ejercicio iniciado el 1 de agosto de 2006.

NOTA: para participar del la Asamblea, los accionistas deberan cursar comunicación con no menos de tres días hables de anticipación al de la fecha de la Asamblea a efectos de ser inscriptos en el Libro de Asistencia.

Santiago Villarroya Gracia. Presidente en ejercicio de la presidencia. Designado por Acta de Asamblea Nº 16 del 21/11/05 y Acta de directorio Nº 29 del 29/11/05.

Certificación emitida por: Beatriz Nydia Frumento. Nº Registro: 797. Nº Matrícula: 3081. Fecha: 18/10/2006. Nº Acta: 199. Libro Nº: 18.
e. 23/10/2006 Nº 51.994 v. 27/10/2006

PAPELERA BERAZATEGUI S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Mº 9889. Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 10 de noviembre de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en la Calle 7 (ex Lavalle) Nro 779 - Berazategui, Pcia. Bs. As. a los efectos el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables y demás documentos que cita el artículo 234 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 48 finalizado el 30 de junio de 2006.
2°) Distribución de honorarios.
3°) Distribución de dividendos.
4°) Destino de los Resultados.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO

Presidente designado por Acta de Directorio N° 303 de fecha 26 de mayo de 2006.

Presidente – Rubén Gonzav

Certificación emitida por: Marcela Alejandra Fiaschini. Nº Registro: 8. Fecha: 13/10/06. Nº Acta: 50. Libro Nº: 23.
e. 24/10/2006 N° 18.739 v. 30/10/2006

PIRE-HUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 13 de noviembre de 2006, a las 18 Horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede sita en la calle Cerrito 1136 piso 4, frente, ciudad autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el articulo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2006.
3º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y aprobación de sus mandatos.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Modificación de Estatutos: Artículos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo.

Se recuerda a los Señores accionistas que deberán cumplir lo establecido en el articulo 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Jose Noguerol Designado por Acta de Asamblea Nº 27 del 12 de noviembre de 2005.

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4815. Fecha: 19/10/2006. Nº Acta: 1921. Libro Nº: 05.
e. 26/10/2006 Nº 67.141 v. 01/11/2006

POUSA, PASUTTI, DEAK Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 7673. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Noviembre de 2006, en primera y segunda convocatoria, a las 11:30 horas, en la sede social de la calle Suipacha 280 Piso 1º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2006;

3º) Consideración de los resultados no asignados;
4º) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndico;
5º) Fijación del Número y elección de Directores y Síndico. EL DIRECTORIO.
Presidente - Eduardo Luis Cassina

Elegido por Asamblea General Ordinaria Nº 17 Del 19/11/2004.

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 9/10/2006. Nº Acta: 024. Libro Nº: 050.
e. 23/10/2006 Nº 51.989 v. 27/10/2006

PROINCO S.A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de noviembre de 2006, a las 18 hs a llevarse a cabo en Av. La Plata 901, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio al 30/06/06.
c) Aprobación del resultado del ejercicio cerrado el 30/06/06, que arrojó quebranto, y de su destino.
d) Consideración de la gestión del Directorio.
e) Designación de Directores por el término de un año.

Déjase constancia que los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de su voluntad de asistir en los términos del art. 238 de la ley 19.550.

Designado por Acta N° 226, del 15/11/05.
Presidente – Daniel N. Lipanovich

Certificación emitida por: Rubén Liberato Pollio. Nº Registro: 975. Nº Matrícula: 3274. Fecha: 12/10/06. Nº Acta: 033. Libro Nº: 452.
e. 24/10/2006 N° 66.896 v. 30/10/2006

PROMOTEL S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a los Señores accionistas de PROMOTEL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 2006 a las 16:00 horas en la primera convocatoria y a las 17:00 horas a la segunda convocatoria en Bolivia 77, Ciudad Autónoma de Bs. As. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Los documentos del art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006.
3º) Asignación de honorarios al Directorio y tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Presidente, ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 19 de octubre de 2005.
Presidente - Juan Pereira Paris

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 18/10/2006. Nº Acta: 033. Libro Nº: 050.
e. 25/10/2006 Nº 52.156 v. 31/10/2006

PUMA TECNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1º y 2º convocatoria para el 09/11/2006 a las 12 horas y 14 horas en Salom 640 Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del Balance General y Anexos cerrado el 30/06/2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Designación del Directorio y Síndico para el próximo período.
5º) Asignación de honorarios para el directorio.
6º) Consideración de distribución de dividendos.

Designada Director por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 23 de fecha 08/11/2003 y Presidente por Acta de Directorio Nº 89 de fecha 08/11/2003.
Presidente - Helga Kristine Steinhaug

Certificación emitida por: Gonzalo C. Porta. Nº Registro: 579. Nº Matrícula: 3820. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 31. Libro Nº: 37.
e. 23/10/2006 Nº 51.987 v. 27/10/2006

S.A. AZUCARERA ARGENTINA C. E I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 13 de noviembre de 2006, a las 14,30 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio cito en calle San Martín 140, 6º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del domicilio legal de la sociedad a la Provincia de Tucumán, reforma de estatuto.

Héctor Gregorio Mateos, Presidente, designado según actas de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 29 de agosto de 2005.
Presidente - Héctor Gregorio Mateos

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 6/10/2006. Nº Acta: 004. Libro Nº: 28.
e. 23/10/2006 Nº 4429 v. 27/10/2006

SAETA S.A. I. C.

CONVOCATORIA

Expediente N° 3176. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Noviembre de 2006 a las 13 horas en la Calle Esmeralda 356 - Piso 5° Oficina 15 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2006 y aplicación de los Resultados no Asignados. Consideración del Art. 261 de la Ley 19.550.
2°) Consideración de Honorarios al Directorio.
3°) Consideración del pago de honorarios anticipados para el próximo ejercicio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación. Firmando: Hugo Víctor Tavelli, presidente, cargo que surge de la asamblea ordinaria de fecha 08 de noviembre de 2005 pasada a fojas N° 154 y 155 del libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado bajo el N° 52995 de fecha 30 de noviembre de 1959 y de la asignación de cargo de la reunión de directorio de fecha 08 de noviembre de 2005 pasada al libro Acta de Directorio N° 2 folio N° 197 libro rubricado fecha 24 de enero de 1985 bajo el N° 35559. El Directorio.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 23/10/2006. Número: FAA02476061.
e. 24/10/2006 N° 52.214 v. 30/10/2006

SANTA JULIA SOCIEDAD INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

IGJ Nro 1581858. POR 5 DIAS.- Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de Noviembre de 2006 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 8,30 horas en segunda convocatoria en la calle Tucumán 875 Piso 1 departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de transformación en sociedad anónima.
3º) Reforma de Estatuto Social.

El administrador DANTE LUIS GONZALEZ ha sido designado por escritura Nro. 107 del 8 de septiembre de 1993, pasada por ante el Registro 667, de la Capital Federal, por todo el término de duración del contrato.
Administrador - Dante Luis González

Certificación emitida por: Juan Martín Bouquet Roldán. Nº Registro: 1207. Nº Matrícula: 2593. Fecha: 12/10/2006. Nº Acta: 147. Libro Nº: 30.
e. 23/10/2006 Nº 52.014 v. 27/10/2006

STIEGLITZ CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de noviembre de 2006 a las 10:00 en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria, en la sedé social sita en Reconquista 336 piso 11º Dpto. 'X' de esta Ciudad a lo efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al 42º Ejercicio Económico cerrado el 30/06/06;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Distribución de dividendos y consideración de la constitución de una reserva facultativa, siguiendo la propuesta del Directorio;
5º) Consideración de honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/06 en los términos del art. 261 de la Ley 19.550 último párrafo;
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un ejercicio;
7º) Capitalización de la cuenta patrimonial Ajuste de Capital y de la reserva facultativa decidida por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 18 del 18/05/06. Aumento del capital social por la suma de $ 1.848.438, de $ 200.000.- a $ 2.048.438.-
8º) Modificación del Artículo 4º del Estatuto Social según lo decidido en punto anterior del Orden del Día.
9º) Modificación del Artículo 9º del Estatuto Social en relación a la garantía que deben prestar los directores según la normativa de la Inspección General de Justicia.
10) Autorizaciones para efectuar las tramitaciones ante la autoridad de contralor en los términos de las Res. Gen. IGJ 7/05.

Walter Simón Stieglitz, Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 18 y Acta de Directorio Nº 87, ambas del 18/05/06, pasadas a los Libros de Actas de Asamblea Nº 1 y de Directorio Nº 1.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea. (Art. 238, Ley 19.550).

Certificación emitida por: Christian José Manzella. Nº Registro: 41. Fecha: 23/10/2006. Nº Acta: 358. Libro Nº: 11.
e. 26/10/2006 Nº 67.407 v. 01/11/2006

SUNCHAL SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el 15 de Noviembre de 2006, a las 16 horas, en Paraná 26 5º piso "N" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículos 62 a 66 de la Ley Nº 19550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006. Destino de los resultados.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Autorizados y su remuneración.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 19 de octubre 2006

Presidente electa por Asamblea Nº 13 del 28 de Noviembre de 2005.
Presidente - María Lucrecia Traverso

Certificación emitida por: María Claudia Galardini. Nº Registro: 1083. Nº Matrícula: 4782. Fecha: 19/10/2006. Nº Acta: 080. Libro Nº: 04.
e. 25/10/2006 Nº 52.150 v. 31/10/2006

VIDEO CONVERTER SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por 5 días: Convocase a Asamblea Extraordinaria de VIDEO CONVERTER SA a realizase el día 14 de noviembre de 2006 a las 15 horas en primera convocatoria, en la calle Juncal 4484 5º Piso Capital Federal. En caso de no obtenerse el quórum necesario se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas, con idéntico Orden del Día; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea, quórum.
2º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
3º) Designación del Directorio y Distribución de cargos.
4º) Designación de síndicos.

Los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. EL DIRECTORIO.
Acta de Asamblea de eleccion de autoridades de fecha 2 de mayo de 2006 y Acta de Directorio de distribucion de cargos de fecha 3 de mayo de 2006, designacion del Sr. MARIO PIZZOLO, como PRESIDENTE.

Certificación emitida por: Arturo Julio Sala. Nº Registro: 129. Nº Matrícula: 1820. Fecha: 19/10/2006. Nº Acta: 096. Libro Nº: 32.
e. 26/10/2006 Nº 52.210 v. 01/11/2006

WARRANTY INSURANCE COMPANY ARGENTINA DE SEGUROS SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "WARRANTY Insurance company Argentina de Seguros Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 13 de Noviembre de 2006 a las 10:00 horas en la sede social de la Entidad sita en Reconquista 609, 2do. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Verificación de la Legalidad del Acto Plazos de Convocatoria.
2°) Designación de dos (2) Accionistas para aprobar y firmar el Acta en representación de la Asamblea.
3°) Consideración y aprobación de los documentos de la Ley N° 19.550, Art. 234, inc. 1°, Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas, e Informes de la Comisión Fiscalizadora, de los Auditores Externos, del Actuario, de Control Interno y de Reaseguros, correspondientes al 57° Ejercicio Económico, iniciado el 1° de Julio de 2005 y finalizado el 30 de Junio de 2006.
4°) Consideración de los Resultados No Asignados.
5°) Consideración de la Gestión de los Señores Directores y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2006.
6°) Consideración de la Retribución del Directorio. (Ley N° 19.550, Art. 261) y de la Retribución

de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora (Ley N° 19.550, Art. 292).

7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

8°) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

9°) Autorización a los señores Directores y Síndicos a efectos de la Ley N° 19.550, Arts. 273 y 298.

10) Modificación del Artículo Undecimo del Estatuto Social, cumplimentando la Resolución 1/05 y sus modificatorias de la Inspección General de Justicia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de Octubre de 2006.

El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 31/10/2005 y Acta De Directorio del 09/11/2005.

Presidente - Juan Héctor Escudero

Certificación emitida por: Javier Recondo. Nº Registro: 108. Nº Matrícula: 3405. Fecha: 23/10/06. Nº Acta: 040. Libro Nº: 182.

e. 25/10/2006 N° 89 v. 31/10/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficina en México 625 Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa, que HORACIO SEGUNDO ZUCCOTTI, domiciliado en Av. Independencia 2135, Piso 12, Dpto. "F", de CABA, cede y transfiere a ANALIA VERÓNICA MARABINI, con domicilio en Mexico 1757, de CABA, el negocio de GARAJE COMERCIAL, sito en AGUIRRE 141, PB., de CABA, libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 23/10/2006 Nº 66.819 v. 27/10/2006

María Alba Estigarribia Enrique domiciliada en Alsina 478 2º P Cap. Fed. representada por Catalina Enrique Chavez vende y transfiere su fondo de comercio del hotel sin servicio de comida sito en Alsina 478 2º P Cap Fed. a Noelia Leticia Cabrera Enrique con domicilio en México 1643 PB Dto 7 Cap Fed. libre de deuda gravamen y personal reclamo de Ley en Avda. Rivadavia 3720 3º Piso Cap. Fed. de 15 a 17 hs.

e. 26/10/2006 Nº 52.236 v. 01/11/2006

Sebastian Pablo Carli, DNI 25.598.403, domiciliado en Guatemala 5803 de la ciudad de Buenos Aires, transfiere a Pablo Damian De cristoforo, DNI 30.064.620, domiciliado French 2966 de la ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro "Café-Bar" denominado "Siamo Noi", sito en la calle Angel J. Carranza 2202 de la ciudad de buenos Aires, libre de deuda y sin personal. Reclamos de ley en la calle Angel J. Carranza 2202 CABA.

e. 25/10/2006 Nº 52.159 v. 31/10/2006

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Diego M. Rio, Corredor Público Av. Rivadavia 6001, CABA avisa: Se deja nulo y sin efecto edicto N° 51.688, cuya publicación fuera dispuesta entre 17-10 al 23-10-2006 con relación negocio Garage Comercial sito Av. Avellaneda 2451, CABA. Domicilio partes y reclamos de Ley en nuestra oficina.

e. 24/10/2006 N° 52.089 v. 30/10/2006

Leonardo I. Sabaj Mart. Público Of Tucumán 881 PB 3 CABA. Avisa: María Gabriela Paredes, dom. Bme. Mitre 2297 CABA., vende a Omar Abel Palmieri, dom. Bermudez 1881 CABA., Su Hotel S.S.C., sito en Av. Belgrano 3544 PB. dpto. 3, CABA., libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 24/10/2006 N° 52.122 v. 30/10/2006

El Sr. Braunstein Jorge con domicilio en J. V. Gonzalez 2044 7º 30 Cap. Fed y Nieto Analia Rossana con domicilio en Av. Directorio 2147 3º c Cap. Fed. transfieren fondo de comercio de Locutorio cito en Av. J. B. Justo 4909 Cap. Fed. a las Sras. Gantoff Dora con domicilio en J. V. Gonzalez 2044 7º 30 Cap. Fed. y Schvartzman Silvia Elena con domicilio en J. V. Gonzalez 2044 3º 14, Cap. Fed. Reclamos de ley en Av. J. B. Justo 4909 Capital Federal.

e. 25/10/2006 Nº 52.167 v. 31/10/2006

Diego David Gelardi con Domicillio en Lavalleja 162 tranfiere Fondo de comercio del local ubicado en la AV. Corrientes 846 planta baja local Nº 3 CABA que funciona como comercio minorista de productos alimenticios en general. Comercio minorista de productos alimenticios envasados. Comercio minorista de bebidas en general envasadas. Comercio de minorista golosinas envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33266. Comercio minorista de helados (sin elaboración). Por exp. Nº 23451/02 a Jonatan Diego Casini Domicillio en Basavilbaso 1125 Lanus Este Prov. Bs As. Reclamos de ley en Corrientes 846 local Nº 3 CABA.

e. 25/10/2006 Nº 67.119 v. 31/10/2006

El Sr. Zhang Huayong con domicilio en Uruguay 292 6º piso «C» CABA transfiere el fondo de comercio rubro autoservicio, venta al por menor de comestibles y bebidas en gral. Sito en la calle Callao 674 CABA libre de deudas y gravámenes, a la Sra. Guo Xiu Fang domiciliado en Suipacha 945 CABA, reclamos de ley en Paso 1035 CABA.

e. 23/10/2006 Nº 52.044 v. 27/10/2006

Se avisa que Hugo Jorge Berdaxagar, con domicilio en Las Heras 3634, 2º Piso, C.A.B.A. y Juan Carlos Dirie, con domicilio en Armenia 2148, 10º Piso C.A.B.A., transfieren el fondo de comercio del ramo Confitería, elaboración de masas y emparedados y elaboración y venta de helados, sito en Charcas Nº 3900 y Av. Scalabrini Ortiz Nº 2295 C.A.B.A. a VIMIR S.R.L. con domicilio en la Av. Scalabrini Ortiz Nº 2295 C.A.B.A. Reclamos de ley en Charcas Nº 3900 C.A.B.A.

e. 26/10/2006 Nº 67.131 v. 01/11/2006

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Diego M. Rio Corredor Público Rivadavia 6001, CABA avisa: Marina Cid Cougil y Ana María Vinello Domicilio Cnel. Ramón L. Falcón 3966, CABA venden a José Luján De Lucca domicilio Murguiondo 156 CABA, Garage Comercial, PB, 1° y EP sito Cnel. Ramón L. Falcón 3966-68, CABA; libre de toda deuda y gravámen y de personal empleado. Reclamos de Ley en nuestra oficina.

e. 24/10/2006 Nº 52.088 v. 30/10/2006

Leonardo I. Sabaj Mart. Público Of Tucumán 881 PB 3 CABA. Avisa: Luis Alberto Lucio Gutiérrez, dom. Pacheco 1850 CABA., vende a Rubén Marcelo Wachmaster, dom. San José 1679 CABA., su hotel alojamiento, sito en Juan B. Ambrosetti 237, CABA., libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 24/10/2006 N° 52.120 v. 30/10/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Maria Boga y Glorio Alberto domiciliados en Juncal 2302 Cap Fed transfieren fondo de comercio a Finochietti Dario domicilio en Malaspina 891 Hurlingham Bs As rubro Quiosco varios sito en Juncal 2302 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 26/10/2006 Nº 52.208 v. 01/11/2006

Martín Pablo López Tomo 67 Folio 159 C.P.A.C.F con oficinas en Esteban de Luca 2237 Piso 4° "G", Cap. Fed. rectifica Edicto Nº 66.162 del 11/10 al 18/10/2006 de venta del fondo de comercio del establecimiento sito en la calle La Rioja Nro. 355 Cap. Fed. El nombre del comprador debe leerse José Antonio Alvite Fernández, reclamos de ley en Esteban de Luca 2237 Piso 4° "G", Cap. Fed.

e. 25/10/2006 Nº 67.053 v. 31/10/2006

El suscripto Dr. Dante Jorge Cavaliere, Contador Público CPCECABA Tomo LXV folio 104, domicilio en San Martín 655 3º B CABA, AVISA que la Empresa Metalúrgica Errepol SRL domicilio en Larrazabal 647 CABA, VENDE El fondo de comercio a H. y L. Metalúrgica Arg. SRL con domicilio en Larrazabal 647 CABA de Taller de reparación de vehículos automotores, fábrica de Envases de papel y/o cartón, imprenta y encuadernación ubicada en Larrazabal 647 CABA, libre de deuda y gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 24/10/2006 Nº 52.058 v. 30/10/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Hernan E. Stambulsky domiciliado en Cda de La Paz 478 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Frolo Vladyslav y Victor Moisyeyenko domiciliados en Paraguay 4383 cap fed rubro Quiosco varios sito en Malabia 1841 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 26/10/2006 Nº 52.207 v. 01/11/2006

Leonardo I Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 CABA. Avisa: Angel Blanco Fontan, dom. Venezuela 2036, CABA., vende a Cosaco S.R.L., dom. Paraguay 2417, CABA, Su Hotel S.S.C. capacidad máxima 36 habitaciones, sito en Paraguay 2417 PB., C.A.B.A. libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 24/10/2006 N° 52.119 v. 30/10/2006

ALVAREZ, QUESADA Y CIA SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Salta 330 CABA avisa: CLAUDIA ALEJANDRA SPADARO dom. Av. De los Incas 3140 1° "B" C.A.B.A. vende a LUCA ARTURO DELL ISOLA dom. Urquiza 1695 C.A.B.A. su fondo de comercio de hotel sin servicio de comida sito en RONDEAU 2452 C.A.B.A. Transfiere personal: ESTER NOEMI ORTEGA DNI 23.278.949 (ingreso 05/09/05). Reclamos de ley en n/of.

e. 24/10/2006 Nº 66.989 v. 30/10/2006

Leonardo I Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 CABA. Avisa: José Domingo Alberca y Paniagua y Patricia Mabel Alberca y Paniagua, dom. Av. Scalabrini Ortiz 1668 CABA., venden a Ana María Menéndez, dom. Bustamante 1193 Lanús Bs. As., El Hotel S.S.C. con una capacidad de 18 habitaciones, sito en Yapeyú 958 C.A.B.A. libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 24/10/2006 N° 52.121 v. 30/10/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANORTE SRL

RPC 12.4.2000, bajo el Nº 2485, del Lº 113 de S.R.L. Banorte S.R.L., con domicilio legal en Cerrito 740, Piso 9 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de que sus acreedores puedan ejercer el derecho de oposición conforme lo establecido en el artículo 204 de la Ley 19.550 informa que por Reunión de Socios del 30.6.2006 y del 28.9.2006 se aprobó reducir voluntariamente el capital por un importe de $ 6.440.910, pasando de $ 6.505.910 a $ 65.000. En consecuencia, se reformó el Artículo 4º del Contrato Social. Antes de la reducción el activo era de $ 4.397.570, el pasivo de $ 175.914 y el patrimonio neto de $ 4.221.656. Luego de la reducción el activo es de $ 240.914, el pasivo mantiene la misma cifra, y el Patrimonio Neto es de $ 65.000. Autorizado por Reunión de Socios del 30.6.2006 y del 28.9.2006. Mariano Peretti, abogado.

Abogado – Mariano Peretti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/10/2006. Tomo: 81. Folio: 981.

e. 25/10/2006 Nº 74.610 v. 27/10/2006

"G"

GALICIA ADMINISTRADORA DE FONDOS SA

REGLAMENTO DE GESTION DEL FONDO COMUN DE INVERSION FIMA – AHORRO PESOS: Se comunica que por Resolución N° 15.472 de la Comisión Nacional de Valores, de fecha 26 de septiembre de 2006, se aprobó el cambio de denominación del Fondo Común de Inversión Fima Mix Plus por Fondo Común de Inversión Fima Ahorro Pesos y la modificación del Reglamento de Gestión del mencionado fondo. Las modificaciones están a disposición del público en Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima, Teniente General Juan D. Perón 407, Entrepiso, Ciudad de Buenos Aires. Suscribe Oscar J. Falleroni, Presidente, en virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia -Registro Público de Comercio, el 11-3-1975, bajo el N° 160, al F° 407 del L° 80, T° A de Sociedades Anónimas Nacionales; y con el acta de asamblea general ordinaria de fecha 26-4-2006 y acta de directorio N° 2252 de igual fecha (elección y distribución de cargos).

Presidente - Oscar J. Falleroni

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 059. Libro Nº: 64.

e. 26/10/2006 N° 18.828 v. 27/10/2006

"J"

JUST S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 83 inciso 3º, Ley 19.550 se hace saber por 3 dias: A) JUST SA sede social en Av. Corrientes 327 3º Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 272, Fº 19, Lº 62, Tº A de Estatutos Nacionales, resolvió fusionarse, en calidad de absorbida con, en calidad de absorbente: Swissjust Latinoamérica S.A., sede social en Tronador 1844 —1º Piso— Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en I.G.J. bajo en Nº 8536 Lº 28 de Sociedades por Acciones. Como consecuencia de la fusión, Just S.A. se disolverá sin liquidación en los términos de los artículos 82 y 94, inciso 7 de la Ley 19.550, transfiriendo todos sus bienes, derechos y obligaciones a Swissjust Latinoamérica S.A. quien será continuadora de todas las actividades y operaciones de la sociedad absorbida. B) Se aumentó el capital social de SwissJust Latinoamérica S.A en $110.000 mediante la emisión de 110 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $1000 cada una y con derecho a un voto por acción, por la aplicación de canje sobre las acciones de la sociedad absorbida. De esta manera el capital social de SwissJust Latinoamérica S.A. quedó aumentado en $560.000 representado por 560 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $1000 cada una y con derecho a un voto por acción. C) De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes, de fecha 30/06/06, para la sociedad absorbente, la valuación del activo es de $ 1.304.360; la del pasivo $ 953.181 y la del patrimonio neto de $ 351.179, el activo para la sociedad absorbida es de $ 4.483.036; la del pasivo $ 2.572.267 y la valuación del patrimonio neto de $ 1.910.769. La valuación del activo y del pasivo que surge del Balance Consolidado es: Activo: $ 5.787.396; Pasivo: $ 3.525.448; Patrimonio Neto: $ 2.261.948. El activo y el pasivo de la sociedad absorbida quedaron a cargo de la sociedad absorbente a partir del 1/07/06, operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la sociedad absorbida. Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación y domicilio de la sociedad absorbente o sea Swissjust Latinoamérica S.A., con sede en Tronador 1844, 1º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La fusión se realiza en cumplimiento del compromiso previo de fusión suscripto por las partes el 29/9/06 y aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de Just S.A y de Swissjust Latinoamérica S.A. ambas de fecha 16/10/06. D) Dentro de los 15 días desde la última publicación de este aviso, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, tal como lo dispone el artículo 83, inciso 3º, e, párrafo último de la Ley 19.550, presentándose en Tronador 1844, 1º P, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Salomon Shalom Mizrahi es Presidente y Juan Manuel Freire es Vicepresidente según actas de Asamblea del 28/09/06 fojas 2 y 3 del Lº de Asamblea Nº 2 rubricado el 20/12/91 Nº B42677 y de directorio del 28/9/06 a fojas 180 del Lº de directorio Nº 2 rubricado el 7/7/83 Nº A 16614.

Certificación emitida por: M. Verónica Calello. Nº Registro: 1823. Nº Matrícula: 4236. Fecha: 19/10/2006. Nº Acta: 168. Libro Nº: 17 interno 75909.

e. 25/10/2006 Nº 52.184 v. 27/10/2006

"M"

MAQUEN S.A.

Comunica que la asamblea general extraordinaria unánime del 09/12/2005 aprobó los aumentos de capital. A- Con destino específico al canje de capital por fusión de El Toril S.A. y Hueso Clavado S.A. que se disolvieron sin liquidarse $0,49. B- Por capitalización de ajuste de capital $11.998,51. Se emitieron acciones nominativas no endosables clase B valor nominal $1 cada una con derecho a un voto. Autorizado Héctor Tisocco por acta asamblea gral. Extraordinaria del 09/12/05.

Autorizado - Héctor Tisocco

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/10/2006. Número: 142731. Tomo: 0015. Folio: 191.

e. 25/10/2006 Nº 52.169 v. 27/10/2006

MAQUEN S.A.
EL TORIL S.A.
HUESO CLAVADO S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN

A los fines dispuestos por el artículo 83 inciso 3 de la ley 19.550 se hace saber: Sociedad incorporante o absorbente Maquén S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 29/02/1980 bajo el número 411 libro 93 tomo A y modificaciones posteriores, con domicilio en Viamonte 1570, entre piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sociedades absorbidas: El Toril S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 03/09/1985 bajo el número 8364 libro 101 tomo A. Hueso Clavado S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 08/09/1988, bajo el número 6231 libro 105 tomo A y modificaciones posteriores. Ambas con domicilio en Viamonte 1570, entre piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad incorporante o absorbente queda subsistente y continúa las operaciones de las absorbidas que se disuelven sin liquidarse, de acuerdo con el compromiso previo de fusión suscripto entre todos los representantes legales de las sociedades involucradas en la reorganización el 21 de noviembre de 2005 y aprobados por los directores de cada una de las empresas en reuniones de la misma fecha. El compromiso previo de fusión fue convalidado por las asambleas de accionistas de todas las sociedades del 09/12/2005, todas con el carácter de unánimes. Las fusiones se efectúan en base a los balances cerrados el 30/09/2005 fecha en la cual las valuaciones eran las siguientes: 1- Maquén S.A. Activo $6.380.514,87. Pasivo $ 1.073.930,63. Patrimonio Neto $5.306.584,24. 2-El Toril S.A. Activo $ 2.285.856,46. Pasivo $532.574,96. Patrimonio neto $1.753.281,50. 3- Hueso Clavado S.A.: Activo $656.187,28. Pasivo $164.260,90. Patrimonio neto $ 491.926,38. El capital social de la sociedad absorbente o incorporante como consecuencia de la fusión se aumenta en $0,49. La sociedad incorporante o absorbente continúa funcionando con la misma denominación e igual domicilio. Reclamo de ley escribanía Alonso y Alonso, Rivadavia 611, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado Héctor Tisocco por acta asamblea gral extraordinaria del 09/12/05.

Autorizado/Contador - Héctor Tisocco

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2006. Número: 142272. Tomo: 0015. Folio: 191.

e. 25/10/2006 Nº 52.168 v. 27/10/2006

"S"

SWACO DE ARGENTINA S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16/07/96, N° 6598, L° 119, T° A de S.A, con sede social en Maipú 1210, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 18/05/05 resolvió aprobar la devolución al accionista M-I Holdings (BVI) Ltd. de los aportes irrevocables de capital a cuenta de una futura suscripción de acciones efectuados por $ 749.100. El total del Activo al 31/12/04 es de $ 53.654.813 y el total del Pasivo al 31/12/04 es de $ 17.655.169. El capital social al 31/12/04 asciende a $15.000, siendo el Patrimonio Neto de $ 35.999.644. El total del Activo al 31/12/05 es de $ 79.036.036 y el total del Pasivo al 31/12/05 es de $ 41.090.505, siendo el Patrimonio Neto al 31/12/05 de $ 37.945.531. Reclamos de ley: Maipú 1210, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por el Acta de Asamblea del 18/05/05.

Abogado - Enrique Schinelli Casares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2006. Tomo: 57. Folio: 511.

e. 25/10/2006 N° 74.698 v. 27/10/2006

SWISSJUST LATINOAMERICA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 83 inciso 3º, Ley 19.550 se hace saber por 3 días: A) SWISSJUST LATINOAMERICA SA, sede social en Tronador 1844 —1º Piso— Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en I.G.J. bajo el Nº 8536 Lº 28 de Sociedades por Acciones resolvió fusionarse, en calidad de absorbente con, en calidad de absorbida: Just S.A., sede social en Av. Corrientes 327, 3º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 272, Fº 19, Lº 62 Tº A, de Estatutos Nacionales. Como consecuencia de la fusión, Just S.A. se disolverá sin liquidación en los términos de los artículos 82 y 94, inciso 7, Ley 19.550, transfiriendo todos sus bienes, derechos y obligaciones a SwissJust Latinoamérica S.A. quien será continuadora de todas las actividades y operaciones de la sociedad absorbida. B) Se aumentó el capital social de SwissJust Latinoamérica S.A en $110.000 mediante la emisión de 110 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $1000 cada una y con derecho a un voto por acción, por la aplicación de canje sobre las acciones de la sociedad absorbida. De esta manera el capital social de SwissJust Latinoamérica S.A. quedó aumentado en $560.000 representado por 560 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $1000 cada una y con derecho a un voto por acción. C) De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes, de fecha 30/06/06, para la sociedad absorbente, la valuación del activo es de $ 1.304.360; la del pasivo $ 953.181 y la del patrimonio neto de $ 351.179, el activo para la sociedad absorbida es de $ 4.483.036; la del pasivo $ 2.572.267 y la valuación del patrimonio neto de $ 1.910.769. La valuación del activo y del pasivo que surge del Balance Consolidado es: Activo: $ 5.787.396; Pasivo: $ 3.525.448; Patrimonio Neto: $ 2.261.948. El activo y el pasivo de la sociedad absorbida quedaron a cargo de la sociedad absorbente a partir del 1/07/06, operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la sociedad absorbida. Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación y domicilio de la sociedad absorbente, o sea SwissJust Latinoamérica S.A., con sede en Tronador 1844, 1º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La fusión se realiza en cumplimiento del compromiso previo de fusión suscripto por las partes el 29/09/06 y aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de accionistas de Just S.A y de SwissJust Latinoamérica S.A. ambas del 16/10/06. D) Dentro de los 15 días desde la última publicación de este aviso, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, tal como lo dispone el artículo 83, inciso 3º, e, párrafo último de la Ley 19.550, presentándose en Tronador 1844 —1º P— Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Salomón Shalom Mizrahi es presidente según estatuto del 14/07/05, Fº 493, Registro 1891, inscripta en I.G.J. bajo el Nº 8536 Lº 28 de Sociedades por Acciones el 17/08/05.

Certificación emitida por: M. Verónica Calello. Nº Registro: 1823. Nº Matrícula: 4236. Fecha: 19/10/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 17 interno 75909.

e. 25/10/2006 Nº 52.183 v. 27/10/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto César Bieule con oficinas en Cerrito 1548, piso 2º of. "13", Capital Federal, (tel/fax. 4816-9907), comunica por tres días que por cuenta y orden del BBVA BANCO FRANCES S.A., acreedor prendario art. 39 ley 12.962, subastará el día Martes 7 de NOVIEMBRE de 2006 a las 14:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes EN BLOCK, 1) Un Equipo Frigorífico compacto de generación de frío para congelar, enfriar y mantener producto fresco y congelado, marca Vilter (convencional), Modelo A-1 (convencional) Nº 1234 integrado por los siguientes elementos componentes y accesorios: a) Compresor de amoníaco marca Vilter Modelo VMC4-73 Nº 1705, accionado por motor eléctrico marca ACEC, modelo K160 L44 Nº 1927296 potencia 20 CV, velocidad 1455 rpm; b) Compresor de amoníaco marca Vilter Modelo VMC4-73 Nº 1712 sin motor; c) Condensador recibidor de amoníaco marca Vilter modelo BiMaBCT3B Nº 931; d) Torre y enfriamiento marca Towerton Modelo TWH-025 Nº 4532 (convencional); e) Separador de líquido principal marca Visten (convencional) Modelo BiMaBSLP- 14/100 Nº 924; 2) Una Máquina Seleccionadora y Calibradora de peras y manzanas, marca MAF Modelo MF83, Nº 147 origen Francia/Chile, año de fabricación 1991, capacidad de vaciado: Manzanas 6.000 kg/hora; Peras 5.000 Kg./hora; 3) Un Equipo Compresor, marca Vilter Modelo VSR 301 Nº 1190, tipo tornillo simple, fluido refrigerante, amoníaco, con los siguientes elementos accesorios: tanque de combustible, descompresor, tablero eléctrico de comando, válvulas de limpieza, 2 (dos) absorbedores de CO2 Delta GEM, Modelo 105T Nº 1154 y 1155 respectivamente.- Todo en el estado en que se encuentra.- BASE EN BLOCK $ 95.794,74.-, y para el caso de no haber oferta saldrá al a venta individualmente y SIN BASE.- Seña 30%, Comisión 10%, todo en efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en donde se indique en el boleto de compra dentro de las 48 hs. siguientes al remate bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna, la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.- Autos: "BBVA BANCO FRANCES S.A. c/REFRIGERACION BIMA S.A. s/secuestro prendario" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 2º, Cap. Fed.- Revisar los bienes detallados en el punto 1) y 3) en la calle Rio de Janeiro 2498 y el punto 2) en la calle Máximo Paz 1271, ambos de Lanús Oeste.- Los días 3 y 6 de Noviembre de 10 a 12 hs.-

Buenos Aires, 20 de octubre de 2006.
Alberto César Bieule, martillero.

e. 25/10/2006 Nº 67.306 v. 27/10/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL DE MENORES N° 7

JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nº 7, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por (5) cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a FERMINA LAGOS (argentina, 48 años de edad), para que comparezca a este tribunal, en el plazo de tres días, a fin de ser oída en declaración indagatoria, en la causa Nº 8529 que se le sigue por usurpación y hurto, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ordenarse su captura y declararla rebelde. Publíquese por (5) días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2006.
Gustavo Gabriel Carusso, secretario.

e. 26/10/2006 Nº 527.557 v. 01/11/2006

JUZGADO NACIONAL DE MENORES MERCEDES N° 3

El Juzgado de Menores Nro. 3 del Departamento Judicial de Mercedes, con asiento en la calle Soldado D'Errico 1075 de localidad de Paso del Rey ciudad de Moreno, a cargo de la Dra. Mirta Liliana Guarino, en la causa nro. 1680 caratulada: "E.A.E. s/ Art. 264 del Código Civil y Arts. 7, 8, 9 de la CIDN y Art. 10 Inc. b) Ley 10.067", cita y emplaza por el término de treinta días a la SRA. DANIELA IRENE ESPÍNDOLA, DNI NRO. 27.470.467, nacida el día 23 de febrero de 1980, de nacionalidad argentina, último domicilio conocido en la calle Tierra del fuego 243 de Campo Grande, Provincia de Misiones, a presentarse a estar a derecho ante la sede de estos estrados respecto de la situación de su hija, bajo apercibimiento de continuar el proceso en su ausencia con la intervención del Sr. Defensor Oficial.

Moreno, 15 de Agosto de 2006.
Guillermo Pablo García, secretario.

e. 26/10/2006 Nº 527.677 v. 30/10/2006

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 7

JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nº 7, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por (5) cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a LUIS ÁNGEL LLANOS LLAURI (D.N.I.: 93.857.081), para que comparezcan a este tribunal, en el plazo de tres días, a fin de ser oído en declaración indagatoria, en la causa Nº 8529 que se le sigue por usurpación y hurto, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Publíquese por (5) días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2006.
Gustavo Gabriel Caruso, secretario.

e. 26/10/2006 Nº 527.633 v. 01/11/2006

JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nº 7, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por (5) cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a BENEDICTO DEL VALLE AGUILAR (D.N.I.: 13.627.352), para que comparezcan a este tribunal, en el plazo de tres días, a fin de ser oído en declaración indagatoria, en la causa Nº 8529 que se le sigue por usurpación y hurto, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ordenarse su captura y declararlo reelde. Publíquese por (5) días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2006.
Gustavo Gabriel Caruso, secretario.

e. 26/10/2006 Nº 527.573 v. 01/11/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa., la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctora LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 15 de fecha 04 de Julio de 2005, en la causa caratulada: "GONZÁLEZ, MELANIO – PALAVECINO, CARLOS DANTE – CUENCA, BLANCA NIDIA P/SUP. INF. LEY 23.737", Expediente Nº 342/04, respecto a CARLOS DANTE PALAVECINO, D.N.I. Nº 10.413.916, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, de 54 años, de estado civil casado, nacido el 24 de Septiembre de 1952, en San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, con domicilio real en la calle Constitución S/N, de la localidad de Garuapé, Provincia de Misiones, hijo de Calixto Fortunato Palavecino y de Almerina Marzioni; la que dispone: "Nº 15. SENTENCIA. CORRIENTES, 04 de julio de 2005.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a CARLOS DANTE PALAVECINO, D.N.I. Nº 10.413.916, ya filiado en autos, a la pena de siete (7) años de prisión, y multa de pesos dos mil ($ 2.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como partícipe necesario penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c), con la agravante prevista en el art. 11, inc. c), ambos de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPÓSITO – Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Jueces de Cámara – Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".-

Nº 15 SENTENCIA
CORRIENTES, 04 de julio de 2005.
Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CON-

DENAR a MELANIO GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 22.233.651, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c), con la agravante prevista en el art. 11, inc. c), ambos de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del CPPN). 2º) CONDENAR a CARLOS DANTE PALAVECINO, D.N.I. Nº 10.413.916, ya filiado en autos, a la pena de siete (7) años de prisión, y multa de pesos dos mil ($ 2.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como partícipe necesario penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c), con la agravante prevista en el art. 11, inc. c), ambos de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del CPPN). 3º) CONDENAR a BLANCA NIDIA CUENCA, D.N.I. Nº 11.936.754, ya filiada en autos, a la pena de siete (7) años de prisión, y multa de pesos dos mil ($ 2.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, corno partícipe necesaria penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c), con la agravante prevista eh el art. 11, inc. c), ambos de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530 del CPPN). 4º) DECOMISAR lo siguiente: un automotor marca Scania, modelo 1977, dominio WRW-566, y su acoplado marca Whelan, modelo 1987, dominio SDR-811; un automotor marca Peugeot, modelo 504, dominio TRA-001; un teléfono celular marca Motorola Micro TAC/650, MSN: 935NZC0028 con batería; un teléfono celular marca Motorola Tango 300, Nº 0800-6-66867652, ESN: A830600C con su batería; un teléfono celular marca Phillips Isis, ESN: 22803207161 con su batería; todos secuestrados en autos (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme este pronunciamiento, los que deberán ponerse a disposición de la "Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición-Ley 23.737", (art. 39 de la Ley 23.737, Decreto 1148/91, su Anexo I, convalidado por la Ley 24.061). 5º) DESTRUIR por incineración la muestra de la sustancia estupefaciente incautada (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme este pronunciamiento. 6º) REGULAR los honorarios profesionales: del doctor RAMÓN ALBERTO VALLEJOS en la suma de pesos tres mil ($ 3.000,00) por la defensa de Carlos Dante Palavecino y Blanca Nidia Cuenta; y del doctor RAÚL OMAR DARÍO ALFONZO, en la suma de pesos dos mil ($ 2.000,00), por la defensa de Melanio González; por la labor desplegada en esta etapa del proceso, y de conformidad a las pautas establecidas en los arts. 530, 533 y 534 del CPPN y de la Ley 24.432. 7º) FIJAR la audiencia del día lunes 25 de julio de 2005 a la hora 12:00 para la lectura de los fundamentos de la presente sentencia. 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. — Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO, Juez de Cámara. — Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO, Juez de Cámara. — Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPÓSITO, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.

e. 23/10/2006 Nº 527.332 v. 27/10/2006

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctora LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 30 de fecha 03 de Noviembre de 2005, en la causa caratulada: "FERREIRO, HORACIO HÉCTOR P/SUP. INF. LEY 23.737", Expediente Nº 390/05, respecto a HORACIO HÉCTOR FERREIRO, D.N.I. Nº 10.880.881, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, de 53 años, de estado civil soltero, de ocupación letrista, nacido el 09 de Julio de 1953, en Capital Federal, República Argentina, con domicilio real en la calle Alcorta Nº 1360 (Moreno, Provincia de Buenos Aires), hijo de Argentino Héctor Ferreiro (f) y de Selva Antonia Santillán (f); la que dispone: "Nº 30. SENTENCIA. CORRIENTES, 03 de noviembre de 2005. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a HORACIO HÉCTOR FERREIRO, Nº 10.880.881, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c), de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40, y 41 del Código Penal, y 530 del CPPN).- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPÓSITO – Jueces de Cámara – Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".

Nº 30 SENTENCIA

CORRIENTES, 03 de noviembre de 2005.-

Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) NO HACER LUGAR al planteo de nulidad articulado por el doctor Juan Carlos Hidalgo, en ejercicio de la defensa técnica de Horacio Héctor Ferreiro, con costas (art. 530 del CPPN).- 2º) CONDENAR a HORACIO HÉCTOR FERREIRO, D.N.I. Nº 10.880.881, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c), de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40, y 41 del Código Penal, y 530 del CPPN).- 3º) DESTRUIR por incineración las muestras de la sustancia estupefaciente incautada (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme este pronunciamiento.- 4º) DECOMISAR el automotor marca GMC, modelo 5C80JN, tipo Pick-Up, dominio TGK-782, secuestrado en autos (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme este pronunciamiento, el que deberá ponerse a disposición de la «Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición-Ley 23.737», (art. 39 de la Ley 23.737, Decreto 1148/91, su Anexo I, convalidado por la Ley 24.061) y COMUNICAR a su actual depositario judicial Sub-Prefectura Itatí de la Prefectura Naval Argentina.- 5º) REGULAR los honorarios profesionales del doctor JUAN CARLOS HIDALGO, en la suma de pesos dos mil ($ 2.000,00), por la defensa de Horacio Héctor Ferreiro, por la labor desplegada en esta etapa, de conformidad a las pautas de los arts. 530, 533 y 534 del CPPN y de la Ley 24.432.- 6º) FIJAR la audiencia del día jueves 10 de noviembre de 2005 a la hora 12:00 para la lectura de los fundamentos de la presente sentencia. 7º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. — Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO, Juez de Cámara. — Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO, Juez de Cámara. — Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPÓSITO, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.

e. 23/10/2006 Nº 527.337 v. 27/10/2006

EDICTO: Por disposición de S.Sa., la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctora LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 15 de fecha 04 de Julio de 2005, en la causa caratulada: "GONZÁLEZ, MELANIO – PALAVECINO, CARLOS DANTE – CUENCA, BLANCA NIDIA P/SUP. INF. LEY 23.737", Expediente Nº 342/04, respecto a BLANCA NIDIA CUENCA, D.N.I. Nº 11.936.754, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, de 51 años, de estado civil casada, nacida el 23 de Marzo de 1955, en Campo Viera, Provincia de Misiones, con domicilio real en la calle Constitución S/N, de la localidad de Garuapé, Provincia de Misiones, hija de Florentina Cuenca; la que dispone: "Nº 15. SENTENCIA. CORRIENTES, 04 de julio de 2005.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a BLANCA NIDIA CUENCA, D.N.I. Nº 11.936.754, ya filiada en autos, a la pena de siete (7) años de prisión, y multa de pesos dos mil ($ 2.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como partícipe necesaria penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, (inc. c), con la agravante prevista en el art. 11, inc. c), ambos de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530 del CPPN).- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPÓSITO – Dra. LUCRE-CIA M. ROJAS de BADARÓ – Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Jueces de Cámara – Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes",

Nº 15 SENTENCIA

CORRIENTES, 04 de julio de 2005.-

Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a MELANIO GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 22.233.651, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c), con la agravante prevista en el art. 11, inc. c), ambos de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del CPPN). 2º) CONDENAR a CARLOS DANTE PALAVECINO, D.N.I. Nº 10.413.916, ya filiado en autos, a la pena de siete (7) años de prisión, y multa de pesos dos mil ($ 2.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como partícipe necesario penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c), con la agravante prevista en el art. 11, inc. c), ambos de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del CPPN). 3º) CONDENAR a BLANCA NIDIA CUENCA, D.N.I. Nº 11.936.754, ya filiada en autos, a la pena de siete (7) años de prisión, y multa de pesos dos mil ($ 2.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como partícipe necesaria penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c), con la agravante prevista eh el art. 11, inc. c), ambos de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530 del CPPN). 4º) DECOMISAR lo siguiente: un automotor marca Scania, modelo 1977, dominio WRW-566, y su acoplado marca Whelan, modelo 1987, dominio SDR-811; un automotor marca Peugeot, modelo 504, dominio TRA-001; un teléfono celular marca Motorola Micro TAC/650, MSN: 935NZC0028 con batería; un teléfono celular marca Motorola Tango 300, Nº 0800-6-66867652, ESN: A830600C con su batería; un teléfono celular marca Phillips Isis, ESN: 22803207161 con su batería; todos secuestrados en autos (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme este pronunciamiento, los que deberán ponerse a disposición de la "Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición-Ley 23.737", (art. 39 de la Ley 23.737, Decreto 1148/91, su Anexo I, convalidado por la Ley 24.061). 5º) DESTRUIR por incineración la muestra de la sustancia estupefaciente incautada (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme este pronunciamiento. 6º) REGULAR los honorarios profesionales: del doctor RAMÓN ALBERTO VALLEJOS en la suma de pesos tres mil ($ 3,000,00) por la defensa de Carlos Dante Palavecino y Blanca Nidia Cuenta; y del doctor RAÚL OMAR DARÍO ALFONZO, en la suma de pesos dos mil ($ 2.000,00), por la defensa de Melanio González; por la labor desplegada en esta etapa del proceso, y de conformidad a las pautas establecidas en los arts. 530, 533 y 534 del CPPN y de la Ley 24.432. 7º) FIJAR la audiencia del día lunes 25 de julio de 2005 a la hora 12:00 para la lectura de los fundamentos de la presente sentencia. 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. — Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO, Juez de Cámara. — Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, Juez de Cámara. — Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPÓSITO, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.

e. 23/10/2006 Nº 527.330 v. 27/10/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Luis Santiago MELIÁN, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de TRES AÑOS Y TRES MESES DE PRISIÓN Y MULTA de pesos Ciento doce con cincuenta con cincuenta centavos ($ 112,50), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737 y art. 29 ter ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 21 de Noviembre de 2007, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- DISPONER la permanencia de Luis Santiago MELIÁN en la Unidd 1 del Servicio Penitenciario de Jujuy, por las razones expuestas en los considerandos.-

5º). - REQUERIR a la Dirección del Establecimiento Penitenciario la remisión de los informes a que hace referencia el art. 18 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — René Vicente Casa, vocal. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 20/10/2006 Nº 527.199 v. 02/11/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a ARMANDO ANTONIO EGÜEZ de las calidades personales obrantes en autos, a la PENA ÚNICA DE CINCO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos Quinientos ($ 500), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal, con costas; comprensiva de las dictadas en su contra por este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy: A) de cuatro años y un mes de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225.-), como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737", con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena (art. 12 del Código Penal) y las costas del juicio, correspondiente a la presente causa Nº 64/06, caratulada: "EGUEZ, Armando Antonio S/Inf. Ley 23737" y B): un año, cuatro meses y diez días que le resta cumplir de la de cuatro años y un mes de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225.-), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena (art. 12 del Código Penal), como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, en concurso real con el delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, art. 292 y 55 del C.P., con costas, por sentencia definitiva de fecha 02 de septiembre de 2.003, en la causa Nº 68/03 caratulada "Egües, Armando Antonio s/Infracción a la ley 23.737"; declarándolo reincidente por primera vez, de conformidad con lo establecido por el art. 50 del Código Penal.-

II. COMPUTO de PENA. FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena el día 23 de enero de 2.011 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a ARMANDO ANTONIO EGÜEZ al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre esta fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Hugo Marcelo Savio, presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — René Vicente Casa, vocal. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 20/10/2006 Nº 527.198 v. 02/11/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero. CONDENANDO a ELÍAS HUGO CHURA TECILLO, de las calidades personales mencionadas más arriba, a las penas de TRES AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de

las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor penalmente rseponsables del delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes, en grado de tentativa, previsto y penado por el artículo 866 segundo párrafo en función de los artículos 863, 871 y 872, con las inhabilitaciones del artículo 876 incisos "E" "F" y "H", (ley 22.415), sin perjuicio de las sanciones que correspondan en sede aduanera (Artículo 1026, inciso b), y 29 ter de la ley 23.737. Con costas.

Segundo: CONDENANDO a LUCIO BALTAZAR GUERRERO de las calidades personales mencionadas más arriba, a las penas de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor penalmente responsables del delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes, en grado de tentativa, previsto y penado por el artículo 866 segundo párrafo en función de los artículos 863, 871, con las inhabilitaciones del artículo 876 incisos "E", "F" y "H", (ley 22.415), sin perjuicio de las sanciones que correspondan en sede aduanera (Artículo 1026, inciso b), con costas.

Tercero. FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto del primero de los nombrados el día 1° de Agosto del año dos mil ocho, respecto del segundo de los nombrados el día 1° de Agosto del año dos mil nueve, y diez días para el pago de las costas del Juicio.

Cuarto: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Elías Hugo Chura Tecillo y Lucio Baltazar Guerrero, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: REMITIR a Elías Hugo Chura Tecillo y Lucio Baltazar Guerrero, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan las penas privativas de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Séptimo: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 25/10/2006 Nº 527.560 v. 07/11/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA: 1°).- CONDENANDO a José Francisco ALE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.- 2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 18 de Mayo de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.- 3°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.- 4°).- REMITIR a José Francisco ALE al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.- 5°).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia.- 6°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. René Vicente Casas, Vocal. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 18/10/2006 N° 526.749 v. 31/10/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4to, cita por cinco días a EDUARDO FELIX LETTO Y MARTA MENÉNDEZ GARCIA para que comparezcan a estar a derecho, en lo autos caratulados "HAIDAR JORGE EDUARDO Y OTRO C/ LETTO EDUARDO FELIX Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. Nº 80144/2004, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de septiembre de 2006.

Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 26/10/2006 Nº 67.172 v. 27/10/2006

N° 76

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 76, sito en Lavalle 1212 P. 5º de Cap. Fed., a cargo de la Dra. María Cecilia Albores, Secretaría única interinamente a mi cargo hace saber a la Sra. Claudia Sotelo, DNI: 29.901.268 que se ha decretado el estado de adoptabilidad de su hija menor S., G. M. DNI: 44.700.001, nacida el día 22/06/1996, otorgándose la guarda de la misma con fines de adopción a Ana María Lapachuka y a Oscar José Yensen. Publíquese por dos días en el BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, Octubre 4 de 2006.

Diego Martín Coria, secretario interino.

e. 26/10/2006 Nº 527.745 v. 27/10/2006

N° 83

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 83 de la Capital Federal a cargo de la Dra. Patricia Zabotinsky, Secretaría única, interinamente a cargo de la Dra. Vilma Dias, sito en la calle Lavalle 1220, Piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza a Silvia Magdalena Moreno DNI 17.700.785, para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el proceso "MORENO JUAN CARLOS LISANDRO S/ GUARDA" (Expte. 77.312/2004), bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora. Oficial de Ausentes para que la represente en el mismo. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 12 de Octubre de 2006.

Vilma Nora Dias, secretaria interina.

e. 26/10/2006 Nº 67.211 v. 27/10/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83, a cargo de la Doctora Patricia Zabotinsky, Secretaría, a cargo interinamente de la doctora Vilma Nora Dias, sito en Lavalle 1220, Piso 3º, Capital Federal, notifica a la Sra. ELVIRA MARÍA GARCÍA GHIO que en los autos: "MANERI, ORLANDO DANTE C/ GARCÍA GHÍO ELVIRA MARÍA S/DIVORCIO VINCULAR", ha sido declarada rebelde con fecha 4 de Julio de 1990, en los términos del art. 59 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, y que las sucesivas notificaciones se tendrán por cumplidas por ministerio de ley. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 días de Octubre de 2006.

Vilma Nora Dias, secretaria interina.

e. 26/10/2006 Nº 67.204 v. 27/10/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 interinamente a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Miguel Enrique Galli, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, PB Capital Federal, cita al Sr. FABIAN SERGIO ZALCHENDLER, DNI 14.744.319, para que en el término de cinco días comparezca en autos caratulados "NUEVO BANCO SUQUIA S.A. C/ ZALCHENDLER, FABIAN SERGIO S/ EJECUTIVO" (88.889) bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por DOS días en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. María Gabriela Vassallo, Juez subrogante.

Buenos Aires, 3 de abril de 2006.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 26/10/2006 Nº 67.152 v. 27/10/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de octubre de 2006, se decretó la quiebra de: "COMERCIALIZADORA BUENOS AIRES S.A. S/ QUIEBRA- (en el p/q TECNOCOM SAN LUIS S.A. - Expte. Nº 90716)", Expediente Nro. 91805, CUIT 30-66328986-8, en la que se designó síndico al Dr. Gonzalo Daniel Cuerva, con domicilio en Terrero 1752, 3º "6", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de diciembre de 2006. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 19 de octubre de 2006.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 26/10/2006 Nº 527.716 v. 01/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en calle Libertad 533, Planta Baja, de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días al Sr. Guillermo Pavon, CUIT Nº 20-17195615/4, para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretarse su quiebra (art. 84 Ley 24.522) en los autos caratulados "PAVON, Guillermo c/GOMEZ LORENZO, María Fernanda s/PEDIDO DE QUIEBRA". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 2006.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 26/10/2006 Nº 66.914 v. 27/10/2006

Nº 3

EDICTO: EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 3 A CARGO DEL DR. RAFAEL CRUZ MARTIN, SECRETARIA Nº 6 A MI CARGO, SITO EN AV. CALLAO 635, PISO 6º DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 22 DE AGOSTO DE 2006 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "CATENAE S.R.L." (CUIT Nº 30-70768105-1) CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR OSCAR RICARDO SCALLY, QUIEN CONSTITUYO DOMICILIO EN ARENALES 875, PISO 2º "A", ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2006. EL ART. 35 LCQ. VENCE EN FECHA 2 DE MARZO DE 2007 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 17 DE ABRIL DE 2007. INTIMASE A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DE LA MISMA A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS A LA FALLIDA SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2006.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/10/2006 Nº 527.275 v. 27/10/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 3 del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N* 6, sita en Av. Callao 635 Pso. 6 de la ciudad de Buenos Aires, comunica la apertura con fecha 21 de setiembre de 2006 del Concurso Preventivo de: SCARINCI ELSA MARGARITA habiéndose designado Síndico al C.P.N. Dr. Ernesto Resnizky con domicilio en Caracas 4330 de ésta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 2006 y quien deberá presentar los informes del art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27-02-07 y 16-04-07 respectivamente. El período de exclusividad a favor del concursado según el art. 43 de la L.C. se ha dispuesto hasta el día 30-10-07. La audiencia informativa, en caso de corresponder se realizará el día 23-10-07, a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado o el lugar que oportunamente se indique. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2006.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/10/2006 Nº 66.798 v. 27/10/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Juan Garciarena, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de octubre de 2006, se decretó la quiebra de Doso S.R.L., manteniéndose, como síndico al contador Jose Andres Sabuqui, interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en B. de Irigoye 330 piso 2 dep. 36, Capital Federal. Asimismo, se deja constancia que no se procederá a la apertura de un nuevo período informativa (Conf. L.C: 64) Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Jugado. b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de octubre de 2006... publíquense edictos... Fdo. Dr. Fernando Durao. Juez".

Buenos Aires, 13 de octubre de 2006.

Juan A. Garciarena, secretario.

e. 23/10/2006 Nº 527.308 v. 27/10/2006

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6 Secretaría Nro. 12, con sede en Diagonal Roque Séanz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, en autos caratulados: "VARSA S.A. s/QUIEBRA" hace saber a los acreedores que hubieran obtenido la verificación de su crédito en el otrora concurso preventivo de la fallida que deberán informar al Sindico Alicia Kurlat con domicilio cosntituido en Carlos Pellegrini 1079, 10º "A" Capital Federal por cualquier medio fehaciente la existencia de un saldo insoluto en los términos de la Ley de Concurso: 202 hasta el 15.11.06. PUBLÍQUESE EDICTOS POR TRES DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2006.

Cristina A. Dávila, secretaria.

e. 25/10/2006 Nº 527.547 v. 31/10/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "TERRADO JORGE S/ QUIEBRA" (CUIT: 20-11864608-9), expte. Nº 050526, con fecha 3 de octubre de 2006 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Reinaldo César Pireni, con domicilio en Callao 930, 8vo. "B" —frente—, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de noviembre del 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 19 de octubre de 2006.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 26/10/2006 Nº 527.749 v. 01/11/2006

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo de la Dra. Susana Polotto, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco

Gardinieri sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de MOLISE S.A. (CUIT 30-65436484-9), fijándose hasta el día 18/12/06 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al sindico Eduardo Salomón Zalutzky, con domicilio en Lavalle 1523 Piso 6º oficina 63 de esta Capital Federal, sus solicitudes de verificación de créditos. Los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el día 02/03/07 y 18/04/07 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 01/10/07 a las 08:30 hs. en la sede del Juzgado, habiéndose fijado como fecha de vencimiento del período de exclusividad el 08/10/07. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 2006.
Francisco A. Gardinieri, secretario.

e. 23/10/2006 Nº 67.087 v. 27/10/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, con sede en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, en los autos: "Corbamil S A s/Propia quiebra" (exp. Nº 082726), hace saber por dos días, que ha sido presentado en autos informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos de la Ley 24522, art. 218, y que se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Hácese constar que pasados los diez días siguientes a la publicación sin que nadie lo hubiere observado, el informe final y proyecto de distribución de fondos será aprobado sin más trámite.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2006.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 26/10/2006 Nº 52.249 v. 27/10/2006

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 13 de octubre de 2006, se decretó la quiebra de VIANA MARISA GRACIELA S/QUIEBRA. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 14 de diciembre de 2006. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 28 de febrero y 16 de abril de 2007, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al sindico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 24/10/2006 Nº 527.399 v. 30/10/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 26 de septiembre de 2006, se decretó la quiebra de ORGANIZACIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL S.A. Síndico: Jorge Raúl Mencía, domicilio: Rodríguez Peña 350 piso 6º ofs. A y C. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 4 de diciembre de 2006. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 19 de febrero y 3 de abril de 2007, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder; en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2006.
Rodolfo Lezaeta, secretario.

e. 24/10/2006 Nº 527.402 v. 30/10/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 13 de octubre de 2006, se decretó la quiebra de MARTIN SARA LUCRECIA S/QUIEBRA. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos hasta el 11 de diciembre de 2006. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 23 de febrero y 9 de marzo de 2007 y, respectivamente. Se intima a deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al sindico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quiénes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2006.
Rodolfo Lezaeta, secretario.

e. 24/10/2006 Nº 527.400 v. 30/10/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 26 de septiembre de 2006, se decretó la quiebra de M & V S.A. Síndico: Juan Carlos Alcuaz, domicilio: Av. Córdoba 1522 piso 1º. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 24 de noviembre de 2006. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 9 de febrero y 23 de marzo de 2007, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes; recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere fin su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2006.
Rodolfo Lezaeta, secretario.

e. 24/10/2006 Nº 527.401 v. 30/10/2006

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "ASQUEL S.A. S/ Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 3 de octubre del 2006 se decretó la quiebra de Asquel S.A. inscripta bajo el Nº 334, el 15.02.88, del Libro 104, T.A. de S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Elisa Esther Tomattis, con domicilio constituido en Avda. Callao 215, piso 5º "D" T.E. 4373-4882 de Capital Federal hasta el día 1 de diciembre del 2006; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 16 de febrero del 2007 y 6 de abril del 2007 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 23 de febrero del 2007 a las 11 horas.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2006.
Néstor Gardella, secretario interino.

e. 26/10/2006 Nº 527.682 v. 01/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria Nº 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 28/09/06 se decretó la quiebra de PASTOBRAS SA inscripta en la IGJ bajo el Nº 19069 en el Lº 8 el 21/12/1999 con domicilio en General Cesar Diaz 2348 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Salem Ini José con domicilio en Tte. Gral. J. D. Peron 1730, 2º "37" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 22/11/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 07/02/07 y 21/03/07 respectivamente. Se fija como fecha para dictar el auto verificatorio el 21/02/07. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 01/12/06 a las 11:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2006.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 23/10/2006 Nº 527.264 v. 27/10/2006

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula Maria Hualde, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º Piso, Ciudad de Buenos Aires, en autos: "ORDAS, JUAN JOSÉ s/CONCURSO PREVENTIVO", Expediente número 86.529, comunica por cinco (5) días que el 28 de septiembre de 2006, dispuso la apertura del referido concurso preventivo. Síndico: Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en la calle Lambaré 1140 piso 1º "A", Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 12 de diciembre de 2006. Se han fijado los días 26 de febrero de 2007 y 11 de abril de 2007 para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 25 de septiembre de 2007 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2006.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 24/10/2006 Nº 74.358 v. 30/10/2006

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly Secretaría 21, sito en Av. Callao 635 piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, cita a Eduardo María José Humberto BISOGNIN para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Ciudad de Buenos Aires, 2 de octubre de 2006.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 26/10/2006 Nº 67.142 v. 27/10/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de CUKIERMAN MARIO LUIS DNI 13.915.501, decretada con fecha 22/9/06. El síndico actuante es el contador FRANCISCO JOSE MATIAS con domicilio constituido en SARMIENTO 1562, 7º F de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/12/06. Se deja constancia que el 19/2/07 y el 2/4/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 26/10/2006 Nº 527.779 v. 01/11/2006

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "MADE AIDA S/ Quiebra ((ex concurso preventivo))" con fecha 4 de octubre de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a MADE AIDA, (D.N.I. Nº 3.797.067), que el Síndico designado es el contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en la calle Avda. Cordoba 1351, piso 8vo., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 8 de febrero de 2007. Fijanse hasta los días 22 de marzo de 2007 y 4 de mayo de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deber hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2006.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 23/10/2006 Nº 527.328 v. 27/10/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en calle M. T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, cita a BERTA ARROYO DE CORDOVA (C.I. 7.117.699) para que en el plazo de CINCO (5) días comparezca a estar a derecho y tome la intervención que corresponda, en los autos caratulados "BANCO FRANCES C/ CORDOVA JORGE LUIS S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que asuma la representación que le corresponda. El presente debe publicarse por DOS días en el "Boletin Oficial" y en "El Derecho".

Dado, sellado en Buenos Aires a los 14 días de setiembre de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 26/10/2006 Nº 67.201 v. 27/10/2006

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "LOPES FAUSTO S/QUIEBRA", expediente Nº 083050, que con fecha 5 DE OCTUBRE DE 2006 se ha declarado en estado de quiebra a LOPES FAUSTO, DNI. 93.694.396, que el Síndico es SILVIA INES TROMBETTA, con domicilio en la calle VIAMONTE 1337, 2 "B" Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 12 DE FEBRERO DE 2007 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 6 DE ABRIL DE 2007, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 21 DE MAYO DE 2007 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país del fallido, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2006.
Jorge Médici, secretario.

e. 26/10/2006 Nº 527.713 v. 01/11/2006

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secre-

taria Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados„ "ESPODA SRL S/ QUIEBRA", expediente Nº 087271, que con fecha 03/10/2006 se ha declarado en estado de quiebra a ESPODA S.R.L. CUIT 30-65243543-9, que la Síndico es la Dra. LIA STELLA MARIS ALVAREZ, con domicilio en la calle CERRITO 146, PISO 6TO. Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 27/12/2006 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 12/03/2007, la Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 23/04/2007 la Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar a la Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar a la síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada a la síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de LUIS CARRERA, DNI: 93.186.483, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 2006.
Jorge Médici, secretario.

e. 26/10/2006 Nº 527.708 v. 01/11/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaria Nro 29 a cargo de la Dr Diego PAZ SARAVIA sito en la calle Callao 635 Piso 3ero de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco dias que con fecha 6 de Octubre de 2006 se ha resuelto hacer saber a los acreedores que en el concurso preventivo de "LABORATORIO RISU S.A." (CUIT 30-63734113-7) los pedidos de verificacion y los titulos justificativos de sus créditos deberán ser presentados hasta el día 5 de Diciembre de 2006 ante el Sindico Contador Bernardino Margolis en el domicilio de calle Parana 426 Piso 13 Dpto D de esta Ciudad de Buenos Aires. Fíjanse los días 20 de Febrero de 2007 y 3 de abril de 2007 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente.

Buenos Aires de 10 Octubre de 2006.
Norma B. Di Noto, Juez.

e. 23/10/2006 Nº 52.145 v. 27/10/2006

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaria Nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante sito en la Av. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica que con fecha 1 de septiembre de 2006, se ha decretado la quiebra de "NATURAL CHOICE'S S.R.L." con nro. de CUIT 30-702967054. El Sindico designado en autos es la Cdora. Maria Paulina Alva, con domicilio en Montevideo 536 piso 7mo. "E" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Sindico los títulos justificativos de sus créditos (art. 126 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 18 de diciembre de 2006, en el horario de 15 a 18hs. El Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 9 de marzo de 2007 y 4 de mayo de 2007, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos, 1, 6 y 7 del art. 11 de la ley citada (art. 88 inc. 4º L.C.) Asimismo, deberá entregar al Sindico, dentro de las 24 horas, la documentación respaldatoria de los libros que lleve, y así como también se prohíbe los pagos y la entrega de bienes a la fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. PUBLÍQUENSE POR CINCO DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 2006.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 26/10/2006 Nº 527.727 v. 01/11/2006

N° 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MECALI S.A. (CUIT: 30-70722216-2) con fecha 21 de Julio de 2006. El síndico titular interviniente es el contador Carlos Moreno con domicilio en la calle Tucumán 1658, piso 6, of. 49, Cap. Fed., Tel. 4373-7716. Asimismo, se ha designado en razón de la licencia concedida al síndico titular al contador Luis A. Gabriele, con domicilio en la calle Zuviría 5262, Tel: 4601-4342, en carácter de síndico suplente. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico suplente hasta el día 23 de Noviembre de 2006.- Fíjanse los días 8 de Febrero y 22 de Marzo de 2007, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 20 días del mes de Octubre de 2006.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/10/2006 Nº 527.663 v. 01/11/2006

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de FEBRERO S.A. (CUIT: 30-67911282-8) con fecha 25 de SEPTIEMBRE de 2006. El síndico interviniente es la contadora AGRELO MARIA CRISTINA con domicilio en la calle Viamonte 1365, piso 7, dto. A, Cap. Fed., Tel. 4372-2391, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de Noviembre de 2006.- Fíjanse los días 9 de Febrero y 23 de Marzo de 2007, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado, en Buenos Aires, a los 11 días del mes de Octubre de 2006.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/10/2006 Nº 527.665 v. 01/11/2006

Nº 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial 18, Sec. 35, en autos "STEINBACH MIGUEL Y OTROS s/CANCELACIÓN", decretó la cancelación del certificado Plazo Fijo impuesto en: Caja de Crédito Coop. La Capital del Plata Ltda., el día 15.2.06, con vencimiento el 22.5.06, por la suma de $ 50.000, Titulares Miguel Steinbach, María Rafaela Archetto y María Ana Buono y autorizará su pago a los titulares transcurridos los sesenta días desde la última publicación. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 13/10/2006 N° 66.385 v. 03/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 2 de octubre de 2006 se resolvió decretar la quiebra de SIAMEC S.R.L., con CUIT: 30-70877461-4; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Aldo Bassagaisteguy con domicilio en R. Saenz Peña 1134, 8º piso de esta Ciudad recepcionará hasta el día 1º de febrero de 2007 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 15 de marzo de 2007 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 26 de abril de 2007. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SIAMEC SRL S/ QUIEBRA" Expte. Nº 051941, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 26/10/2006 Nº 527.732 v. 01/11/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 20 de septiembre de 2006 se decretó la quiebra de CORPORATE S.A., CUIT: 30-70718086-9, inscripta en la I.G.J. bajo el número 6933, Lº 11, con domicilio en Av. De Mayo 1370, piso 4º, of. 73, Capital Federal, en los autos caratulados CORPORATE S.A. SOBRE PEDIDO DE QUIEBRA POR LIBERTY ART S.A., Expte. Nº 45896 en la cual se designó síndico al Contador CUELI GOMEZ AGUSTIN con domicilio en la calle CORRIENTES 915, 4º C, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/11/2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 20/12/2006 y 15/03/2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 23/10/2006 Nº 527.347 v. 27/10/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados "SIME SA S/ QUIEBRA" hace saber que con fecha 05/10/2006 se decretó la quiebra de Sime SA y que hasta el día 1.02.07 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Ricardo Felix Fernández con domicilio constituido en la calle Tucuman 1567 10mo. Piso Of. 55 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15.03.07 y 26.04.07, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2006.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 24/10/2006 Nº 527.429 v. 30/10/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados LAGO PABLO GUILLERMO S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 06/10/2006 se decretó la quiebra de Pablo Guillermo Lago CUIT 20-20987590-0 y que hasta el día 22.12.06 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico MIGUEL ANGEL FERRO con domicilio constituido en la calle AVDA. ROQUE SAENZ PEÑA 1219 7º OFICINA 708 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 08.03.07 y 19.04.07, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2006.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 26/10/2006 Nº 527.747 v. 01/11/2006

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "FOTO GOLD SA S/QUIEBRA", hace saber que con fecha 15/09/2006 se decretó la quiebra de FOTO GOLD SA CUIT 30-70743594-8 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 15/12/2006 por ante el síndico GRUN, HECTOR EDGARDO, con domicilio constituído en la calle SAN MARTIN (CPO. D) 551 3º "62" en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 1/03/2007 y 17/04/2007 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 25/10/2006 Nº 527.544 v. 31/10/2006

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 21, a cargo del Dr. German Páez Castañeda, secretaría Nro 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3er piso Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "RHIN WERKE SA s/Quiebra Expte. 049128" que se ha dispuesto por auto de fecha 7 de septiembre de 2006, decretar la Quiebra de RHIN WERKE SA con CUIT Nº 30-70.087.567/5; con domicilio legal Pellegrini 465 piso 4º of. 33 de Capital Federal, Sindico designado Contador Jorge Eduardo Roberts con domicilio en Hernandarias 953 Capital Federal; Fijar el día 11 de Diciembre de 2006, fecha hasta la cual los Acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos, en el domicilio del Síndico; señalar los días 23 de Febrero de 2007 y 9 de Abril de 2007 para presentación de los informes dispuestos Art. 35 y 39 LCQ, Intímese al representante legal de la falente para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes; libros de comercio y documentación relacionada a la falen-

te, que tengan en su poder, previniéndose la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2006.
Andrea Rey, secretaria.
e. 25/10/2006 Nº 527.536 v. 31/10/2006

N° 22

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en la calle M. T. de Alvear Nº 1840, piso 3°, de Capital Federal, en fecha 27.09.2006 decretó la apertura del concurso preventivo de VIDEGARD SA, CUIT 30-68722670-0, (la que fuera solicitada el 22.5.2006) siendo el síndico designado por sorteo el Cdor. Roberto Jorge Massacane. Se hace saber a los acreedores que el plazo para verificar ante el Síndico es hasta el 06.12.2006, en la calle R. S. Peña Nº 846, piso 8°, of. 806, Capital Federal. Impugnaciones: 21.12.2006. Informe del Art. 35: 20.02.2007. Informe del Art. 39: 03.04.2007. Audiencia informativa: 13.08.2007, a las 08,30hs. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, octubre 23 de 2006.
Pablo Caro, secretario.
e. 26/10/2006 Nº 67.178 v. 01/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44 a cargo del Dr. Pablo Caro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "ESTRELLA FEDERAL SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO", en donde se ha declarado la apertura de su concurso preventivo el día 27 de setiembre de 2006, hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Clase "A" Contador ROBERTO QUIAN Y ASOCIADOS, con domicilio en la calle 25 de Mayo 168 Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires. El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 5 de diciembre de 2006. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de febrero y 2 de abril de 2007 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 21 de agosto de 2007 a las 8.30 hs. Publicar edictos por cinco días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2006.
Pablo Caro, secretario.
e. 26/10/2006 Nº 67.180 v. 01/11/2006

N° 23

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MERCADOMANIA.COM S.A. S/QUIEBRA" (expte. Nº 51.340) que: (a) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico Cont. Eduardo Víctor Facciuto, en Arévalo 3070 de esta Ciudad, hasta el día 21/11/06; (b) los informes previstos en los arts.35 y 39 LCQ., se presentarán los días 07/02/07 y 21/03/07 respectivamente; (b) se intima a la fallida y a los terceros a efectos que entreguen al Síndico los bienes de aquélla que tengan en su poder, al igual que los libros y demás documentación de ésta; (c) se prohíbe hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; y (d) se intima a la fallida a dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 párr. 2º LCQ., como así también a constituir dentro de las 48 hs. domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 24/10/2006 Nº 527.468 v. 30/10/2006

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de octubre de 2006, se decretó la quiebra de MAMPER S.A. (C.U.I.T. 30-68586810-1), en la que se designó síndico al contador Eduardo Ruben Pronsky, con domicilio en Parana 480 piso 6º 1, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 2006. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7 de marzo de 2007 y 19 de abril de 2007, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de octubre de 2006... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, de octubre de 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 24/10/2006 Nº 527.408 v. 30/10/2006

Nº 25

El Juzg. Nac. Pra. Inst. Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, a mi cargo, sito en Callao Nº 635, piso 4º, Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "PEREZ ARZOLA JOSE LUIS sobre quiebra", (expte. N° 32.895) ha dispuesto convocar a llamado para mejorar oferta de compra existente de U$S 13.500.- para el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle José Andrés Pacheco de Melo Nº 2.864, unidad funcional Nº 22, piso 7º "B", Cap. Fed. Desocupado. Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, con una garantía en dinero de U$S 1.375 la que se acreditará con un depósito en el Bco. Cdad. Bs. As. —suc. Tribunales—. Véanse requisitos en resolución del 3/10/2006, en el Juzgado. El saldo de precio deber depositarse dentro de los cinco días de anoticiado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declarse postor remiso (cpr: 584) y de pérdida de garantía. La posesión se otorgará una vez integrado el precio en forma inmediata. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. Las ofertas podrán presentarse hasta el día 13/11/06 a las 10.30 hs. en sede del Tribunal. Apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se llevará a cabo el día 13/11/06 a las 12 hs. en sala de audiencias del Tribunal. Se le reconocerá al martillero una comisión del 3% a cargo del adquirente. Exhibición: 3, 6, 7, 8 y 9/11/2006, de 14.30 a 16.30 hs. Para información adicional remitirse al expte. judicial y/o Síndico Marcelo Fortunato Bentolila T.E.: 4371-6484 y/o martillero Omar Gandini T.E.: 4567-1351.-

Ciudad de Buenos Aires, 18 de octubre de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 23/10/2006 Nº 52.054 v. 27/10/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 13/10/06 se ha decretado la quiebra de la GOMEZ SUSANA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico TSANIS JOSE ANGEL (TEL. 4372-4828/4373-1562), con domicilio en TTE GRAL PERON 1410 4 PISO de Capital Federal, hasta el día 7 DE DICIEMBRE DE 2006. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 DE FEBRERO DE 2007 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 5 DE ABRIL DE 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 26/10/2006 Nº 527.684 v. 01/11/2006

N° 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, Nro. 26 Secretaría Nro. 52. comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 13 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de PRACTI-BOX S.A. con domicilio en Monteagudo 504, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la IGJ con fecha 12-11-1996, bajo el Nro. 11220, Libro 20, Tomo A. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 24/11/2006, en las oficinas del Síndico designado Cra. Clara Susana Auerhan, con domicilio en Uruguay 872, piso 4º oficina "16", Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a la deudora y a los acreedores que se hubieran presentado a verificar sus créditos ante la sindicaura, que hasta el día 11/12/2006 podrán concurrir al domicilio de la funcionaria concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 34 L.C. El informe del art. 35 se presentará el 09/02/2007.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 24/10/2006 Nº 527.469 v. 30/10/2006

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "BAITEA SA S/ QUIEBRA", que con fecha 12 de octubre de 2006, se decretó la quiebra de BAITEA SA, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 2/9/98, bajo el Nº 8786, Lº 2, con domicilio en Uruguay 385, Oficina 505. Síndico: Fernandez; José Miguel con domicilio en Junin 55, piso 9º, depto. 19, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/12/2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 02.03.2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 17.04.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 26/10/2006 Nº 527.741 v. 01/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

EDICTO: ALEJANDRO ADRIÁN LITVACK, JUEZ NACIONAL EN LO CORRECCIONAL a cargo del JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL, Nº 7, Secretaría nº56 a cargo de la Dra. Ana Poleri, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa Nº 18.610/7 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa y encubrimiento (Arts. 42, 162 y 277 del Código Penal). CITA Y EMPLAZA: a Juan Milton Zotelo Sanabria, paraguayo, nacido el día 20 de octubre de 1.972 en Paraguay, hijo de Bienvenido Zotelo y de Vicenta Sanabria titular del D.N.I. Nº 93.103.594, por el término de CINCO DÍAS a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura.- El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 12 de octubre de 2006.-... cítese a Juan Milton Zotelo Sanabria mediante EDICTOS para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura...". Fdo.: ALEJANDRO ADRIÁN LITVACK, JUEZ. ante mí: ANA POLERI, SECRETARIA AD-HOC".

Buenos Aires, 12 de octubre de 2006.
e. 24/10/2006 Nº 527.403 v. 30/10/2006

EDICTO: ALEJANDRO LITVACK, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 7, SECRETARIA Nº 57 A CARGO DEL DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1.638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 59.639 seguida por el delito de lesiones dolosas leves y daño. CITA Y EMPLAZA: a ALBERTO MARCELO LENCINA, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en la presente causa. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 12 de septiembre de 2006. ... cítese a Alberto Marcelo Lencina, mediante edictos, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del tercer día hábil de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde en la presente causa. Fdo: Alejandro Litvack, Juez; Ante mí: Omar Rojas, Secretario".

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2006.
e. 26/10/2006 Nº 527.706 v. 01/11/2006

EDICTO: ALEJANDRO LITVACK, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 7, SECRETARIA Nº 57 A CARGO DEL DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1.638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 60.784 seguida por el delito de lesiones dolosas leves y daño. CITA Y EMPLAZA: a FABIAN OSVALDO GONZALEZ, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en la presente causa. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 11 de octubre de 2.006. Por recibido, y en atención a que el domicilio informado precedentemente por la Cámara Nacional Electoral resulta ser el mismo que el informado a fs. 24, cítese a Osvaldo Fabián González, mediante edictos, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del tercer día hábil de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo: Alejandro Litvack, Juez; Ante mí: Omar Rojas, Secretario".

Buenos Aires, 11 de octubre de 2006.
e. 26/10/2006 Nº 527.738 v. 01/11/2006

N° 9

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 9, Secretaría Nº 65 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JOSÉ ALBERTO REYES MIRANDA, titular de la C.I. (Chilena) nº 8.597.760-1, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2006.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 23/10/2006 Nº 527.369 v. 27/10/2006

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 9, Secretaría Nº 65 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a VALERIA SUSANA PROENZA, titular del D.N.I. nº 30.023.109, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de amenazas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2006.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 23/10/2006 Nº 527.365 v. 27/10/2006

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 9, Secretaría Nº 65 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JORGE LUIS PARDO; para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al art. 289 inc. 3º C.P.N., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2006.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 23/10/2006 Nº 527.367 v. 27/10/2006

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 65.275 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a SERGIO DANIEL AYACHE, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2006.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 23/10/2006 Nº 527.383 v. 27/10/2006

N° 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, Cita y emplaza por tres días a contar des-

de la última publicación del presente a JAVIER IGNACIO ESQUIVEL para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 39.900 que se le sigue por lesiones culposas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2006.
María Fabiana Galletti, secretaria.

e. 26/10/2006 Nº 527.754 v. 30/10/2006

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a ADRIAN MARCELO RETAMOZO para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 43.510 que se le sigue por hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2006.
María Fabiana Galletti, secretaria.

e. 26/10/2006 Nº 527.751 v. 01/11/2006

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 78, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. De los inmigrantes 1.950, 3er piso, oficina 313, Cap. Fed., en causa nº 28.803 cita y enlaza a Rocío Elizabeth González Ríos (titular de DNI 93.008.156, de nacionalidad paraguaya, nacida el día 6 de noviembre de 1.972, soltera, con 17 años de residencia en el país, ama de casa, con último domicilio real denunciado en la Avda. Brown 972, pta. Baja, habitación 1, Ciudad de Bs. As., TE: 15-5035-1640, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho en las actuaciones y prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.PN.—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 31 de agosto de 2.006. ... atento lo precedentemente informado en relación a la imputada Rocío Elízabeth González Ríos, cítesela mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.PN.—, haciéndole saber que pueden designar defensor a un abogado particular o al defensor oficial en turno con el tribunal, el Dr. Alberto Giordano, a cargo de la Defensoría Oficial n° 3, sita en la calle Lavalle 1.171, 5to piso, T.E.: 4382-7449, el que les será designado de oficio en caso de no hacerlo; bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y solicitar sus detenciones si no comparecen (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.)... Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) ante mí: Edmundo Rabbione (Secretario)".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a treinta y un días del mes de agosto de 2.006.

e. 23/10/2006 Nº 527.290 v. 27/10/2006

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a JOSÉ AUGUSTO CRUZ (D.N.I. N° 28.312.535, nacido el 21 de julio de 1980 en Capital Federal, nacionalidad argentina, estado civil soltero, estudios primarios, hijo de José Silverio y de Ofelia Costa González), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 313 de esta ciudad) a fin de hacerle entrega del oficio para concurrir al Patronato de Liberados a fin de practicársele un amplio informe socioambiental conforme lo normado en el art. 111 inc. "C" del Reglamento para la Jurisdicción, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 31 de agosto de 2006.- Atento a lo que se desprende de su lectura de derechos, José Augusto Cruz no ha notificado el cambio de domicilio toda vez que no fue habido en el lugar que diera como residencia, cítese al nombrado mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial requiriendo copia de la última de ellas; a fin de que dentro del tercer día luego de ella comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la presente causa, a fin de hacerle entrega del oficio para concurrir al Patronato de Liberados a los efectos de practicársele un amplio informe socioambiental conforme lo normado en el art. 111 inc. "C" del reglamento para la Jurisdicción, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención. Notifíquese.- Fdo: Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Edmundo Rabbione (Secretario). En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil seis.

e. 23/10/2006 Nº 527.292 v. 27/10/2006

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 78, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. De los inmigrantes 1.950, 3er piso, oficina 313, Cap. Fed., en causa N° 28.803 cita y emplaza a Samengo, Jorge Humberto (titular de DNI 20.372.805, argentino, nacido el día 30/571968 en Capital Federal, casado, hijo de Jorge Luis Samengo y Rosa Margarita Avila, desocupado, con último domicilio real denunciado en autos en la calle Franco 3.006, 1er piso B, Ciudad de Bs. As., y sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho en las actuaciones y prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 11 de septiembre de 2.006. Atento lo precedentemente informado en relación al imputado Jorge Humberto Samengo, y habiéndose notificado su defensor de que éste debía oportunamente comparecer ante el tribunal a fs. 131, al fin dispuesto a su respecto a fs. 129, cíteselo mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.PN.—; haciéndole saber que de incomparecer ser declarado rebelde y se solicitará su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.)... Fdo.: Raúl. J. E. García (Juez). ante mí: Edmundo Rabbione (Secretario)".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a once días del mes de septiembre de 2.006.

e. 23/10/2006 Nº 527.302 v. 27/10/2006

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 78, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. De los inmigrantes 1.950, 3er piso, oficina 313, Cap. Fed., en causa nº 26.573 cita y emplaza a Héctor Ariel Mierez (DNI 33.408.099, con último domicilio real denunciado en la causa, en asentamiento ubicado en la intersección de la calle fraga al 900 y Palpa, de esta Ciudad de Bs. As., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho en las actuaciones, efectuarse un amplio informe socio-ambiental sobre el lugar donde viva actualmente, y a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 24 de agosto de 2.006. ... procédase a citar al imputado Héctor Antonio Mieres mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa, efectivizarse un amplio informe socio-ambiental a su respecto, y recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.PN..—, haciéndoles saber que pueden designar defensor a un abogado particular o al defensor oficial en turno con el tribunal, el Dr. Alberto Giordano, a cargo de la Defensoría Oficial nº3, sita en la calle Lavalle 1.171, 5to piso, T.E.: 4382-7449, el que les será designado de oficio en caso de no hacerlo; bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y solicitar sus detenciones si no comparecen (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.N.)... Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) ante mí: Edmundo Rabbione (Secretario)". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a un veinticuatro días del mes de agosto de 2.006.

e. 23/10/2006 Nº 527.301 v. 27/10/2006

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 78, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. De los inmigrantes 1.950, 3er piso, oficina 313, Cap. Fed., en causa nº 26.573 cita y emplaza a Mario alberto Amarilla (DNI 10.908.911, con último domicilio real denunciado en la causa en hotel sito en la calle Chile 838, hab. 10, Ciudad de Bs AS., y con domicilio real registrado en padrón electoral, al año 1.993, en la calle Ensenada entre San Martín y nº 7, de Pte. Perón, P.B.A. de esta Ciudad de Bs. As., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho en las actuaciones y prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 31 de agosto de 2.006. ... atento lo precedentemente informado en relación al imputado Mario Alberto Amarilla, cíteselo mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.PN.—, haciéndole saber que pueden designar defensor a un abogado particular o al defensor oficial en turno con el tribunal, el Dr. Alberto Giordano, a cargo de la Defensoría Oficial nº 3, sita en la calle Lavalle 1.171, 5to piso, T.E.: 4382-7449, el que les será designado de oficio en caso de no hacerlo; bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y solicitar sus detenciones si no comparecen (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); Notifíquese. C.P.P.)... Fdo : Raúl J. E. García (Juez) ante mí: Edmundo Rabbione (Secretario)".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a un treinta y ún días del mes de agosto de 2.006.

e. 23/10/2006 Nº 527.294 v. 27/10/2006

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a JUAN PABLO BLANCO (indocumentado, nacido el 6 de mayo de 1980, estado civil soltero, desocupado, hijo de Elvira Guillán y Ramón Vñictor Hugo) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313, Cap. Fed.) dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 26.340 caratulada "Blanco, Juan Pablo s/art. 162 del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 23 de agosto de 2006.- Atento a las citaciones libradas en su domicilio constituido y el resultado de fs. 55 en su domicilio real, conforme se desprende de su lectura de derechos, Juan Pablo Blanco no ha notificado el cambio de domicilio toda vez que no fue habido en el lugar que dio como residencia, cítese al nombrado mediante la publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial requiriendo copia de la última de ellas; a fin de que dentro del tercer día luego de ella comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención.- Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Edmundo Rabbione (Secretario).

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil seis.

e. 23/10/2006 Nº 527.260 v. 27/10/2006

Este Jugado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a NÉSTOR ORLANDO CARABAJAL (D.N.I. N° 22.978.979, nacido el 6 de abril de 1973, empleado, con último domicilio en Tunuyán 5710, González Catán, P.B.A.), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 313, Cap. Fed.) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 23.660 caratulada "Carabajal, Néstor Orlando s/ art. 89 del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 18 de agosto de 2006.- Atento el resultado del exhorto que antecede y conforme se desprende de la lectura de derechos, Néstor Orlando Carabajal no ha notificado el cambio de domicilio toda vez que no fue habido en el lugar que dio como residencia, cítese al nombrado mediante la publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial requiriendo copia de la última de ellas; a fin de que dentro del tercer día luego de ella comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la presente causa, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) por el delito que se le imputa (art. 89 C.P.), debiendo designar letrado particular de su confianza, caso contrario se le designará al Defensor Oficial de turno con el Juzgado, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.- Notifíquese.- Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Edmundo Rabbione (Secretario).

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil seis.

e. 23/10/2006 Nº 527.306 v. 27/10/2006

N° 13

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79, en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 356, Capital Federal, Causa N° 16353, "MEDINA, ENRIQUE LEONARDO; COLQUE, OSCAR IGNACIO; HASEIN CARLOS AMADO; MARTINEZ, SONIA; GALA, MARCELO ANDRES Y OTROS S/USURPACION Y HURTO DE ENERGIA ELECTRICA (Ocupantes Venezuela 3231/3 y Nicolas Repetto 1499)". "Buenos Aires, 12 de octubre de 2006. …Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, no surgiendo el actual domicilio de ENRIQUE LEONARDO MEDINA (D.N.I. N° 24.422.004, argentino, casado, de ocupación gastronómico, nacido el 21/6/75 en Capital Federal, con constituído en Lavalle 1171, 1er. piso, Capital —Defensoría Oficial nro. 2—, hijo de Enrique Vital Medina y de Esther Leonor Falcón) y GISELLA VIVAS (D.N.I. N° 27.771.694, argentina, soltera, estudiante, nacida el 22/11/79 en San Isidro, P.B.A., de estudios secundarios completos, con domicilio constituído en Lavalle 1171, 1er. piso Capital federal —Defensoría Oficial nro. 2—), notifíqueseles por edictos que deberán concurrir dentro del tercer día de notificados, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 13, Secretaría N° 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3° piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa N° 16353, seguida por USURPACION, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas capturas; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente. Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes. FDO. PATRICIA GIUCHANDUT. JUEZ A CARGO DEL JUZGADO CORRECCIONAL N° 13. ANTE MI: GLORIA M. KEHOE. SECRETARIA.

e. 25/10/2006 Nº 527.542 v. 31/10/2006

JUZGADO NACIONAL CORRECCCIONAL N° 13 SECRETARIA N° 80 sito en Avda. de los Inmigrantes 2950 piso 3° of 358 Capital en causa N°19178, "MOLINARI, ROMINA SOLEDAD; TADEO, CLAUDIO GERMAN S/ USURPACION" "///nos Aires, 22 de septiembre de 2006.- Cítese nuevamente a Andrea Alves, a los mismos fines que los ordenados a fs. 1, 2do. párrafo, por lo que deberá concurrir a este tribunal el 27 de octubre de 2006, a las 9 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.- A fin de notificarse lo dispuesto precedentemente líbrese oficio al Boletín Oficial solicitándose la publicación de edictos.- FDO: Dra. Patricia Susana Guichandut. JUEZ- Ante mí: Dr. Eduardo Martinelli. SECRETARIO.-".-

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2006.
Patricia Susana Guichandut, juez.
Eduardo G. Martinelli, secretario.

e. 23/10/2006 Nº 527.370 v. 27/10/2006

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 14, Secretaría N° 82 del Dr. Jorge Horacio Polverini —sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1.950, piso 3°, Of. "336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires—, "Buenos Aires, 19 de septiembre de 2006.- En atención a la incomparecencia de la imputada María Cristina Suárez, previo hacer efectivo el apercibimiento dispuesto a fs. 133, cítesela mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada.- Notifíquese.-" Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Jorge Horacio Polverini, Secretario.-

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2006.

e. 23/10/2006 Nº 527.366 v. 27/10/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

EDICTO: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los doce días del mes de octubre del año dos mil seis, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 1, a cargo del infrascripto, cita y emplaza a Diego Barbero, de quien no se poseen otros datos filiatorios, a comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, de acuerdo con las prescripciones del art. 294 del CPPN y hágase saber al imputado, que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese al citado que, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíque por el término de cinco (5) días. QUEDA USTED LEGALMENTE NOTIFICADO.
Secretaría Nro. 1, 12 de Octubre de 2006.
Adolfo O. Piendibene, secretario.
e. 26/10/2006 Nº 527.750 v. 01/11/2006

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nº 3, a mi cargo, notifica a los representantes de las empresas reunidas s, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 13216/06 caratulada: "Fernícola, Pablo Daniel s/ Infracción Ley 22.362", se resolvió con fecha 12 de octubre de 2006: III.- (...) HACER entrega de los efectos secuestrados a una entidad de reconocidos antecedentes en cuestiones benéficas previa suscripción de un acta de entrega en la cual el representante de la misma se comprometerá a dar a los objetos el fin para el cual le son entregados. IV.- NOTIFICAR por edictos a los representantes de las marcas cuestionadas Disney Enterprises Inc y Pro Entertainment S.A a fin de que en el término de tres días formulen las oposiciones que consideren pertinentes. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial.- F.: SILVANA NOEMÍ ZOLORSA, SECRETARIA FEDERAL. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 12 de octubre de 2006.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 26/10/2006 Nº 527.680 v. 01/11/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Agresta Ramírez, Nicolás Humberto (Uruguayo, DNI Nro. 93.936.190) a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 16918/05 a fin de prestar declaración indagatoria en virtud de lo dispuesto por el art. 14 párrafo segundo de la ley 23.737, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de detención y posterior comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 17 de octubre de 2006.
Esteban H. Murano, secretaria federal.
e. 26/10/2006 Nº 527.669 v. 01/11/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Jaime Rolando MESA ZUÑIGA (ecuatoriano, nacido el 24 de mayo de 1978 en Cayambe, pcia. de Pichincha, República de Ecuador, hijo de Jaime Flores Milo y Rosa Ideolina, con últimos domicilios conocidos en Garay 1654 de Capital Federal y Mompox 1654, hab. 8 de esta ciudad) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban MURANO —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 6288/06, a los efectos de prestar declaración indagatoria; bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina.- Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 12 de octubre de 2006.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 23/10/2006 Nº 527.364 v. 27/10/2006

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría Nº 5 interinamente a cargo del Dr. Héctor Andrés Heim, cita y emplaza a JUAN OSVALDO MONTAÑO COCA, de nacionalidad boliviana, quien habría nacido el 24 de agosto de 1970 en Cochamba, Anani, República de Bolivia, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3º de Capital Federal, en los autos Nº 5961/2006 caratulados "MONTAÑO COCA JUAN OSVALDO S/ FALSIFICACIÓN DOCUMENTOS PÚBLICOS" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declarar su REBELDÍA y ordenar su inmediata CAPTURA Y DETENCIÓN. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 5, 10 de octubre de 2006.
Héctor Andrés Heim, secretario federal.
e. 23/10/2006 Nº 527.381 v. 27/10/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, a mi cargo, cita y emplaza por tres (3) días a JAVIER ALBERTO CUELLA VAZQUEZ, para que se presente a estar a derecho, en causa Nº 8081/05 que se le sigue por el delito de falsificación de marcas (ley 22.362), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 2006.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 23/10/2006 Nº 527.380 v. 27/10/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, interinamente a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría Nº 6, a mi cargo, cita y emplaza a Singh Gurdip a fin de que comparezca ante este Tribunal a los fines de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación —indagatoria—, dentro de las 72 hs. de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en la causa 7130/06 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público (art. 150, última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal de la Nación).
Secretaría Nº 6, 06 de octubre de 2006.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 23/10/2006 Nº 527.377 v. 27/10/2006

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría nº10, a cargo del Dr. Pedro O. Diani, notifica a EMILIANO AGOSTINI (D.N.I. nº25.567.684), que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del tercer día contados a partir de la última publicación del presente edicto, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la causa nº7465/05 de este registro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librarse orden de captura a su respecto, en caso de inasistencia injustificada. Para mayor ilustración, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///nos Aires, 16 de agosto de 2005.-... A los mismos fines de autos, convócase a Emiliano Agostini, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, quien deberá comparecer ante este juzgado dentro del tercer día contado a partir de la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y librarse ORDEN DE CAPTURA a su respecto, en caso de inasistencia injustificada... Fdo.: NORBERTO M. OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: PEDRO DIANI. SECRETARIO".
Secretaría nº10, 16 de agosto de 2006.
e. 24/10/2006 Nº 527.412 v. 27/10/2006

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaria Nro. 21, a mi cargo, cita y emplaza a ROBERTO ANTONIO LÓPEZ, argentino, de estado civil soltero, de 34 años de edad, quien acredita identidad mediante acta de nacimiento Nº 1360 correspondiente al D.N.I. Nro. 22.076.845, nacido el día 10 de julio de 1971, hijo de Ercilia Vargas y de Lujan de las Espanzas de Claridad López, con domicilio en la calle Girardot y las vías del F.F.C.C. Gral. San Martín de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de la ultima publicación del presente en relación a la causa Nº 2.962/06 caratulada "López Roberto Antonio S/Infracción Ley 23.737" que tramita por ante este Tribunal con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4º, de esta ciudad, Tel. 4-032-7184/5, bajo apercibimiento de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y de ordenar su captura. (Conf. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 9 de octubre de 2006.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.
e. 23/10/2006 Nº 527.309 v. 27/10/2006

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaria Nro. 21, a mi cargo, en la causa Nº 13.372/06 del Juzgado y Secretaria antedichos, cita y emplaza a MARCELO ROBERTO GIMENEZ, de nacionalidad argentino, nacido en Resistencia, Pcia. de Chaco, de 35 años de edad, indocumentado, hijo de Luis Coronel y de Claudia Gimenez domiciliado en la calle Santa Brígida, José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de la ultima publicación del presente en relación a la causa Nº 13.372/06 "Gimenez Marcelo Roberto S/Infracción Ley 23.737" que tramita por ante este tribunal con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4º, de esta ciudad, Tel. 4-032-7184/5, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde. (Conf. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2006.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.
e. 23/10/2006 Nº 527.310 v. 27/10/2006

N° 12

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24. Cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a Leonardo Aníbal Santisteban Carranza —de nacionalidad peruana, titular del D.N.I. del Perú Nº 40.851.197— a estar a derecho en la causa Nº 14.006/06, a fin de recibirle declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2006.
Diego A. Iglesias, secretario federal.
e. 26/10/2006 Nº 527.689 v. 01/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo de la Dra. María Marta Novatti, hace saber por este medio a RONALD M. WILLIAMS, ATILIO BASILIO LUIS KREEN (D.N.I. Nº 7.638.846) Y A LA PERSONA JURÍDICA PENN CONTROLS ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL que en la causa Nº 84/2004 (Interno 2692), caratulada: "PENN CONTROLS ARGENTINA S.A.I. Y C. S/INFRACCIÓN LEY 24.144", que con fecha 12 de octubre de 2006 se resolvió: I) ABSOLVER a "Penn Controls Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y a las personas físicas Atilio Basilio Luis Krenn (D.N.I. Nº 7.638.846) y Ronald M. Williams, en relación a los hechos denunciados mediante formularios 1519 nos. 163.198, 163.234, 163.235, 164.345, 164.833 por infracción a la ley 19.359. II) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal respecto de "Penn Controls Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y a las personas físicas Atilio Basilio Luis Krenn y Ronald M. Williams en lo atinente a las presuntas infracciones vinculadas a los formularios 1519 nos. 117.864, 122.659, 128.756, 131.388, 151.685, 159.409, 159.760, 161.633, 162.092, 164.300 y SOBRESEER PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE respecto de los nombrados (arts. 59 inc. 3º del Código Penal y 19 de la Ley 19.359, 443, inc. 8º, 454 y concordantes del Código de Procedimiento en Materia Penal). III) Sin costas. IV) DIFERIR LA REGULACIÓN de los honorarios profesionales de los Dres. Mario Sixto Portela, Susana Raquel del Barba y Jorge Oscar Perez hasta tanto acrediten haber dado cumplimiento a lo normado en el artículo 2, inciso "b", de la ley 17.250.
Secretaría, 13 de octubre de 2006.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 25/10/2006 Nº 527.546 v. 31/10/2006

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nº 5, notifica a Jorge Ricardo PERALTA (DNI 16.090.453) que con fecha 19/9/06 se resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal en la causa Nº397/05 que se le sigue por infracción a la ley 24.241 y sobreseer por extinción de la acción penal por prescripción en la causa de referencia y con relación a aquél, todo ello vinculado con la afiliación de Rosa PALUMBO a CONSOLIDAR A.F.J.P. S.A.. Buenos Aires, a los 11 días del mes de octubre del año dos mil seis.-
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 23/10/2006 Nº 527.353 v. 27/10/2006

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nº 5, notifica a Jorge José NIÑO (DNI 10.468.477) que con fecha 19/9/06 se resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal en la causa Nº 407/06 que se le sigue por infracción a la ley 24.241 y sobreseer totalmente por extinción de la acción penal por prescripción en la causa de referencia y con relación a aquél, todo ello vinculado con la afiliación de Ana Raquel ANTÓN a ORÍGENES A.F.J.P. S.A.
Buenos Aires, a los 11 días del mes de octubre del año dos mil seis.-
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 23/10/2006 Nº 527.359 v. 27/10/2006

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria Nº 6, en causa Nº 1158/00 (711), caratulada: "N.N. s/inf art 302" resuelve con fecha 18 de septiembre de 2006 I — DECLARAR EXTINGUIDA PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 1911/98 (166) respecto de Rafael Armando CAMARDELLA y María Rosa SANCHEZ (art. 59, inc 3º, 62 inc 2º, 63, 67 párrafo 4º y 302 del C.P.). II — SOBRESEER TOTALMENTE POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL respecto de los imputados Rafael Armando CAMARDELLA y María Rosa SANCHEZ, con relación a la situación factica descripta por el considerando 1º de la presente (art. 334, 335 y 336 inc. 1º del C.P.P.N.). III — SIN COSTAS (art. 530 y ccs. del C.P.P.). Regístrese, notifiquese, comuniquese y oportunamente archivese. — FDO: Rafael CAPUTO – JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: Mirtha Lilian CAMPOS TULA SECRETARÍA.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2006.
e. 25/10/2006 Nº 527.350 v. 27/10/2006

Nº 6

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11., ha resuelto: "///nos Aires, 11 de octubre de 2006. Atento lo informado a fs. 1415 y el resultado negativo de del intento de notificación respecto de Raúl Emilio Meana, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que el auto de fs. 1048, punto II le sea notificado por edictos. FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) DR. JAVIER G. KRAUSE MAYOL (SECRETARIO)". A fs. 1048, punto II: "///nos Aires, 31 de octubre de 2005. II. Cítese a... Raúl Emilio Meana…, a comparecer por ante este Tribunal, para dentro del tercero día de notificados a las 10.00hs., a fin de hacerles entrega de un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal a efectos de que le sean extraídas fichas dactilares para la posterior averiguación de sus antecedentes judiciales... FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) DR. JAVIER G. KRAUSE MAYOL (SECRETARIO)".
Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 23/10/2006 Nº 527.297 v. 27/10/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 6, SECRETARÍA Nº 11. Se notifica a Jorge GATTO que el 11 de octubre de 2006 se resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de la causa en la cual me dirijo y respecto del nombrado. Auto que ordena el presente: "///nos Aires, 11 de octubre de 2006... RESUELVO: I- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal en la presente causa Nº 111/02 (7) y respecto de JORGE GATTO y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en la causa en la que no hubo procesados (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 y 302 del CP). II- SIN COSTAS (art. 530 del CPPN). Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a GATTO mediante edictos los que se publicarán por cinco días... (Fdo.) MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO".

Buenos Aires, 11 de octubre de 2006.

e. 23/10/2006 Nº 527.295 v. 27/10/2006

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, Secretaría nro. 12, se cita a Alberto Santiago Luna y Juan Carlos Cerisola a que comparezcan ante este Tribunal el pxmo. 30 de octubre a las 10 y 11 horas respectivamente a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). En dicha oportunidad deberán comparecer acompañados de un abogado defensor de su confianza, caso contrario se le designará el defensor oficial que por turno corresponda.

Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 23/10/2006 N° 527.407 v. 27/10/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 2

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, A CARGO DE LA DRA. KARINA ROSARIO PERILLI, SECRETARÍA ÚNICA INTERINAMENTE A CARGO DE LA DRA. MARÍA AGUSTINA CALABRÓ, sito en la calle Sarmiento 1.118, piso 3º, Capital Federal, notifica a Carlos Alfredo RUIZ, el decreto obrante a fs. 17 del, de la causa Nº 1489/2005 (407) caratulada "INCIDENTE DE NULIDAD PROMOVIDO POR LA DEFENSA DE JULIO ESTEBAN LALLANE CON FECHA 13 DE JUNIO DE 2006" formando en marco del expediente "SIGA LA VACA SOBRE INFRACCION LEY 24.769", que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 18 de julio de 2.006… Del planteo de nulidad promovido en el presente incidente córrase vista a …Carlos Alfredo RUIZ… Fdo. Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2006.

e. 25/10/2006 Nº 527.548 v. 31/10/2006

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, A CARGO DE LA DRA. KARINA ROSARIO PERILLI, SECRETARÍA ÚNICA INTERINAMENTE A CARGO DE LA DRA. MARÍA AGUSTINA CALABRÓ, sito en la calle Sarmiento 1.118, piso 3º, Capital Federal, notifica a Carlos Alfredo RUIZ, el decreto obrante a fs. 14 del, de la causa Nº 1489/2005 (407) caratulada "INCIDENTE DE NULIDAD PROMOVIDO POR LA DEFENSA DE JULIO ESTEBAN LALLANE CON FECHA 21 DE JUNIO DE 2006" formado en marco del expediente "SIGA LA VACA SOBRE INFRACCION LEY 24.769", que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 18 de julio de 2.006... Del planteo de nulidad promovido en el presente incidente córrase vista a ... Carlos Alfredo RUIZ... Fdo. Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró, Secretaria.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2006.

e. 25/10/2006 Nº 527.549 v. 31/10/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO N° 29

El Juez Nacional de 1ra Instancia del Trabajo Nº 29, sito en Avenida Presidente Roque Saenz Peña 760 Piso 4 Capital Federal, cita y emplaza a los herederos de Toffoletti Luis Dante, L.E.: 4.848.181, a comparecer y tomar la intervención que les compete en los autos caratulados "Toffoletti Luis Dante c/E.N.T.E.L. s/Accidente 9688", Expediente Nº 35.560/89, publicándose edictos por 10 días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de ausentes (art. 33 ley 18345). Déjase constancia que el edicto será publicado sin cargo (art. 20 de la L.C.T.). Firmado: Lilia Funes Monte – Jueza Nacional.

María Alejandra D'Agnillo, secretaria.

e. 25/10/2006 Nº 527.559 v. 07/11/2006

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DOLORES-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/FERRARIS, ALEJANDRA NORMA Y OTRO S/EJECUCION" (EXPTE. Nº 8941) cita y emplaza a la Sra. ALEJANDRA NORMA FERRARIS D.N.I. 16.809.110 y al Sr. CARLOS LUIS RIESTRA D.N.I. 11.122.666 para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial y en el Diario "AMBITO FINANCIERO", de CAPITAL FEDERAL, CONSTE.

Dolores, 10 de octubre de 2006.

Mariano Beltran Tozzi, secretario.

e. 26/10/2006 Nº 527.582 v. 27/10/2006

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA ELECTORAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa., la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctora LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 15 de fecha 04 de Julio de 2005, en la causa caratulada: "GONZÁLEZ, MELANIO – PALAVECINO, CARLOS DANTE – CUENCA, BLANCA NIDIA P/SUP. INF. LEY 23.737", Expediente Nº 342/04, respecto a MELANIO GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 22.233.651, de apodo "Nene", de nacionalidad argentina, de 35 años, de estado civil soltero, nacido el 24 de Septiembre de 1971, en Garuapé, Provincia de Misiones, con domicilio real en San Miguel, Lote 8 y 9, de la localidad de Garuapé, Provincia de Misiones, hijo de Luis González y de Victoria Martínez; la que dispone: "Nº 15. SENTENCIA. CORRIENTES, 04 de julio de 2005.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a MELANIO GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 22.233.651, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c), con la agravante prevista en el art. 11, inc. c), ambos de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del CPPN). 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPÓSITO – Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Jueces de Cámara – Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".-

Nº 15 SENTENCIA

CORRIENTES, 04 de julio de 2005.

Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a MELANIO GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 22.233.651, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c), con la agravante prevista en el art. 11, inc. c), ambos de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del CPPN). 2º) CONDENAR a CARLOS DANTE PALAVECINO, D.N.I. Nº 10.413.916, ya filiado en autos, a la pena de siete (7) años de prisión, y multa de pesos dos mil ($ 2.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como partícipe necesario penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c), con la agravante prevista en el art. 11, inc. c), ambos de la Ley. 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del CPPN). 3º) CONDENAR a BLANCA NIDIA CUENCA, D.N.I. Nº 11.936.754, ya filiada en autos, a la pena de siete (7) años de prisión, y multa de pesos dos mil ($ 2.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como partícipe necesaria penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c), con la agravante prevista eh el art. 11, inc. c), ambos de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530 del CPPN). 4º) DECOMISAR lo siguiente: un automotor marca Scania, modelo 1977, dominio WRW-566, y su acoplado marca Whelan, modelo 1987, dominio SDR-811; un automotor marca Peugeot, modelo 504, dominio TRA-001; un teléfono celular marca Motorola Micro TAC/650, MSN: 935NZC0028 con batería; un teléfono celular marca Motorola Tango 300, Nº 0800-6-66867652, ESN: A830600C con su batería; un teléfono celular marca Phillips Isis, ESN: 22803207161 con su batería; todos secuestrados en autos (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme este pronunciamiento, los que deberán ponerse a disposición de la "Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición-Ley 23.737", (art. 39 de la Ley 23.737, Decreto 1148/91, su Anexo I, convalidado por la Ley 24.061). 5º) DESTRUIR por incineración la muestra de la sustancia estupefaciente incautada (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme este pronunciamiento. 6º) REGULAR los honorarios profesionales: del doctor RAMÓN ALBERTO VALLEJOS en la suma de pesos tres mil ($ 3,000,00) por la defensa de Carlos Dante Palavecino y Blanca Nidia Cuenta; y del doctor RAÚL OMAR DARÍO ALFONZO, en la suma de pesos dos mil ($ 2.000,00), por la defensa de Melanio González; por la labor desplegada en esta etapa del proceso, y de conformidad a las pautas establecidas en los arts. 530, 533 y 534 del CPPN y de la Ley 24.432. 7º) FIJAR la audiencia del día lunes 25 de julio de 2005 a la hora 12:00 para la lectura de los fundamentos de la presente sentencia. 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. — Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO, Juez de Cámara. — Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, Juez de Cámara. — Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPÓSITO, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.

e. 23/10/2006 Nº 527.371 v. 27/10/2006

JUZGADO FEDERAL ROSARIO Nº 3

El Señor Juez Federal Subrogante Dr. R. Felix Angelini, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Adolfo Villatte, sito en Bv. Oroño 940 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe CITA a PABLO FERNANDO PADOVANI, DNI Nº 20.040.100 para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta infracción al art. 34 del DL 6582/58 en los autos "PADOVANI, Pablo Fernando s/ art. 34 DL 6585/58", expte. Nº 1372/05B, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.

Secretaria, 2 de octubre de 2006.

Adolfo R. Villatte, secretario.

e. 24/10/2006 Nº 526.517 v. 30/10/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N°1 SECRETARIA N° 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Pa. Inst. Civil, Com. y Cont. Admvo. Nº 1 de San Martín, Secretaría Nº 2, sito en calle 85 Nº 1770, piso 2º, San Martín, Pcia. Bs. As., en autos "B.N.A. C/ FLORES GISELLA Y OTRO S/ EJECUTIVO" (Expte. Nº 56770), cita y emplaza a INDUSTRIAS METALURGICAS COPARE S.A. para que dentro del plazo de CINCO días comparezca al juicio, constituya domicilio, oponga excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

San Martín, 23 de agosto de 2006.

Marta Raquel Ildarraz, secretaria.

e. 26/10/2006 Nº 527.562 v. 27/10/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, sito en Mitre 3527, San Martín; CITA a HECTOR ALFREDO GROSSO, D.N.I. 11.240.144, por el término de cinco días, para que comparezca dentro de quinto día hábil de notificado, a efectos de ser notificado de la formación de esta causa, su condición de imputado, el derecho que posee de designar defensa técnica para su asistencia en autos como así también de prestar declaración en los términos previstos en el art. 279 del C.P.P.N., en la causa nro. 4354 del registro de la Secretaría Nº 1, instruida en orden a los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292 y 296 del C.P.; y de conformidad con el decreto que en su parte pertinente se transcribe a continuación: "///Martín, 10 de octubre de 2006.-... toda vez que a la fecha no ha podido ser habido Héctor Alfredo Grosso, cítese al nombrado por edictos a publicar por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, a efectos de que comparezca a este tribunal dentro de quinto día hábil de notificado…- Fdo: María Isabel Romano, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Bruna Schwarz, Secretaria "ad hoc".

Secretaría Nro. 1, 10 de octubre de 2006.

Bruna Schwarz, secretaria "ad-hoc".

e. 24/10/2006 Nº 527.463 v. 30/10/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, sito en Mitre 3527, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, CITA a por el término de cinco días a Ernesto Gabriel Attie, Alejandra Bongianino y Adrián Vallejos, para que comparezcan dentro de quinto día hábil de notificados a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa nro. 3922 del registro de la Secretaría N° 1, instruida en orden a los delitos previstos y reprimidos en los arts. 247 y 293 del C.P.; y de conformidad con el decreto que en su parte pertinente se transcribe a continuación: "///Martín, 26 de septiembre de 2006.-... Toda vez que se carece de constancias tendientes a la identificación y localización de Ernesto Gabriel Attie, Alejandra Bongianino y Adrián Vallejos, de acuerdo a lo informado por los organismos oficiados; cíteselos por edictos a publicar por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, para que comparezcan a este tribunal el día 29/11/06 a las 10 hs. a efectos de prestar la declaración indagatoria ordenada en estas actuaciones; ello conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N.. Fdo: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria.

Secretaría Nro. 19 de octubre de 2006.-

Bruna Schwarz, secretaria ad-hoc.

e. 24/10/2006 N° 527.462 v. 30/10/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, cita emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a Andrés Alberto Soto —titular del DNI 4.379.105—, para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en la causa Nº 7558/06 caratulada "Bracamonte, Federico s/denuncia por art. 292 del Código Penal-, que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su respectiva averiguación de paradero y posterior comparendo, si así no lo hiciere.

San Isidro, 2 de octubre de 2006.

Adolfo Guillermo Vázquez, secretario federal.

e. 24/10/2006 Nº 527.460 v. 30/10/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA Nº 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, interinamente a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, sito en Laprida 662 de la misma ciudad, Secretaría Nº 5, de la Dra. Susana M. Silvestrini, interinamente a mi cargo, tramita la causa Nº 3006, caratulada ¦ MIRANDA CABRERA, Marcos Ariel y OTRO s/ encubrimiento¦, en la que se resolvió fijar audiencia para el próximo 7 de diciembre de 2006 a la hora 9.00, a fin de recibirle declaración indagatoria a Jenaro Enrique Miranda —D.N.I. Nº 16 396 151—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, en caso de incomparecencia injustificada (artículos 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación). Como recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena: ¦ //mas de Zamora, 10 de octubre de 2006.- Señálase nueva audiencia para el próximo 7 de diciem-

bre de 2006 a la hora 9.00, a efectos de que Jenaro Enrique Miranda —D.N.I. Nº 16 396 151— preste la declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— dispuesta, en orden a los delitos previstos por los artículos 277 inciso 1º apartado c) con el agravante del inciso 2º, apartado a) en función del artículo 166, inciso 2º, del Código Penal, a quien se notificará por edictos —artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, en caso de incomparecencia injustificada (artículos 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación)… Fdo: Alberto P. Santa Marina (Juez Federal subrogante); Ante mí: Andrea Mónica Battista (Secretaria Federal). Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los diez días del mes de octubre del año dos mil seis.

e. 24/10/2006 Nº 527.459 v. 30/10/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTÍN N° 2

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa Nº2874 caratulada: "CRUZ ROBERTO CARLOS P/INF. LEY 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a Roberto Carlos Cruz, argentino, titular del D.N.I. Nº27.835.273, nacido el día 26 de febrero de 1980, hijo de Ricardo Armando y de Alicia Isabel Cruz, para que se presente a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, a fin de aportar domicilio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librar las ordenes de Captura correspondientes.

San Martín, 23 de septiembre de 2006.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 24/10/2006 Nº 527.457 v. 30/10/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4789, caratulada "MARTINEZ, SILVIA MONICA S/DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a ARIEL OMAR QUINTANA, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.-

San Martín, 5 de octubre de 2006.
Martín Bava, secretario.

re. 24/10/2006 Nº 527.423 v. 30/10/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4490, caratulada "MARTINEZ, SILVIA MONICA S/DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JULIA ESPINA, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.-

San Martín, 3 de octubre de 2006.
Mariano F. Amaduri, secretario.

e. 24/10/2006 Nº 527.447 v. 30/10/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 3915, caratulada "MARTIN RAFAEL SALVADOR y otro p/Infrc. art. 292 del C.P.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a MONICA BEATRIZ BERGAMI, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.-

San Martín, 4 de octubre de 2006.
Martín Bava, secretario.

e. 24/10/2006 Nº 527.449 v. 30/10/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4778, caratulada "GRECO, MARCELO S/DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a OSVALDO CESAR ESCUDERO, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.-

San Martín, 5 de octubre de 2006.
Martín Bava, secretario.

e. 24/10/2006 Nº 527.424 v. 30/10/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4832, caratulada "FERREYRA, GUSTAVO LUIS S/DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JUAN CARLOS MEDINA, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.-

San Martín, 4 de octubre de 2006.
Martín Bava, secretario.

e. 24/10/2006 Nº 527.427 v. 30/10/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4831, caratulada "FERREYRA, GUSTAVO LUIS S/DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a PEDRO ANTONIO MELGAREJO, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.-

San Martín, 3 de octubre de 2006.
Mariano F. Amaduri, secretario.

e. 24/10/2006 Nº 527.434 v. 30/10/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4830, caratulada "FERREYRA, GUSTAVO LUIS S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JULIO OSCAR CASTILLA, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.-

San Martín, 4 de octubre de 2006.
Martín Bava, secretario.

e. 24/10/2006 Nº 527.445 v. 30/10/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4525, caratulada "FERREYRA, GUSTAVO LUIS S/DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a DOMINGO ANGEL MORENO, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.-

San Martín, 5 de octubre de 2006.
Martín Bava, secretario.

e. 24/10/2006 Nº 527.432 v. 30/10/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4523, caratulada "FERREYRA, GUSTAVO LUIS S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a DOMINGO ERRA sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.-

San Martín, 4 de octubre de 2006.
Martín Bava, secretario.

e. 24/10/2006 Nº 527.454 v. 30/10/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4522, caratulada "FERREYRA, GUSTAVO LUIS S/DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JOEL FERNANDEZ VENTURA, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.-

San Martín, 5 de octubre de 2006.
Martín Bava, secretario.

e. 24/10/2006 Nº 527.420 v. 30/10/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4521, caratulada "FERREYRA, GUSTAVO LUIS S/DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a ANDRES EUGENIO LOPEZ, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.-

San Martín, 5 de octubre de 2006.
Martín Bava, secretario.

e. 24/10/2006 Nº 527.431 v. 30/10/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4406, caratulada "FERREYRA, GUSTAVO LUIS S/DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a CLAUDIA NATIVIDAD FONTELA, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.-

San Martín, 5 de octubre de 2006.
Martín Bava, secretario.

e. 24/10/2006 Nº 527.421 v. 30/10/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4404, caratulada "FERREYRA, GUSTAVO LUIS S/DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JUAN CARLOS PERALTA y LUCIANO PIRAGINO, sin otro dato personal en autos, para que se presenten dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia, y ordenar sus capturas.

San Martín, 29 de septiembre de 2006.
Martín Bava, secretario.

e. 24/10/2006 Nº 527.442 v. 30/10/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4401, caratulada "FERREYRA, GUSTAVO LUIS S/DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JUAN CARLOS DELESTAL, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.-

San Martín, 5 de octubre de 2006.
Martín Bava, secretario.

e. 24/10/2006 Nº 527.428 v. 30/10/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4414, caratulada "SAGUETTI, DANIEL LUIS S/DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a MARLEN DE LA CARIDAD CRUZ MARTINEZ, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.-

San Martín, 29 de septiembre de 2006.
Martín Bava, secretario.

e. 24/10/2006 Nº 527.444 v. 30/10/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4278, caratulada "FERREYRA, GUSTAVO LUIS S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a RAMON ROBERTO ROMERO, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.-

San Martín, 4 de octubre de 2006.
Martín Bava, secretario.

e. 24/10/2006 Nº 527.453 v. 30/10/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro.4156, caratulada "FERREYRA, GUSTAVO LUIS S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a ANA MARIA MOREO, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.-

San Martín, 4 de octubre de 2006.
Martín Bava, secretario.

e. 24/10/2006 Nº 527.451 v. 30/10/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 1, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 5° de Cap. Fed., cita a estar a derecho a María Rosa Calzada de Gamallo, en los autos "ONAB C/ GAMALLO MARÍA ROSA C. S/ CONTRATO ADMINISTRATIVO", Expte. N° 29.741/98. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 26 de febrero de 2003. En atención a la declaración jurada expresada, constancias del expediente, y lo establecido por el art. 145 del Cód. Procesal, cítese a la Sra. María Rosa Calzada Gamallo a estar a derecho en autos dentro del plazo de QUINCE DÍAS, a contar desde su última publicación de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero por el término de DOS DÍAS, y bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente (arts. 145, 146, 147, y 343 del Cód. Procesal). Fdo. Ernesto L. Marinelli, Juez. Fed.".

Buenos Aires, 21 de julio de 2006.
Pablo Carossino, secretario. P.A.S.

e. 26/10/2006 N° 67.403 v. 27/10/2006

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

EDICTO: La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a SERGIO ALBERTO MASCHI, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro (TEL/FAX 4742-2643), a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2835, caratulada "Maschi, Sergio Alberto s/ Infracción ley 23.737", que tramita ante esta sede, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciese.-

San Isidro, 29 de septiembre de 2006.-
Federico G. López Spada, secretario adjunto.
e. 24/10/2006 Nº 527.481 v. 30/10/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a Tomás Neiser Hernán Manco, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2693, caratulada "Manco, Tomás Neiser Hernán s/ Infracción ley 23.737", que tramita ante esta sede, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciese.-

San Isidro, 29 de septiembre de 2006.
Federico G. López Spada, secretario adjunto.
e. 24/10/2006 Nº 527.482 v. 30/10/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a SANTOS SEBASTIÁN LEDESMA, argentino, estado civil soltero, D.N.I. 36.261.104, de 16 años, con domicilio en la calle Congresales 5926, de la localidad de Los Polvorines, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2874 que se le instruye por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 5 de octubre de 2006.
Federico G. López Spada, secretario adjunto.
e. 24/10/2006 Nº 527.458 v. 30/10/2006

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 10.636 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a REYNOSO MAURICIO EZEQUIEL para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por INF. LEY 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 3 de octubre de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 24/10/2006 N° 527.465 v. 30/10/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.780 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GEREZ DIEGO EZEQUIEL para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por INF. LEY 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 4 de octubre de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 24/10/2006 Nº 527.464 v. 30/10/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	JULIO CESAR CORVALAN DE LA COLINA	06/10/2006	Ezequiel Emiliano Olmos Cardenas, DNI 30.653.112	3	HURTO
16	111	FERNANDO J. CASTRO	12/10/2006	JACOBO JOSÉ NEVAH, DNI 13.914.502	3	ENCUBRIMIENTO
29	152	ROQUE GUILLERMO FUNES	28/09/2006	Néstor Fabián Ruiz Diaz	3	ROBO
29	152	ROQUE GUILLERMO FUNES	09/10/2006	ELIDA FABIANA GULLI, DNI 20.986.444	3	DEFRAUDACIÓN
29	152	ROQUE GUILLERMO FUNES	03/10/2006	Fernando Ezequiel Micheletti, DNI 26.625.630	3	COACCIÓN
30	164	MARIANA TURNER	10/10/2006	Sergio Raúl Dell Aíca, DNI 21.150.807	5	Nº 36.726/2006
42	106	LAURA G. BRUNIARD	03/10/2006	Marcela Stella	3	HURTO

e. 25/10/2006 Nº 474 v. 27/10/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	ANDRES GUTIERREZ	04/10/2006	ANA ELISA PLUST	5	ESTAFA
12	137	LILIANA BRUTO	12/10/2006	ALEJANDRA VERÓNICA LÓPEZ, DNI 24.819.452 y ELIZABETH ALICIA GAZALI, DNI 21.657.931	3	FALSIFICACIÓN Y FRAUDE
14	143	MARIA BOBES	13/10/2006	HERBERT OTTO PIENE	5	AV. DECESO EN LA NAVEGACIÓN
14	143	MARIA BOBES	12/10/2006	ALBERTO ANTONIO BRANDIMARTI	5	ESTAFA
15	146	SANTIAGO ATUCHA	11/10/2006	NESTOR RAUL LALIA, DNI 13.995.327	3	DEFRAUDACIÓN
17	153	ALBERTO GEGUNDED	10/10/2006	Daniel Ocampo Urbieta	3	ABUSO DESHONESTO
17	153	ALBERTO GEGUNDED	29/09/2006	Griselda o Gisella Raquél Fernández	3	FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTO PRIVADO
17	153	ALBERTO GEGUNDED	29/09/2006	Gerardo Martín Figueroa	3	FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTO PRIVADO
20	162	PABLO DANIEL BEBEBINO	17/10/2006	Néstor Enrique Pérez, DNI 7.829.407	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
23	158	ROBERTO OSCAR PONCE	13/10/2006	MIGUEL SICARDI, DNI 11.858.529	5	DEFRAUDACIÓN
32	114	SANTIAGO A. PONCIO	20/09/2006	Rubén José Scalise y Ester Elena, DNI 92.801.913	3	Nº 21.648/05
36	123	MATIAS MORAN	10/10/2006	EMILIANO ESTEBAN ZABALA, DNI 24.083.734	3	DEFRAUDACIÓN POR RETENCIÓN INDEBIDA
47	136	JORGE A. DE SANTO	09/10/2006	Carlos Orestes Dante Signoli, DNI 4.536.464	3	MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS
47	136	JORGE A. DE SANTO	06/10/2006	Fabián Raúl Salvato, DNI 22.022.266	3	ESTAFA
47	136	JORGE A. DE SANTO	03/10/2006	Ernesto Salvador Follonier, DNI 5.831.321	3	ROBO

e. 25/10/2006 Nº 475 v. 31/10/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	21/09/2006	ROSA FERMINA LOPEZ	66981
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	10/10/2006	ANUNCIACION CAPORALE	66950

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	09/10/2006	Bonanni, José Eduardo	66931
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	28/04/2006	CARLOS EUJANIAN	66980
6	U	SILVIA CANTARINI	13/10/2006	Roberto GONZALEZ	66973
11		JAVIER A. SANTISO	02/10/2006	MARIA ELENA STERO	67002
13	U	CARLOS A. MAMONE	13/10/2006	MARIA BLANCA CACACE	66949
13		CARLOS A. MAMONE	09/10/2006	MARIA TERESA GUGGER	74340
14	U	HUGO D. ACUÑA	13/10/2006	LAGO DOMINGO LUIS	66928
14	U	HUGO D. ACUÑA	06/10/2006	Alejandro María SALA	66996
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	17/10/2006	MARIA GRACIELA CAPPETTO	66946
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	02/10/2006	ALBERTO OSCAR MUNIN	4435
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	21/09/2006	GABRIEL RODOLFO RETAMAL	66915
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	29/09/2006	FIARDI, ANTONIO SALVADOR	66917
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	05/10/2006	ANTUNEZ ROGELIO	52106
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	08/09/2006	Ambrosio Miguel Daffunchio, Adalberto Carlos Soler y Amanda Ferrero	52091
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	28/09/2006	BARTHALON HORTENCIA DORA	52108
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	28/09/2006	BARTHALON JULIAN	52105
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/10/2006	BALBI ADRIANA NORA	66997
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/10/2006	Héctor Paccagnella	66897
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	29/09/2006	ROSARIO JOSE CONTE	66979
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/10/2006	ANGEL GARCIA y ROSA ENCARNACIÓN PUGA	74364
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	18/10/2006	Alberto Rafael MARTÍNEZ	66908
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	18/10/2006	Luisa Barjacoba	66900
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	04/10/2006	GLORIA NOEMI DOMINGUEZ	52081
20	U	JUAN CARLOS PASINI	11/10/2006	Olga Inés MORIS	66926
20	U	JUAN CARLOS PASINI	17/10/2006	Isac Albino Michelet e Irene María D'Eramo	66968
20	U	JUAN CARLOS PASINI	11/10/2006	Victorino CONDE	66925
21	U	HORACIO RAUL LOLA	06/10/2006	Moauro Agustin	52087
21	U	HORACIO RAUL LOLA	10/09/2006	TOSI CLEMENTINA ANGELICA	74296
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	09/10/2006	Aída Sanvitale	66982
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	06/09/2006	EVARISTO IDILIO MENDEZ	74326
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	10/10/2006	PAITOVI ANA MARIA	66958
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	13/10/2006	Piñeyro José y Vilela Francisca	66924
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/10/2006	Alfredo Héctor MIRANDA	66998
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/10/2006	Armando Ángel Vilas	74329
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/10/2006	ISKANDAR, JACOBO	66961
31		MARCELA A. PENNA	18/09/2006	MAXIMO JUAN FRANCISCO GENTILE	66995
31		MARCELA A. PENNA	20/09/2006	JUAN JOSE PISANI	66913
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	11/10/2006	Gracia Giarratana	66920
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	11/10/2006	Francisco Pablo Buscema	66921
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	11/10/2006	Cayetano Buscema	66922
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/10/2006	MARIA CELESTINA ACCOMAZZO	66999
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	05/10/2006	MAMONE ALBERTO JOSE	74299
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/10/2006	Nimia GALEANO DUARTE	66962
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	13/10/2006	EDUARDO OSCAR MIRANDA	67004
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/10/2006	Luis Damiani	74382
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	10/08/2006	HUMBERTO HADED	66983
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	17/10/2006	Hugo Alberto MENESCARDI	66993
44		ANALIA V. ROMERO	02/10/2006	ELISABETH CLAUDIA AIELLO	66935
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/08/2006	ABALO ANA MARIA	66974
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/10/2006	ILDA YOLANDA SOTO	66944
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/08/2006	MANUEL FEDERICO ESNAL	66927
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/10/2006	Roberto Rubén Daniel Paul	66988
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	02/10/2006	ALICIA PALERMO	74393
47	U	SILVIA R. REY	10/10/2006	ANDRÉS NORBERTO BARTOLINI	66992
47		SILVIA R. REY	29/09/2006	Miguel Francisco Simonet	52070
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	12/10/2006	NIUTA MOGILANER	66975
50	U	JUAN C. INSUA	13/10/2006	MALAMUD, JAIME	52102
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/09/2006	Rosa María D'Ercole	74327
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	09/10/2006	ARMANDO ROBERTO PICCOLILLO	66929
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	17/10/2006	JOAQUIN ANTONIO NERY ALEXANDRE y ANGELINA VITE	74325
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	12/10/2006	Miguelina Di Iorio	66956
60		JAVIER SANTAMARIA	04/10/2006	Juan Garcia	66945
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	05/10/2006	Nélida KAVCIC	66932
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/10/2006	Ismael Alberto Sersócimo	66964
63		JORGE E. BEADE	10/10/2006	ESTER SZLAIEN	66904
64	U	JAIME MENDEZ	12/10/2006	NEVART KRIKOR DERDERIAN	74307
64		JAIME MENDEZ	13/10/2006	Manuel Carlos Koller	66951
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	13/10/2006	LUIS FELIX RAVIZZA	67003
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	06/09/2006	BORDON ALEJANDRA	66910
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	18/10/2006	MOROSI Jorge Carlos	67006
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	13/10/2006	León Rosenblatt y/o León Rosenblatt Flieger	66916
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	06/09/2006	DUARTE, LUIS FRANCISCO	66911
66		CARMEN OLGA PEREZ	14/09/2006	TERESA OSTENGO	66899
66		CARMEN OLGA PEREZ	04/10/2006	ALBA AZUCENA JEREZ	66918
68		MAXIMILIANO L. CAIA	12/10/2006	Jorge Manuel Tagtachian	66905
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	14/09/2006	Josefina Clini	74356
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	29/09/2006	Raúl Nelson Comelli	67007
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	03/10/2006	Carmen Grasso	66930
71		CHRISTIAN R. PETTIS	06/10/2006	PABLO PIÑEIRO o PABLO PIÑEIRO AGRAFOJO	74371
72	U	DANIEL H. RUSSO	17/10/2006	ANIBAL CARLOS POULASTROU	66966
73		ALBERTO UGARTE	03/10/2006	HECTOR OTAL	74379
73	U	ALBERTO UGARTE	01/09/2006	MARIA ANTONIA TURCONI y/o MARIA TURCONI y LUCIO OSVALDO CAMOZZI	66919
75	U	IGNACIO REBAUDI BASAVILBASO	13/10/2006	FERRUCCIO MARZAN	66977
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	10/10/2006	MANUEL EUGENIO ROMAR	66985
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	13/10/2006	José María LÓPEZ	66907
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	13/10/2006	JUAN AMADOR RIO	66965
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/10/2006	OLGA ROMBINI y ANA ROMBINI	74365
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	13/10/2006	NOEMI IRIS COMAJUAN	66901
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	12/10/2006	SAMPAOLO ADELA LUCIA	52064
89		JUAN PABLO IRIBARNE	26/06/2006	PATROCINIO FRANCISCA RAMOS RODRIGUEZ	4432
91		DOLORES MIGUENS	31/08/2006	ROSA NICANDRA FERNANDEZ CALZADA	66898
91	U	DOLORES MIGUENS	04/10/2006	MARIA VERONICA FERNANDEZ	74317
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	12/10/2006	LASZLO SZABO DE DOBOS	66939
94		MARIA ELISA ARIAS	13/10/2006	LIDIA SUSANA FERNANDEZ	66978
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	12/10/2006	RICARDO MANTI	66990
95		JUAN PABLO LORENZINI	18/10/2006	MARCOS ENRIQUE LEIBINSTEIN	66991
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	10/10/2006	OMAR ARTURO GARDET	66906
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	10/10/2006	ROBERTO HECTOR PACILIO	66936
97		MARIA VERONICA RAMIREZ	13/10/2006	Héctor Alberto DEL CUETO	52096
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	18/09/2006	SAMUEL KOPELMAN	66943
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	18/10/2006	GABRIEL CUPITO y VICTORIA MAURICI	74337
101	U	EDUARDO A. CARUSO	17/10/2006	MARIA MAGDALENA POKORN	66971
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/10/2006	José Venturi	66984
107	U	JULIO C. BORDA	03/10/2006	Marcos Ejarque	66948
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	17/10/2006	Manuel Dante VILLALBA	66970
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	12/10/2006	Irma Dora Lestani	66895
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	18/10/2006	IRINA CRISTINA TODOROFF	74301
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	18/10/2006	ESCOBAR, Clementina Tránsito	66903
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	28/09/2006	ISAAC TUSSIE y ANA MARIA TUSSIE	66994

e. 25/10/2006 Nº 704 v. 27/10/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	19/10/2006	VICTORIO CAYETANO PLACIDO GIOCO	67018
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	20/10/2006	GERARDO FIUZA	74417
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	23/03/2006	Jorge Luis González	67078
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	22/09/2006	OSCAR IGNACIO DUSSERT	74456
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	11/10/2006	AMALIA SIMONETTI	67077
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	10/10/2006	HECTOR EUGENIO GELSO	67090
6		SILVIA CANTARINI	18/10/2006	JOSE ERNESTO CARCACHA	67038
13		CARLOS A. MAMONE	13/10/2006	ADA FANNY BOSSERO	67059
13	U	CARLOS A. MAMONE	11/10/2006	ENRIQUE BARES PERALTA	67016
13	U	CARLOS A. MAMONE	29/09/2006	RUBEN HORACIO MACHADO	67048
13	U	CARLOS A. MAMONE	17/10/2006	PEREZ FRANCISCO RAUL	67081
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	25/09/2006	EMMA AVELINA PISATURO	74412
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	13/10/2006	IMELDA FRANCISCA MARIA BERTONA	67052
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	09/10/2006	Rubén Menendez	67072
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	13/10/2006	CONSUELO DE ORO	67014
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	12/10/2006	BENITO NIGRELLI y JOSEFINA ALBERTELLI	67125
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/10/2006	ZULEMA DELIA CASADO	67049
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	19/10/2006	LILIANA ISABEL OTEGUI	67109
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	13/10/2006	OSCAR ALFREDO DEL RIO	67091
20	U	JUAN CARLOS PASINI	04/10/2006	NELLY NOEMI AVENI	4443
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/10/2006	Cono Russo	67069
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	06/10/2006	SUSANA IRIART	74460
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	19/10/2006	JAIME ANIBAL CRISTOBAL	74427
27		SOLEDAD CALATAYUD	10/10/2006	MIGUELA IANNICELLI	74472
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	12/10/2006	ZULMA INÉS HEREDIA	74510
31		MARCELA A. PENNA	18/09/2006	RICARDO NATALIO ANTONIO GARGIULO y VICENTA NELIDA DE ROSE	67045
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	26/09/2006	Virgilio Quovadis PUGLIESE	74492
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/10/2006	BLUTSTEIN Nélida	74482
34		SUSANA B. MARZIONI	20/10/2006	JACINTA ISOLINA GAZZANO	67030
34	U	SUSANA B. MARZIONI	18/10/2006	CARLOS EMILIO DALE	4444
36		M. DEL CARMEN BOULLON	18/10/2006	Sixto Alberto Guinart	67044
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	20/10/2006	FLORENCIA NILDA BARBOZA	74423
39		MARIA VICTORIA PEREIRA	13/10/2006	ALFREDO MANAU	67075
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/10/2006	NOEMI RUTH FAKTOR	67062
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	20/09/2006	Virginia BRIGANTI	67012
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	26/09/2006	BLANCA ESTHER GABRIELLI	67028
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	09/10/2006	CARMEN GARCIA y DANIEL RODRIGUEZ	67105
44		ANALIA V. ROMERO	25/09/2006	LUIS ANGEL PEDROZO NAVARRO	67085
44		ANALIA V. ROMERO	15/09/2006	SEVERINO EMILIO ZOLA	67046
44		ANALIA V. ROMERO	05/10/2006	MARIA PATTERLINI	67068
44		ANALIA V. ROMERO	20/07/2006	PATRICIO ARMINDO FERREIRA y MARIA SERAFINA OTERO	74422
44		ANALIA V. ROMERO	26/09/2006	MARIO JORGE SAFIER	67086
48		RUBEN DARIO ORLANDI	17/10/2006	Jorge Pablo DUBOVE	67067
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/10/2006	Helen Esther Crovetto	67025
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/10/2006	José Megna	67079
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/09/2006	Delicia Di Dio y Antonio Juan Cierroni	67104
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/10/2006	ZANCOV MARIA ISABEL	67035
52	U	SILVIA N. DE PINTO	09/10/2006	Ricardo Sante	67015
54		JULIAN HERRERA	18/10/2006	CASIMIRO RAPOSEIRAS y NELIDA FERREIRA	67064
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	13/10/2006	HUMBERTO JULIO FAVETTO	67073
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	06/10/2006	GUILLERMO CARLOS CHARLIER	67060
60		JAVIER SANTAMARIA	20/10/2006	MARINA ESTHER CALAF	67114
60		JAVIER SANTAMARIA	12/10/2006	JOSE MAURO GONZALEZ	74481
61		JUAN HUGO BUSTAMANTE	25/09/2006	Giordano Agustino	52139
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	18/10/2006	INES LORENZON	67043
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/09/2006	Roberto Perdomo Denis	52174
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	17/10/2006	MARIA GRIECO	67051
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	13/10/2006	Victoria DRUETTA	74479
63		JORGE E. BEADE	12/10/2006	ITA ROSA FIZBEJN	67076
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	13/10/2006	MARIA CARMEN GRAZIANO	67050
66		CARMEN OLGA PEREZ	28/09/2006	MANUEL CARLOS PITA y/o MANUEL CARLOS PITA GONZALEZ	52131
66		CARMEN OLGA PEREZ	04/04/2006	RICARDO PASTAFIGLIA	67009
66		CARMEN OLGA PEREZ	11/07/2006	FRANCISCO PASTAFIGLIA y MARIA JOSEFINA RANZONI	67010
67		MARTA ELENA FARIAS	18/09/2006	RAFAEL RAMON DE LAS CARRERAS	67110
67	U	MARTA ELENA FARIAS	20/10/2006	PASCUALA VECCHIO y ROBERTO LUIS BERRI	67082
71		CHRISTIAN R. PETTIS	06/10/2006	Ricardo Santos Palermo	52143
75	U	IGNACIO REBAUDI BASAVILBASO	05/10/2006	LUIS CÉSAR FERNANDEZ	67089
75	U	IGNACIO REBAUDI BASAVILBASO	20/10/2006	Aurelio Manuel Fernández García	52171
79		PAULA E. FERNANDEZ	11/10/2006	HÉCTOR ANDRES CUELLO	67024
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	13/10/2006	RICARDO RAMON REIRIS	67061
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	09/10/2006	RAUL PEDRO FAURE	67088
91	U	DOLORES MIGUENS	31/08/2006	ANTONIO RADIC	67036
93	U	M. ALEJANDRO TELLO	17/10/2006	Adolfo Alfredo Benavides y Carmen Gomez Martinez	74451
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	19/10/2006	JUANA PALMILI	4442
95		JUAN PABLO LORENZINI	11/10/2006	Osvaldo José De Ranieri	74409
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	09/10/2006	MANDUCA, DANTE	74419
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	19/10/2006	ANA LEIBENZON	67019
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	13/10/2006	ELIAS RODRIGUEZ	3547
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	13/10/2006	MARIA ROSARIO COSTANTINO	3548
101	U	EDUARDO A. CARUSO	03/10/2006	SERMENTI, ALEJANDRO HUMBERTO y TOLLIN, ELEONOR BEATRIZ	67017
107	U	JUAN F. GALMARINI	17/10/2006	BAROFFIO, Liliana y BRUNO, Mario Francisco	74411
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	29/09/2006	GASPAR ARNOLDO MENDOZA y NEQUER SUSANA VEGLIANTE	67026
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	02/10/2006	Campos Alonso, Constante	67040

e. 26/10/2006 Nº 705 v. 30/10/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Señor Dr. Guillermo J. Blanch, sito en Avda. De Los Inmigrantes Nº 1950, Piso 5º, hace saber por dos días en los autos "SALONICA S.A. COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, c/GOROSITO DE ARANDA Hilda Argentina, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 84.715/98, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día JUEVES 2 DE NOVIEMBRE DE 2006, A LAS 11,15 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble sito en el Lote 62-12, Fracción E de Campo Alegre, Dpto. Juan F. Ibarra, Pcia. de Santiago del Estero.- El bien esta totalmente alambrado y la parte limpia cultivado con algodón, aproximadamente 25 has., dentro del mismo no vive persona alguna.- Se encuentra ocupado por la Sra. Irma Noemi Aranda hija de la demandada en carácter y a título de única heredera, la parte limpia le tiene arrendado al Sr. Francisco Gonzalez.- Superficie: 49 Has., 95 As., 23 Cas.- Matrícula Nº 27-3765.- BASE $ 5.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión mas Iva el 0,25% Acordada 24/2000 y los sellado de ley todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado.- Se adeuda por: Rentas al 8/4/05 $ 293,27.- No procederá la compra en comisión.- El bien se exhibirá libremente.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2006.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 26/10/2006 Nº 52.250 v. 27/10/2006

N° 44

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 44, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "CITIBANK N.A. c/ VAZQUEZ Hugo Hernando y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 96.287/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 7 de noviembre de 2.006 a las 10,30 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., inmueble sito en el Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II; Secc. A, Manz. 232; Parc. 12. Matrícula 18455. Superficie 269,10 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a

fs. 624 el inmueble se encuentra en la calle Gomez Cornet esquina Lacamera Nº 747, Burzaco Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos con rejas en el frente que consta de living, cocina comedor baño con antebaño, dormitorio con baño sin instalaciones, baraje semicubierto con parrilla, losa en la parte superior, terraza y galpón anexo sin techos con entrada independiente por la calle Lacamera, todo en mal estado de conservación con faltantes de aberturas, algunos sanitarios, etc., desocupado. Base $ 100.000. Seña 30%. Comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de remate. Deudas: a Aguas Arg. la suma de $ 3.566,81 al 26.09.05 (fs. 569); a O.S.N. fuera del radio servido al 26.9.00 (fs. 349); a Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 5.642,10 al 31.10.05 (fs. 588); a la Munic. de Alte. Brown la suma de $ 2551,10 al 12.10.05 (fs. 577). Deudas sujetas a reajustes de práctica. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios, en virtud de la doctrina plenaria "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra s/ej. hip."). No procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7 del CPCN y art. 3936 2º pár. ap. c) del C. Civil). No se aceptarán posturas inferiores a $ 100. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de noviembre de 2006 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2006.
Analía V. Romero, secretaria.

e. 26/10/2006 Nº 52.246 v. 27/10/2006

N° 49

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "49", secretaría única, sito en la calle Uruguay 714, Piso 7°, comunica por dos días en el juicio "GAYOSA Hipólito c/ICERS.A.C.I. y A. s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 80523/95), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Viernes 3 de NOVIEMBRE de 2006 a las 12:15 hs., EN PUNTO en la sede de la oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, una fracción de campo ubicado en A) La Primera y Segunda Sección "Campo San Eugenio", Provincia de Corrientes, Departamento de Concepción, Matrícula Folio real número 359, Superficie 1508 has, 54 As, 31 cas. 25dm2. Plano Duplicado Nº 240 D Adrema D1-772-3; B) Matrícula Folio real número 360, Superficie 1984 has. 13 As. 31 Cas, 8907 cm2.- Plano Duplicado Nº 175 D1-772-3; C) Matrícula Folio real número 322, Superficie 1651 has., 48 As. 99 Cas Plano Duplicado Nº 335 D Adrema D1-681-3 D) Matrícula Folio real número 323, Superficie 11 has., 53 As. 97 Cas-Plano Duplicado Nº 406 D Adrema D1 907-2.- El inmueble se encuentra ocupado por la firma demandada, y se ubica lindero a la Ciudad de Concepción, esta compuesto por 10 potreros y una manga, el casco que cuenta con un molino, ya que el agua para la hacienda es provista a través de las lagunas naturales que componen al campo, también cuenta con una casa para el encargado que consta de dos dormitorios, comedor, cocina y baño siendo su construcción de material, techo de zinc y pisos de mosaico, próximo a esta construcción se encuentra un escritorio de aprox.30mts2.Posee una casa para personal de dos dormitorios amplios, cocina y baño, además dos puestos para peones de construcciones muy sencillas siendo el estado general de las construcciones regular y su antigüedad de aprox. 20 años.- Según informe de fs. 450, 454 y 484.- Base u$s 1.133.880.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Inmob.: Adrema D1-681-3 $ 47.673,63, al 11/08/06, (Año 2000 hasta la 2da. Cuota del año 2006) deuda en juicio de apremio periodo año 1985 al 1999 $ 111.150,00 Adrema D1-722-3 $ 268.908,05 al 11/08/06; (Año 1995 hasta la 3era. cuota del año 2006) deuda en juicio de apremio periodo año 1985 al 1994 $ 364.750,00 Adrema D1-907,2 $ 518,40 periodo año 2000 al año 2006 (fs. 542).- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y no procederá la compra en comisión (art. 598. inc. 7 del Código Procesal). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengada antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por. expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isac s/ejec. hip.").- Visitar libremente a partir de la publicación de edictos.-

Buenos Aires, 24 de octubre de 2006.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 26/10/2006 Nº 67.399 v. 27/10/2006

N° 61

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 61, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "ABM AMRO BANK NV c/GOMEZ, Patricia Alicia y Otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 44.114/98, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará 1° de Noviembre de 2.006 a las 9,45 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón N° 1233 de ésta Ciudad, el INMUEBLE embargado sito en el paraje denominado "Villa Recreo" de la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle LA PLATA N° 35 entre las calles Peña y Granaderos; designado según títulos como lote 13, manzana "BC" matricula 45.196, N.C.: C. VI, S. B, M. 96, P. 3, que mide 8,66m de fte NE por 20m de fdo. Sup. 181,68m2; que adeuda: Municipalidad $ 749,20 al 28/4/99 (fs.111), Aguas Arg. $ 138,99 al 15/4/99 (fs. 92), Rentas $ 388,37 al 30/4/99 (fs. 103) y sin deuda de OSN al 4/5/99 (fs. 96). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado. Se trata de un inmueble tipo casa que se compone de un garage al frente, living comedor, dos habitaciones, baño y cocina comedor, todos estos ambientes con piso de baldosa, y jardín al fondo, por un costado de la casa hay un pasillo por el que se accede a un galpón con baño. Todos se encuentra en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE 17.000,- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY (0,5%) y ARANCEL (Acordada 10/99), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Hágase saber a quien resulte comprador que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del 5to día realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la Republica Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del Cod. Procesal). A tal fin, el depósito se efectuará en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No procede la compra en comisión. No corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma en posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No obstante ello, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria"). EXHIBICION: días hábiles del 27 al 31 de Octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, octubre 24 de 2006.
Juan Hugo Bustamante, secretario.

e. 26/10/2006 N° 74.810 v. 27/10/2006

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, a cargo de la Sra. Juez Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CERVIÑO 3244 C/OLIVA GUSTAVO ALBERTO Y OTRA S/EJECUCION DE EXPENSAS", Expte. Nº 22201/98 que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno, rematará el día 02 de noviembre de 2006 a las 12:30 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, UN INMUEBLE SITO EN LA CALLE CERVIÑO 3244, ENTRE LAS DE CORONEL DIAZ Y BULNES, U.F. Nº 4, P.B., IDENTIFICADO CON LA LETRA "B"; CAPITAL FEDERAL Y SEGÚN ACTA DE CONSTATACION AGREGADA EN AUTOS, SE TRATA DE UN DEPARTAMENTO DESOCUPADO , CONSTA DE UN AMBIENTE CON VENTANA A LA CALLE, UN ESCALON QUE PASA A OTRO AMBIENTE CON BAÑO SIN BAÑERA UN PEQUEÑISIMO AMBIENTE TIPO VESTIDOR, AL FONDO UN PATIO TECHADO CON VIDRIOS DE APROXIMADAMENTE DE 2,50 MTS. POR 2 MTS. QUE ES UN TRAGALUZ Y SIRVE DE VENTILACION DE UNA BAULERA DEL EDIFICIO.- CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 100.000, SEÑA: 30%, COMISION: 3% + IVA, ACORDADA C.S.J.N.: 0,25%.- NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC. 18, SECC. 21, MZNA. 58, PARC. 25, MATRICULA: 18-812/4, SUP. TOTAL: 41,83 M2, PORCENTUAL: 3,50%.- "AD-CORPUS", AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, TODO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE, EL SALDO DEBERÁ SER DEPOSITADO DENTRO DEL QUINTO DIA DE APROBADA LA SUBASTA SIN NECESIDAD DE OTRA NOTIFICACION NI INTIMACION ALGUNA, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 580 DEL CPCC, EL COMPRADOR DEBERA CONSTITUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO PREVISTO POR ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL (ART. 579), SEGÚN LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR EN EL ACUERDO PLENARIO DEL 18/12/99 EN LOS AUTOS "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/YABRA ROBERTO S/EJECUCION HIPOTECARIA": EXIMESE A LOS COMPRADORES EN SUBASTA DEL BIEN DEL PRESENTE JUICIO, AL PAGO DE LAS DEUDAS QUE TUVIERE EL INMUEBLE POR IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ANTERIORES A LA TOMA DE POSESION DEL MISMO, NO CABE SOLUCION ANÁLOGA CON RESPECTO A LAS DEUDAS POR EXPENSAS COMUNES QUE PUEDA TENER EL INMUEBLE.-DEUDAS: O.S.N.: AL 02/05/06 (FS. 556) SIN DEUDAS, AGUAS ARGENTINAS: AL 03/11/05 (FS. 506) $ 12.842,13, G.C.B.A. (A.B.L.): AL 28/04/06 (FS. 576) $ 2.281,83, EXPENSAS: A MARZO 2.006 (FS. 547/49) $ 21.794,18, EXPENSAS MES DE MARZO DE 2006 $ 148,36.- EXHIBICION: 30 Y 31 DE OCTUBRE DE 2006 DE 16:00 A 18:00 HORAS.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de octubre de 2006.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 26/10/2006 Nº 52.242 v. 27/10/2006

N° 71

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 71 a cargo de la Dra. Gabriela A. ITURBIDE, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "SCANDIZZO MARIA ANTONIA c/ RAMOS STELLA MARIS s/ EJECUCION DE ALQUILERES" Expediente Nº 48983/97, la Martillera Maria R. Carranza subastará el día 6 de Noviembre de 2006 a las 9.00 hs en punto, en el salón de Teniente Gral. Juan D. Perón 1233 el inmueble ubicado en la calle Independencia 1566, entre Medrano y Merlo, Partido de Merlo, Nom Catastral: Circ. I, Sección C, Manz. 133, Parc. 3, Matricula 26.303. Conforme acta de Constatación a Marzo/05....." la propiedad en cuestión se encuentra desocupada...la misma era usada como un taller mecánico, con fosa, fondo con terreno, se llega a la planta alta por una escalera de material donde arriba encontramos una departamento, dos dormitorios, comedor, cocina, baño y un lavadero en la terraza. El edificio es de material. Se constata que la propiedad ha sido objeto de actos de vandalismo, en rajón de no tener un solo vidrio sano, arrancados azulejos y objetos varios de cocina y baño. DEUDAS: AGUAS DEL GRAN BS.AS. $ 3.707.20.- al 19.3.04, ABL (Municipalidad de Merlo) $ 3.718.27 al 23.3.04, RENTAS (Prov. Bs. As.) $ 10.162.48 al 30.4.04, O.S.N.: S/ Deuda. No se encuentra dentro del radio de cobertura, El bien que se saca a la venta no se encuentra afectado al régimen de propiedad horizontal. Teniendo en cuenta la naturaleza del presente proceso, resulta inaplicable la doctrina que surge del fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ YABRA R. Isaac s/ Ejec. Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y dentro del 5to. día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio en el Banco Nación, (Sucursal Tribunales). Hágase saber al comprador que deberá abonar en el acto de la subasta el arancel indicado en la Acordada de la CSJN Nº 10/99 del 0,25% aprobado mediante Acordada CSJN Nº 24/00. Publicar Edictos por dos días en el B. Oficial y La Prensa. BASE: $ 70.000. SEÑA: 10%, COMISION: 3%, a cargo del comprador. EXHIBICION: 3 y 4 de Noviembre de 2006 de 10 a 11.30 hs en Independencia 1566, Partido de Merlo.

Buenos Aires, 12 de Octubre de 2006.
Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 26/10/2006 Nº 52.254 v. 27/10/2006

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaria Unica interinamente a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 2º, de la Ciudad de Bs. As., comunica por dos días en los autos caratulados: "URE CARLOS ERNESTO c/ TEVEZ CRISTINA s/ EJECUCIÓN DE ALQUILERES" Expte. Nº 30515/2001 (Reservado), que el martillero Juan José Domingo Santangelo rematará el día 6 de noviembre de 2006, a las 09,30 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Ciudad de Buenos Aires, el inmueble ubicado en la Av. Tte. General Luis J. Dellepiane 4751/81 4861/81 4921/41/51/61/71/91 - Albariño 3065/70 - Corvalan 2990 - Araujo 2975/80 - Basualdo 2855/75 - Baibastro 5050/60, Unidad 1091 del piso 10, dto. "B", de la Ciudad de Buenos Aires, matrícula 1-92417/1091, con una superficie total de 91,92 m2 (fs. 165), correspondiéndole un porcentual 1197 diez milésimos, del informe de constatación (fs. 362) surge que la unidad se encuentra ocupada por la Sra. María Rosa Marcotrigiano quien manifiesta ser la propietaria del inmueble, su hijo el Sr. Mariano Capeans, quienes manifiestan que también viven en el inmueble el Sr. Claudio Servente y el Sr. Roberto Arean, amigos de la familia, siendo todos los ocupantes mayores de edad y de nacionalidad Argentina, y el mismo se compone de un living-comedor en "L" (7 x 3,5 mts. y 3,5 x 3,5 mts.), una cocina completa (3 x 1,5 mts.), un lavadero cubierto con cerramiento de aluminio (3 x 1 mts.), un baño completo principal (3 x 1,5 mts.), otro baño secundario (2 x 1,5 mts.) compuesto de lavatorio, inodoro y bañera; 4 dormitorios (3 x 3,5 mts.) de los cuales solo 3 poseen placard y un balcón cubierto con cerramiento de aluminio (3 x 1,5 mts.), los pisos del living y de los dormitorios son de: parquet y las paredes están revestidas en su totalidad con papel decorativo; los pisos de la cocina, lavadero, baños y balcón son de cerámica, todo en muy buen estado de uso y conservación. BASE: $ 54.000 (fs. 693). Seña 20%, comisión 3%, Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.), a cargo del comprador, en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en la sucursal tribunales del Banco de La Nación Argentina a una cuenta de autos y a nombre del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). Deudas: Obras Sanitarias al 14/07/2005 sin deudas (fs. 616); Aguas Argentinas S.A. al 20/09/2005 $ 628,19 (fs. 643); A.B.L. al 16/09/2005 sin deudas (fs. 653). Expensas al 15/09/2006 $ 34.857,40 (fs. 696). Expensas mes de agosto de 2006 $ 143,00 (fs. 696). Conforme Plenario C. Civ. De Capital de 18/2/99 "Servicios. Eficientes S. A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. Hipotecaria - Ejecutivo" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de Ley 13.512. No procederá la compra en comisión. Exhibición: Días 30 y 31 de octubre de 2006 de 16 a 17,30 hs.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de octubre de 2006.
M. Alejandra Tello, secretaria interina.

e. 26/10/2006 Nº 67.170 v. 27/10/2006

N° 101

Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, ubicado en Avda. De los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "COMPANIA CONSTRUCTORA ARGENTINA SRL c/CORREA TEODOSA NORMA Y OTROS s/ COBRO DE ALQUILERES" (Expte. 294328/1988) que el 15 de noviembre de 2006 a las 10:15 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Ricardo Mintz (telfax 4774-4594) rematará el inmueble ubicado en Holmberg 4679, Capital Federal.- Matrícula 16-35385.- Catastro C 16, S 55, M 217, P 8.- El terreno mide 8,66 mts. de frente y 29 y 29,08 mts. de fondo.- La construcción consiste en un corredor de entrada, un living y un garage techado al frente, un comedor-cocina, dos dormitorios y un baño sin bañera.- Aparte un lavadero cubierto y un toilette con ducha, sin terminación.- En el fondo del terreno un tinglado de 8,66 x 7,50 mts. aproximadamente.- Todo con averías de revoques, pintura y humedad.- Estado regular.- Ocupado por el Sr. Jorge Raúl Correa y la Sra. Gladys Inés Conde y cuatro hijos menores de edad. Adeuda GCBA $ 3.234,56 al 16/11/05, Aguas Argentinas $ 11,38 al 16/11/05 (Fs. 616 y 617), OSN sin deuda (Fs. 641).- BASE $ 123.900; SEÑA 8%, COMISION 3%, ARANCEL CSJN 0,25%. La propiedad se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra.- Se visita los días 9 y 10 de noviembre de 2006 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2006.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 26/10/2006 Nº 52.248 v. 27/10/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por CINCO días en los autos "SEMINARA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. s/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN)", exp. Nº 72296 que el martillero Patricio L. Lopez Malbran (CUIT Nº 20-13735513-3), rematará el día MARTES 7 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 12,15 Hs. EN PUNTO, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble tenido en propiedad la fallida, sito en Plottier-Cantera Zavaleta - confluencia Pcia. de Neuquén, lotes 1 y 2 de la fracción E-2; MATRICULA FR 7-7945 y NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCION 21 - SECCION 75 - PARCELAS 0391 y 0399 Superficie 13 Ha, 89 Areas, 42Cta. Se trata de una fracción apta para diferentes destinos y se encuentra lindero al casco urbano de la localidad de Plottier, cuenta con una construcción de material de 2 ambientes, baño y cocina. Se encuentra desocupada con una base de $ 75.000. A continuación se subastaran 1) Galpón de chapa desmontable, ubicado en Plotier Pcia. de Neuquén BASE $ 3.500. 2) Camión MACK Modelo 1980 tipo Tractor frontal, Chasis Nº FM786ST-1380, Dominio Q0040390 BASE $ 3.500. 3) Carretón modelo LCS-FT-45 Nº 705, Dominio Nº Q030144 BASE $ 6.500 y 4) Semi-Remolque cisterna blanco para 25.000 litros BASE $ 2.500, ubicados en los terrenos linderos al destacamento de la Policía de La Pampa en la localidad de Casa de Piedra, Provincia de La Pampa. EXHIBICION Los bienes ubicados en la localidad de Casa de Piedra, Provincia de La Pampa será los días 29 y 30 de octubre de 11 a 17 horas y el inmueble ubicado en Plottier —Cantera Zavaleta— confluencia Provincia de Neuquén los días 30 y 31 de octubre de 10 a 13 Hs. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR - SEÑA 30%, COMISION INMUEBLE 3%, BIENES MUEBLES 10% Y EL 0,25% ARANCEL DISPUESTO POR ACORDADA 24/00 el I.V.A. no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente, el saldo de precio deberá pagarse dentro del 5º día de aprobada la subasta. Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con intervención de la sindicatura, se admitirán ofertas bajo sobre, las que se presentarán indistintamente en la sede del Juzgado o en el domicilio del martillero Av. Córdoba 1388 2º "B" de esta capital hasta dos días antes de la fecha de la subasta. No se admitirán compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa, el adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581, cpr. (cf.: art. 574 del mismo cuerpo legal), se presupone que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias en autos; del auto de subasta y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta. Al suscribir el boleto pertinente, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2006.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 23/10/2006 Nº 527.374 v. 27/10/2006

N° 2

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría 200, sito en Av. R. S. Peña 1211 - 1º p., Capital, comunica por dos días en autos "Chevrolet SA de Ahorro p/fines Det. c/Bossio, Santos Ernesto y otro s/ejecución prendaria (Expte. 17.128)", que el martillero Miguel de Elizalde, (4811-4941) rematará el miércoles 8 de noviembre de 2006 a las 12:45 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Chevrolet, tipo sedán 3 puertas, modelo Corsa Wind 1.6 MPFI año 2002 - Dom. DYL 859 - Motor QD5016212 - Chasis 8AGSC08N02R106910 - Base $ 8.000.- Al contado y efectivo en el acto del remate. Comisión 10% + IVA - Arancel 0,25% - En el estado en que se encuentra. Deudas por patentes al 17/10/06 $ 4.309,62 que serán a cargo del comprador.- Exhibe en Homero 1329, Capital, el jueves 2 y viernes 3 de noviembre de 14 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2006.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 26/10/2006 Nº 67.179 v. 27/10/2006

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 5, secretaría N* 9, comunica por 5 días en los autos "Feldman Héctor Eduardo s/quiebra" exp. N* 57415/4, cuit de la fallida 20- 04551647-5 que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG cuit: 20-12138582-2 TE: 4382-4948, subastará el día 10 de noviembre de 2006 a las 10:15hs., en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, finca "Las Saladas "hoy El Churqui". Según título de fs. 946/9: Fracción D en el plano de Mensura y subdivisión archivado en la Dir. Gral. de Inm. Bajo el N* 1101 con la siguiente extensión según plano 957,43m en el lado N, 878,19m lado S, 10.826,29m lado E y 10.896 lado O. Sup 1000Ha 0457,76 m2 y según informe de fs. 1000/1 UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Desde la Provincia de Tucumán por Ruta 9 que luego se convierte en Ruta 34 hasta Soldado de la Frontera en la Provincia de Salta (aproximadamente 140km). Desde Rosario de La Frontera por Ruta 34 hasta ingreso por tierra a Los Horcones siguiendo el camino hacia la Salada aproximadamente a 60 km de Rosario de la Frontera. Aproximadamente a 300 mts del cartel que indica "La Salada" ingreso a la izquierda (camino de tierra) y hasta la tranquera de ingreso al campo unos 5km sobre mano derecha en el sentido indicado para llegar al campo. Se realizó la constatación en forma perimetral al mismo, no observándose construcciones, ni ocupantes. Se encuentra parte del campo sembrado soja y maíz (aproximadamente 230 has en total) y el resto monte. No posee energía eléctrica ni se observó existencia de pozo de agua Según me informara la Sra. Lucía Palacios vda. De Fradejas (ex cónyuge del titular del condominio) el bien se encuentra arrendado al Sr. Guillermo Cambera no exhibiendo el contrato de locación referido. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar libremente. BASE: $ 58.000 SEÑA: 30%, comisión: 3% más iva, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25%, sellado de ley, a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sín necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580 cpr. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo, pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta, días, capitalizables. Se hace saber que respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasas y contribuciones sean estos de carácter Nacional, Provincial o, Municipal- devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la aprobación de la subasta, serán a cargo de la masa y los posteriores a la aprobación de la subasta son a cargo del adquirente. Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta dos días anteriores a la subasta. Apertura de sobres en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2006.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 26/10/2006 Nº 527.790 v. 01/11/2006

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 15 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 – Planta Baja – Capital, comunica por cinco días en el juicio: "LARFE S.A. S/ QUIEBRA por Bco. Galicia s/ Concurso Especial (por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.), Expte. Nº 064114, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7), el Jueves 09 de Noviembre de 2006 a las 12:30 hs en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal rematará los siguientes inmuebles ubicados en Virrey Olaguer y Feliú 2462/64 entre Av. Cabildo y Ciudad de la Paz en un muy buen edificio, ubicado en el barrio de Belgrano. Edificio de reciente terminación, con detalles de muy buena construcción, ascensores automáticos, dos unidades por piso, servicios centrales de agua caliente y calefacción: A) Importante oficina, Unidad Funcional Nº 11 del 7º Piso "A" superficie 110,26 m^2, Unidad Complementaria I (3/20 avas partes de 312,38 m2) destinada a cochera Nº 21 en P.B. y Sub-Suelo superficie de 3,30 m^2 3,06 m^2 y 3,06 m^2 respectivamente, Matrículas 17-14711/11; I; II; IV y V. CON UNA BASE EN BLOCK DE $ 185.000.- y, B) Importante oficina, Unidad Funcional Nº 16 del 9º Piso "B" superficie 113,32 m^2 y sus complementarias X (3/20 avas partes) destinada a cochera Nº 32 en P. B. y 1º piso; XI (1º Piso), XII (1º Piso) y XVII en Azotea (1/28 avas partes de 332,16 m^2) destinadas a bauleras con superficies de 2,54; 4,50 y 3,19 m^2 respectivamente, Matrículas 17-14711/16; X; XI, XII y XVII. CON UNA BASE EN BLOCK DE $ 195.000.- DESOCUPADAS – VENTA AL CONTADO – AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR – SEÑA: 30% - COMISION: 3% - Arancel Acord.: 10/99: 0,25% Los compensadores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires – Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., sin necesidad de intimación alguna. En el caso de que por cualquier causa no lo despositaren en autos en el plazo indicado, aunque la demora no les fuere imputable, se les aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago (Plenario C.N.COM: 27/10/94, Sociedad Anónima La Razón s/quiebra s/inc. de pago de los profesionales –art. 288-)" en forma no acumulativa (Plenario C.N.COM.: 25/08/2003, "Calle Guevara /fiscal de Cámara/s/revisión de plenario Uzal) y, sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. 500, párr. 2do. y 584. Los compradores a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrán optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPr., y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne las constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral Nº 10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil" T.VII,656. Deudas: las mismas se dividirán en tres períodos: a) anteriores a la quiebra: las mismas estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda; b) desde el decreto de quiebra hasta la toama de posesión, éstas estarán a cargo del concurso; y c) a partir de la toma de posesión, corresponderán a los compradores de los inmuebles. Admitida la compra en comisión. Visitas: Martes 31 de Octubre y Miércoles 01 de Noviembre de 15 a 17. Consultas por Internet en www.rematescorporacion.ord (código JLB-Larfe) y por correo electrónico a lopezbasavilbaso@ fibertel.com.ar Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días, en los diarios La Nación y Clarín por tres y dos días respectivamente.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 2006.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 26/10/2006 Nº 67.397 v. 01/11/2006

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 17, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4º de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en autos "TECNOLOGIA VIAL S/QUIEBRA S/INC. DE SUBASTA DE BS. INMUEBLES s/incidente" Expte. 88530 CUIT 30-58753179-9 que la martillera María Dolores Aguirre CUIT 27-04577585-8 rematará el día 2 de noviembre de 2006 a las 10:45 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, AD CORPUS los siguientes inmuebles: 1) lote con casa sito en Avda. Colón s/número y Camino de Circunvalación, con sup. total de 260,40 m2 sin alambrados perimetrales ni marcas de mensuras visibles. Ubicada en zona periférica de la ciudad y semipoblada Es una casa de color blanco ubicada entre lote baldío en esquina y casa con chapa que dice "Don Fito - Colón 6550" Se encuentra ocupada por quien manifiesta llamarse Fernando Alvarez no acreditando su identidad con documento alguno, en compañía de su esposa y tres hijos menores y ser ex empleado de Tecnología Vial. Tampoco acredita en qué carácter ocupa el inmueble que consta de living comedor, cocina, baño y tres dormitorios, todo en regular estado de conservación. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II; Secc. G; Chacra 636: Manz. 636d; Parc. 2. Pda. 049727. Mat. 18532. Base: $ 11.800.- 2) lote baldío sito en calle Urquiza esq. calle vecinal s/nombre con sup. total de 11.125,78 m2 El terreno se encuentra con alambrado perimetral de siete hilos, faltando el que lindo con el lote Nº 18. Ubicado en zona rural y periférica de la ciudad, al que se accede pasando por vías del ferrocarril y gran zanjón. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II: Secc. F; Chacra 541; Fracc. 1; Parc. 17. Pda. 040102-8. Mat. 35704. Base: $ 615. Deudas: Ag. Arg.: no registra (fs. 34); Munic.: no registra (fs. 53). Rentas: $ 149,41 (Chacra 541) Seña: 20%. Comisión: 3%. Arancel (CSJN): 0,25%.- Sellado de Ley. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Se hace constar a) no se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto, b) el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc.; y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la Ley 23978 y 622 del Cód. Proc.) c) La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días Habiendo sido adecuadamente exhibidos los bienes, no se admitirán reclamos de ninguna índole. Para el caso de corresponder el pago del IVA sobre los inmuebles, el mismo quedará a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11 hs. a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberán comparecer inexcusablemente los martilleros. Exhibición: días 26 y 27 de octubre de 2006 de 10 a 13 hs... para el inmueble con frente a la calle Colón y Avda. de Circunvalación y para el lote de la calle Urquiza, visitar libremente.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2006.

Néstor Gardella, secretario interino.

e. 26/10/2006 Nº 52.230 v. 27/10/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal comunica por tres (3) días, en los autos "Cooperativa de Trabajo Marítimo Argentina Ltda. S/ Quiebra, S/ Incidente de Venta (de Buque)", Expte. 82.325, que los martilleros públicos Adolfo Osvaldo Siciliano (CUIT 20-04475472-0) y José María García Arecha (CUIT 20-04423243-0) rematarán el día 8 de noviembre de 2006, 11.45 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el buque motor carguero denominado "Ramón S. Castillo", matrícula 2636-F, cuyas características surgen del segundo testimonio del título de propiedad obrante a fs. 78/92 de los autos. Descripción general: se trata de un buque de carga general, correspondiente a la serie SD 14, proyecto elaborado en Inglaterra, con capacidad para el transporte de carga general, cargas líquidas, carga refrigerada y contenedores. Posee dos cubiertas, cuatro bodegas con entrepuentes y la sala de máquinas y los alojamientos a ¾ de la eslora a popa. Para las maniobras de carga y descarga tiene dos palos cada uno sosteniendo dos plumas, una hacia proa y otra a popa con una capacidad de 22,0 t cada una para servir las bodegas Nº 1, la Nº 2 y la Nº 3. La bodega de popa cuenta con una pluma de 5,0 t de capacidad. La propulsión consiste en una sola línea de eje y un motor propulsión de 8000 HP-5968 KW a 124 vueltas por minuto, acoplado directamente a la hélice. El sistema de gobierno es con un timón. Principales características: eslora total, 141,00 m.; eslora entre perpendiculares, 134,492 m.; manga moldeada, 20,422 m.; puntal a la cubierta superior, 11,735 m.; puntal a la segunda cubierta, 8,686 m.; tonelaje arqueo total: 9236,27; tonelaje de arqueo neto, 6.577,08; calado máximo, 8,860 m.; porte bruto a calado máximo: 14.930 t.; peso buque vacío: 3.970 t.; desplazamiento a calado máximo, 18.900 t.; clasificación: A.B.S.; constructor, Astillero Río Santiago, en año 1979; velocidad de servicio: 15,5 nudos; motor propulsor: marca DOXFORD; grupos electrógenos; 3 marca "Ruston". El aspecto general del buque es de un gran abandono y falta de cualquier tipo de mantenimiento reciente (ver más datos en detallado informe de constatación a fs.,153/156). El bien a subastarse se enajenará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no admitirán posteriormente reclamos de ningún tipo. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 1.200.000. Seña: 30% - Comisión: 5% - Arancel: 0,25% - IVA sobre la comisión de los martilleros: 21%, todo en efectivo, en el acto del remate. Deudas: en caso de adeudarse impuestos, derechos, contribuciones y tasas retributivas

de servicios derivadas del ejercicio de la navegación, o de la explotación comercial del buque, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los tributos que correspondan al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de la posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y solventadas con la preferencia que corresponda; y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente en la subasta. Al suscribir el boleto de compraventa, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (CPCCN). No procede la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimientos previos, y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCCN). La posesión se adquirirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En cuanto a la transmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá inscribir la compra del buque a su favor mediante testimonio, dentro de los treinta días siguientes de efectivizado el saldo de precio, o mediante el escribano que el mismo proponga al Tribunal, o el Juzgado designe si no hubiere tal propuesta en el plazo antes indicado. Los gastos de la transferencia en cuestión, cualquiera sea la modalidad de la misma, serán soportados por el adquirente. Exhibición: tendrá lugar los días 1, 2 y 3 de noviembre de 2006, en el muelle del "Destacamento Reforzado Ibicuí" de la Prefectura Naval Argentina, Puerto Ibicuí, Provincia de Entre Ríos, donde el buque se encuentra surto, en el horario de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2006.

Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 25/10/2006 Nº 527.631 v. 27/10/2006

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, La Nación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en los autos "Cardinal Cía. Arg. de Seg. S.A. s/Liquidación s/Inc. de Ineficacia Concursal s/Inc. de Venta (Quilmes - calle Rivadavia", expediente Nº 63.649, que los martilleros Cesar Martín Estevarena y Lucio López Serrey rematarán el 10 de noviembre de 2.006, a partir de las 11 hs. (en punto), los siguientes inmuebles de propiedad de la fallida, en forma individual, uno a continuación del otro, ubicados en la calle Rivadavia 350, esquina Mitre, con acceso por la calle Rivadavia 330, del Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, designadas: 1) Unidad Funcional Nº 195 —Oficina 19— ubicada en el primer piso, identificada como Partida 240796, con servidumbre de ventilación e iluminación de la Unidad Nº 198. Subparcela 195. Superficie cubierta y total: 17,52 mts.2., integrada por el polígono cero uno-veinticho; 2) Unidad Funcional Nº 196 —oficina 20— ubicada en el primer piso, identificada como Partida Nº 240797, con servidumbre de ventilación e iluminación de la Unidad Nº 198. Subparcela 196. Superficie cubierta y total: 13,92 mts.2., integrada por el polígono cero cero-veintinueve; 3) Unidad Funcional Nº 197 —oficina 21— ubicada en el primer piso, identificada como Partida Nº 240798, con servidumbre de ventilación e iluminación de la Unidad Nº 198, subparcela 197. Superficie cubierta y total: 18,17 mts.2., integrada por el polígono cero cero-treinta; 4) Unidad Funcional Nº 192 —oficina 16— ubicada en el primer piso, identificada como Partida Nº 240793, con servidumbre de ventilación e iluminación de la Unidad Nº 198, Subparcela 192. Superficie cubierta y total: 19,14 mts.2., integrada por el polígono cero uno-veinticinco, y 5) Unidad Funcional Nº 189 —oficina 13—, ubicada en el primer piso, identificada como Partida Nº 240790, con servidumbre de ventilación e iluminación de la Unidad Nº 198, Subparcela 189. Superficie cubierta y total 19,80 mts.2., integrada por el polígono cero uno-veintidos. NOMENCLATURA CATASTRAL: de las cinco unidades funcionales: Circ. I; Sec. L; Manz. 43; Parc. 5a. Matrícula 72.551. Todas constan de un solo ambiente y cada una tiene un pequeño toilet. Los pisos son de madera y se encuentran en buen estado de conservación. Todas están desocupadas. La U.F. 195, la U.F. 196 y la U.F. 197 están unidas entre sí en sus interiores, sin separación alguna que las identifique, no tienen tabiques, ni mamparas sin paredes que las separe. Cada una tiene su puerta de salida al exterior y cerradura que las individualiza. BASE de cada una de las unidades: $ 24.800 Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA del 21% sobre dicha comisión. Arancel del 0,25% establecido por Acordada 24/00 CSJN. Sellado Fiscal del 10 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Se podrán efectuar ofertas bajo sobre —art. 104 inc. 6 del Reglamento para el Fuero— y los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estará induído en el precio, y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las deudas por tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la toma de posesión son a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada 'ministerio legis' — art. 580 del Cod. Proc.—, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Para el caso de que el adquirente planteara la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. No se admite la compra en comisión ni la cesión de los derechos. Deudas por expensas comunes atrasadas: de la U.F. 195 son $ 14.014,92 al 31/8/06. Por agosto de 2006 $ 43,46 —fs. 363—; U.F. 196 atrasadas $ 11.364,21 al 31/8/06 y por agosto de 2.006 $ 35,25 —fs. 364—; U.F. 197 atrasadas al 31/8/06 $ 13.112,55 y por agosto de 2.006 son $ 40,66 —fs. 365— U.F. 192 atrasadas al 31/8/06 son $ 15.114,68 y por agosto de 2.006 $ 46,87 —fs. 366—, y U.F. 189 atrasadas al 31/8/06 $ 15.622,30 y por agosto de 2.006 $ 48,45 —fs. 367—. EXHIBICION: días 6 y 7 de noviembre de 2.006 de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2006.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 25/10/2006 Nº 52.188 v. 31/10/2006

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 3º de esta Capital, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "BOBROVSKY SERGIO CARLOS s/ QUIEBRA" Exp. Nº 82053, el Martillero Roque Mastandrea, CUIT. Nº 20-04173898-8, rematará el día 6 de Noviembre de 2006 a las 11,30 hs. en punto en J. D. Peron 1233 de esta Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle once de Septiembre 829/31 e/Maure y Gorostiaga de esta ciudad. Según constatación (fs: 1066/1066 vta): Se trata de una propiedad antigua; de PB y 1º piso, con garage; ingresando por el Nº 829. PB. se accede a una sala de recepción y una salita escritorio que da a la calle; Otra sala de estar que da a un amplio patio, comedor y cocina amplia que da al mismo patio, desde la cocina, por pasillo, se accede al garage (Nº 831) El patio posee parrilla de material y a continuación un playroom amplio con un bañito. PISO 1º: se accede por la escalera desde la sala, hall distribuidor del cual se llega a un dormitorio principal al frente con baño en suite y vestidor; otro baño completo, tres dormitorios que dan a un patiecito, por escalera de servicio que da a la cocina, se pasa por la sala de máquinas donde se aprecia la existencia de los equipos de calefacción y de aire central y dos termotanques; pequeña terraza con dos tanques de agua, en un desnivel, tipo entrepiso, donde se halla el lavadero, habitación y baño de servicio.- Todo el inmueble en regular estado de uso y conservación. Ocupado por la ex esposa del fallido.- Nomenc. Catast. C: 17; S: 23; M: 15 B; P: 26. Matric. 17-3471. BASE: $ 140.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%.- Todo a cargo del comprador. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr: 580, 581 y 584). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa.- Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. En caso de existir deudas por tasas municipales y servicios: las anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación y las posteriores se pagarán una vez liquidado el bien. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (cpr: 41 y 133) Serán admitidas ofertas bajo sobre —lcq: 212 y art. 104 inc. 6º del Reg. del Fuero— hasta dos días hábiles antes de la subasta. Las mismas serán abiertas en la-sede del Tribunal el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública, en presencia del enajenador, los oferentes y el síndico. Se fijan para exhibición los días 1 y 2 de noviembre en el horario de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2006.

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 26/10/2006 Nº 52.247 v. 27/10/2006

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en callao 635- planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "DOCIMO JOSE MIGUEL s/ QUIEBRA s/ Incidente de concurso especial por GONCALVES MARIA CONCEPCION" expte. 39894, que la martillera Rosa Alicia CIUFFARELLA, rematara el día 7 de noviembre de 2006 a las 12:30hs en punto, en Tte. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad; DESOCUPADO AD CORPUS, bajo el régimen de propiedad horizontal, el inmueble ubicado en la calle San José 335/343 entre Moreno y Belgrano, con entrada independiente por el Nº 335, UF. 2 y azotea de la Capital Federal, con una superficie total de 447 m2 27 dm2 porcentual 40 con 88 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 12, Manzana 27, Parcela 7, Matricula F.R. 13-2495/2, con el inmueble atento a sus características se procede a la venta en forma conjunta de aire acondicionado Fedderstrifasico 380 w y 8.400 frigorías (fs. 155) y la caldera de 120 grados centígrados (art. 2315 y 2316 Cod. Civil), cuyos demás datos emergen de autos y constatación realizada por la martillera. El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes en caso de tratarse de un inmueble sujeto al régimen de la ley 13.512. BASE $ 100.00.- SEÑA 30% - COMISION 3% - IVA. s/ comisión 21% - ARANCEL C.S.J.N. 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, seran admitidas ofertas bajo sobre, las fue se recibirán en la secretaria actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta a las 12,00 horas los que serán abiertos el día hábil anterior a la misma a las 12,00 horas (Conf. Art. 570 de C.P.C.C. y 104 del Reg. Del Fuero). Exhibición; se podrá visitar el día 1º de noviembre de 2006 de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2006.

María Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 25/10/2006 Nº 52.295 v. 31/10/2006

N° 18

Juzgado Nacional de la. Inst. en lo Comercial No. 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nro. 35, que desempeña la suscripta (Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso Buenos Aires), hace saber por 3 dias en autos: "ESTABLECIMIENTO FIDEERO VERBANO S.R.L. S/ QUIEBRA", Expte. 038179, que el martillero LUIS DAMIAN OSUNA, (CUIT 20-04255106-7- Monotributista) rematará el 3 de Noviembre de 2006, a las 10,00 hs. (comienza puntualmente) en Juan D. Peron 1233, Capital Federal, los bienes muebles de la fallida, entre los que se destacan: Envasadora automática Multivac M.855- Maquinas: Pasteurizadotas - Raviolera - Torteletera - Capelletera - Ñoquera - Fusillera- Amasadoras - Sobadoras - Balanzas - Hornos - Heladeras - Compresores Agujereadoras - Soldadoras - Mesas de acero inoxidable - Estanterías, etc. enajenándose en el estado en que se encuentran y exhiben y según constancias, loteo obrante en autos y catálogo que se entregará durante la exhibición. No se aceptarán reclamos en cuanto a estado, denominaciones, o cantidades, siendo su carga, retiro y desmonte por cuenta de los compradores, debiendo dejarse el inmueble en las mismas condiciones en que se encuentra, siendo su obligación retirar y trasladar los bienes dentro del término de 5 dias de aprobada la subasta.- CONDICIONES: En BLOCK con una BASE de $ 68.000.- Al contado y mejor postor y si no hubiere oferentes, a la 1/2 hora, SIN BASE, en aproximadamente 78 lotes.- Seña: 30%.- IVA. S/ precio final.- Comisión 10%.- Acordada 24/2000, 0,25%.- Cobro de saldo el dia 5/11/2006, de 10 a 12 hs. en el lugar del remate.- EXHIBICION.- Los dias 31 de octubre de 2006, de 10 a 13 hs. y 1ro. de Noviembre de 2006, de 15 a 18 hs. en Zañartú 607, esquina Doblas 1895, Ciudad de Buenos Aires.- Mas información en el Expediente o al Cel. 15–5020–8776.- Publica 3 dias en el Boletin Oficial; 2 dias en Ambito Financiero y 1 dia en Clarin.

Buenos Aires, 19 de Octubre 2006.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 25/10/2006 Nº 527.628 v. 27/10/2006

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Juez Nacional, Secretaria N° 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Piso 3º, comunica por dos días en autos: "DE LUYNES MARIE C/ EL POTRERO DE SAN LORENZO SA Y OTROS S/ ORDINARIO S. INCIDENTE EJ. DE HONORARIOS", exp. 049213, que el martillero Joaquín Ortelli Nazar, rematará el día 6 de noviembre de 2006 a las 10.15hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233-Capital: la cantidad de 114.285 (ciento catorce mil doscientos ochenta y cinco) acciones nominativas no endosables de la sociedad anónima que gira en plaza bajo la denominación de El Potrero de San Lorenzo S.A., que se identifican como título Nº 5, Nº 571.433 a Nº 685.717, y que poseen derecho a un voto por acción.- La sociedad es titular dominal de un campo denominado "Establecimiento El Potrero", ubicado en el Dpto. Uruguay Gualeguaychu, Pcia. Entre Ríos, sobre la ruta Nº 136 de acceso al puente internacional Gral. San Martín, Argentina-Uruguay; compuesto de 27.264,5341 Hectáreas, cuya principales actividades son la forestación, venta de madera, agricultura y ganadería.- Base Ad-Corpus $ 2.626.665,10.- Al contado y al mejor postor (Art. 573 CCCP).- Seña 30% (en efectivo y/o cheque certificado a la orden del Banco de La Ciudad de Bs. Aires).- Comisión 5%.- 0,25% Ac. 10/99 CSJN.- No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5º día de notificado por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate.-En caso de fracasar la misma por falta de postores se procederá a una nueva subasta con base reducida en un 25%, o sea $ 1.969.999,14 el día 8 de noviembre a las 10.15hs. (en punto) en la Corp., de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233-Capital.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2006.

Andrea Rey, secretaria.

e. 26/10/2006 Nº 74.518 v. 27/10/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO N° 23

El juzgado Nacional del Trabajo N° 23, a cargo de la Dra. Haydee Ofelia Hoc, Juez, secretaría única a mi cargo, sito en la calle Tte. Gral. Perón 990 Piso 1°, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "FERREYRA, Hugo Luis c/AMZEL, Gerardo Dario s/ DESPIDO (Expte. N° 47500/95)", que la martillera pública Mariana Isabel Menardi, rematará el día 2 de noviembre de 2006 a las 13.00 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la doceava parte indivisa del inmueble, sito en la calle Billinghurst N° 1172/74/76, Unidad Funcional N° 2 de Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 17, Parcela 39, Matrícula 19-4595/2. El inmueble a subastar se trata de un espacio común de unos 366m2 en P.B. utilizados como cochera con capacidad para doce (12) autos en óptimas condiciones y unos 180m2 en el 1° Piso que es un patio interno con juegos infantiles, piso de mosaicos y totalmente iluminado, muy bien mantenido, al cual se accede únicamente por la cochera. Base $ 7.403,83. Seña 5%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador. Deuda: expensas, al 31 de marzo de 2006 no registra deuda, fjs. 507. Aguas Arg. no registra deuda, fjs. 498. Obras Sanitarias, no registra deuda, fjs. 444, ABL al 9/03/06 $ 292,52, fjs. 504. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y una vez aprobada la subasta depositar el saldo en Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El inmueble podrá ser visitado los días 30 y 31 de octubre de 2006 en el horario de 9.00 a 10.30 hs.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2006.

María Amelia Flexer, secretaria.

e. 26/10/2006 N° 4460 v. 30/10/2006